ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION: 2 (DOS Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

UBICACIÓN: **COL. RUFFO FIGUEROA**

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE : **ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)**	**3382**
CLAVE DE LA LOCALIDAD:	**12001 0001**
NUMERO DE (AGEB) :	**12001 0001 3382**

ORIGINAL

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**

No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. RUFFO FIGUEROA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	650,000.00	647,198.28	650,000.00	0.00	2,801.72	0.00	0.00

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. RUFFO FIGUEROA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	650,000.00	232,962.02	647,198.28	2,801.72

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**

OBRA: **PAVIMENTA DE CALLE 2 , UBICADA COL. RUFFO FIGUEROA**

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	26-dic.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. FACT. No. 40	334,864.85	101,902.83	232,962.02
		SUBTOTAL $	334,864.85	101,902.83	232,962.02
		TOTAL $	334,864.85	101,902.83	232,962.02

martes 26 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1350

22 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

La cantidad de: 232,962.02

(** DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		Banco pagador	Cuenta
Banco a transferir	CLABE	FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		22/03/2024 1350	232,962.02
	Cuenta		

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1323, PAGO FACTURA NO.40 EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2, COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/950-FIII/2023) Con facturas : CA 303F54-BE7E-453F-9DAE-8573C268BFD8,

Facturas: CA303F54-BE7E-453F-9DAE-8573C268BFD8,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10003-04266	Generado por cuenta por pagar	232,962.02	
11120-00000-02005-00005	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A		232,962.02
		232,962.02	232,962.02

Solicitud de pago 504 1407

Póliza 11 3 323

OPERADO
FISM 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	LFMQ	CAMR

Santander

1350

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 9W493

Referencia numérica del Emisor:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Referencias del Movimiento: 1580805

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012261001208146796 - CONSTRUCTORA TLATI Y TOOL SA DE CV

Importe: $ 232,962.02 MXN

Concepto: R33FIII F40 EST2 FIN PAVIMENT C2 CRUFFO

Fecha y hora de Alta: 22/03/2024 16:41:42

Fecha y hora de Liquidación: 22/03/2024 16:41:44

Clave de Rastreo: 20240322400140BET0000415808050

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Constructora TLALI

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CDA. o PRIV. ROCA SOLA, 30/Depto 204, Club Deportivo, 39690, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV. CUAUHTEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 40

FOLIO FISCAL (UUID)
CA303F54-BE7E-453F-9DAE-8573C268BFD8

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000702236320

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-26T19:20:06

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-26T19:04:03

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39690

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	$ 1,443.38
	Total	$ 1,443.38

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN: COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 202073.62 Tasa - 0.160000 Importe - $ 32,331.78	$ 288,676.60	$ 86,602.98	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 288,676.60

OPERADO
FAISMUN - 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMPORTE CON LETRA
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, 02/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 288,676.60
DESCUENTO	$ 86,602.98
SUBTOTAL	$ 202,073.62
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 32,331.78
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS 0.50%	$ 1,443.38
TOTAL	$ 232,962.02

SELLO DIGITAL DEL CFDI

G1dWBFFUquA7CEbfIaX6uO/HQ3D7x8a4C1Wn8CCZWoFb/NP5IyHmlt/VqPmdT1tofUTVX7ZG8rZdpbPslhhxCSn9nzEywQ9mba9vbts8F4H7nLrMtIN0EHwNBXpJAJfS1IKYmhZo0D0hWk6bZLohByK862vo1wtL5TTQRcQ47EaHtZeaHviR/FdABjozJUaBEAWAgCr6hXg7Jswu6HMG0ce38yzJYmGjxFyBEmb5EaZqSu+EnVdBP2sy6XQjcj+qEU9UmPs6Lmo67Be9aMvmDwhaxOwUvMb3xSs4jEIMIlvNR788rzkNj4kUstGWDuIZxhuo88q8LO8OMRLVujY4Lg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

CyO7hj2EeE4hJYSRyNxjoMPD6BCFCPFIwEkD+/mcsDiUADbEkhNrRxLENwoNu92rMpww5GxLYnhDXmy/3T/MRCPWTm5QFpW4yVyP2egXvO+a8Wt4o76ezuoKPoE2fvGstFgik+6z7Ywn/sfUnHyx+wxuniSjYPJ0bqjw4A2dxIRjQGpkjAHr6LB8tEMyNkp51pLwzmyH0I+04rpCtsiXhIZv+pYz0loLx43eGtmALoTq9UQqM+oAde74qzW2M1dWgJfZgrOboNdye6m3pIXhyFTL2DV28/rwMtBPiUQy5egE+tphhMd1BX+mqWLfCtWtXvxent/agwth+LL8uWQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|CA303F54-BE7E-453F-9DAE-8573C268BFD8|2023-12-26T19:20:06|STA0903206B9|G1dWBFFUquA7CEbfIaX6uO/HQ3D7x8a4C1Wn8CCZWoFb/NP5IyHmlt/VqPmdT1tofUTVX7ZG8rZdpbPslhhxCSn9nzEywQ9mba9vbts8F4H7nLrMtIN0EHwNBXpJAJfS1IKYmhZo0D0hWk6bZLohByK862vo1wtL5TTQRcQ47EaHtZeaHviR/FdABjozJUaBEAWAgCr6hXg7Jswu6HMG0ce38yzJYmGjxFyBEmb5EaZqSu+EnVdBP2sy6XQjcj+qEU9UmPs6Lmo67Be9aMvmDwhaxOwUvMb3xSs4jEIMIlvNR788rzkNj4kUstGWDuIZxhuo88q8LO8OMRLVujY4Lg==|00001000000506204896||

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: ***foliosdigitales.blikon.com/xml***

Para facturar en línea ingresa a: ***foliosdigitales.blikon.com***

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

NOMBRE DEL EMISOR:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
RFC:	CTA-190411-911
DOMICILIO FISCAL:	CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. MÉXICO.

NOMBRE DEL RECEPTOR:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DOMICILIO FISCAL:	AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CP 39350
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ **ESTADO:** GUERRERO, MÉXICO.
RFC:	MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2
UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA
PERIODO DE CONTRATO:	20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO ESTIMADO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
TIPO DE OBRA:	DOMINIO PUBLICO
METAS PROGRAMADAS:	223.60 M2
METAS ALCANZADAS:	100.00 %
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA:	$ 650,000.00
ANTICIPO CON I.V.A.:	$ 195,000.00
FECHA DE CONTRATO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
No. De OBRA:	MAJ/514

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ ATRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$ 232,962.02 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)**, POR CONCEPTO DE PAGO DE **ESTIMACION 2 (DOS) Y FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DEL PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE **LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN: COL. RUFFO FIGUEROA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD.

DEDUCCIONES	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$ 100,459.45
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS	$ 1,443.38
TOTAL DE DEDUCCIONES	**$ 101,902.83**

CALCULO DE LA ESTIMACION	
IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN C/IVA	$ 334,864.85
MENOS DEDUCCIONES	$ 101,902.83
SALDO A PAGAR	**$ 232,962.02**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ MORILLON
POR ACUERDO DELEGATORIO DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUB TOTAL ANTES DE DESCUENTO	**$ 288,676.60**
DESCUENTO	**$ 86,602.98**
SUBTOTAL	**$ 202,073.62**
IVA	**$ 32,331.78**
RETENCION LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE OBRA	**$ 1,443.38**
TOTAL	**$ 232,962.02**

CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="40" Fecha="2023-12-26T19:04:03"
Sello="G1dWBFFUquA7CEbfIaX6uO/HQ3D7x8a4C1Wn8CCZWoFb/NP5IyHmlt/VqPmdT1tofUTVX7ZG8rZdpbPslhhxCSn9nzEywQ9mba9vbts8F4H7nLrMtIN0EHwNBXpJAJfS1IKYmhZc0D0hWk6bZL
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000702236320"
Certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDIyMzYzMjAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="288676.60" Descuento="86602.98" Moneda="MXN" Total="232962.02" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="39690">
  <cfdi:Emisor Rfc="CTA190411911" Nombre="CONSTRUCTORA TLALI & TOOL" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE
    2, UBICADA EN: COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, DE FECHA
    DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="288676.60" Importe="288676.60"
    Descuento="86602.98" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="202073.62" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="32331.78"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="32331.78">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="202073.62" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="32331.78"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1443.38" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS" TasadeRetencion="0.50" Importe="1443.38"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA090320689" UUID="CA303F54-BE7E-453F-
    9DAE-8573C268BFD8" FechaTimbrado="2023-12-26T19:20:06"
    SelloCFD="G1dWBFFUquA7CEbfIaX6uO/HQ3D7x8a4C1Wn8CCZWoFb/NP5IyHmlt/VqPmdT1tofUTVX7ZG8rZdpbPslhhxCSn9nzEywQ9mba9vbts8F4H7nLrMtIN0EHwNBXpJAJfS1IKYmhZc0D0
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="OgO7q2EuE1hJYSRyNxjpMPD6BCFCPFIwEkD+/mcsDiUADbEkhNrRxLENwoNu92rfMpww5GxLYnhDXmy/3T/MRCPWTm5QFpW4yVyP2egXvO+a8Wt4o76ezuoKPoE2K/6rU/gjk+6z7Yv
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
CA303F54-BE7E-453F-9DAE-8573C268BFD8	2023-12-26T19:04:03	2023-12-26T19:20:06	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$232,962.02	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 18 del mes de DICIEMBRE del año 2023 a las 12:00 horas en el domicilio Col. Ruffo Figueroa, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	18 DE DICIEMBRE DE 2023		
Nombre de la obra: PAVIMENTACION DE CALLE 2			
Folio asignado en la MIDS: 327743		Monto total planeado: $650,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 20/10/2023	Fecha de conclusión: 18/12/2023	
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad: Col Ruffo Figueroa	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Pavimentación		Monto: $ 566,772.57	
Subclasificación: Red o Sist. agua potable		Monto: 58,789.63	
Subclasificación: Guarniciones y banquetas		Monto: 24,437.80	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PLANEACION

BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Enlace FAISMUN

DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Andrea Valenzuela Morales

Andrea Valenzuela Morales

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Beatriz De la O Valencuela

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Brenda Ramirez Covarrubias

Vocal

Nombre completo y firma

perla ROBI Morales Cabrera

Vocal

Nombre completo y firma

Antonia Jimenez de Jesus

Vocal

Nombre completo y firma

alicia nava Robles

Testigo

Esteban Vargas Nava

Testigo

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 18 DE DICIEMBRE DE 2023		
Nombre de la obra: PAVIMENTACION DE CALLE 2		
Folio asignado en la MIDS: 327743	Monto total planeado: $650,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 20/10/2023	Fecha de conclusión: 18/12/2023
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO	Localidad: Col. Ruffo Figueroa
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Pavimentacion	Monto: $ 566,772.57	
Subclasificación: Red o Sust. agua ent.	Monto: 58,789.63	
Subclasificación: Guarniciones y banq.	Monto: 24,437.80	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

[1]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. [✓]

b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]

c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]

d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. **De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para** comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del **FAISMUN**:

a) **No las comunicaron.** [ ]
b) **Juntas vecinales o comunitarias.** [✓]
c) **Carteles informativos.** [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- EL MEJORAMIENTO DEL TRAFICO VEHICULAR Y FACILIDAD PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS
- DISMINUCION DE CONTAMINANTES Y POLVO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Andrea Valenzuela Morales

Andrea Valenzuela Morales

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Beatriz De la O Valenzuela

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Bruno Ramírez Valenzuela

Vocal

Nombre completo y firma

Paola Ruby Morales Armenta

Vocal

Nombre completo y firma

Antonia Jiménez de Jesús

Vocal

Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Enlace FAISMUN

DIRECTOR DE PLANEACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
		FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023		AL: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 650,000.00	20 DE OCTUBRE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 195,000.00	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 % AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
1 (UNO)	20 DE OCTUBRE 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	271,668.23	43,466.92	0.00	1,358.34	94,540.55	95,898.89	219,236.26
02 (DOS) Y FINIQUITO	18 DE NOVIEMBRE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	288,676.60	46,188.26	0.00	1,443.38	100,459.46	101,902.84	232,962.02
	TOTAL	560,344.83	89,655.18	0.00	2,801.72	195,000.00	197,801.73	452,198.28
	SALDO	0.00			SALDO POR AMORTIZAR	-		

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VANEY LOZANO SANDOVAL

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA	DEL:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023
		No. OBRA:	MAJ/514		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	ESTIMACION No.:	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**PAVIMENTACION DE CALLE 2**	
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**	$ 213,626.15
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**	$ 75,050.45
	TOTAL DE PARTIDAS $	$ 288,676.60
	SUBTOTAL $	$ 288,676.60
	16 % IVA $	$ 46,188.26
	TOTAL $	**$ 334,864.86**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: **$ 334,864.86** (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.)

AVANCE FISICO **100.00%**

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	48.48%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	51.52%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	100.00%

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
SUPERINTENDENTE			

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.:	02 (DOS) Y FINIQUITO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL.RUFFO FIGUEROA	DEL:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	PAVIMENTACION DE CALLE								
A1	**PRELIMINARES**								
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$23.40	63.84	63.84	0.00	63.84	0.00	$0.00
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	M2	$68.90	320.38	320.38	0.00	320.38	0.00	$0.00
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$36.23	24.71	24.71	0.00	24.71	0.00	$0.00
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	$150.00	24.91	24.91	0.00	24.91	0.00	$0.00
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD) INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	$17.90	340.54	340.54	0.00	340.54	0.00	$0.00
	TOTAL PRELIMINARES								$0.00
A2	**OBRA CIVIL**								
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.36	11.55	11.55	0.00	11.55	0.00	$0.00
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	$211.00	17.81	17.81	0.00	17.81	0.00	$0.00
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	$3,200.00	32.82	32.82	0.00	32.82	0.00	$0.00
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	$245.70	15.73	15.73	0.00	15.73	0.00	$0.00
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$1,030.00	9.79	9.79	0.00	9.79	0.00	$0.00
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.00	2.16	2.16	0.00	2.16	0.00	$0.00
	TOTAL OBRA CIVIL								$0.00
								TOTAL ESTA HOJA ==>>>	$0.00

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
SUPERINTENDENTE			

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.:	02 (DOS) Y FINIQUITO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL.RUFFO FIGUEROA	DEL:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A3	**RED HIDRAULICA**								
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.36	12.85	12.85	0.00	12.85	0.00	$0.00
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$570.00	2.34	2.34	0.00	2.34	0.00	$0.00
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M	$235.00	46.73	46.73	0.00	46.73	0.00	$0.00
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	PZA	$1,152.00	6.00	6.00	0.00	6.00	0.00	$0.00
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,118.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	$0.00
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	$7,795.54	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	$0.00
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.00	10.30	10.30	0.00	10.30	0.00	$0.00
	TOTAL RED HIDRAULICA								**$0.00**
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**								
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	M3	$43.76	84.42	84.42	0.00	84.42	0.00	$0.00
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$0.00**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
SUPERINTENDENTE			

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.:	02 (DOS) Y FINIQUITO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL.RUFFO FIGUEROA	DEL:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$38.00	240.41	240.41	0.00	240.41	0.00	$0.00
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	m3	$421.00	48.09	48.09	0.00	48.09	0.00	$0.00
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	$518.00	36.26	36.26	0.00	36.26	0.00	$0.00
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	M2	$893.71	223.60	0.00	223.60	223.60	0.00	$199,833.56
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	M	$33.00	144.04	0.00	144.04	144.04	0.00	$4,753.32
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	PZA	$15.74	144.04	0.00	144.04	144.04	0.00	$2,267.19
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	$45.40	223.06	124.212	98.848	223.06	0.00	$4,487.70
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm. A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	$63.00	36.26	0.00	36.26	36.26	0.00	$2,284.38
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA								**$213,626.15**
A5	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	$210.00	158.72	0.00	158.72	158.72	0.00	$33,331.20
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	$241.50	158.72	0.00	158.72	158.72	0.00	$38,330.88
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	$9.95	340.54	0.00	340.54	340.54	0.00	$3,388.37
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	$75,050.45
								TOTAL ESTIMACION ===>>>	$288,676.60

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NO. DE OBRA: **MAJI514** | NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2** | CONSTRUCTORA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** | FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

LOOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA** | MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** | NO. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUNI514-2023IAD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: **01 (UNO) 02 (DOS) Y FINIQUITO** | MONTO CONTRATADO: **$650,000.00**

MODALIDAD DE EJECUCION: **ADJUDICACION DIRECTA** | MONTO TOTAL ESTIMADO: **$650,000.00**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A	**PAVIMENTACION DE CALLE 2**														
A1	**PRELIMINARES**														
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	63.84	$23.40	$1,493.860	63.84	$23.40	$1,493.86	0.00	$23.40	$0.00	0.00	$23.40	$0.00	01 (UNO)
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	M2	320.38	$68.90	$22,074.180	320.38	$68.90	$22,074.18	0.00	$68.90	$0.00	0.00	$68.90	$0.00	01 (UNO)
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	24.71	$36.23	$895.240	24.71	$36.23	$895.24	0.00	$36.23	$0.00	0.00	$36.23	$0.00	01 (UNO)
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	24.91	$150.00	$3,736.500	24.91	$150.00	$3,736.50	0.00	$150.00	$0.00	0.00	$150.00	$0.00	01 (UNO)
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	340.54	$17.90	$6,095.670	340.54	$17.90	$6,095.67	0.00	$17.90	$0.00	0.00	$17.90	$0.00	01 (UNO)
A1	**TOTAL PRELIMINARES**				**$34,295.45**			**$34,295.45**			**$0.00**			**$0.00**	
A2	**OBRA CIVIL**														
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	11.55	$480.36	$5,548.160	11.55	$480.36	$5,548.16	0.00	$480.36	$0.00	0.00	$480.36	$0.00	01 (UNO)
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	17.81	$211.00	$3,757.910	17.81	$211.00	$3,757.91	0.00	$211.00	$0.00	0.00	$211.00	$0.00	01 (UNO)
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	32.82	$3,200.00	$105,024.00	32.82	$3,200.00	$105,024.00	0.00	$3,200.00	$0.00	0.00	$3,200.00	$0.00	01 (UNO)
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	15.73	$245.70	$3,864.86	15.7300	$245.70	$3,864.86	0.00	$245.70	$0.00	0.00	$245.70	$0.00	01 (UNO)
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.79	$1,030.00	$10,083.70	9.7900	$1,030.00	$10,083.70	0.00	$1,030.00	$0.00	0.0000	$1,030.00	$0.00	01 (UNO)
9-0136*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	2.16	$424.00	$915.84	2.16	$424.00	$915.84	0.00	$424.00	$0.00	0.00	$424.00	$0.00	01 (UNO)
A2	**TOTAL OBRA CIVIL**				**$129,194.47**			**$129,194.47**			**$0.00**			**$0.00**	

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL. S.A. DE C.V.
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.A. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NO. DE OBRA: **MAJI514** | NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2** | CONSTRUCTORA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** | FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
LOOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA** | MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** | NO. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: **01 (UNO) 02 (DOS) Y FINIQUITO** | MONTO CONTRATADO: **$650,000.00**
MODALIDAD DE EJECUCION: **ADJUDICACION DIRECTA** | MONTO TOTAL ESTIMADO: **$650,000.00**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
															HOJA: 2 DE 3
A3	**RED HIDRAULICA**														
4-0060	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	12.85	$480.36	$6,172.63	12.85	$480.36	$6,172.63	0.00	$480.36	$0.00	0.00	$480.36	$0.00	1 (UNO)
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	2.34	$570.00	$1,333.80	2.34	$570.00	$1,333.80	0.00	$570.00	$0.00	0.00	$570.00	$0.00	1 (UNO)
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M.	46.73	$235.00	$10,981.55	46.73	$235.00	$10,981.55	0.00	$235.00	$0.00	0.00	$235.00	$0.00	1 (UNO)
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	PZA	6.00	$1,152.00	$6,912.00	6.00	$1,152.00	$6,912.00	0.00	$1,152.00	$0.00	0.00	$1,152.00	$0.00	1 (UNO)
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$13,118.00	$13,118.00	1.00	$13,118.00	$13,118.00	0.00	$13,118.00	$0.00	0.00	$13,118.00	$0.00	1 (UNO)
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$7,795.54	$7,795.54	1.00	$7,795.54	$7,795.54	0.00	$7,795.54	$0.00	0.00	$7,795.54	$0.00	1 (UNO)
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	10.30	$424.00	$4,367.20	10.30	$424.00	$4,367.20	0.00	$424.00	$0.00	0.00	$424.00	$0.00	1 (UNO)
A3	**TOTAL RED HIDRAULICA**				**$50,680.72**			**$50,680.72**			**$0.00**			**$0.00**	

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ING. NANCY YIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NO. DE OBRA: **MAJI/514** | NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2** | CONSTRUCTORA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** | FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

LOOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA** | MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** | NO. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: **01 (UNO) 02 (DOS) Y FINIQUITO** | MONTO CONTRATADO: **$650,000.00**

MODALIDAD DE EJECUCION: **ADJUDICACION DIRECTA** | MONTO TOTAL ESTIMADO: **$650,000.00**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXEDENTES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
															HOJA: 3 DE 3
A4	OBRA COMPLEMENTARIA														
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	M3	84.42	$43.76	$3,694.22	84.42	$43.76	$3,694.22	0.00	$43.76	$0.00	0.00	$43.76	$0.00	1 (UNO)
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	240.41	$38.00	$9,135.58	240.41	$38.00	$9,135.58	0.00	$38.00	$0.00	0.00	$38.00	$0.00	1 (UNO)
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE VERTIDO,AFINE, COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	48.09	$421.00	$20,245.89	48.09	$421.00	$20,245.89	0.00	$421.00	$0.00	0.00	$421.00	$0.00	1 (UNO)
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	36.26	$518.00	$18,782.68	36.26	$518.00	$18,782.68	0.00	$518.00	$0.00	0.00	$518.00	$0.00	1 (UNO)
32-0476	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	M2	223.60	$893.71	$199,833.56	223.60	$893.71	$199,833.56	0.00	$893.71	$0.00	0.00	$893.71	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	M	144.04	$33.00	$4,753.32	144.04	$33.00	$4,753.32	0.00	$33.00	$0.00	0.00	$33.00	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	M	144.04	$15.74	$2,267.190	144.04	$15.74	$2,267.19	0.00	$15.74	$0.00	0.00	$15.74	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	223.08	$45.40	$10,126.92	223.08	$45.40	$10,126.92	0.00	$45.40	$0.00	0.00	$45.40	$0.00	1 (UNO) 2(DOS) Y FINIQUITO
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	36.26	$63.00	$2,284.38	36.26000	$63.00	$2,284.38	0.00	$63.00	$0.00	0.00000	$63.00	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
A4	TOTALPAVIMENTOS				$271,123.74			$271,123.74			$0.00			$0.00	
A5	ACARREOS Y LIMPIEZA														
33-0402	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	158.72	$210.00	$33,331.20	158.720	$210.00	$33,331.20	0.00	$210.00	$0.00	0.00	$210.00	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	158.72	$241.50	$38,330.88	158.720	$241.50	$38,330.88	0.00	$241.50	$0.00	0.00	$241.50	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	340.54	$9.95	$3,388.370	340.540	$9.95	$3,388.37	0.00	$9.95	$0.00	0.000	$9.95	$0.00	2 (DOS) Y FINIQUITO
A5	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				$75,050.45			$75,050.450			$0.00			$0.00	
				SUB TOTAL:	$560,344.83		SUB TOTAL:	$560,344.83		SUB TOTAL:	$0.00		SUB TOTAL:	$0.00	
				I.V.A. :	$89,655.17		I.V.A. :	$89,655.17		I.V.A. :	$0.00		I.V.A. :	$0.00	
				TOTAL:	$650,000.00		TOTAL:	$650,000.00		TOTAL:	$0.00		TOTAL:	$0.00	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO CON EL CONTRATO.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** CONSISTENTES EN **PAVIMENTACION DE CALLE 2** UBICADA EN LA **COL. RUFFO FIGUEROA,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN** DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.,** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, LA: **ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL,** POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL: **ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA**, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **20 DE OCTUBRE DE 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN**: 18 DE DICIEMBRE DE 2023.**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **20 DE OCTUBRE DE 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **18 DE DICIEMBRE DE 2023.**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: 0**1 (UNO)** FECHA DE INICIO: **20 DE OCTUBRE 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **17 DE NOVIEMBRE 2023.**

$ 315,135.15 IVA INCLUIDO

ESTIMACION No.: 0**2 (DOS Y FINIQUITO)** FECHA DE INICIO: **18 DE NOVIEMBRE 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **18 DE DICIEMBRE 2023.**

$ 334,864.85 IVA INCLUIDO

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI, & TOOL, S.A. DE C.V. QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA **FIANZA NUM. 23A53607,** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **INSTITUCION DE GARANTIA, S. A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

A1 TRABAJOS PRELIMINARES: LIMPIA Y DESYERBE, DEMOLICION A MANO DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA, DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO.
A2 OBRA CIVIL: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, PLANTILLA DE CONCRETO, MURO DE PIEDRA BRAZA, DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA, FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO.
A3 RED HIDRAULICA: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, CAMA DE ARENA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DE 3, CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00X1.00 M., SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE Fo. Fo. De COMPUERTA DE 3, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO.
A4 OBRA COMPLEMENTARIA: APERTURA EN CAJA, AFINE Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE, FORMACION DE BASE DE 20 CMS., GUARNICIÓN DE CONCRETO 0.20X0.15X0.50 M., SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA, CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO, CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PINTURA EN GUARNICIONES.
A5 ACARREOS Y LIMPIEZA: ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES, CARGA MECANICA Y LIMPIEZA GENERAL.

SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA.

M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** UBICADA EN**: COL. RUFFO FIGUEROA.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V."** la realización de una obra consistente en la **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** en la: **COL. RUFFO FIGUEROA;** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: **SEPLADE/321/2023**

FECHA DE ADJUDICACION: **10 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: **20 DE OCTUBRE DE 2023**

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL DIA 2 DE ENERO DE 2024, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE LA SECRETARIA **", LOS CC. ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** C. **ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES,** JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICAS **Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA MORAL CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

A1 TRABAJOS PRELIMINARES: LIMPIA Y DESYERBE, DEMOLICION A MANO DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA, DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO.
A2 OBRA CIVIL: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, PLANTILLA DE CONCRETO, MURO DE PIEDRA BRAZA, DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA, FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO.
A3 RED HIDRAULICA: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, CAMA DE ARENA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC DE 3, CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00X1.00 M., SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE Fo. Fo. De COMPUERTA DE 3, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO.
A4 OBRA COMPLEMENTARIA: APERTURA EN CAJA, AFINE Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE, FORMACION DE BASE DE 20 CMS., GUARNICIÓN DE CONCRETO 0.20X0.15X0.50 M., SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA, CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO, CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PINTURA EN GUARNICIONES.
A5 ACARREOS Y LIMPIEZA: ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES, CARGA MECANICA Y LIMPIEZA GENERAL.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 10 DE OCTUBRE DE 2023
FIRMA DE CONVENIO:

ANTICIPO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FIANZAS: INSTITUCION DE GARANTIAS, S. A. 10 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: 23A53607 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.
- DE ANTICIPO: 23A53605 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023
- DE VICIOS OCULTOS: 23A53607 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACION DE TRABAJOS: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

FINIQUITO: 18 DE DICIEMBRE 2023
ENTREGA - RECEPCION: 18 DE DICIEMBRE 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: $ 650,000.00 I.V.A INCLUIDO.

MONTO DE LA AMPLIACION:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $ 650,000.00 I.V.A INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. 23A53607 DE FECHA **10 DE OCTUBRE DE 2023**, POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL **C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** EN SU CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL,** MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 2 DE ENERO DE 2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

POR LA EMPRESA

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL.

JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICAS.

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/514-2023/AD DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICACION: COL. RUFFO FIGUEROA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE : A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhnaVOU7urCLjMVgmb+V69UArKZ/EMDHTdoJtORu5LgABLm3hEvW0+TlaL8U3qcsxFm0crv6TGpUnVrpZLYUXyBn13gN7XN4ZRGRw6LgrwOzFFQLCsVy+BmkWhU0qiRd0+x5+dYwTsvSmr4IlMuUI4DfTP8wisIbMA2poY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhnaVOU7urCLjMVpmb+V69JArKZ/EMDIITd6tROR2SLgAhLm3bE+W0+TiaLRU3qsxFm0ctv6TCpUtuVrpZLYUXyBn13gN7XN4ZRGRw6LgtwOzFFQLCsVy+BmkWhUQqRd0+x5+dYwTivSmr4HMuUH4DF+TP8wisIbMA2poY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhmaVOU7urCLjMVpmb+V9IUArKZ/EMDHTdoJtORuSLgAhLm3bEvW0+TIaLkUJqcsxFm0crv6TCpUnuVtpZLYUXyBn13gN7XN4ZRGRw6LgrwOzFFQLCsVy+BmkWbU0qRd0+x5+dYwYsvSmz4HMuJUI4Df+TP8wnsIbMAJpoY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio.

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.**- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la poliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.,) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8, Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.**- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la poliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866766

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$195,000.00**
Fianza :	23A53605	**Endoso :**	23A53605		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536051866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$195,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/514-2023/AD DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICACION : COL. RUFFO FIGUEROA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO,

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $195,000.00 (***CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

pXLppvdUf17EBc9h0dWiWXZNyskyylKxp+MrLLJmZPm5dlc4lw9ij2tgPA3W8Hc0WoV08zgYthteeIkjmlm4sNOxGoE
GTeMJPjfr5JWolkVkPhJkvmFWdMre2/wpdzmjGgDSdw1POFebudRPqQktf1GtdNmhAgz8IXGEwSI=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 5186 6766

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866766

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$195,000.00**
Fianza :	23A53605	**Endoso :**	23A53605		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536051866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$195,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$195,000.00 (***CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

pXLgpvdUf17EBc9h0dWIWXZNykxy/kxpvMrLLlmZPm5dlcMlw9lj2UgPA3WBBCoWoV08zgY0reeGkjmIm4NOxGuE
G1nMJPjfr5JWolkVkPhJkvmFWdMre2/wpdzmjOgDSdw1POFekud/RPqOktf1GtdNmhAgz8IXGEwSI=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 5186 6766

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución",

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley.

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación, C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza, F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.,) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GRO; 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

CARTA DE TERMINO DE OBRA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

Director de Obras Públicas

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**, DE LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.,** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** UBICADA EN: **COL. RUFFO FIGUEROA**, HA SIDO CONCLUIDA AL **100.00 %** TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS

ATENTAMENTE

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GRO. A 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO **ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA **OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA: COL. RUFFO FIGUEROA, CON NÚMERO DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/514-2023/AD,** CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E.

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

CURP
RXTA910718HGRMPL07

AÑO DE REGISTRO
2009 04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SECCIÓN
0278

VIGENCIA
2023 - 2033

INE

C010175

IDMEX2514977159<<0278083613339
9107186H3312315MEX<04<<25418<7
RAMIREZ<TAPIA<<ALEX<EDUARDO<<<

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GRO. A 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO **ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO** CORRESPONDIENTE A LA **OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA: COL. RUFFO FIGUEROA, CON NÚMERO DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/514-2023/AD,** CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA

CED. PROF. 10057886

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com



DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
10057886

LOZANO SANDOVAL
NANCY VIANEY

LICENCIATURA COMO
INGENIERO TOPÓGRAFO GEODESTA

FIRMA DEL TITULAR

LOSN870609MGRZNN01

Ciudad de México a 01 de Noviembre de 2016



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0100578861<<LOSN870609MGR
8706098M<<<<<<<<<<<<0765773<<2
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

ACAPULCO, GRO. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ALEX EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ TAPIA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **18 DE DICIEMBRE DE 2023,** A LAS **10:00 HRS**. EN EL SITIO DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** UBICADA EN: **COL. RUFFO FIGUEROA,** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

A t e n t a m e n t e

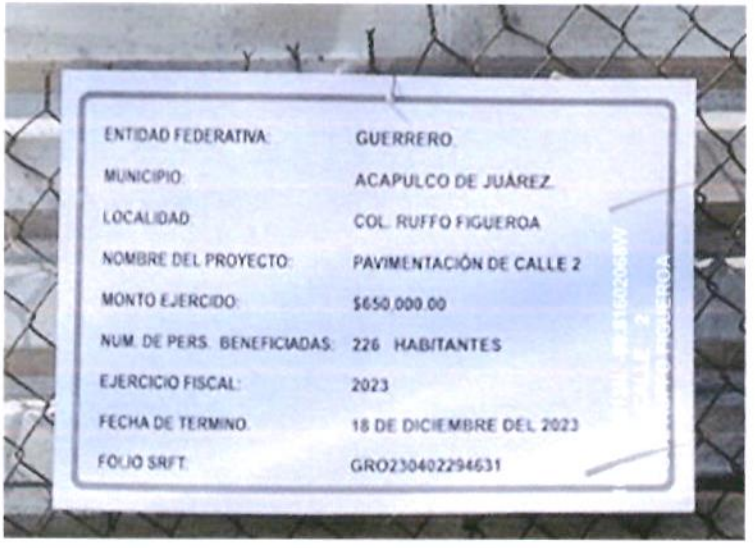
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA.

A t e n t a m e n t e

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.- Director de Obras Públicas
C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023



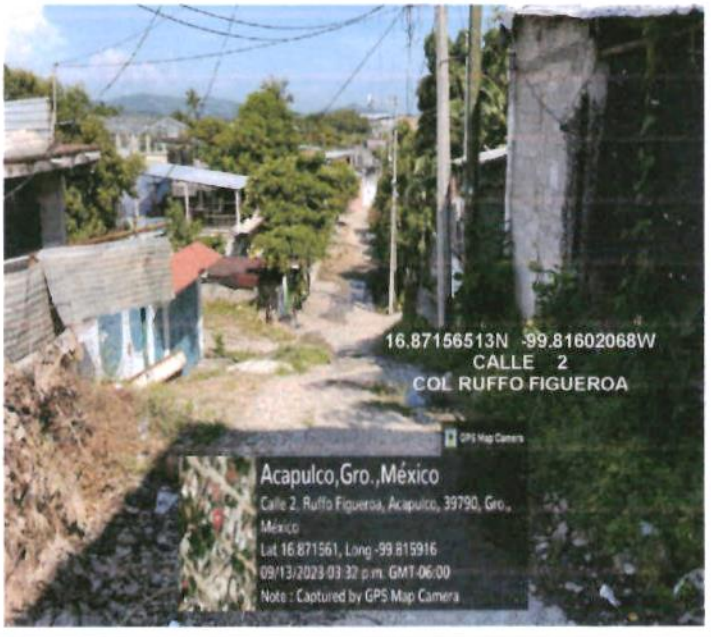


PLACA DE TERMINACION

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





INICIO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023

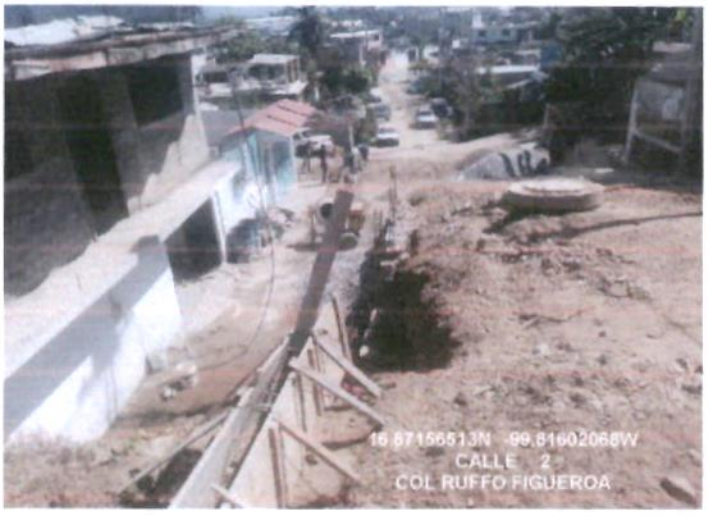


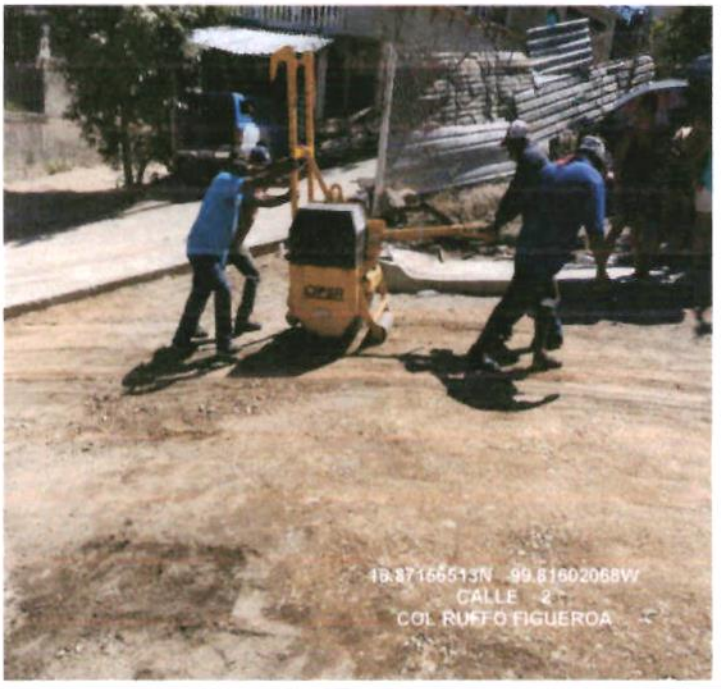


PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023

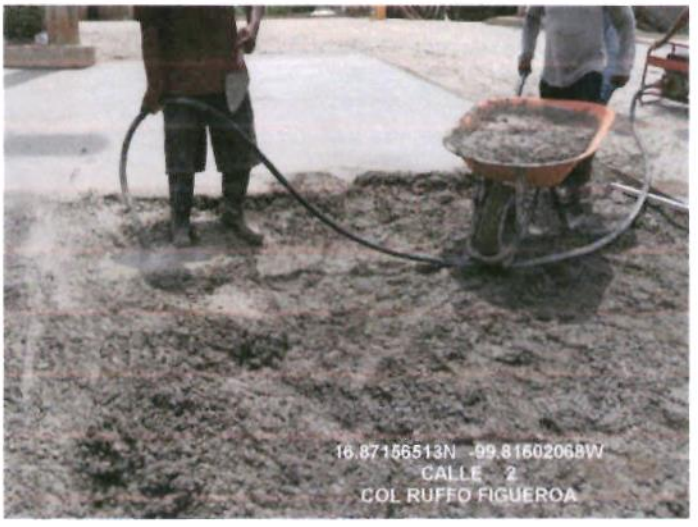


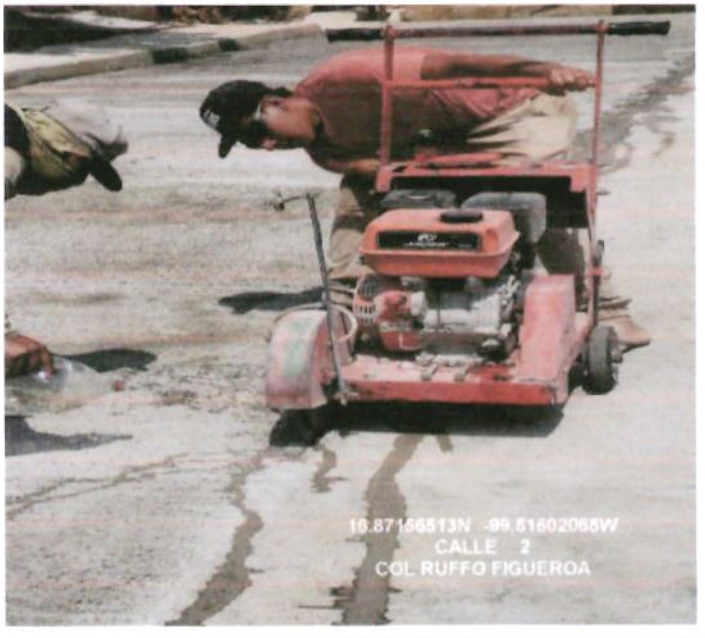


PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023

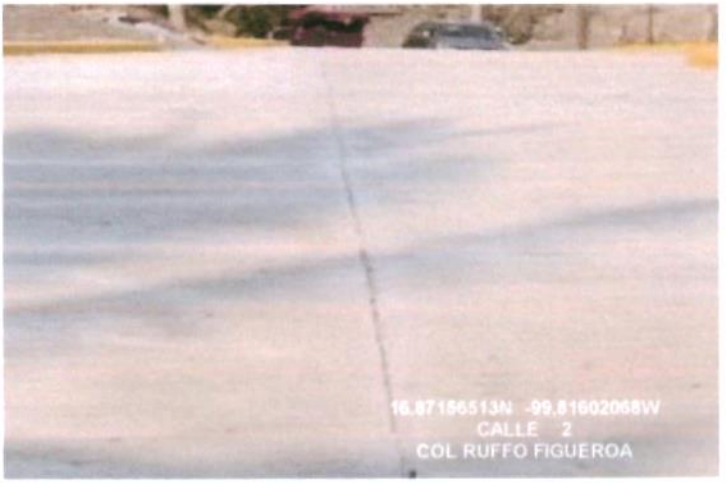




PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





TERMINO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO

SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DE EJECUCION: DEL 18-NOV.-23 AL 30-NOV-23

AVANCES POR PARTIDAS

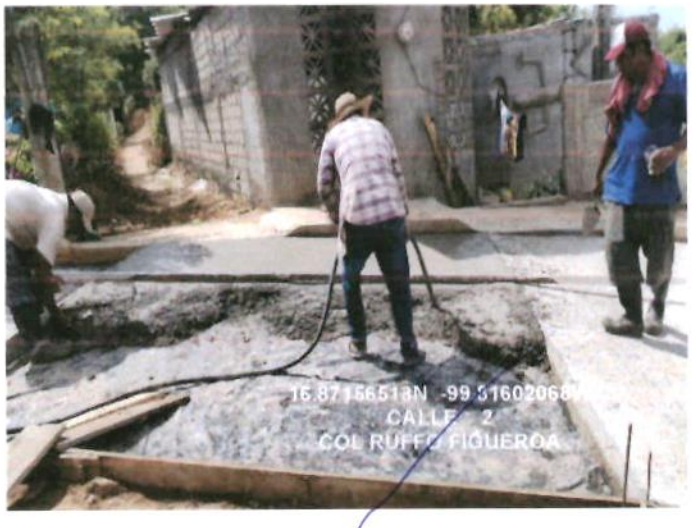
1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%				63.19%
3	RED HIDRAULICA		9.04%				
4	OBRA COMPLEMENTARIA		24.97%				





SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO





PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2.

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DE EJECUCION: DEL 18-NOV.-23 AL 30-NOV-23

AVANCES POR PARTIDAS:

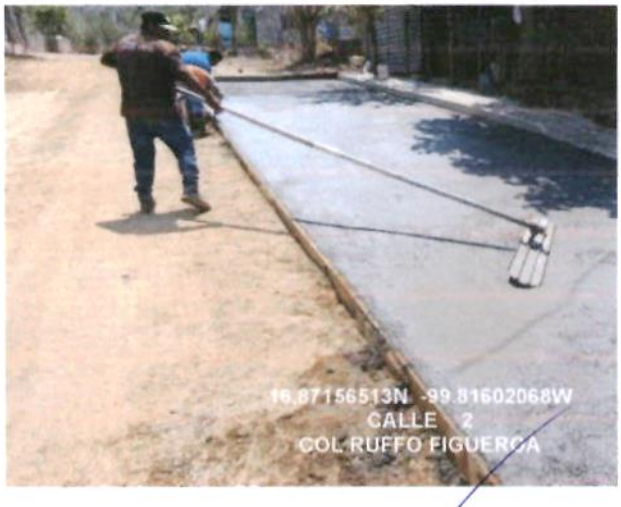
1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%	6			63.19%
3	RED HIDRAULICA		9.04%	7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		24.97%	8			





PAVIMENTO HECHO EN OBRA F¨C=250 KG/CM2





PAVIMENTO HECHO EN OBRA F¨C=250 KG/CM2

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DE EJECUCION: DEL 1-DIC.-23 AL 9-DIC-23

AVANCES POR PARTIDAS

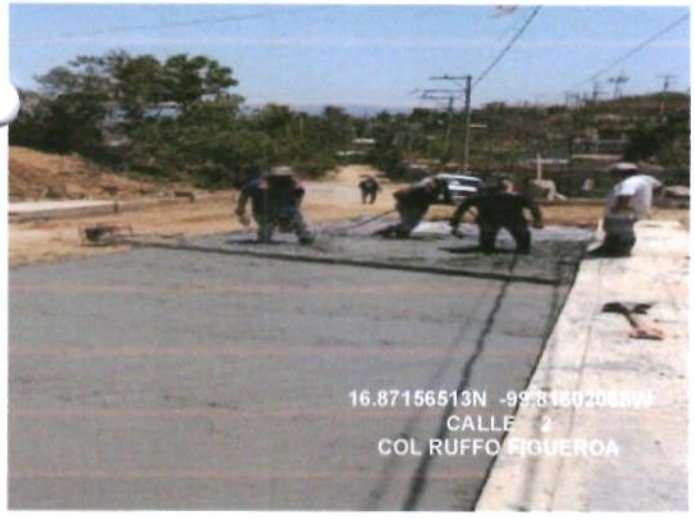
1	PRELIMINARES		6.12%
2	OBRA CIVL		23.06%
3	RED HIDRAULICA		9.04%
4	OBRA COMPLEMENTARIA		37.68%
5	ACARREOS Y LIMPIEZA		7.70 %

AVANCE TOTAL
83.60%





SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO





PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2.

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

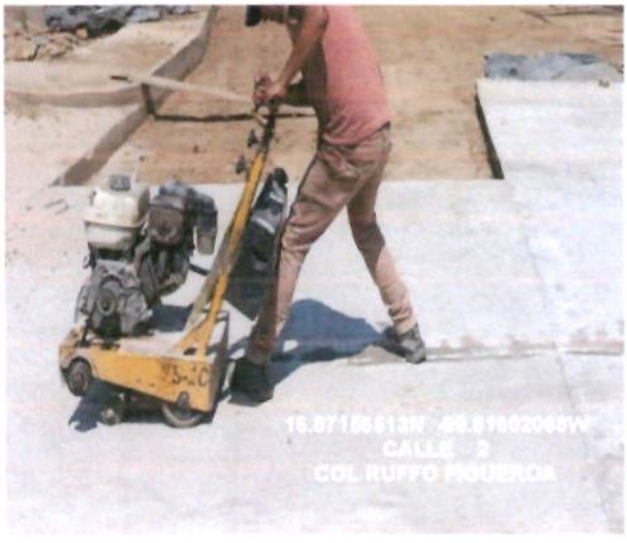
PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DE EJECUCION: DEL 1-DIC.-23 AL 9-DIC-23

AVANCES POR PARTIDAS:

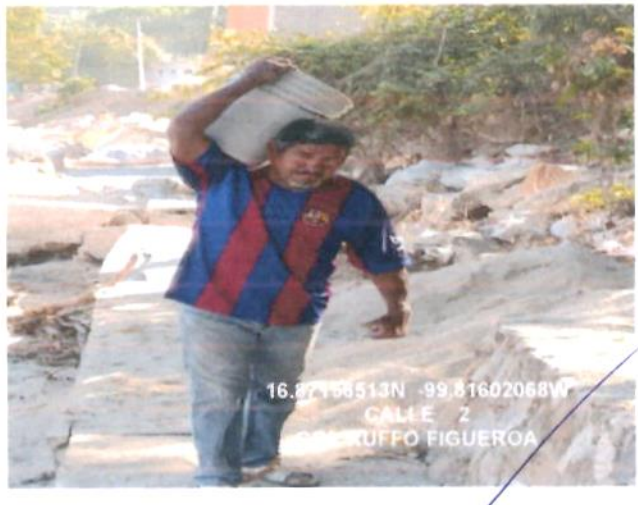
1	PRELIMINARES		6.12%		5	ACARREOS Y LIMPIEZA	7.70 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%		6			83.60%
3	RED HIDRAULICA		9.04%		7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		37.68%		8			





CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO





CARGA A MANO (BOTE)

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

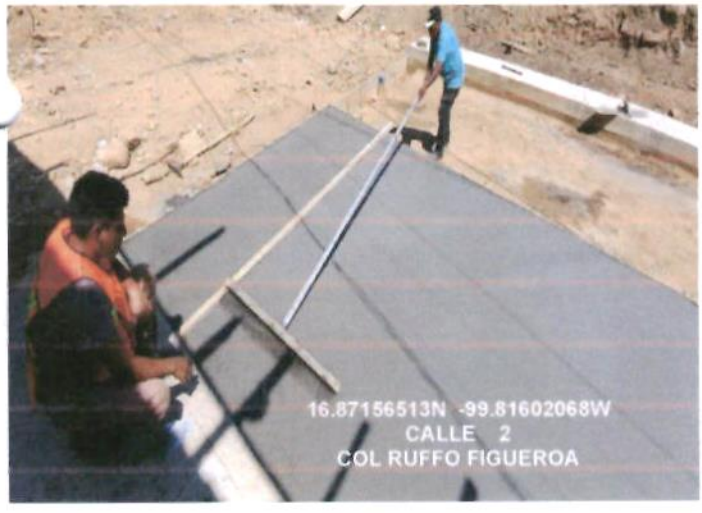
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23
IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00
PERIODO DE EJECUCION: DEL 10-DIC.-23 AL 18-DIC-23

AVANCES POR PARTIDAS

1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	13.39 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%				100.00%
3	RED HIDRAULICA		9.04%				
4	OBRA COMPLEMENTARIA		48.39%				





PAVIMENTO HECHO EN OBRA F¨C=250 KG/CM2.





CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

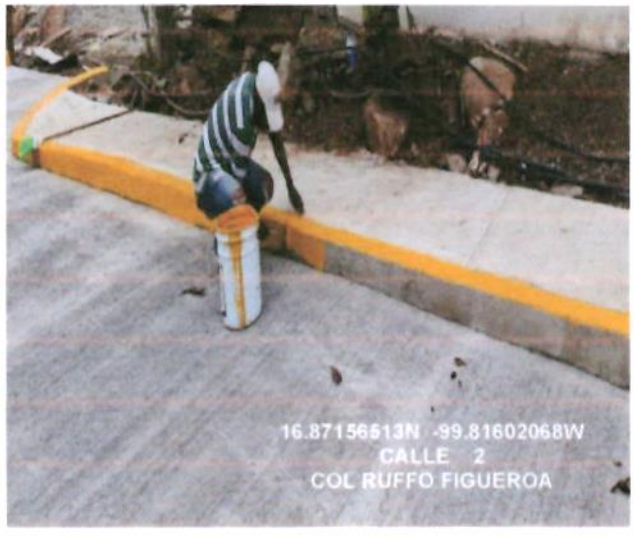
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23
IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00
PERIODO DE EJECUCION: DEL 10-DIC.-23 AL 18-DIC-23

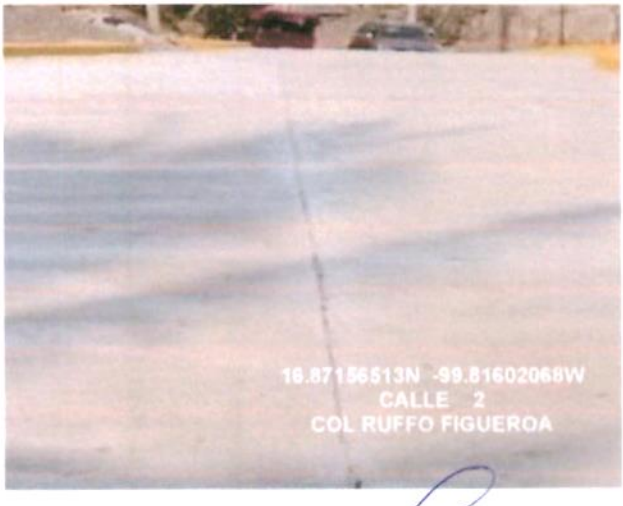
AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	13.39 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%	6			100.00%
3	RED HIDRAULICA		9.04%	7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		48.39%	8			





PINTURA EN GUARNICIONES





OBRA TERMINADA

RESIDENTE
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

LABORATORIO DEL CONSTRUCTOR

Unid. Hab. Vicente Guerrero.2000. Edif-24. Depto. 104. CP. 39932 Acapulco, Gro.
Of (744) 392 2524, móvil (744) 221 0129. Correo: lac_sa@hotmail.com
Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG)

INFORME DE COMPACTACION DE SUELO

CLIENTE:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	FECHA DE PRUEBA:	04 Nov 2023
OBRA Y UBICACION:	PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA ACAPULCO DE JUAREZ	COMPACT: SOLICIT:	95 %
		METODO:	Proctor Mod
CAPA ENSAYADA:	Subrasante	INFORME NO:	01/2023

SONDEO NO.	LOCALIZACION DE CAPA ENSAYADA	PROF. DE SONDEO cm	PESO VOLUMETRICO Kg/m3		HUMEDADES %		COMPACTACION %	
			LUGAR	MAXIMO	LUGAR	OPTIMA	LUGAR	PROYECTO
01	Lado este	20	2046	2060	7.0	9.0	99	95
01	Lado oeste	20	1992	2060	7.0	9.0	96	95

NORMAS APLICADAS:
NMX C 511 ONNCCE -VIGENTE.... NMX C 475 ONNCCE -VIGENTE
NMX C 476 ONNCCE -VIGENTE

OBSERVACIONES :
Los resultados obtenidos en el sondeo indica que la capa SI CUMPLE con la compactacion solicitada del proyecto

DIRECTOR
ING. ALFREDO SANCHEZ BEDOYA

LABORATORIO DEL CONSTRUCTOR

Unid. Hab. Vicente Guerrero.2000. Edif-24. Depto. 104. CP. 39932 Acapulco, Gro.
Of (744) 392 2524, móvil (744) 221 0129. Correo: lac_sa@hotmail.com
Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG)

INFORME DE COMPACTACION DE SUELO

CLIENTE:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	FECHA DE PRUEBA:	08 Nov 2023
OBRA Y UBICACION:	PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA ACAPULCO DE JUAREZ	COMPACT: SOLICIT:	95 %
		METODO:	Proctor Mod
CAPA ENSAYADA: Base		INFORME NO:	02/2023

SONDEO NO.	LOCALIZACION DE CAPA ENSAYADA	PROF. DE SONDEO cm	PESO VOLUMETRICO Kg/m3		HUMEDADES %		COMPACTACION %	
			LUGAR	MAXIMO	LUGAR	OPTIMA	LUGAR	PROYECTO
01	Lado este	20	2046	2060	7.0	9.0	99	95
01	Lado oeste	20	1992	2060	7.0	9.0	96	95

NORMAS APLICADAS:
NMX C 511 ONNCCE -VIGENTE.... NMX C 475 ONNCCE -VIGENTE
NMX C 476 ONNCCE -VIGENTE

OBSERVACIONES :
Los resultados obtenidos en el sondeo indica que la capa SI CUMPLE con la compactacion solicitada del proyecto

DIRECTOR
ING. ALFREDO SANCHEZ BEDOYA

LAC SA

LABORATORIO DEL CONSTRUCTOR

Unid. Hab. Vicente Guerrero.2000. Edif-24. Depto. 104. CP. 39932 Acapulco, Gro.
Of (744) 392 2524, móvil (744) 221 0129. Correo: lac_sa@hotmail.com
Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG)

INFORME DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO

CLIENTE: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	FECHA DE COLADO : 04 Dic 2023
OBRA Y UBICACION: PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA ACAPULCO DE JUAREZ	VOLUMEN COLADO: 12 m3
	CLAVE DE OBRA : S/C
CIA. PREMEZC. COISA	INFORME NO: 01/28 Días

CARACTERISTICAS DEL CONCRETO SOLICITADO	RESISTENCIA	250	Kg/cm2	TIPO	28 dias	ADITIVO	==
	AGREG. MAX.	20	mm	REV.	10 cm	MARCA	==

DATOS DEL MUESTREO Y ENSAYE

RESISTENCIA Kg/cm2 (% PROYECTO)
(Valores Criticos: 3 días 60%; 7 días 80%) DATOS DE CIA. PREMEZC.

MTRA. NO.	REV. cm.	ELEMENTOS COLADOS Y LOCALIZACION	7 DIAS CIL.=	14 DIAS CIL.	EDAD F 'c 28 DIAS Cil. 2	Cil 3	HORA	OLLA	REMISION
01	10	Pavimento hidraulico	280(112)	==	277(111)	317(127)	0916 1035	UR-15 UR-05	19144 19149

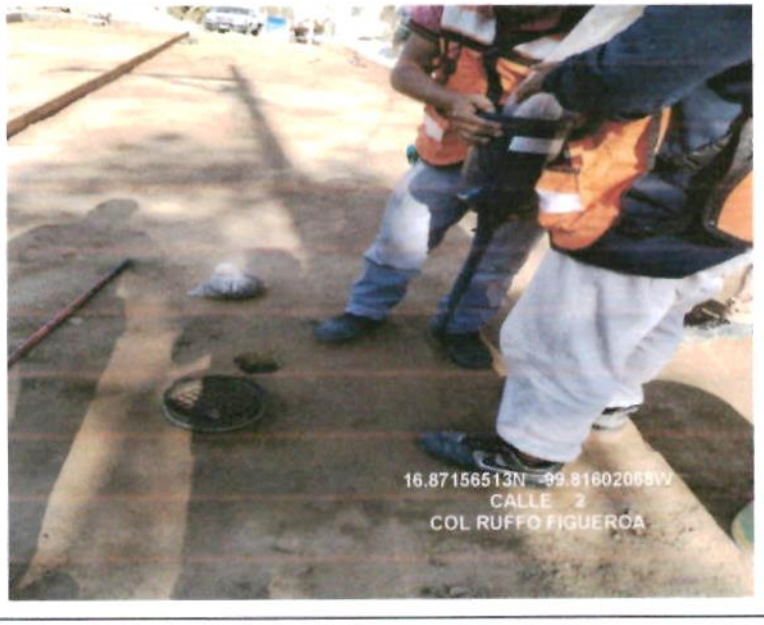
NORMAS APLICADAS: NMX C ONNCCE 83
NMX C ONNCCE 155, NMX C ONNCCE 156, NMX C ONNCCE 160, NMX C ONNCCE 161, NMX C ONNCCE 109

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Los resultados obtenidos a 28 Días indican que el concreto SI CUMPLE la resistencia solicitada del proyecto.

DIRECTOR
ING. ALFREDO SANCHEZ BEDOYA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023



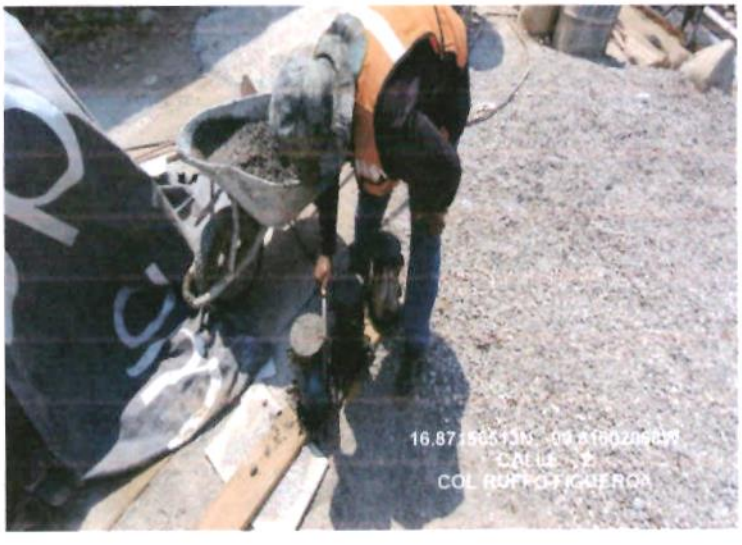


PRUEBRAS DE LABORATORIO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





PRUEBRAS DE LABORATORIO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	ESTIMACIÓN No.**2(DOS)YFINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION		0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M2	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+009.21		5.00	6.38			34.98	
			0+009.21 AL 0+014.21		5.00	6.45			32.08	
			0+014.21			2.73				
			0+014.21 AL 0+019.11		4.90	3.11			14.31	
			0+014.21			3.72				
			0+014.21 AL 0+024.11		10.00	3.75			37.35	
			0+024.11 AL 0+027.00		2.89	3.80			10.91	
			0+027.00			6.50				
			0+027.00 AL 0+032.40		5.40	6.50			35.10	
			0+032.40 AL 0+035.25		2.852	6.50			18.54	
							TOTAL	M2	223.60	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. [illegible] YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO [illegible] ÁVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

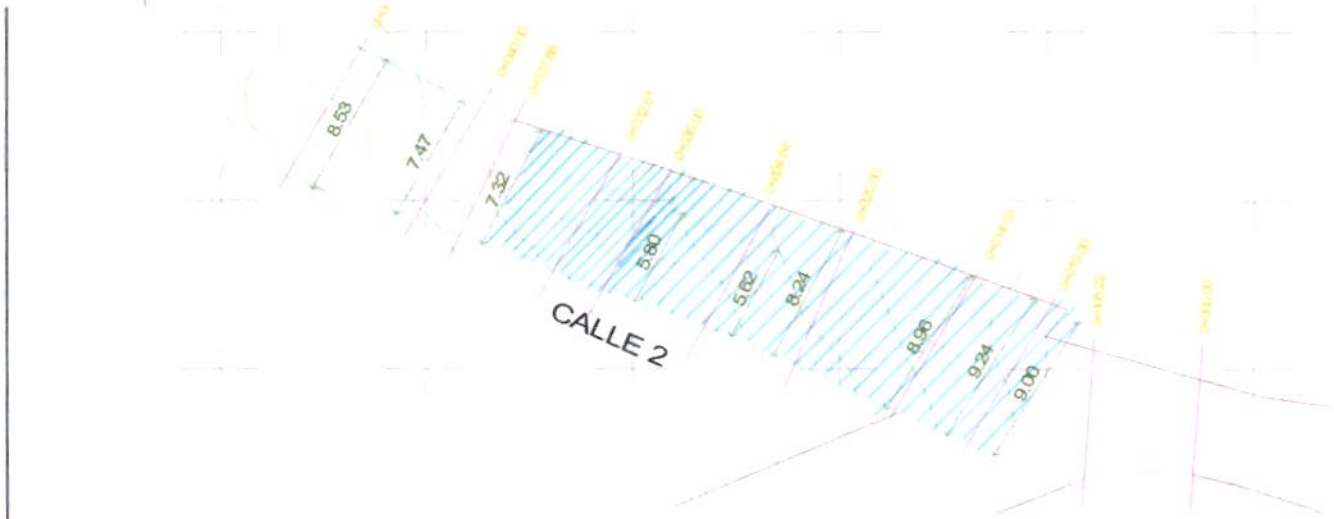
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 2(DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

32-0478 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION



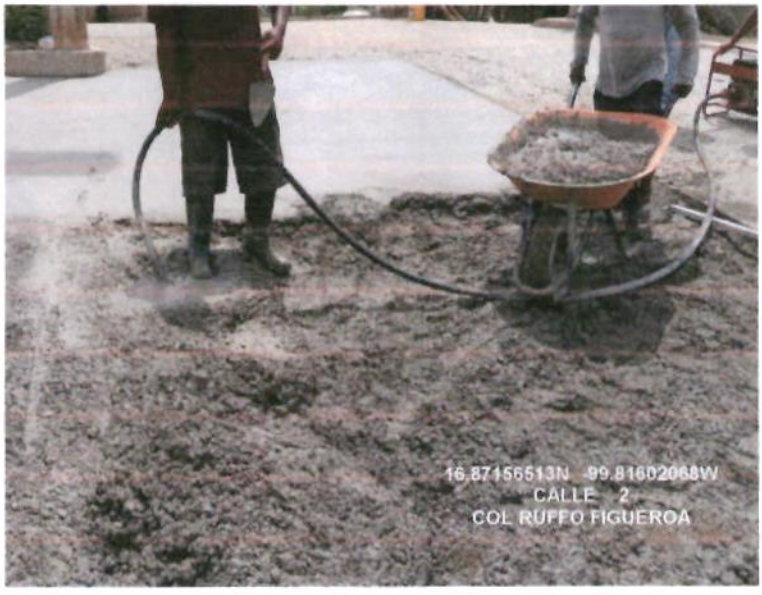
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JUAN VANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

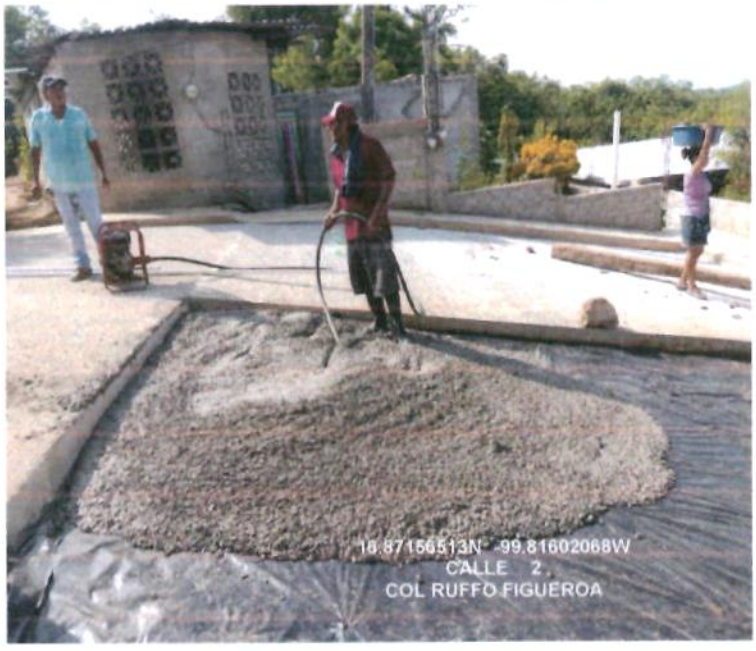
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ LARA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: **GUERRERO**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**No. DE OBRA:** MAJ/514		ESTIMACIÓN No. **2(DOS)YFINIQUITO**
UBICACIÓN: COL. ROTO FIGUEROA	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION		DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023		AL: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE									
				2.00	5.55			M	11.10	
				1.00	5.05				5.05	
				1.00	5.10				5.10	
				2.00	7.61				15.22	
				2.00	6.38				12.76	
				2.00	6.45				12.90	
				1.00	10.00				10.00	
			}	6.00	3.75				22.50	
				2.00	2.73				5.46	
				4.00	6.50				26.00	
				1.00	17.95				17.95	
							TOTAL	M	144.04	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

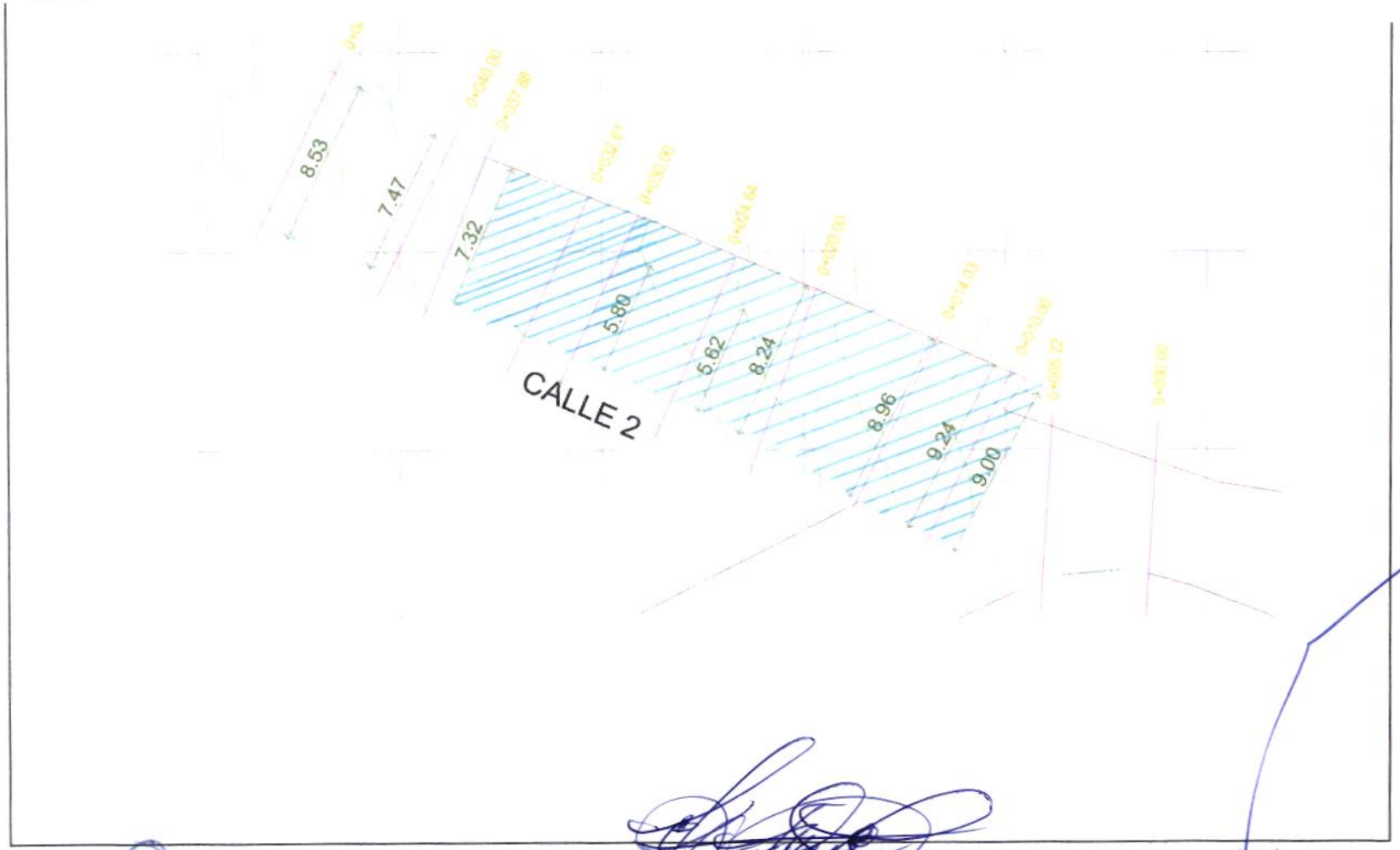
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 2(DOS) Y FINIQUITO
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

CORTE-1 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JUAN VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

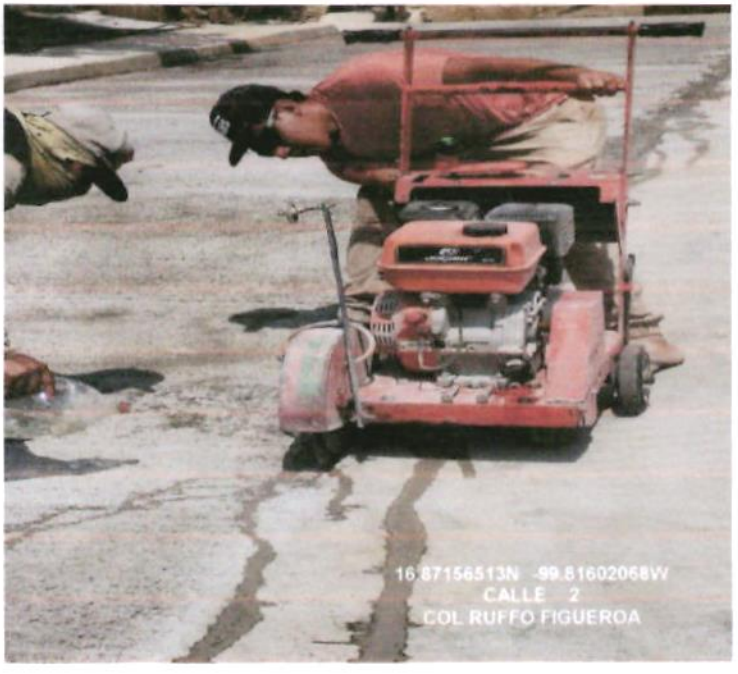
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FRANCISCO GARCÍA CASTAÑEDA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	ESTIMACIÓN No.**2(DOS)YFINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.			2.00	5.55			M	11.10	
				1.00	5.05				5.05	
				1.00	5.10				5.10	
				2.00	7.61				15.22	
				2.00	6.38				12.76	
				2.00	6.45				12.90	
				1.00	10.00				10.00	
				6.00	3.75				22.50	
				2.00	2.73				5.46	
				4.00	6.50				26.00	
				1.00	17.95				17.95	
							TOTAL	M	144.04	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FEDERICO GONZALEZ ALCA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

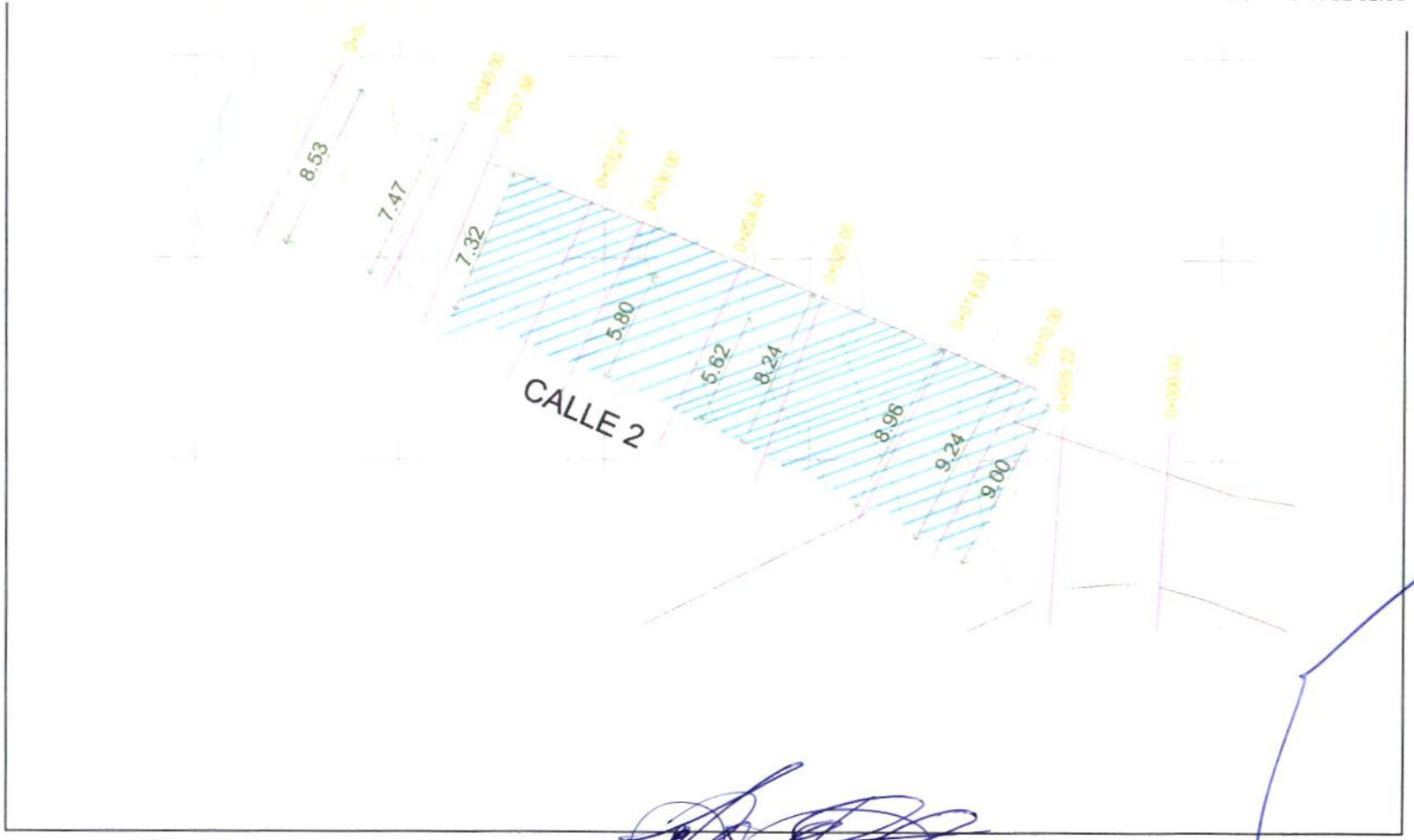
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 2(DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. [illegible] YANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

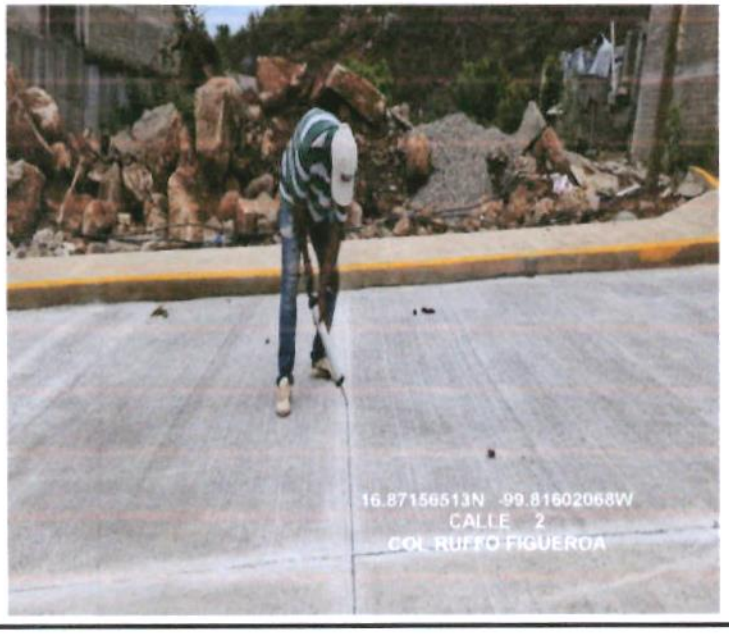
ING. JESÚS [illegible]

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514

ESTIMACIÓN No.**2(DOS)YFINIQUITO**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M2	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+009.21		5.00	6.38			34.98	
			0+009.21 AL 0+014.21		5.00	6.45			32.08	
			0+014.21			2.73				
			0+014.21 AL 0+019.11		4.90	3.11			14.31	
			0+014.21			3.72				
			0+014.21 AL 0+024.11		10.00	3.75			37.35	
			0+024.11 AL 0+027.00		2.89	3.80			10.91	
			0+027.00			6.50				
			0+027.00 AL 0+032.40		5.40	6.50			35.10	
			0+032.40 AL 0+035.17		2.769	6.50			18.00	
								TOTAL=	**223.06**	
									-124.212	EST. No. 1
								GRAN TOTAL=	**98.848**	
							TOTAL	M2	98.848	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY CAREY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS [illegible] GONZÁLEZ ÁVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

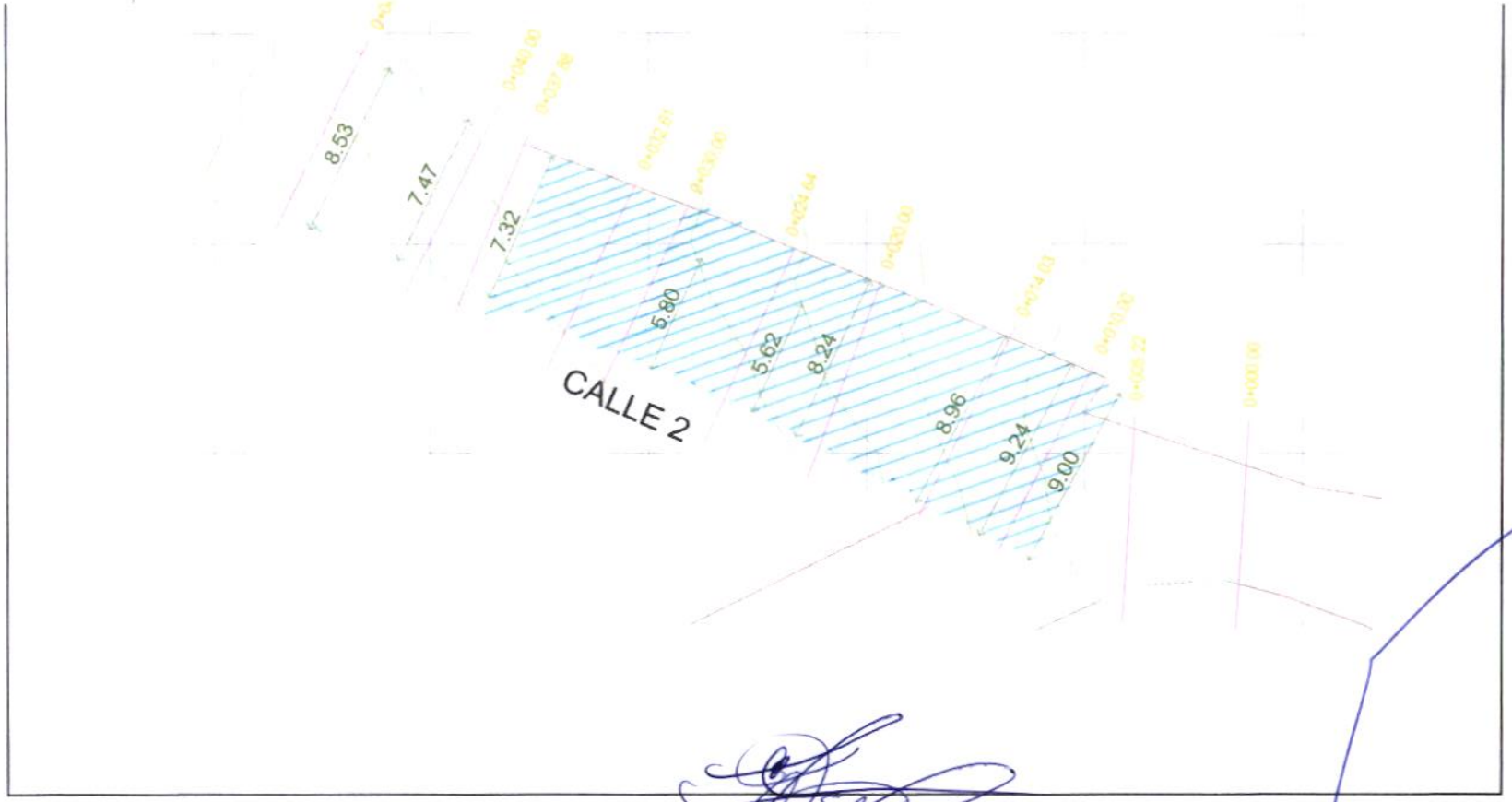
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S				ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514		ESTIMACIÓN No. **2(DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION		DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023		AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

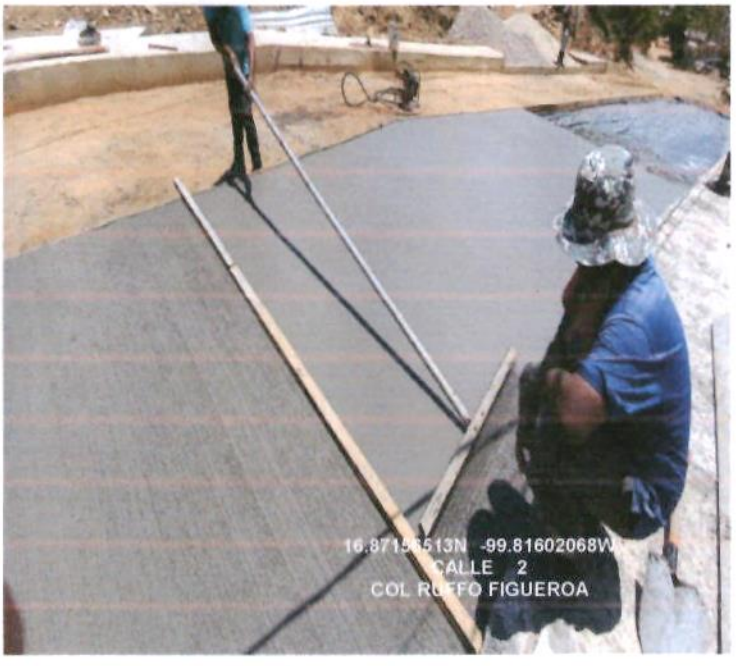


SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JUAN VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514

ESTIMACIÓN No. **2(DOS)YFINIQUITO**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.									
			LADO DERECHO							
			0+0.00 AL 0+014.21					M	3.87	
			LADO IZQUIERDO							
			0+0.00 AL 0+032.39						32.39	
							TOTAL	M	36.26	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS [illegible]

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

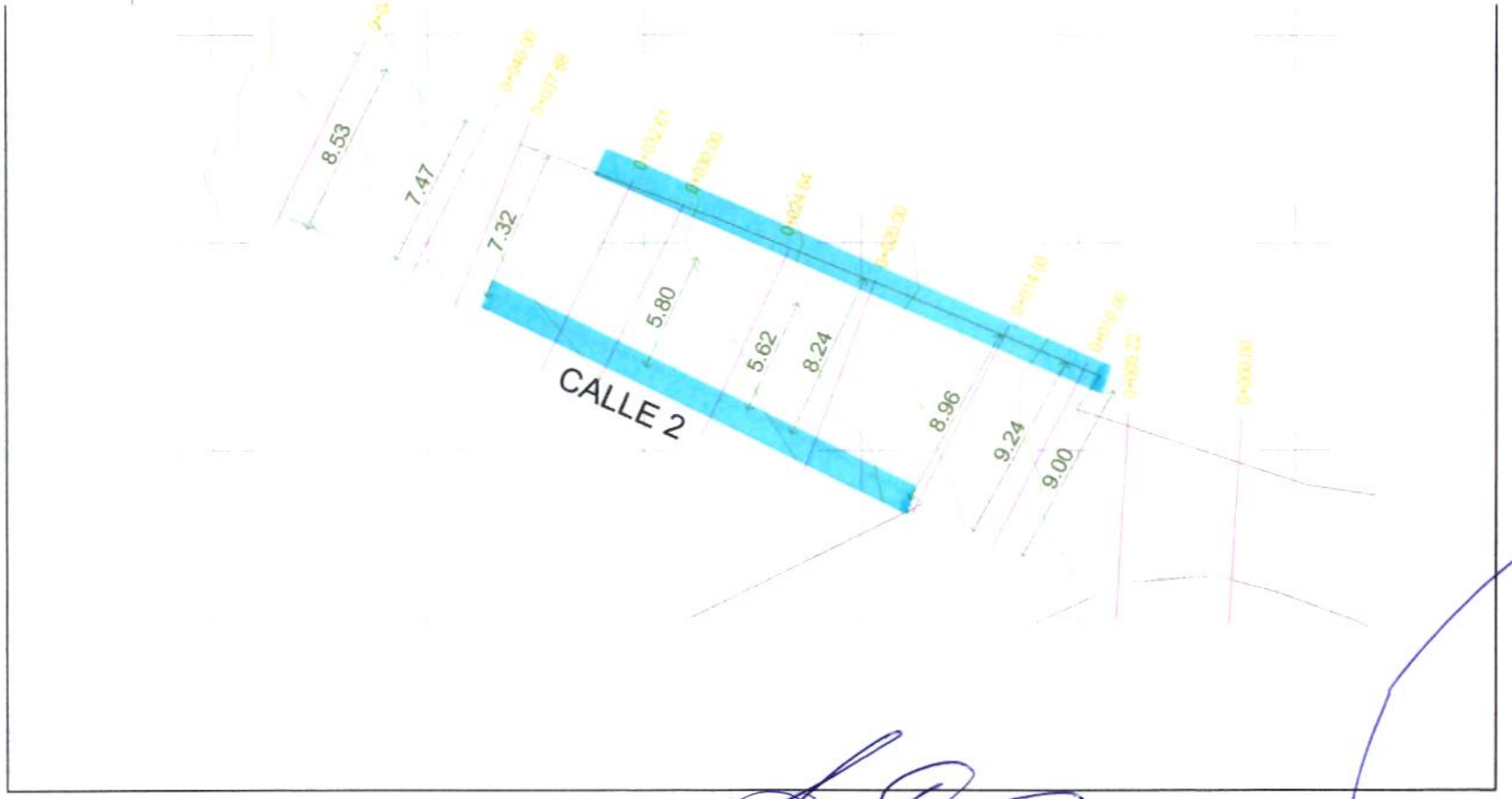
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S				ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514		ESTIMACIÓN No. 2(DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2023		AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		

C R O Q U I S

PINT-02 PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY NANCY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V

RESIDENTE DE OBRA

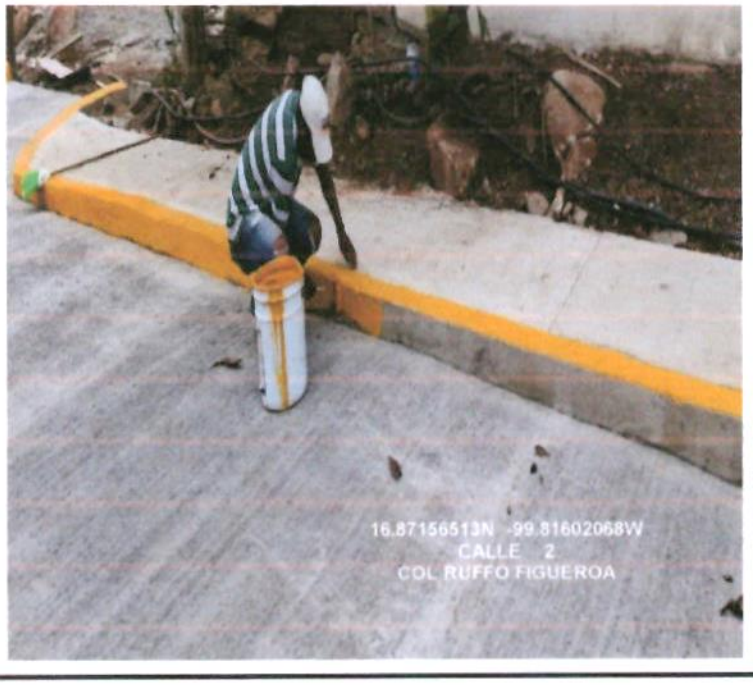
ING. [illegible]

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ | **No. DE OBRA:** MAJ/514 | ESTIMACIÓN No.**2(DOS)YFINIQUITO**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 | AL: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. | **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.									
			0+005.22			9.00				
			0+005.22 AL 0+010		4.78	9.24		M2	43.59	
			0+010 AL 0+014		4.00	8.96			36.40	
			0+014 AL 0+020		6.00	8.24			51.60	
			0+020 AL 0+024		4.00	8.24			32.96	
			0+024 AL 0+030		6.00	5.62			41.58	
			0+030 AL 0+040		10.00	7.47			65.45	
			0+040 AL 0+046.09		6.097	8.53			48.78	
								M2	320.36	
					DEMOLICION DE CONCRETO		(320.36) (0.12)=	M3	**38.44**	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M3	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			52.13	
			0+027.84 AL 0+037.84		10.00	6.50			52.00	
			0+037.84 AL 0+041.90		4.066	6.50			26.43	
								TOTAL =	241.19	
						(241.19) (0.35)=		M3	**84.42**	
						(102.46) (0.35)=		M3	**35.86**	
							TOTAL	M3	**158.72**	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JHONY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS LORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

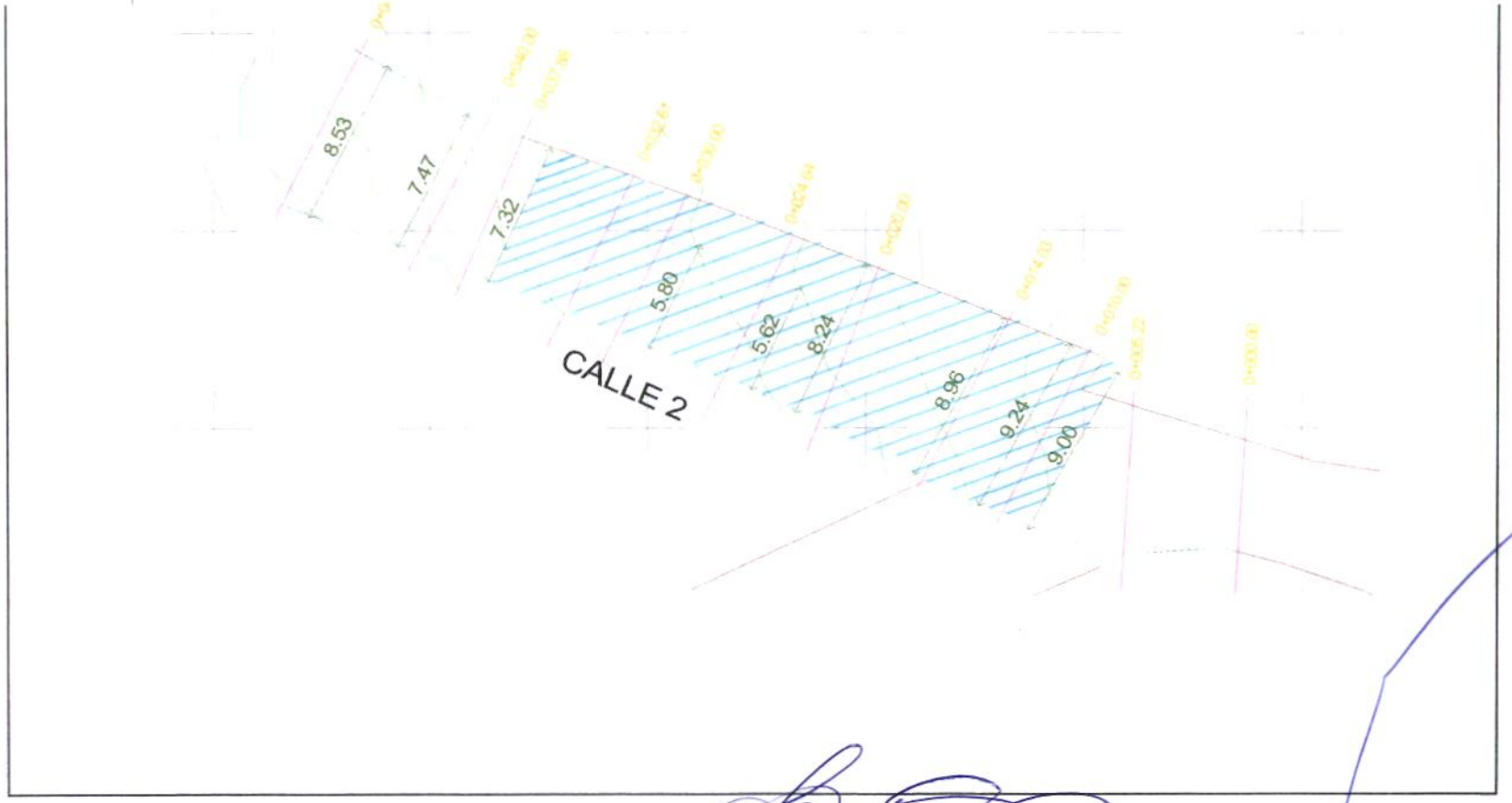
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **2(DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0492 ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY NANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DE ÁREA URBANA

ING. JESUS EDUARDO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISION DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **2(DOS)YFINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)		0+005.22			9.00				
			0+005.22 AL 0+010		4.78	9.24		M2	43.59	
			0+010 AL 0+014		4.00	8.96			36.40	
			0+014 AL 0+020		6.00	8.24			51.60	
			0+020 AL 0+024		4.00	8.24			32.96	
			0+024 AL 0+030		6.00	5.62			41.58	
			0+030 AL 0+040		10.00	7.47			65.45	
			0+040 AL 0+046.09		6.097	8.53			48.78	
								M2	320.36	
					DEMOLICION DE CONCRETO		(320.36) (0.12)=	M3	**38.44**	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M3	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			52.13	
			0+027.84 AL 0+037.84		10.00	6.50			52.00	
			0+037.84 AL 0+041.90		4.066	6.50			26.43	
								TOTAL =	241.19	
						(241.19) (0.35)=		**M3**	**84.42**	
						(102.46) (0.35)=		**M3**	**35.86**	
							TOTAL	M3	**158.72**	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY MANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DIRECCIÓN URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

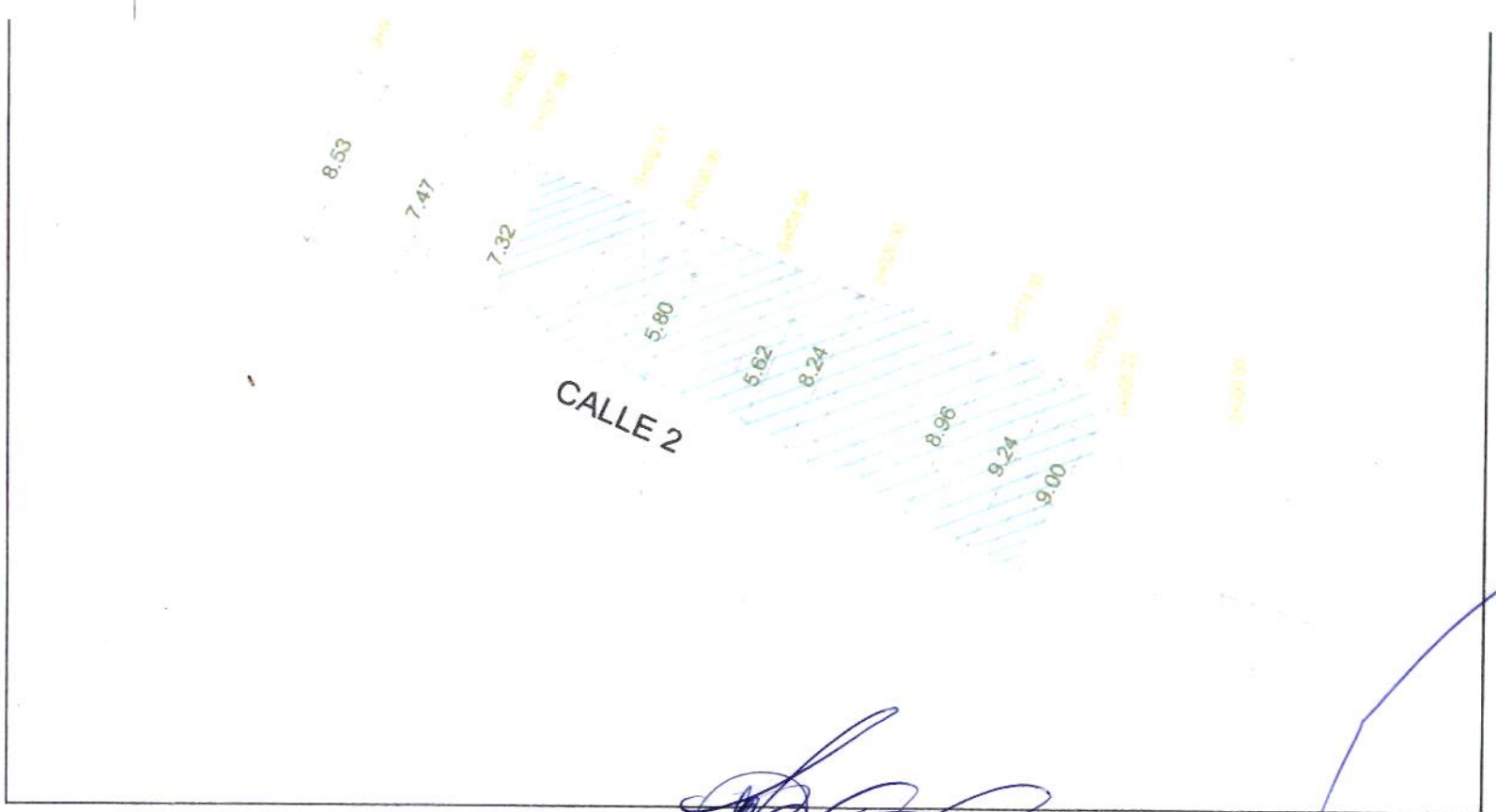
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	C R O Q U I S			
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTADO: **GUERRERO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **2(DOS) Y FINIQUITO**
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S	
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. MANUEL REY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V

RESIDENTE DE OBRA

ING. [illegible]

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	ESTIMACIÓN No **2(DOS)YFINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS									
			0+005.22			9.00				
			0+005.22 AL 0+010		4.78	9.24		M2	43.59	
			0+010 AL 0+014		4.00	8.96			36.40	
			0+014 AL 0+020		6.00	8.24			51.60	
			0+020 AL 0+024		4.00	8.24			32.96	
			0+024 AL 0+030		6.00	5.62			41.58	
			0+030 AL 0+040		10.00	7.47			65.45	
			0+040 AL 0+046.09		6.097	8.53			48.78	
			0+046.09 AL 0+048.5		2.522	7.47			20.18	
							TOTAL	M2	340.54	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NAHOM MANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DE LA EXURBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

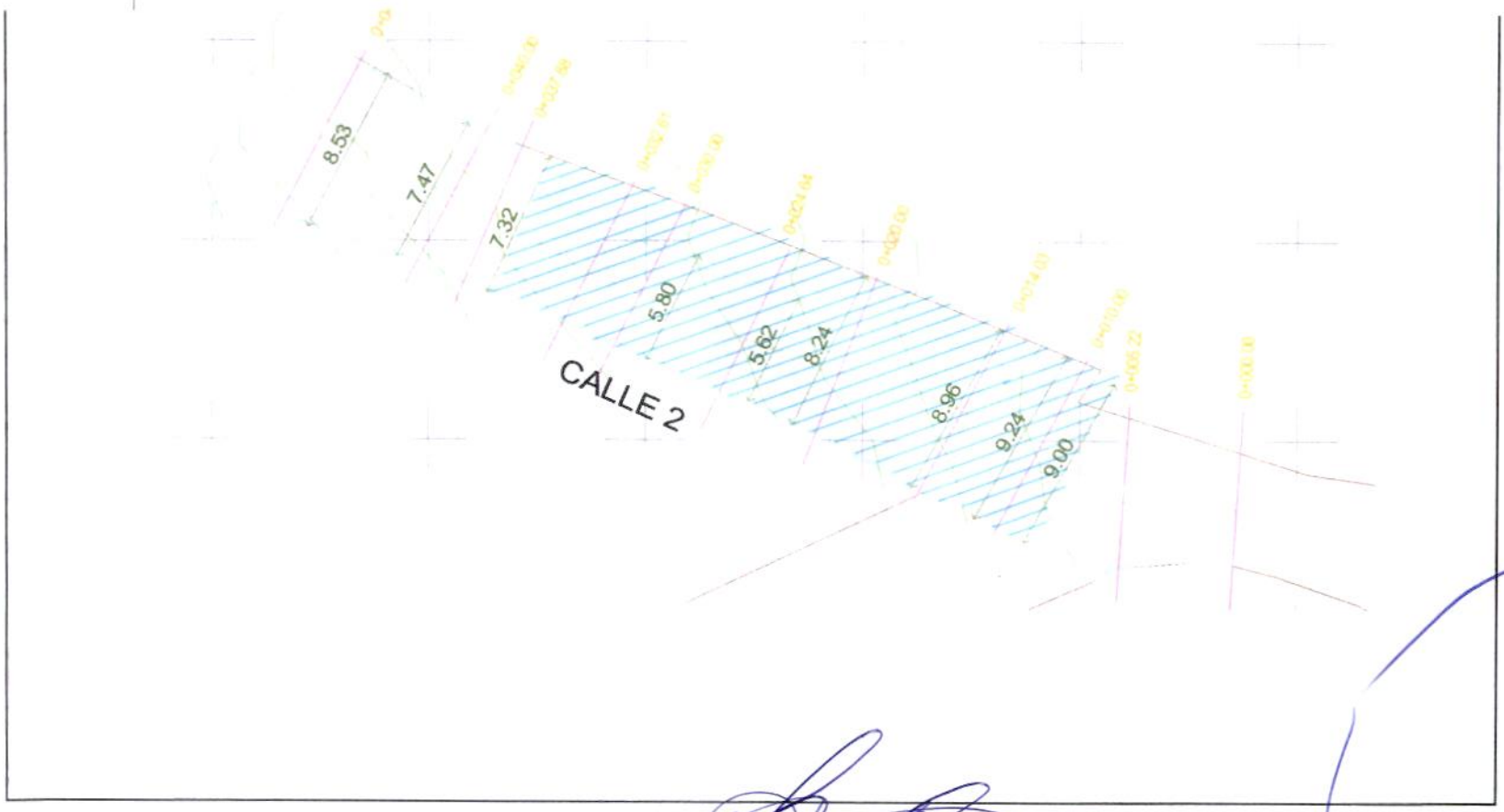
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTADO: **GUERRERO**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. **2(DOS) Y FINIQUITO**
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S	
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS LORENZO GOMEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

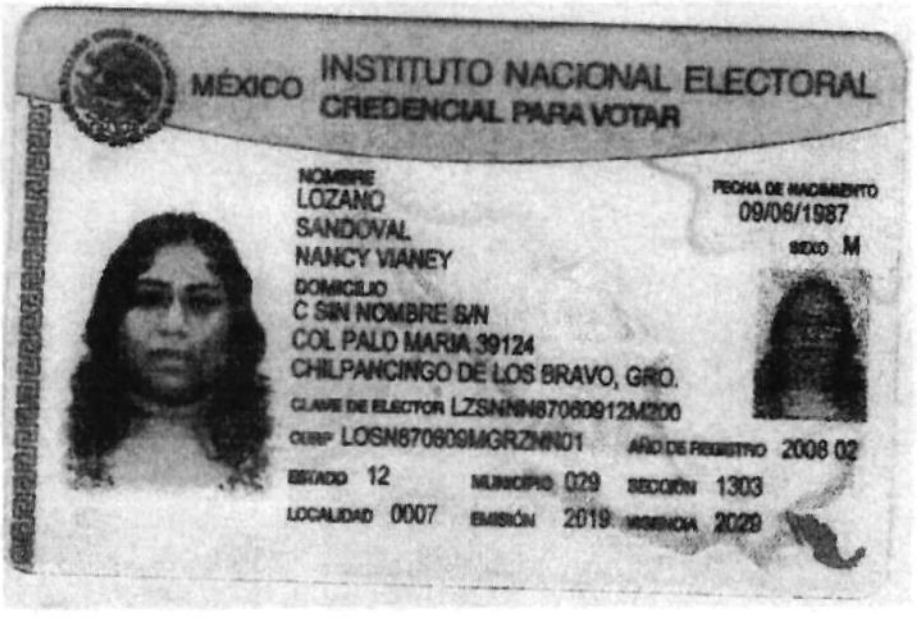
BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	18 DE DICIEMBRE DEL 2023





33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOZANO
SANDOVAL
NANCY VIANEY

FECHA DE NACIMIENTO
09/06/1987

SEXO M

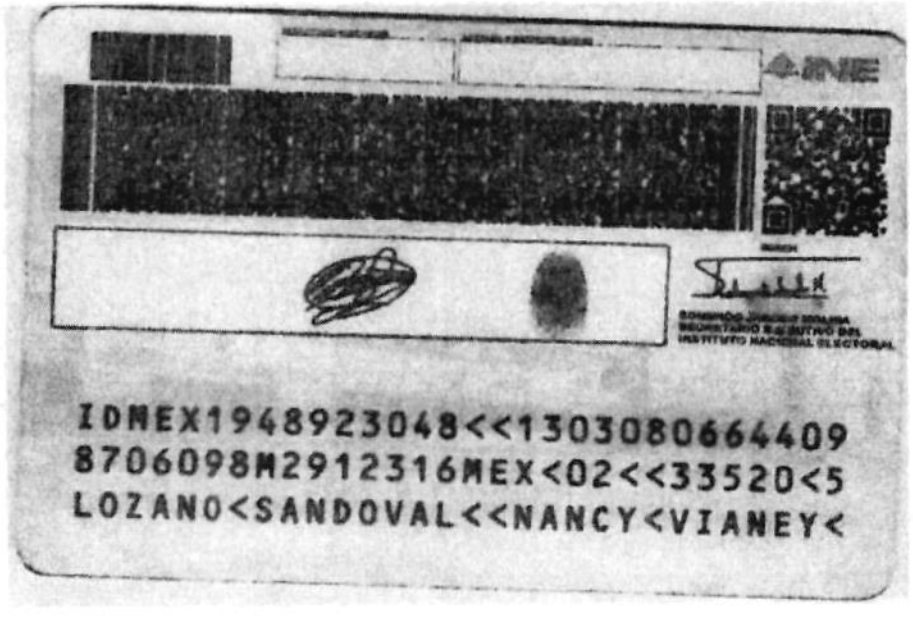
DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
COL PALO MARIA 39124
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR LZSNNN87060912M200

CURP LOSN870609MGRZNN01 AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1303

LOCALIDAD 0007 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



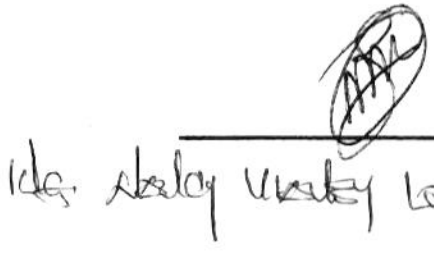
INE

IDMEX1948923048<<1303080664409
8706098M2912316MEX<02<<33520<5
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

BITACORA DE OBRA

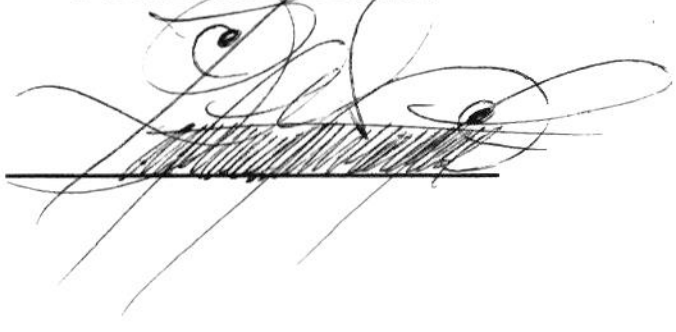
REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



Ing. Haley Yuriley Lozada Sandoval

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



FOLIO: Nº 306321

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col Roffo Figueroa

FECHA: 20 de octubre del 2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista

Constructora Tiblitool S.A de C.V

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada Pavimentación de calle 2

La cual se encuentra ubicada en Col Roffo Figueroa

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. HRJ-FAISHUN/514-2023/RD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista Constructora Tiblitool S.A de C.V Tels 7444840970, 7445046857 7445014497
- Nombre del Representante legal Alex Eduardo Ramirez Tapia
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 20 de octubre al 18 de diciembre del 2023
- Fecha de inicio. 20 de octubre del 2023
- Monto del contrato. $ 650,000.00
- Fecha del anticipo. 17/Nov./23
- Monto del anticipo. $ 195,000.00

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

Nº 306322

FOLIO:

OBRA: Pavimentación de calle

FECHA: 20 de octubre del 2023

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. Ing. Jesus Honorato Gonzalez Luis

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. Ing. Nadey Nahey Lozada Saldaña

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 306323

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 306324

OBRA: Pavimentación Calle 2 Col: Ruffo Figueroa
FECHA: 21 DE OCTUBRE del 2023

Nota #4

Con este fecha y Momento de visita se le informa a la Residencia de obra Estelicia en recorrido el sitio de la obra. Con Ponte de la obra Ing: Nancy Vianey Lozano Sandoval en calidad de Superintendente de la obra y Con Ponte de Supervisor del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez el Ing. Jesus Francisco Gonzalez Avila en Calidad de Residente de obra. Para Verificar los Avances Presupuestales y estrategias para Abocar la limpia y Descombre de la obra Mencionada. y Con Nuevo Rompimiento de concreto simple de 12cm de espesor Demolidos con Cuña y Marro y los Accesos con carretilla a 1ª estimación de 20.00 Mts

Residente de obra
Ing. Jesus Francisco Gonzalez Avila

Construcciones Holy Tool S. de C.V.

Nota #5

Fecha 23 de octubre del 2023
El dia de Hoy se le informa a la Residencia de obra que se continuo los trabajos como son el Retiro de Pavimento asfaltico Hasta con espesor de 2.00 Mts de postes Metalicos entregados al encargado y dentro del predio Asi mismo se realizo los Demoliciones de Muros de Tabique de 10x14x28 Aplicando los Accesos con Carretillas y botes a 1ª estación: Para Dar Inicio a los trabajos de Anoxo y Nivelación Topografica del terreno Estableciendo Referencias Estructurales del Terreno.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Jesus Francisco Gonzalez Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306325

OBRA: Pavimentación de calle Z Col. Rancho Viejo
FECHA: 26 de octubre del 2023

Nota #6

Con esta fecha y momento de nota; se le ordena al contratista que se continúen los trabajos de trazo y nivelación topográfico del terreno. Donde inicia a la excavación a mano de material tipo II-A en seco y barreta para el desplante. Así mismo se adhiere la colocación de plantilla de 10 cm = 100 kg/cm² de base de expansión para el desplante de la colocación de tubo de pvc sanitario, y las obras en cuestión.

Residente de obra

Ing. Jesus Fonseca Gonzalez
RVN

Constructora Alonso Tool S.A. de C.V

Ing. Nancy Juanes Corralo Salazar

Nota #7

Fecha 26 de octubre del 2023

Hoy este día se le hace saber al contratista que el diámetro del cubrejunta debe ser con una expansión de 0.30 cm a la altura del muro. Luego de haber colocado el tubo de base de 6" de P.V.C tipo Rígido, se deberán colar el relleno correspondiente con material inerte de banco. Compactados con bailarina en capas de 20 cm de espesor:

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Jesus Fonseca Gonzalez
RVN

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Juanes Corralo Salazar

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306326

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col. Rancho Viejo
FECHA: 28 de octubre de 2023

Nota #8

Con esta fecha y número de nota se le informa que se continuará con trabajos de excavaciones en cepo con material tipo III y las excavaciones del drenaje en fondo y los pozos de ambos lados para donde el entubamiento así como la toma del proyecto. Así mismo se realizará excavación en fondo de cepo para colocar la plantilla y poder colocar la cama de arena: para la colocación de las instalaciones de tubería de agua potable

Residente de obra
Ing. Cristóbal González Avila

Construcciones Abby Jodi S de C.V.
Ing. Diana María Cervantes Sandoval

Nota #9

Fecha 30 de octubre de 2023

El día de hoy se le informa a la residencia de obra que se continuarán los trabajos de la colocación de cama de arena con un espesor de 10cm Así mismo se coloca la tubería de P.V.C. 30 RD-26 para la línea de agua potable y dan inicio con el suministro con las instalaciones y cama de material con sección 1.00 x 1.00 mts a base de mano de tubería de 4" pulgadas, asentados con pegamento - cemento - arena.

Construcciones Abby Jodi S de C.V.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Cristóbal González Avila

SUPERVISOR
Ing. Diana María Cervantes Sandoval

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306327

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col Roble Grande
FECHA: 31 de octubre del 2023

Nota # (10)

El día hoy se le notificó al Residente que se han terminado la colocación de válvulas y base de fabricó de Ram Xmas con Varilla de 3/8 a cada 10cm y con una losa de 10cm de espesor Acabado aplanado pulido y la limpieza requerida. También se inician los trabajos de Relleno con Material inerte de Banco. Así mismo se compacto a cada 20cm de espesor con el Bote de Bailarina hasta obtener el grado de comp. y resultados. Con dicho inicio del corte y terminación de la Relleno Hasta la obra.

Residente de obra

Constructora Holy Rock S de C.V.

Ing Jesus Hernández Ruiz Avila

Ing Nancy Liane Lozano Salazar

Nota # (11)

Fecha 2 de Noviembre del 2023

Con esta Nota y Numero de Fecha se le notifico: al Residente de obra se han terminado los trabajos de Relleno y Compactados a Base de Bailarina y los Cortes de Valvulas los Rellenos en capas de 20cm de espesor. Así mismo se inician con los trabajos de Apertura en Calle:

Constructora Holy Rock S de C.V.

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing Nancy Liane Lozano Salazar

Ing Jesus Hernández Ruiz Avila

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306328

OBRA: Pavimentación de calle 2 col Rotoplas
FECHA: 14 de noviembre del 2023

Nota # 12

El día de hoy se le informa a la Residencia de obra que se inicia el riego de liga y colocación de la Sub-Rasante con material de Banco con un espesor de 15 cm y seco de 90% proctor, para proceder con el tiro de camiones de 6 m3 y 14 ejes el tendido de los mismos deben ser de 95% proctor para la compactación de Banco también se coloca el tendido de la mezcla de pavimento de protección de obra

Ing. Carlos Alberto Gonzalez Davila

Nota # 13

Fecha 8 de noviembre del 2023

Nota #

Con esta fecha y hora de nota se le informa a la Residencia de obra que se ha retirado el tendido de material de Banco donde se ha retirado el tendido para la base hidráulica de la calle donde se le cibró a la Botonera para que verifique el grado de compactación y tenga los resultados y siendo aprobados con la Botonera se procede a la dosificación del colado de pavimento de 250 kg/cm2 también la terminación de guarniciones de sección de 15x30x50 con un f'c de 200 kg/cm2 acabado aparente y terminación de colado con rotoplas.

Ing. Carlos Alberto Gonzalez Davila

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE
ING MANUEL VALLEJO GAMA SANDOVAL

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306329

OBRA: Pavimentación de calle 20 de Noviembre
FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Nota #14

El día de hoy se le informa al Residente de obra que se inicio el colado de pavimentación de 25cm de f'c 250 kg/cm2 con concreto color Rojo con terminación escobillado Rojo aplicando el vibrador hasta la terminación del colado.

Residente de obra

Supervisor Holy

Ing. Jesus Fonseca Gonzalez

Ing. Nancy Maria Lopez Granda

Nota #15

Fecha 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023

El día de hoy se le notifica al Residente que se esta realizando el corte de piso de concreto de 3.00 mts y asimismo se esta aplicando el curado para evitar fisuras y fracturas del pavimento así mismo se esta aplicando la juntas en cuadrados con machillo marcia en lo bueno de 0.30cm aplicando de dos manos.

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Jesus Fonseca Gonzalez

Ing. Nancy Maria Lopez Granda

FOLIO Nº 306330

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col Rutas Bloques
FECHA: 13 de Noviembre del 2023

Nota # (16)

Con esta Fecha y Numero de Nota se le informa a/a Residencia de Obra que se ha terminado la Aplicación de pretuna en Pavimentación de Empedrado Ahogado. Así mismo se indica el Banco de Material producto de excavaciones y Demoliciones

Residente de Obra:
Ing. Jesus Fonseca Benitez Avila

Contratista / a/a Col Sobre C.V.
Ing. Nancy Viana Cerano Saldaña

Nota # (17)

Fecha 15 de Noviembre de 2023

El dia de Hoy se le Indica a/a Residente que se retiren los Bancos de Canchas a fino libre Producto de Material de excavaciones y Demoliciones de la Obra, Encargado de la Supervisión a Cargo / la Maestro de la Obra: Asimismo se le Hace entrega la Limpieza General de Obra Para entrega, Con escoba y Agua de Jovon Hy Cierro.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Jesus Fonseca Benitez Avila

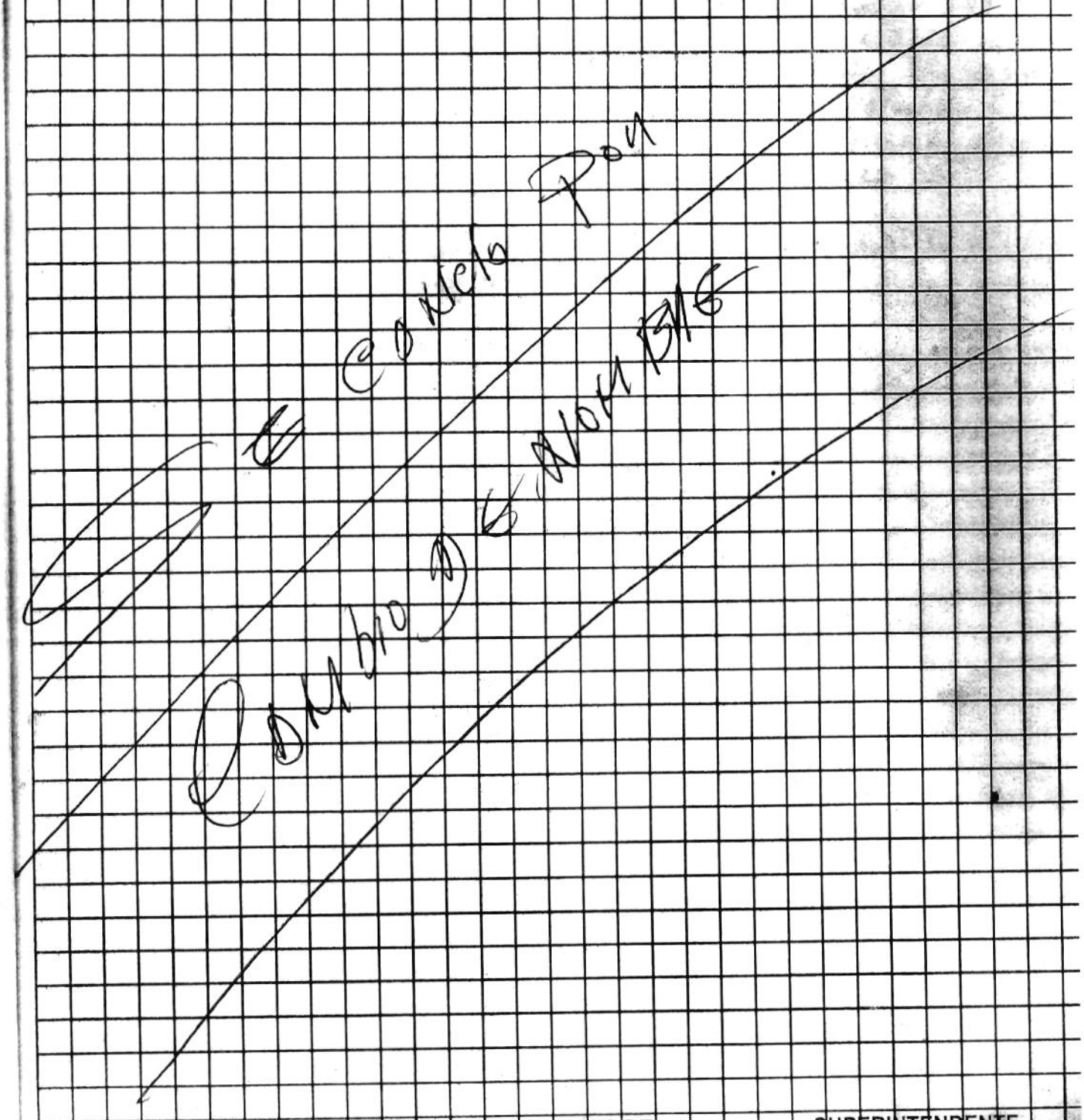
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Nancy Viana Cano Saldaña

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306331

OBRA:
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023



RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306332

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col Rubio Ranchería
FECHA: 17 de Noviembre del 2023

Nota # (18)

Por esta Fecha y Numero de Nota se le informa a la Residencia de OBRA que Hace entrega de la Estimación Nº 1 De la calle Mercedes Ocampo Por terminado la primera Fase del presupuesto de OBRA: Asimismo se Realizo obtaculosamente La limpieza Ultima General De OBRA:
Donde fueron Realizados los Trabajos Ejecutado por la Empresa.

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Jesus Alfonso Gonzalez Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Valey Manes Grajales Salda

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306333

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col. Fuerte Nuevo

FECHA: 20 de Nov 2023

Nota # 19

Con esta Fecha y Numero de Nota se le informa al Contratista que los Acabados de la Pavimentación deben ser Aprobados Donde este pide que cuele de más colado y Nivelado o los Anchos que se están Ejecutando Donde se le pide al Contratista que Aprobante la Hechura de sus Pavimentos ya que son Concretos Visibles y deben de ser Aprobados de Acabado Final Para obtener su colado:

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente Gonzalez Avila

Contratista Holy Rock S.A de C.V

Ing. Holy Wesley Cornejo

Nota # 20

Fecha 25 de Noviembre del 2023

El Dia de Hoy se le informa al Residente de Obra que ya se Terminaron del Aprobados de los Anchos que fueron Observados Asi mismo se esta Derramando el Asfalto Oxidado que fue Aplicado en Pavimento; Donde pido a la Residencia un Reconocido de Obra y Poder Continuar con los Anchos de Proyecto.

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Residente Gonzalez Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Holy Wesley Cornejo

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 30633

OBRA: Pavimentación de calle 2 [illegible]

FECHA: 30 de Noviembre del 2023

21

Nota #(21)

El Día de Hoy se le informa a la [illegible] Obra que la colocación de pavimento [illegible] que se ha aplicado la [illegible] Policreto; con el objetivo de [illegible] Especificaciones del Concreto en el pavimento de esta Obra: Así mismo se le [illegible] colocación los conectores de Retiro [illegible] del pavimento para ocasionar algún [illegible] Anexo Aplicado el Curado con [illegible] Activo [illegible] en cuestión: en cuestión

[illegible] Obra

Constructora [illegible] S.A. de C.V.

Nota #(22)

Fecha 4 de Diciembre del 2023

Por este Acción y Número de Nota se le [illegible] a la Residencia que se está aplicando el [illegible] Asfalto Oxidado en pavimento, Así [illegible] cambio se le informa que se le está aplicando [illegible] Mismo Mismo en Especificaciones para existir [illegible] observaciones en Caso de Algunos Fenómenos

Constructora [illegible]

[illegible] Sociedad [illegible]

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

[illegible] González González

[illegible]

ESCR

REV.

FOLIO Nº 306335

OBRA: Pavimentación de calle 2 en Rotonda Guem
FECHA: 8 de Diciembre del 2023

Nota #23

El Día de Hoy se le Avisa a la Residencia de Obra que se Han Terminado los Detalles que Fueron Observados por la Nota se le pide a Residencia Retirar un Recorrido de Obra y Dejar Plano Certificado que los Trabajos Están bien Terminados, Así Mismo se Anexan con los Avances y Materiales en Común con Copia de (Bitácora) Sobre la de la Obra;

Construcciones Adolf Sapoc S.A

Nota #24

El Día de Hoy se le Notifica a la Contratista que Retirara un Avance de Material Sobrante de la Obra de Material Producto de Demolición y Excavaciones de la Obra También que Hagan las Reparaciones de los Trabajos que Fueron Observados por la Supervisión Interna;

Construcciones Adolf
Adolf Sapoc S.A

RESIDENTE DE OBRA
Ing Alessandro González Avila

SUPERVISOR
Ing Nancy Mercedes Lazo S

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306336

OBRA: Pavimentación de Calle 2 col Rubén Figueroa
FECHA: 26 de Diciembre de 2023

Nota #25

En esta fecha y mediante la nota se le informa a la Residencia de obra que se efectuó la compactación y acomodo final sobre el tiro de material producto de demolición y producto sobrante de excavaciones que se llevó a cabo en toda la superficie de la obra. De igual manera se solicita las bombas de la limpieza general de la obra donde se le pide a la Residencia de obra retiren una bita de obra para retiren los preconotivos de entrega de la obra.

Residente de obra
Ing. Abdiel Hernández González

Contratista Jolly
Jodl Baqueiro

Nota #26

Fecha 27 de Diciembre de 2023

El día de hoy se le notifica al contratista se ha efectuado la limpieza última de la obra donde se ha informado al cliente vigente de esa calle que la conserve y la mantenga limpia así como se recibe el contratista.

Así mismo se le entrega a la Residencia de obra que se formula la estimación Nº 2 y finiquito para su revisión.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Abdiel Hernández González

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Jolly Jodl Baqueiro

RESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306337

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 / RUFFO Y GOCHOA
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA # 27

PERITO DE OBRA

Con este Hecho y Numero de Nota se Remite un Requerimiento al Sitio de la Obra:
Con la Contratista:
Ing: Alonso Nidia Sandoval Lozano
En Calidad de Supervisor de Obra y Representante del H. Ayuntamiento (SAOP) Constitucional de Acuña Coah. para Dicen los Anexos que Contemplan el Presupuesto de Obra.
Estan Requiriendo al 100% Donde la Contratista no tiene Algun Obstaculo en Realizar sus Anexos Correspondiente de los Pasos en Curso:
Donde Doy Fe y Legalizo al Cierre de la Bitacora de Obra:
Reconociendole a la Contratista que el H. Ayuntamiento se Reserva el Derecho de Reclamos Posteriores en caso de Existir Vicios Ocultos en los Anexos Requeridos que Contemplo el Presupuesto que Esta Ligado el Contrato.

Construcciones Alfa Sapde C.V.

RESIDENTE DE OBRA

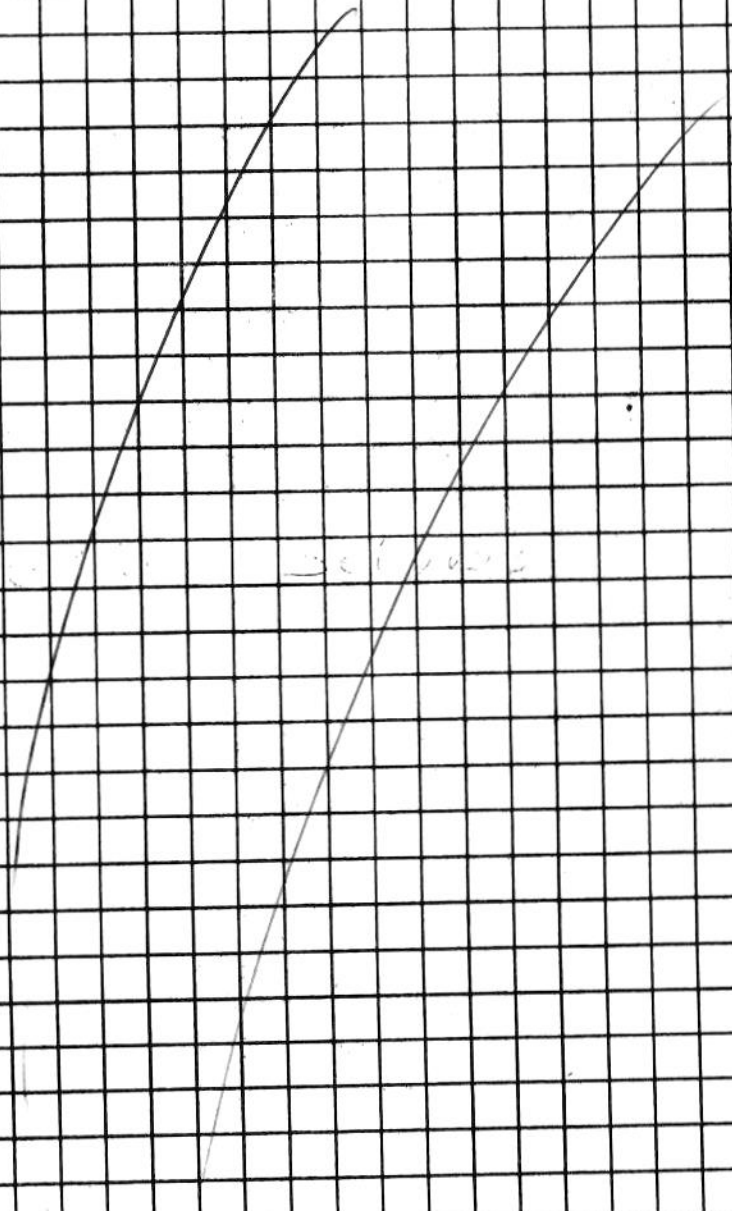
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306338

OBRA:
FECHA:



RESIDENTE DE OBRA

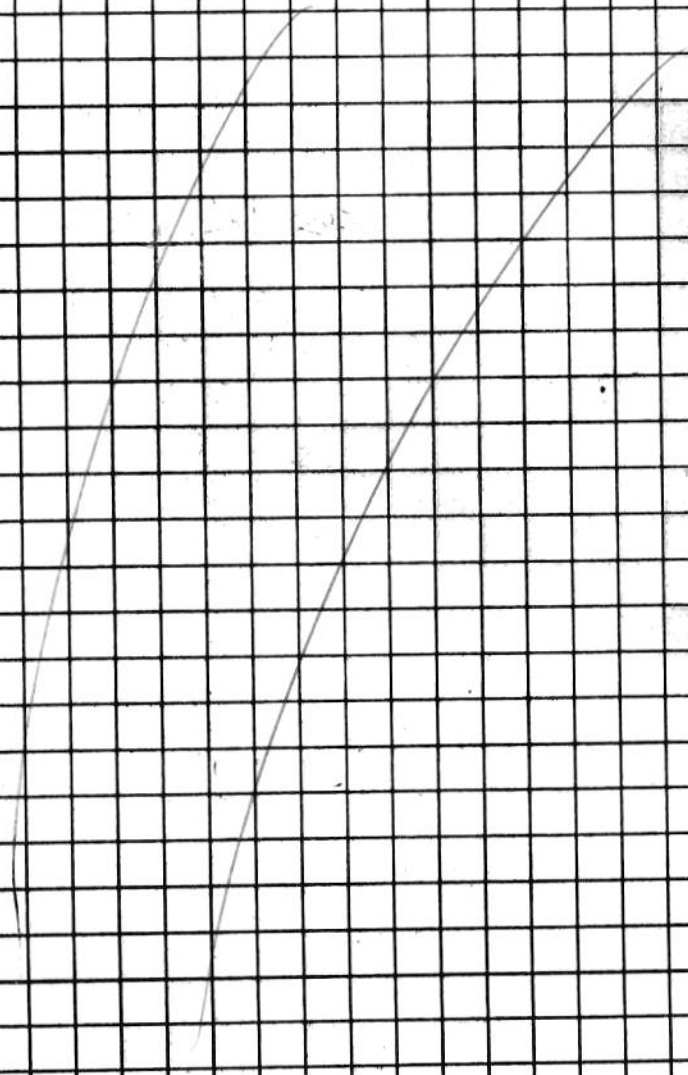
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306339

OBRA:
FECHA:



RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306340

OBRA:

FECHA:

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION: 1 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

UBICACIÓN: **COL. RUFFO FIGUEROA**

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE : **ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)** **3382**
CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**
NUMERO DE (AGEB) : **12001 0001 3382**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **PAVIMENTA DE CALLE 2 , UBICADA COL. RUFFO FIGUEROA**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	26-dic.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. FACT. No. 39	315,135.15	95,898.89	219,236.26
		SUBTOTAL $	315,135.15	95,898.89	219,236.26
		TOTAL $	315,135.15	95,898.89	219,236.26

martes 26 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1351

22 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

La cantidad de: 219,236.26

(** DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Banco a transferir — CLABE — Cuenta

Banco pagador: FIII FAISM 2023 STDER 9395 — Cuenta: 65509609395

22/03/2024 1351 219,236.26

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1370, PAGO FACTURA NO. 39 EST-1 (UNO) PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/904-FIII/2023) Con facturas : 56179A0C-76EB-4B07-A94F-18220CC4638D,

Facturas: 56179A0C-76EB-4B07-A94F-18220CC4638D,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10003-04266	Generado por cuenta por pagar	219,236.26	
11120-00000-02005-00005	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A		219,236.26
		219,236.26	219,236.26

Solicitud de pago 504 1409

Póliza 11 3 324

OPERADO
FISM 2023

Elaboró JCM

Revisó LFMO

Autorizó CAMR

Santander

1351

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 9W494

Referencia numérica del Emisor:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Referencias del Movimiento: 1580802

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012261001208146796 - CONSTRUCTORA TLATI Y TOOL SA DE CV

Importe: $ 219,236.26 MXN

Concepto: R33FIII F39 EST1 PAVIMENT C2 COLRUFFO

Fecha y hora de Alta: 22/03/2024 16:41:42

Fecha y hora de Liquidación: 22/03/2024 16:41:44

Clave de Rastreo: 20240322400140BET0000415808020

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Constructora TLALI

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CDA. o PRIV. ROCA SOLA, 30/Depto 204, Club Deportivo, 39690, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV. CUAUHTEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 39

FOLIO FISCAL (UUID)
56179A0C-76EB-4B07-A94F-18220CC4638D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000702236320

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-26T19:13:19

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-26T19:02:27

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39690

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	$ 1,358.34
	Total	$ 1,358.34

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN: COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, DE FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 190167.76 Tasa - 0.160000 Importe - $ 30,426.84	$ 271,668.23	$ 81,500.47	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 271,668.23

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMPORTE CON LETRA	DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, 26/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	$ 271,668.23
DESCUENTO	$ 81,500.47
SUBTOTAL	$ 190,167.76
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 30,426.84
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS 0.50%	$ 1,358.34
TOTAL	$ 219,236.26

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

a8nHtlL2s9HugOpIOPSmQOxP3W+Y903SpcY//uCfLUrMXuvuNE35/TRTHHtuo/enDZLLpTXaneX10fDDm6xxkAG/ZiH3cmKJg5yk/l+2/uvoopUxVBykJQsWKjh8HuMJcQIdQaCLcrPchg+8/MgV5WoJYVvUswYnpTu33MFwFSfSrrpBXVqW8XthY6mwCEZGR1e01HLN10vzlOoQh8BmMcK0BOd7LxfHYmmKzsdecOv+j0GGFIJRrsJYXn6L+UdWWBp2HZReDLwMNjAfM3GE8S0/nDA/SPZpeWeKsr7I2UL+WKT+rioppmqF+JfbeOU0dRQcK9mnbBzzxMQiRno6w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

2AHrjxeRyFWQ1e/xLPFz8orMedGuY244jDEIf0zPhARRfoFIRGy+MMhF4z+ILVIiNi1TqUpf4n0DjGRHoRpf2ML6v/uSy0rWAPIaNkdhDOQ6FKvaHdEEPpQb9mSGttiujkWrDudwjqR1FFEu9S/mOl3hApPnfZ5BrUmjsQEKsFeoekvxuPlgJwt63ujv5CnlxJVI03HJY2OaRyzENf29qKKqEHjkfyN1HaK6zpbvzOOiWn/lf2LYBSBAKhhnzxSxcX3knDCVn52rtrg/gnjE2x2ea2xh0PXzBaj00/2Pm6emJBC1vichEAY7qTC+0/QSzJlH7d6Mpe/GXpQlO4pHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|56179A0C-76EB-4B07-A94F-18220CC4638D|2023-12-26T19:13:19|STA0903206B9|a8nHtlL2s9HugOpIOPSmQOxP3W+Y903SpcY//uCfLUrMXuvuNE35/TRTHHtuo/enDZLLpTXaneX10fDDm6xxkAG/ZiH3cmKJg5yk/l+2/uvoopUxVBykJQsWKjh8HuMJcQIdQaCLcrPchg+8/MgV5WoJYVvUswYnpTu33MFwFSfSrrpBXVqW8XthY6mwCEZGR1e01HLN10vzlOoQh8BmMcK0BOd7LxfHYmmKzsdecOv+j0GGFIJRrsJYXn6L+UdWWBp2HZReDLwMNjAfM3GE8S0/nDA/SPZpeWeKsr7I2UL+WKT+rioppmqF+JfbeOU0dRQcK9mnbBzzxMQiRno6w==|00001000000506204896||

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
2021-2024

Folios Digitales premium de CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: ***foliosdigitales.blikon.com/xml***

Para facturar en línea ingresa a: ***foliosdigitales.blikon.com***

NOMBRE DEL EMISOR:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
RFC:	CTA-190411-911
DOMICILIO FISCAL:	CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. MÉXICO.

NOMBRE DEL RECEPTOR:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DOMICILIO FISCAL:	AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CP 39350
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JÚAREZ **ESTADO:** GUERRERO, MÉXICO.
RFC:	MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2
UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA
PERIODO DE CONTRATO:	20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO ESTIMADO:	20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
TIPO DE OBRA:	DOMINIO PUBLICO
METAS PROGRAMADAS:	223.60 M2
METAS ALCANZADAS:	48.48 %
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA:	$ 650,000.00
ANTICIPO CON I.V.A.:	$ 195,000.00
FECHA DE CONTRATO:	10 DE OCTUBRE DE 2023
No. De OBRA:	MAJ/514

OPERADO
FAISMUN - 2023

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ ATRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$ 219,236.26 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)**, POR CONCEPTO DE PAGO DE **ESTIMACION 1 (UNO)** DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DEL PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE **LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN: COL. RUFFO FIGUEROA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD.

DEDUCCIONES		**CALCULO DE LA ESTIMACION**	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 94,540.55	IMPORTE DE LA ESTIMACION C/IVA	$ 315,135.15
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS	$ 1,358.34	MENOS DEDUCCIONES	$ 95,898.89
TOTAL DE DEDUCCIONES	**$ 95,898.89**	**SALDO A PAGAR**	**$ 219,236.26**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUB TOTAL ANTES DE DESCUENTO	**$ 271,668.23**
DESCUENTO	**$ 81,500.47**
SUBTOTAL	**$ 190,167.76**
IVA	**$ 30,426.84**
RETENCION LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE OBRA	**$ 1,358.34**
TOTAL	**$ 219,236.26**

CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="39" Fecha="2023-12-26T19:02:27"
Sello="a8nHtIL2s9HugOpIOPSmQOxP3W+Y903SpcY//uCfLUrMXuvuNE35/TRTHHtuo/enDZLLpTXaneX10fDDm6xxkAG/ZiH3cmKJg5yk/l+2/uvoopUxVBykJQsWKjh8HuMJcQldQaCLcrPchg+8/M
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000702236320"
Certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDIyMzYzMjAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="271668.23" Descuento="81500.47" Moneda="MXN" Total="219236.26" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="39690">
  <cfdi:Emisor Rfc="CTA190411911" Nombre="CONSTRUCTORA TLALI & TOOL" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION No. 01 (UNO) OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA
    EN: COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD; DE FECHA DE 10 DE
    OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="271668.23" Importe="271668.23"
    Descuento="81500.47" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="190167.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="30426.84"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="30426.84">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="190167.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="30426.84"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1358.34" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS" TasadeRetencion="0.50" Importe="1358.34"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="56179A0C-76EB-4B07-
    A94F-18220CC4638D" FechaTimbrado="2023-12-26T19:13:19"
    SelloCFD="a8nHtIL2s9HugOpIOPSmQOxP3W+Y903SpcY//uCfLUrMXuvuNE35/TRTHHtuo/enDZLLpTXaneX10fDDm6xxkAG/ZiH3cmKJg5yk/l+2/uvoopUxVBykJQsWKjh8HuMJcQldQaCLcrP
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="2AHrjxeRyFWQ1e/xLPFz8orMedGuY244jDElf0zPhARRfoFIRGy+MMhF4z+lLVIiNi1TqUpf4n0DjGRHoRrd2ML6v/uSy0rWAPIaNkdhDOQ6FKvaHdEEPpQb9mSGttiujkWrDudwjsR
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
56179A0C-76EB-4B07-A94F-18220CC4638D	2023-12-26T19:02:27	2023-12-26T19:13:19	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$219,236.26	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA	ESTIMACION No.	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	DEL:	20 DE OCTUBRE DE 2023
		FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 650,000.00	DEL: 20 DE OCTUBRE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 195,000.00	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 % AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	20 DE OCTUBRE 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	271,668.23	43,466.92	0.00	1,358.34	94,540.55	95,898.89	219,236.26
	TOTAL	271,668.23	43,466.92	0.00	1,358.34	94,540.55	95,898.89	219,236.26
	SALDO	334,864.85			SALDO POR AMORTIZAR	100,459.46		

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ING. NANCY VANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA	DEL:	20 DE OCTUBRE DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
		No. OBRA:	MAJ/514		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	ESTIMACION No.:	**01 (UNO)**
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

No.	P A R T I D A	IMPORTE	
A	**PAVIMENTACION DE CALLE 2**		
A1	PRELIMINARES	$	34,295.45
A2	OBRA CIVIL	$	129,194.47
A3	RED HIDRAULICA	$	50,680.72
A4	OBRA COMPLEMENTARIA	$	57,497.59
A5	ACARREO Y LIMPIEZA	$	-
	TOTAL DE PARTIDAS $	$	271,668.23
	SUBTOTAL $	$	271,668.23
	16 % IVA $	$	43,466.92
	TOTAL $	**$**	**315,135.15**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: **$ 315,135.15** (TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)

AVANCE FISICO **48.48%**

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 48.48%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 48.48%

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
SUPERINTENDENTE			

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

	E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.:	01 (UNO)
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL.RUFFO FIGUEROA	DEL:	20 DE OCTUBRE DE 2023
	NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
			TIPO DE OBR	URBANIZACION		

HOJA:1 DE 3

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	PAVIMENTACION DE CALLE 2								
A1	**PRELIMINARES**								
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$23.40	63.84	0.00	63.84	63.84	0.00	$1,493.86
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	M2	$68.90	320.38	0.00	320.38	320.38	0.00	$22,074.18
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	$36.23	24.71	0.00	24.71	24.71	0.00	$895.24
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	$150.00	24.91	0.00	24.91	24.91	0.00	$3,736.50
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	$17.90	340.54	0.00	340.54	340.54	0.00	$6,095.67
	TOTAL PRELIMINARES								**$34,295.45**
A2	**OBRA CIVIL**				0.00				
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.36	11.55	0.00	11.55	11.55	0.00	$5,548.16
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA. ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	$211.00	17.81	0.00	17.81	17.81	0.00	$3,757.91
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	$3,200.00	32.82	0.00	32.82	32.82	0.00	$105,024.00
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	$245.70	15.73	0.00	15.73	15.73	0.00	$3,864.86
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$1,030.00	9.79	0.00	9.79	9.79	0.00	$10,083.70
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.00	2.16	0.00	2.16	2.16	0.00	$915.84
	TOTAL OBRA CIVIL								**$129,194.47**
								TOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$163,489.92**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY ARNEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO

BIENESTAR

	E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. RUFFO FIGUEROA	DEL:	20 DE OCTUBRE DE 2023
	NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
			TIPO DE OBR	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A3	**RED HIDRAULICA**								
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.36	12.85	0.00	12.85	12.85	0.00	$6,172.63
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$570.00	2.34	0.00	2.34	2.34	0.00	$1,333.80
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M	$235.00	46.73	0.00	46.73	46.73	0.00	$10,981.55
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	PZA	$1,152.00	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00	$6,912.00
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,118.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$13,118.00
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	$7,795.54	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$7,795.54
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.00	10.30	0.00	10.30	10.30	0.00	$4,367.20
	TOTAL RED HIDRAULICA								**$50,680.72**
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**								
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	M3	$43.76	84.42	0.00	84.42	84.42	0.00	$3,694.22
								SUBTOTAL ESTA HOJA ===>>>	**$54,374.94**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N				ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL.RUFFO FIGUEROA	DEL:	20 DE OCTUBRE DE 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE CALLE 2	FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		
		TIPO DE OBR	URBANIZACION		

HOJA: 3 DE 3

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$38.00	240.41	0.00	240.41	240.41	0.00	$9,135.58
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	m3	$421.00	48.09	0.00	48.09	48.09	0.00	$20,245.89
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	$518.00	36.26	0.00	36.26	36.26	0.00	$18,782.68
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	M2	$893.71	223.60	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	M	$33.00	144.04	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	PZA	$15.74	144.04	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	$45.40	223.06	0.00	124.212	124.212	0.00	$5,639.22
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M	$63.00	36.26	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA								**$57,497.59**
A5	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	$210.00	158.72	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	$241.50	158.72	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	$9.95	340.54	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
								SUBTOTAL ESTA HOJA ==>>>	**$53,803.37**
								TOTAL ESTIMACION ==>>>	**$271,668.23**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBAN.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACAPULCO, GRO; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DEL SITIO DE OBRA.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA **OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2,** UBICADA EN: **LA COLONIA RUFFO FIGUEROA, SE INICIA CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023** POR LO QUE HACEMOS LA **RECEPCIÓN DE LA MISMA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD.**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED.

Atentamente

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

Atentamente

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA
RESIDENTE DE OBRA

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GRO. A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

Director de Obras Públicas

P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA: COL. RUFFO FIGUEROA, CON NÚMERO DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E.

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

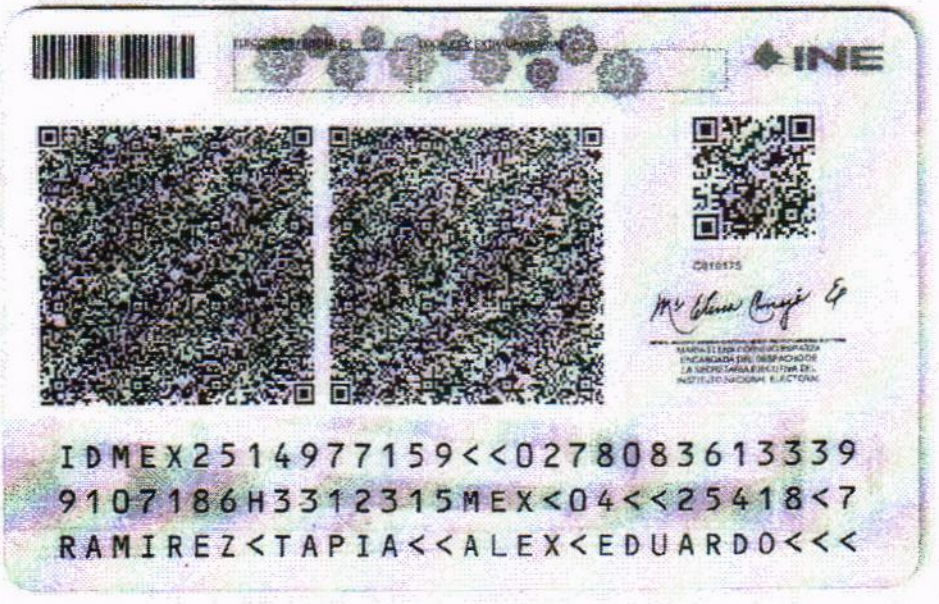
CURP
RXTA910718HGRMPL07

AÑO DE REGISTRO
2009 04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SECCIÓN
0278

VIGENCIA
2023 - 2033



Constructora

TLALI

ACAPULCO, GRO. A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.

Director de Obras Públicas

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO **ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA **OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA: COL. RUFFO FIGUEROA, CON NÚMERO DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/514-2023/AD,** CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com


DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP
CÉDULA PROFESIONAL
10057886
LOZANO SANDOVAL
NANCY VIANEY
LICENCIATURA COMO
INGENIERO TOPÓGRAFO GEODESTA
FIRMA DEL TITULAR
LOSN870609MGRZNN01
Ciudad de México a 01 de Noviembre de 2016


SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
IDMEX0100578861<<LOSN870609MGR
8706098M<<<<<<<<<<<<0765773<<2
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
LOZANO
SANDOVAL
NANCY VIANEY
FECHA DE NACIMIENTO
09/06/1987
SEXO M
DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
COL PALO MARIA 39124
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR LZSNNN87060912M200
CURP LOSN870609MGRZNN01
AÑO DE REGISTRO 2008 02
ESTADO 12
MUNICIPIO 029
SECCIÓN 1303
LOCALIDAD 0007
EMISIÓN 2019
VIGENCIA 2029


INE
IDMEX1948923048<<1303080664409
8706098M2912316MEX<02<<33520<5
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

Constructora
TLALI

Acapulco, Gro. A 20 de Octubre del 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE

En relación al contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**, de la **obra: PAVIMENTACION DE CALLE 2 , Ubicada en: Col. RUFFO FIGUEROA**, por un monto de **$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO,** celebrado entre la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento en particular al Art. 24, Frac. III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción por parte de esta empresa será ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL con los siguientes datos:

1.- Nombre completo:	ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
2.- R.F.C.:	LOSN870609GZA
3.- Correo Electrónico:	nancy_losano09@hotmail.com
4.- Dirección:	AV. JUAN RUIZ DE ALARCON No. 99 COL. TEMIXCO
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO. C.P. 39089
5.- N. Cedula Profesional:	10057886
6.- Teléfono Celular	744 160 36 33

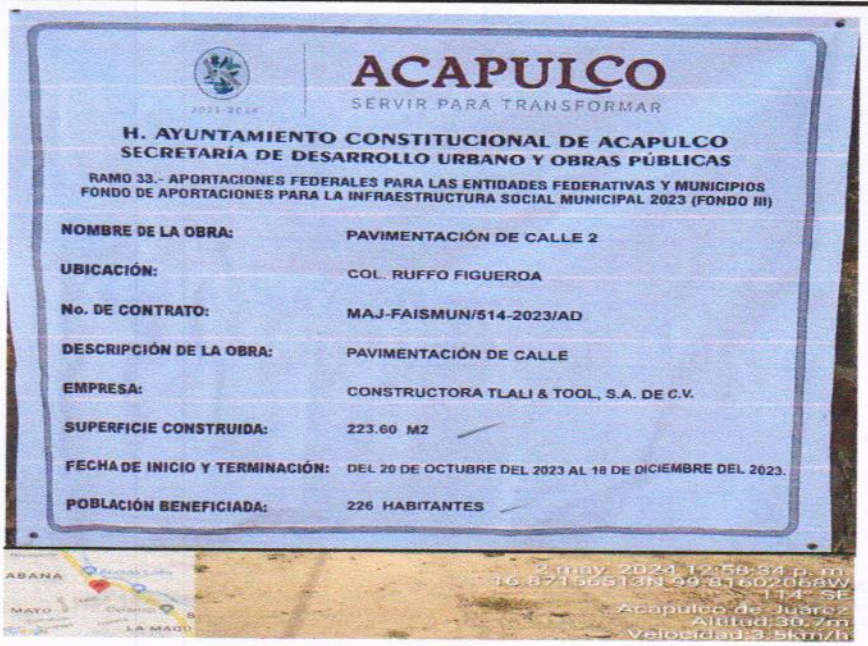
Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar el inicio correspondiente de la obra, así mismo para cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra"

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

C. Privada de Roca Sola, No. 30, Int. 204
Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023.





BITACORA SOCIAL

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ A.	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 20-OCT.-23 AL 29-OCT.-23

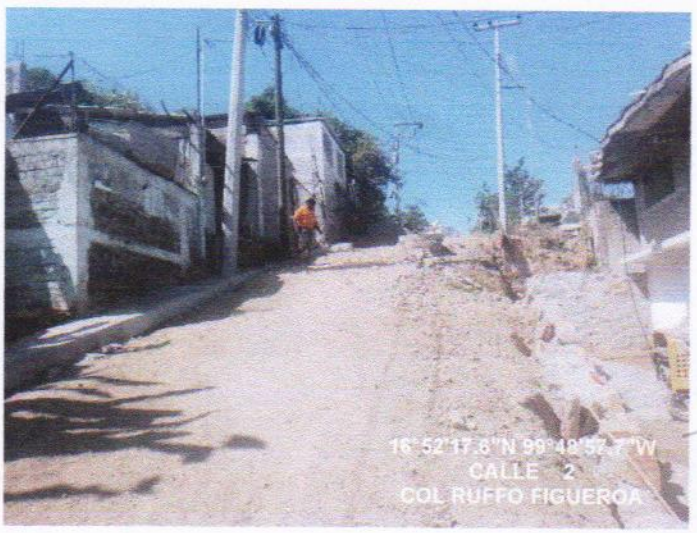
AVANCES POR PARTIDAS

1	PRELIMINARES		6.12%
2	OBRA CIVL		9.34%
3	RED HIDRAULICA		0%
4	OBRA COMPLEMENTARIA		0%

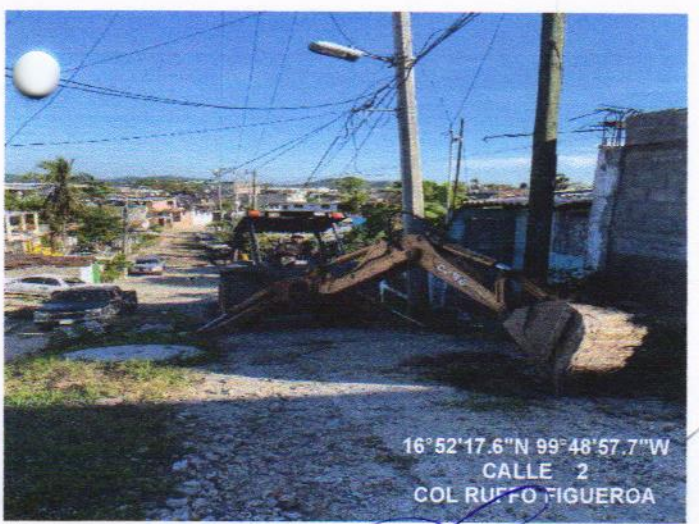
5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %

AVANCE TOTAL
15.46%





LIMPIA Y DESYERBE





DESMOLICION DE CONCRETO

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

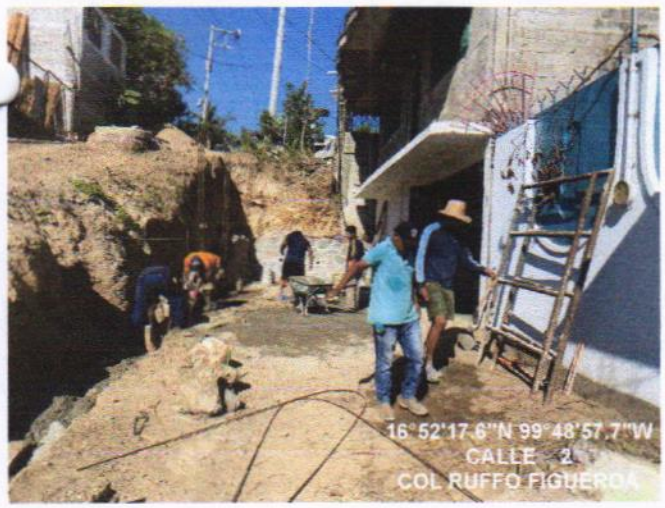
PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 20-OCT. AL 29-OCT.-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		6.12%		5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		9.34%		6			15.46%
3	RED HIDRAULICA		0%		7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		0%		8			



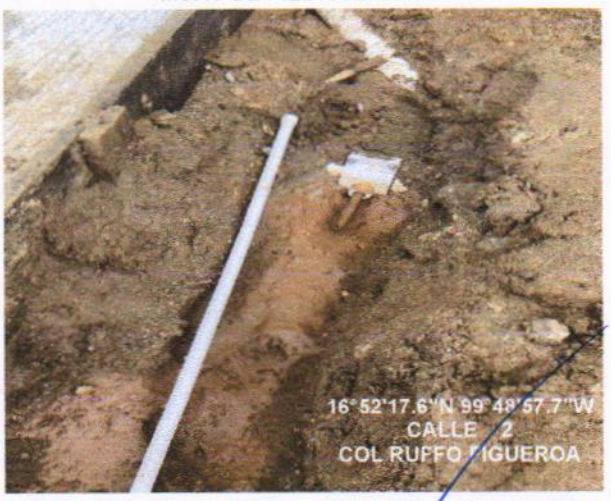
PLANTILLA DE CONCRETO



MURO DE PIEDRA BRAZA



DREN PARA MURO



TOMA DOMICILIARIA.

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 30-OCT.-23 AL 8-NOV.-23

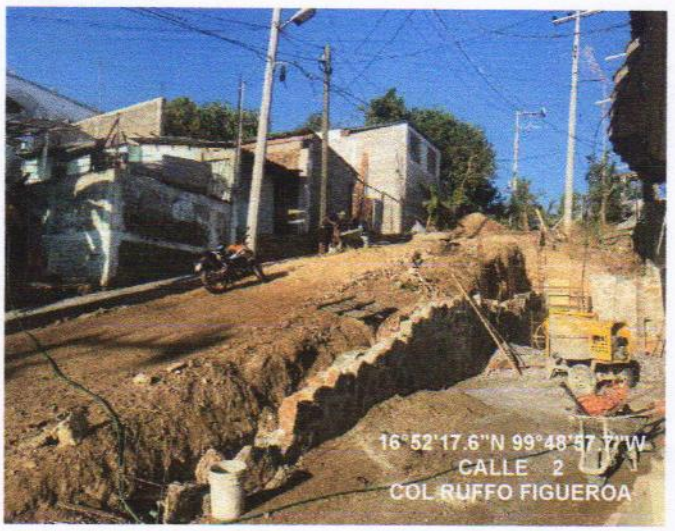
AVANCES POR PARTIDAS

1	PRELIMINARES		6.12%
2	OBRA CIVL		23.06%
3	RED HIDRAULICA		3.75%
4	OBRA COMPLEMENTARIA		0%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %

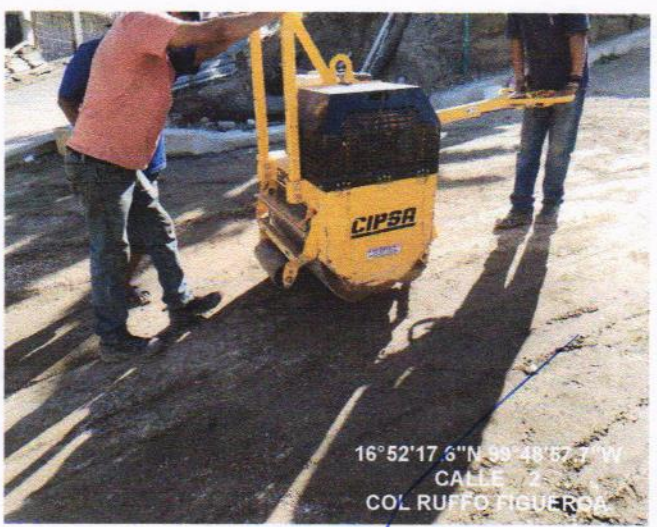
AVANCE TOTAL
32.93%





GUARNICION 20X15X50 CMS





AFINE Y COMPACTACION SUBRASANTE

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

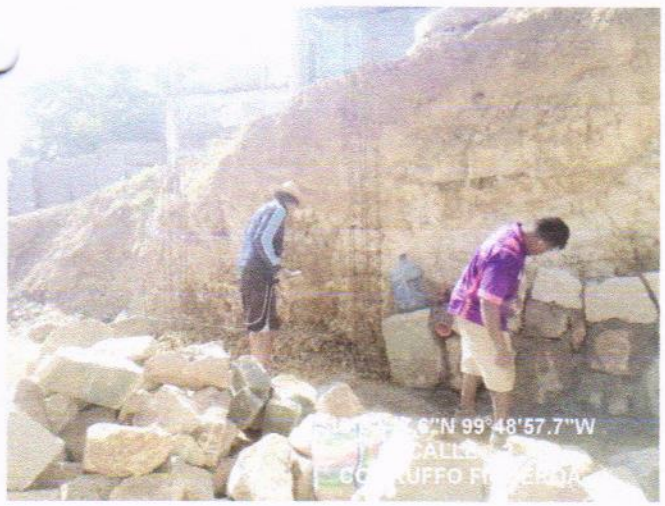
PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 30-OCT. AL 8-NOV-23

AVANCES POR PARTIDAS

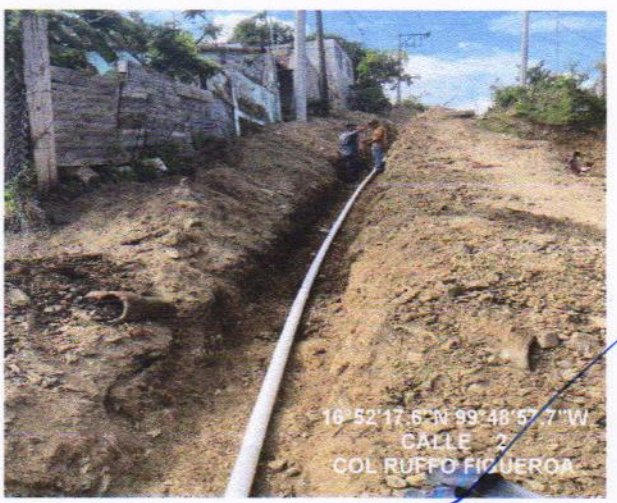
1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%	6			32.93%
3	RED HIDRAULICA		3.75%	7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		0%	8			





MURO DE PIEDRA BRAZA





DREN PARA MURO

TUBERIA PVC HIDRAULICO 3 PULG.

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

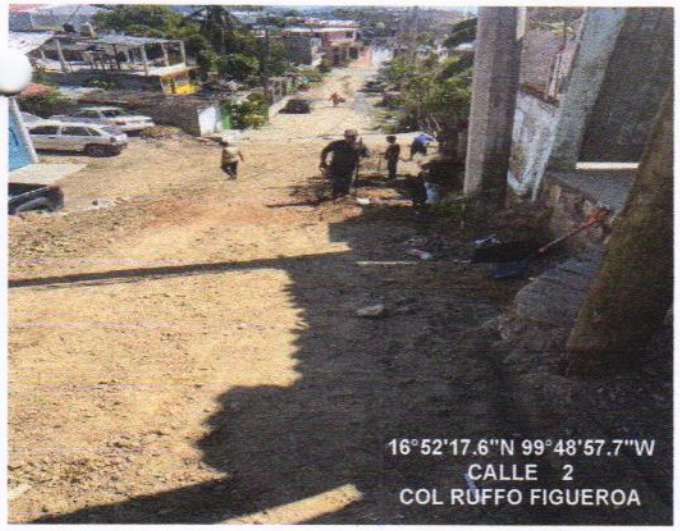
PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

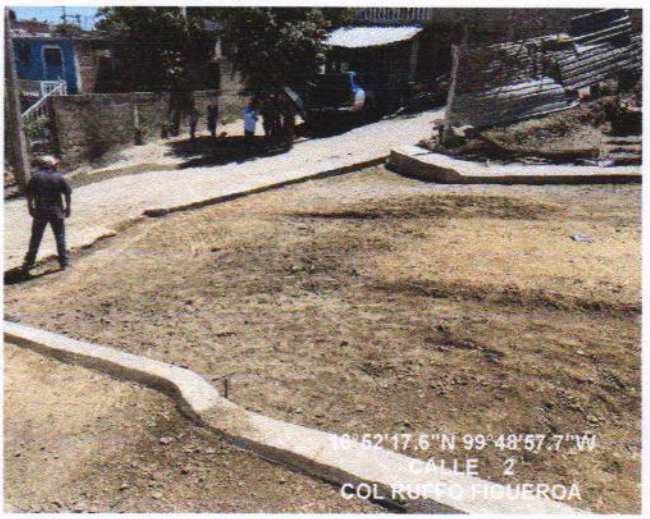
IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 9-NOV.-23 AL 17-NOV.-23

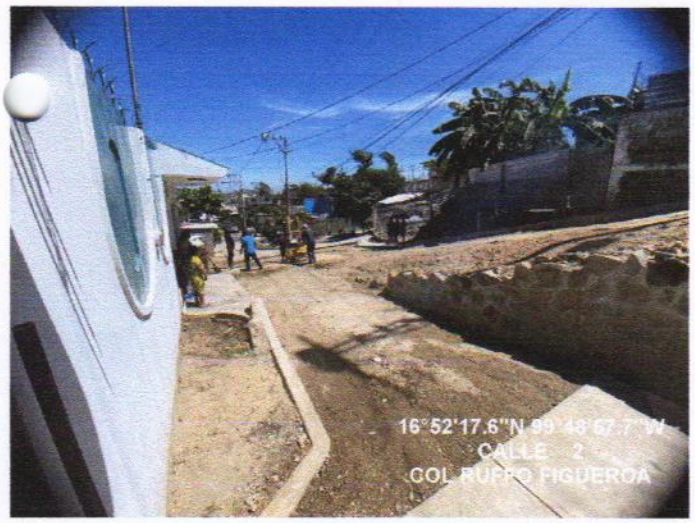
AVANCES POR PARTIDAS

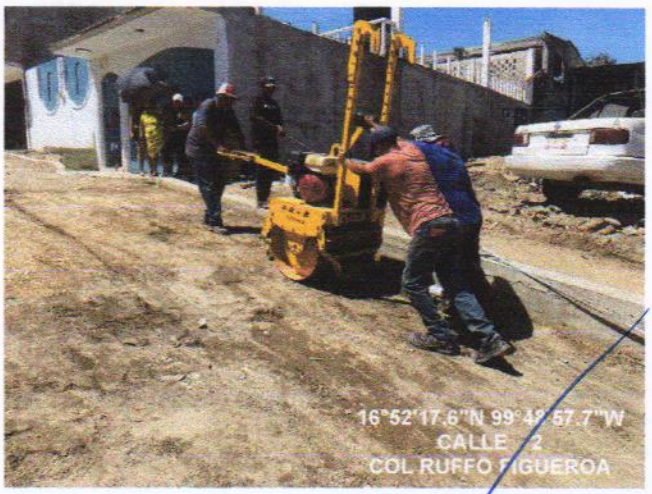
1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%				48.48%
3	RED HIDRAULICA		9.04%				
4	OBRA COMPLEMENTARIA		10.26%				





GUARNICION DE CONCRETO 0.15X0.20X0.50 MTS.





COMPACTACION DE BASE 20 CMS.

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20-OCT.-23 AL 18-DIC.-23

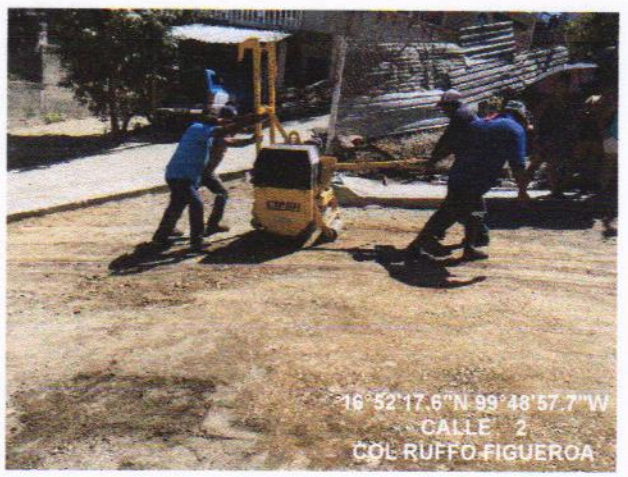
IMPORTE DE CONTRATO: $ 650,000.00

PERIODO DEL REPORTE: DEL 9-NOV.-23 AL 17-NOV-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		6.12%	5	ACARREOS Y LIMPIEZA	0 %	AVANCE TOTAL
2	OBRA CIVL		23.06%	6			48.48%
3	RED HIDRAULICA		9.04%	7			
4	OBRA COMPLEMENTARIA		10.26%	8			

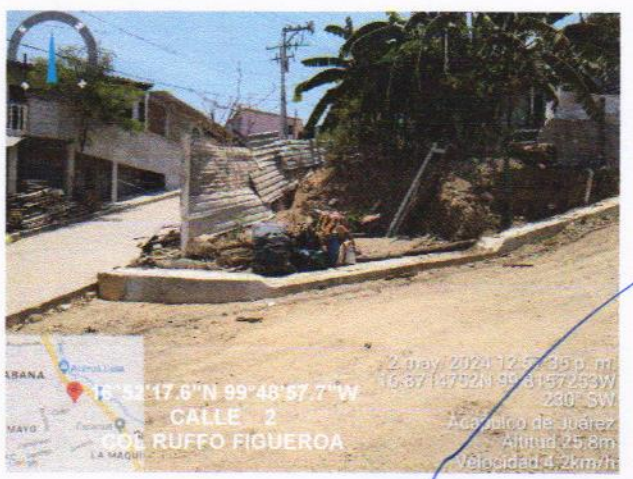




COMPACTACION DE BASE 20 CMS.



MURO DE PIEDRA BRAZA



GUARNICION DE CONCRETO

RESIDENTE

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

LACSA

LABORATORIO DEL CONSTRUCTOR

Unid. Hab. Vicente Guerrero.2000. Edif-24. Depto. 104. CP. 39932 Acapulco, Gro.
Of (744) 392 2524, móvil (744) 221 0129. Correo: lac_sa@hotmail.com
Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG)

INFORME DE COMPACTACION DE SUELO

CLIENTE:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	FECHA DE PRUEBA:	04 Nov 2023
OBRA Y UBICACION:	PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA ACAPULCO DE JUAREZ	COMPACT: SOLICIT:	95 %
		METODO:	Proctor Mod
CAPA ENSAYADA:	Subrasante	INFORME NO:	01/2023

SONDEO NO.	LOCALIZACION DE CAPA ENSAYADA	PROF. DE SONDEO cm	PESO VOLUMETRICO Kg/m3		HUMEDADES %		COMPACTACION %	
			LUGAR	MAXIMO	LUGAR	OPTIMA	LUGAR	PROYECTO
01	Lado este	20	2046	2060	7.0	9.0	99	95
01	Lado oeste	20	1992	2060	7.0	9.0	96	95

NORMAS APLICADAS:
NMX C 511 ONNCCE -VIGENTE.... NMX C 475 ONNCCE -VIGENTE
NMX C 476 ONNCCE -VIGENTE

OBSERVACIONES :
Los resultados obtenidos en el sondeo indica que la capa SI CUMPLE con la compactacion solicitada del proyecto

DIRECTOR
ING. ALFREDO SANCHEZ BEDOYA

LABORATORIO DEL CONSTRUCTOR

Unid. Hab. Vicente Guerrero.2000. Edif-24. Depto. 104. CP. 39932 Acapulco, Gro.
Of (744) 392 2524, móvil (744) 221 0129. Correo: lac_sa@hotmail.com
Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG)

INFORME DE COMPACTACION DE SUELO

CLIENTE:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	FECHA DE PRUEBA:	08 Nov 2023
OBRA Y UBICACION:	PAVIMENTACION DE CALLE 2 COL. RUFFO FIGUEROA ACAPULCO DE JUAREZ	COMPACT: SOLICIT:	95 %
		METODO:	Proctor Mod
CAPA ENSAYADA: Base		INFORME NO:	02/2023

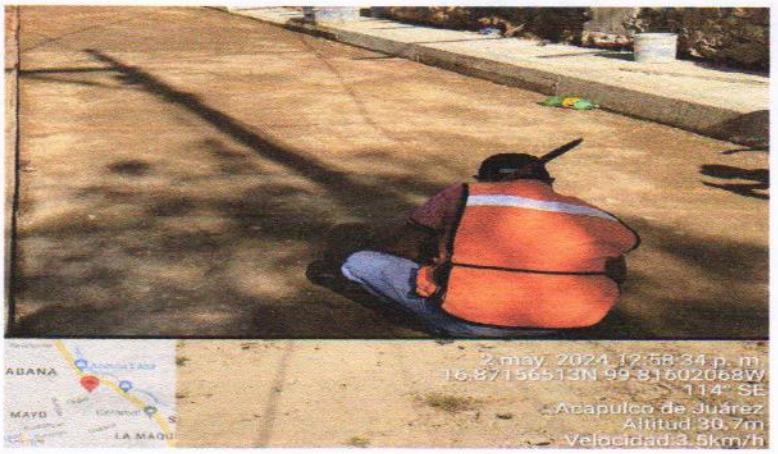
SONDEO NO.	LOCALIZACION DE CAPA ENSAYADA	PROF. DE SONDEO cm	PESO VOLUMETRICO Kg/m3		HUMEDADES %		COMPACTACION %	
			LUGAR	MAXIMO	LUGAR	OPTIMA	LUGAR	PROYECTO
01	Lado este	20	2046	2060	7.0	9.0	99	95
01	Lado oeste	20	1992	2060	7.0	9.0	96	95

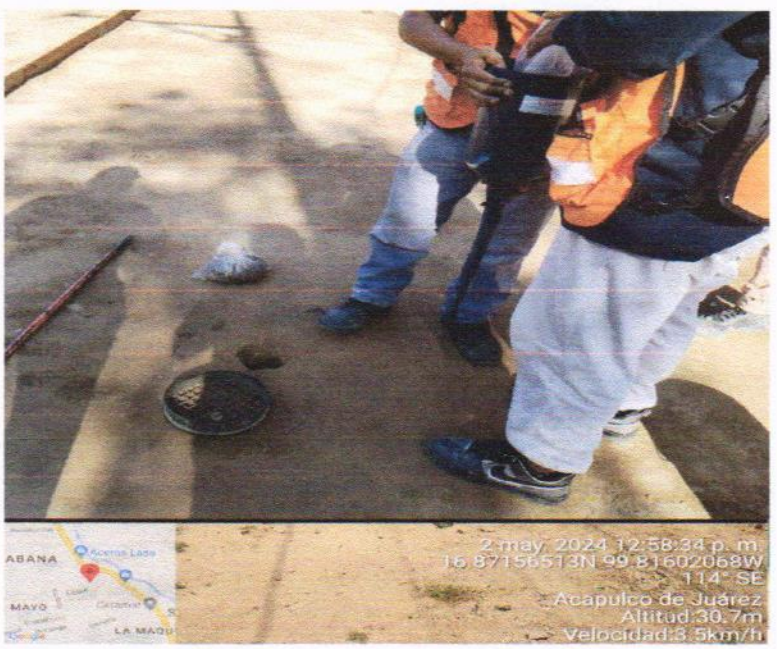
NORMAS APLICADAS:
NMX C 511 ONNCCE -VIGENTE.... NMX C 475 ONNCCE -VIGENTE
NMX C 476 ONNCCE -VIGENTE

OBSERVACIONES :
Los resultados obtenidos en el sondeo indica que la capa SI CUMPLE con la compactacion solicitada del proyecto

DIRECTOR
ING. ALFREDO SANCHEZ BEDOYA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023.





PRUEBRAS DE LABORATORIO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ A.	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 | **ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL. S.A. DE C.V. | **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA									
			0+020			8.24				
			0+020 AL 0+024.64		4.64	8.30		M2	38.37	
			0+024.64 AL 0+028.25		3.613	5.80			25.47	
							TOTAL	M2	63.84	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

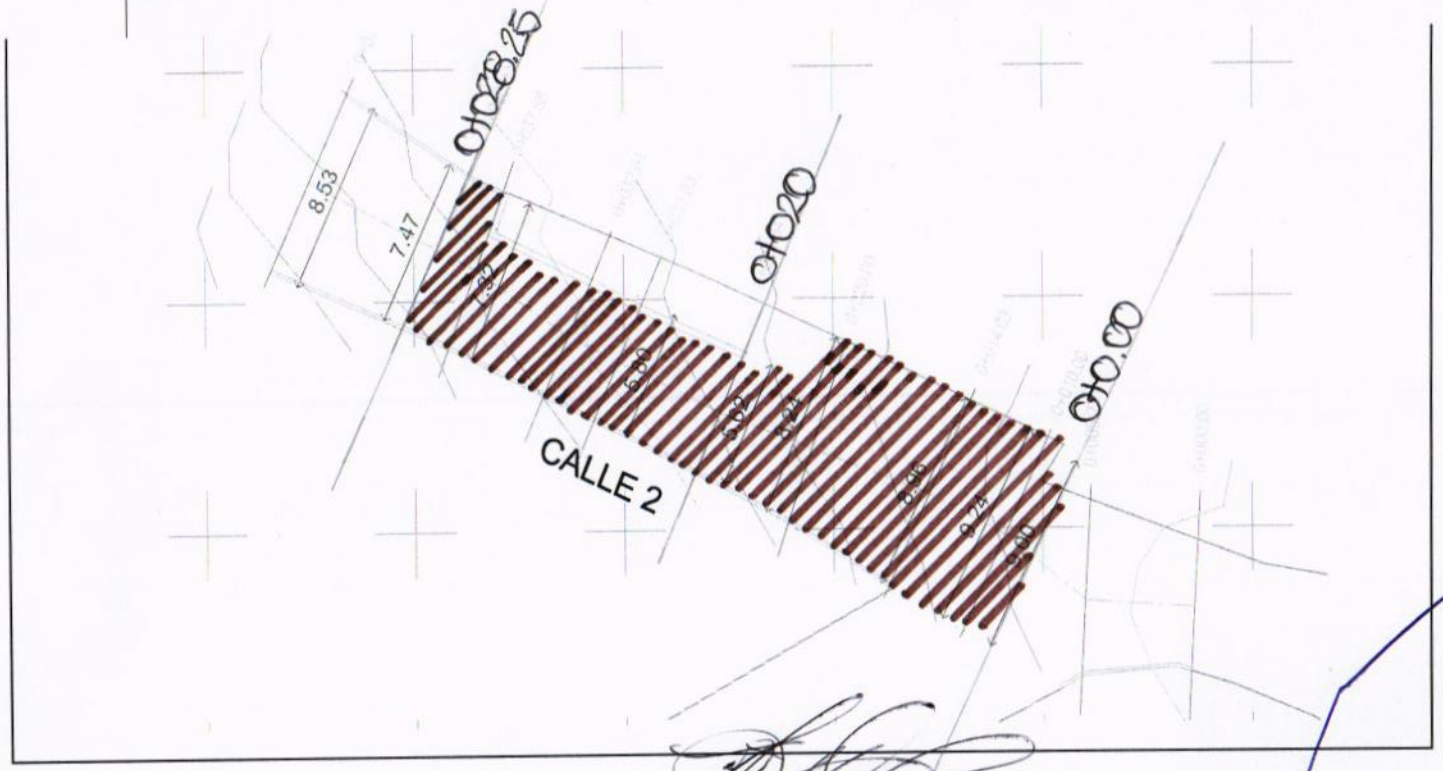
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0542 LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



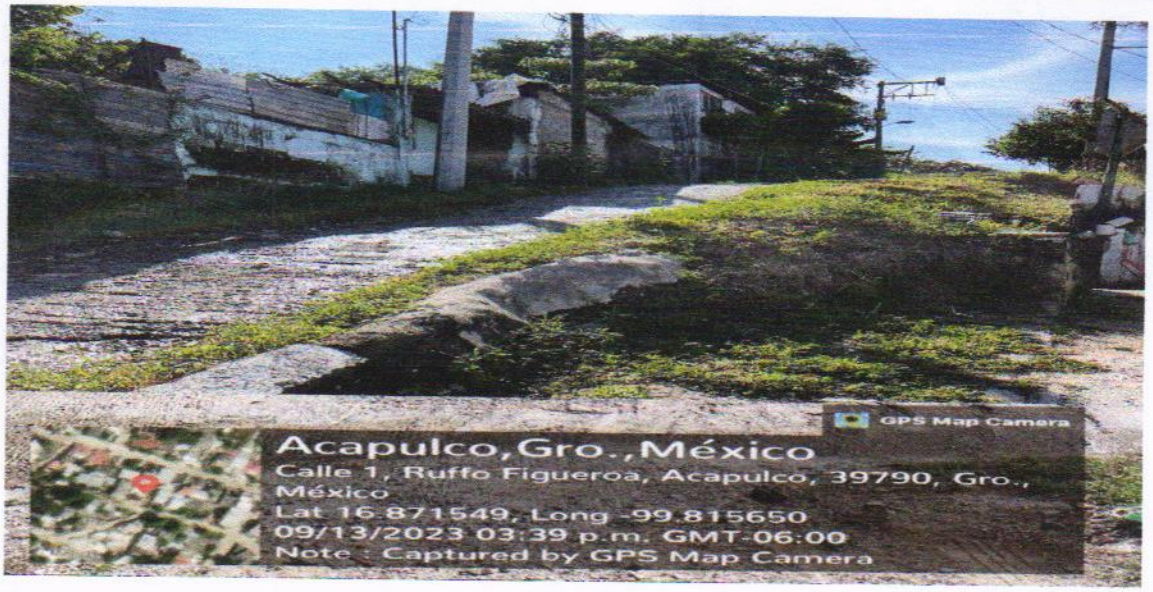
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. MANUEL DANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

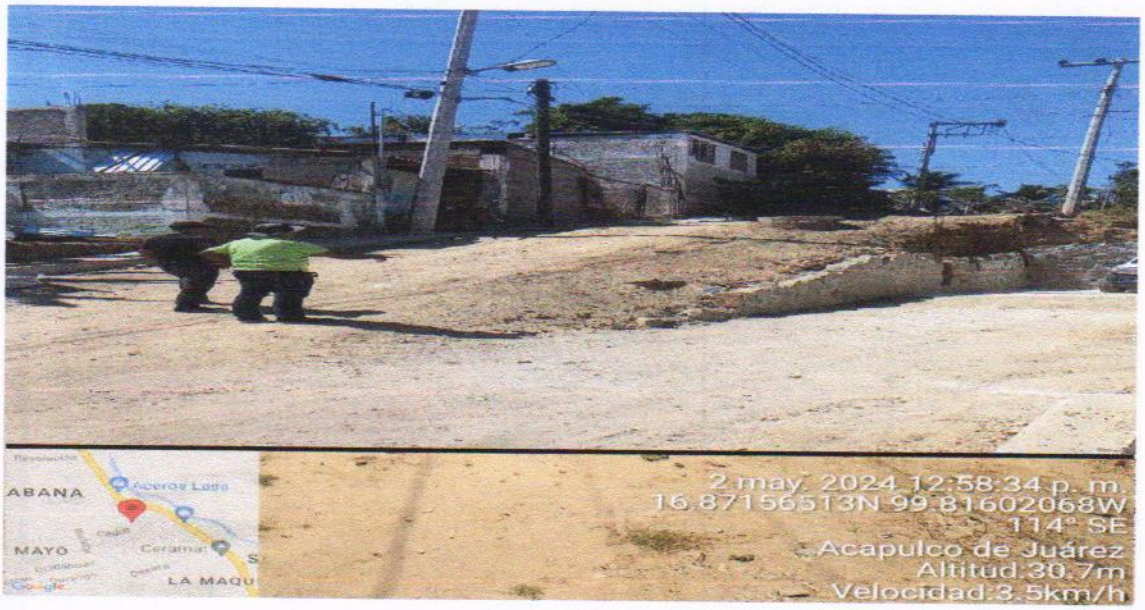
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA 2
ING. JESUS CLEMENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 — **ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra.ESTACION.		0+005.22			9.00				
			0+005.22 AL 0+010		4.78	9.24		M2	43.59	
			0+010 AL 0+014		4.00	8.96			36.40	
			0+014 AL 0+020		6.00	8.24			51.60	
			0+020 AL 0+024		4.00	8.24			32.96	
			0+024 AL 0+030		6.00	5.82			41.58	
			0+030 AL 0+040		10.00	7.47			65.45	
			0+040 AL 0+046.10		6.10	8.53			48.80	
							TOTAL	M2	320.38	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY MANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

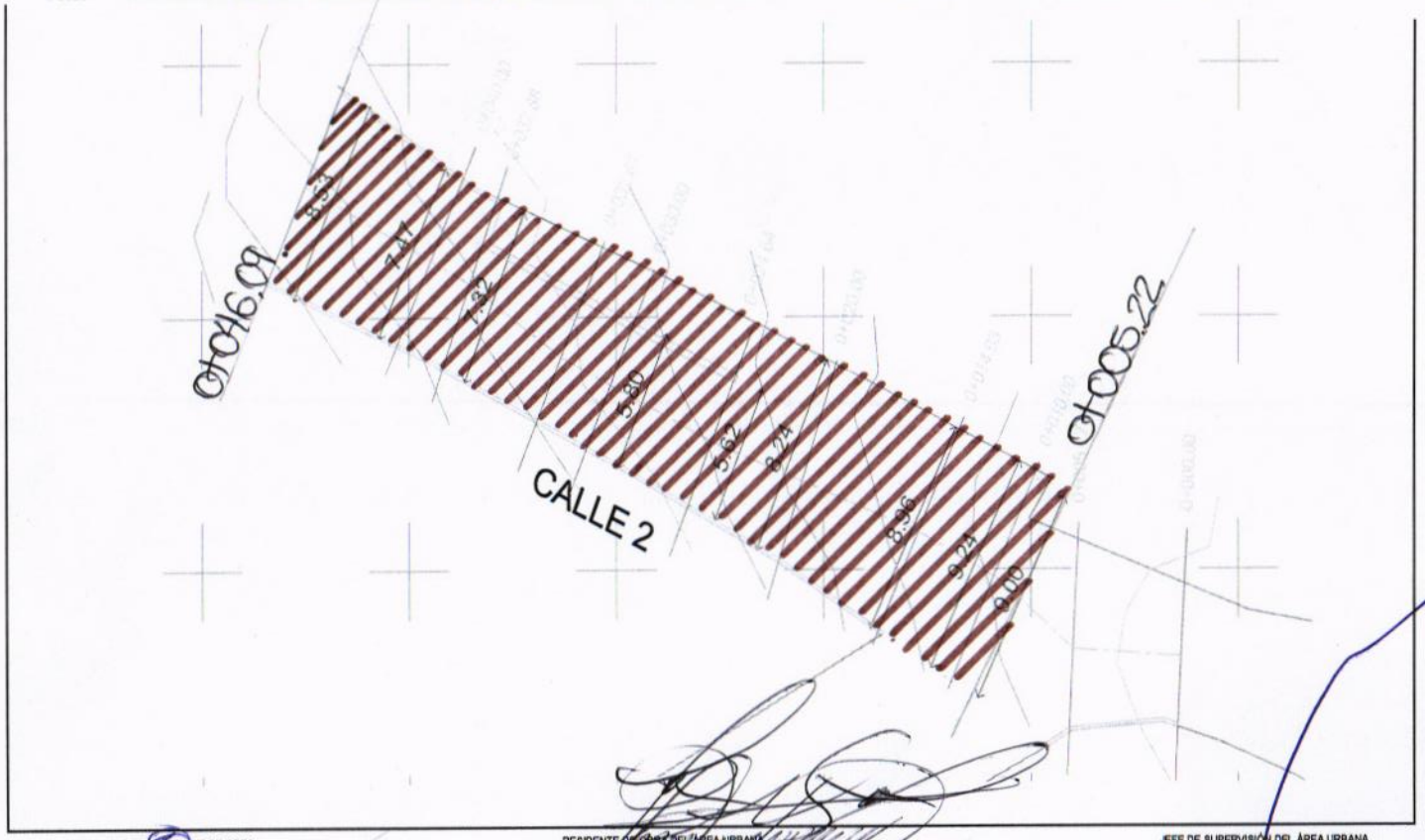
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

1-0028 DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra.ESTACION.



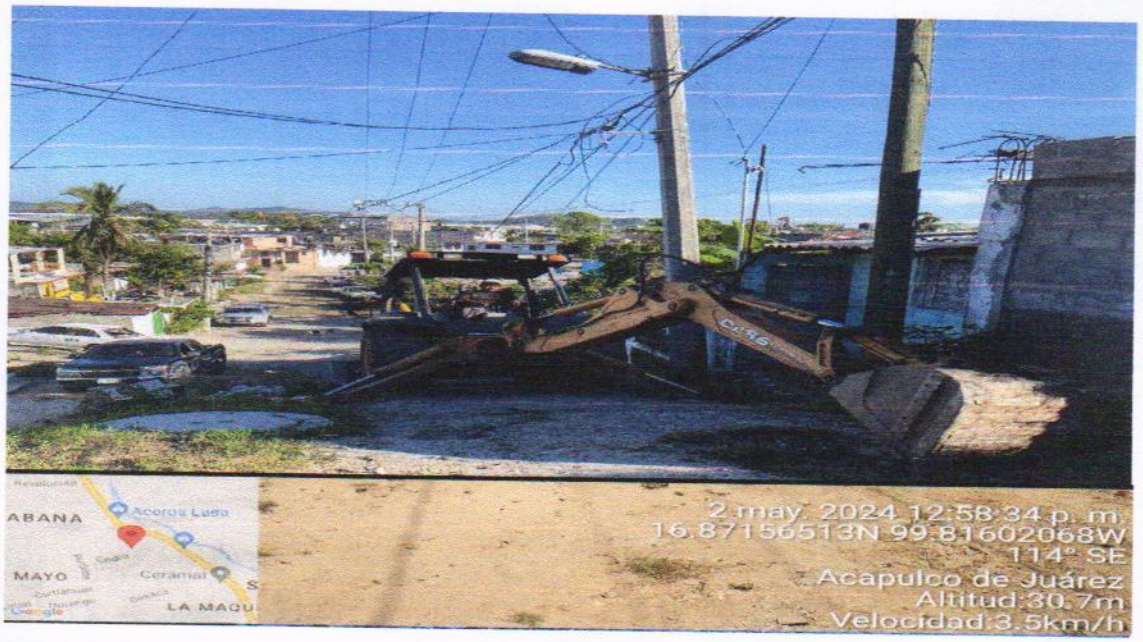
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

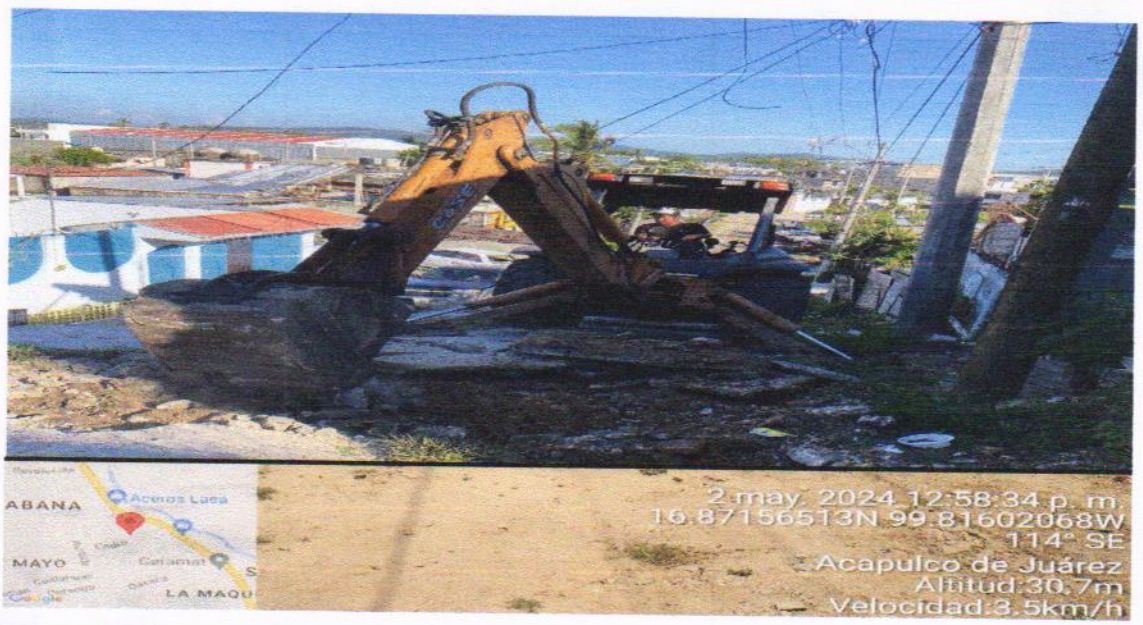
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 | **ESTIMACIÓN No.** 1 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V. | **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS. DE ALTURA INCLUYE POSTES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA,		0+020 AL 0+024		9.90		1.00	M2	9.90	
			0+024 AL 0+030		7.68		1.00		7.68	
			0+030 AL 0+040		7.13		1.00		7.13	
							TOTAL	M2	24.71	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

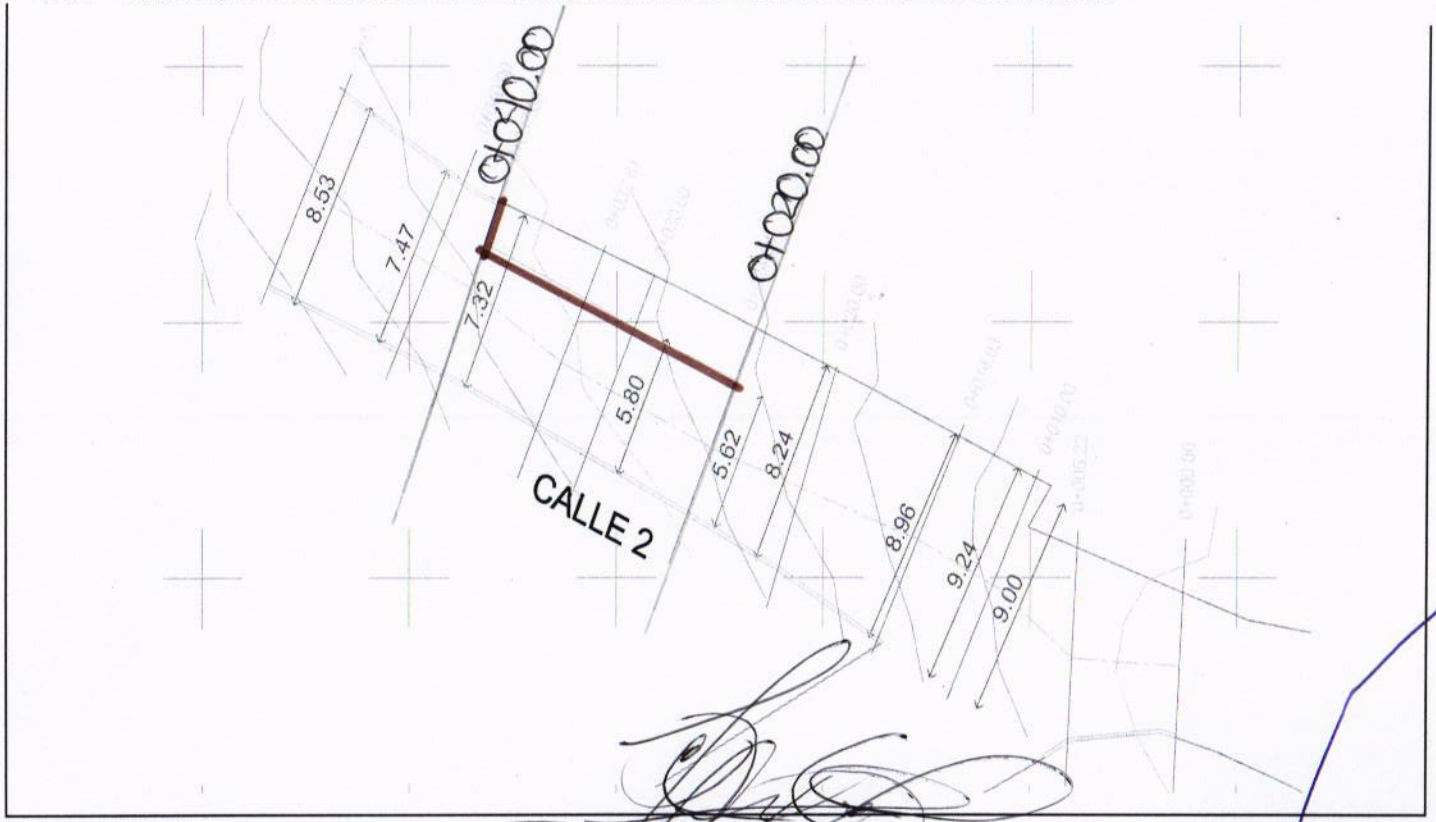
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No.	**1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023	
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		

C R O Q U I S

2-0065 DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY DANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

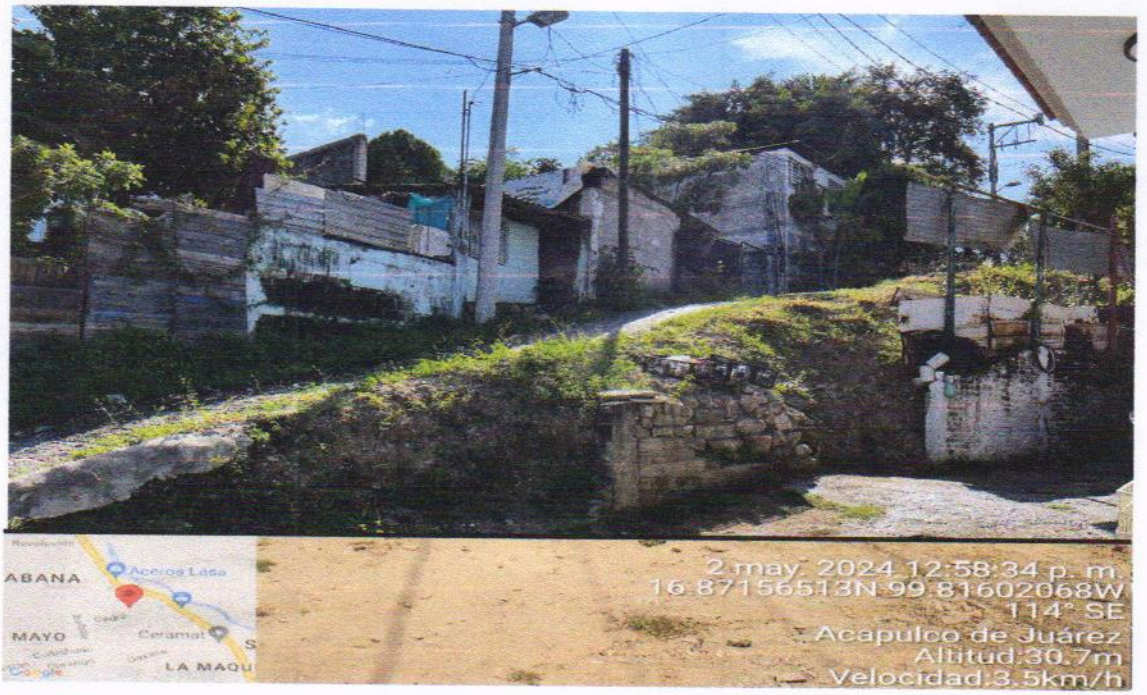
ING. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ AVILA

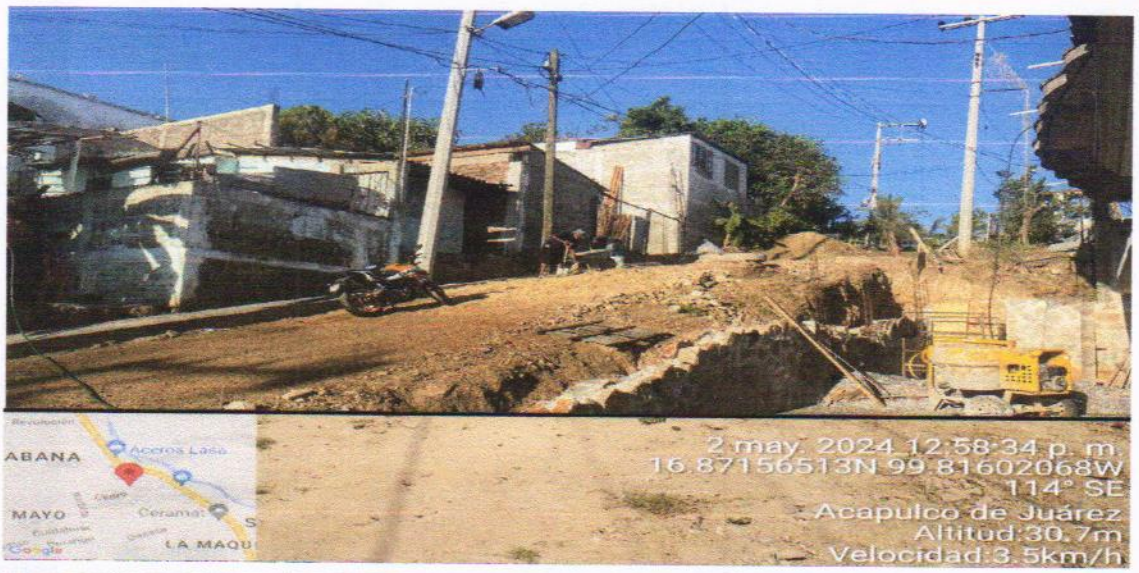
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 — **ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
BL 13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO		0+0.000							
			0+015 AL 0+032.58		17.58	1.417		M2	24.91	
							TOTAL	M2	24.91	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

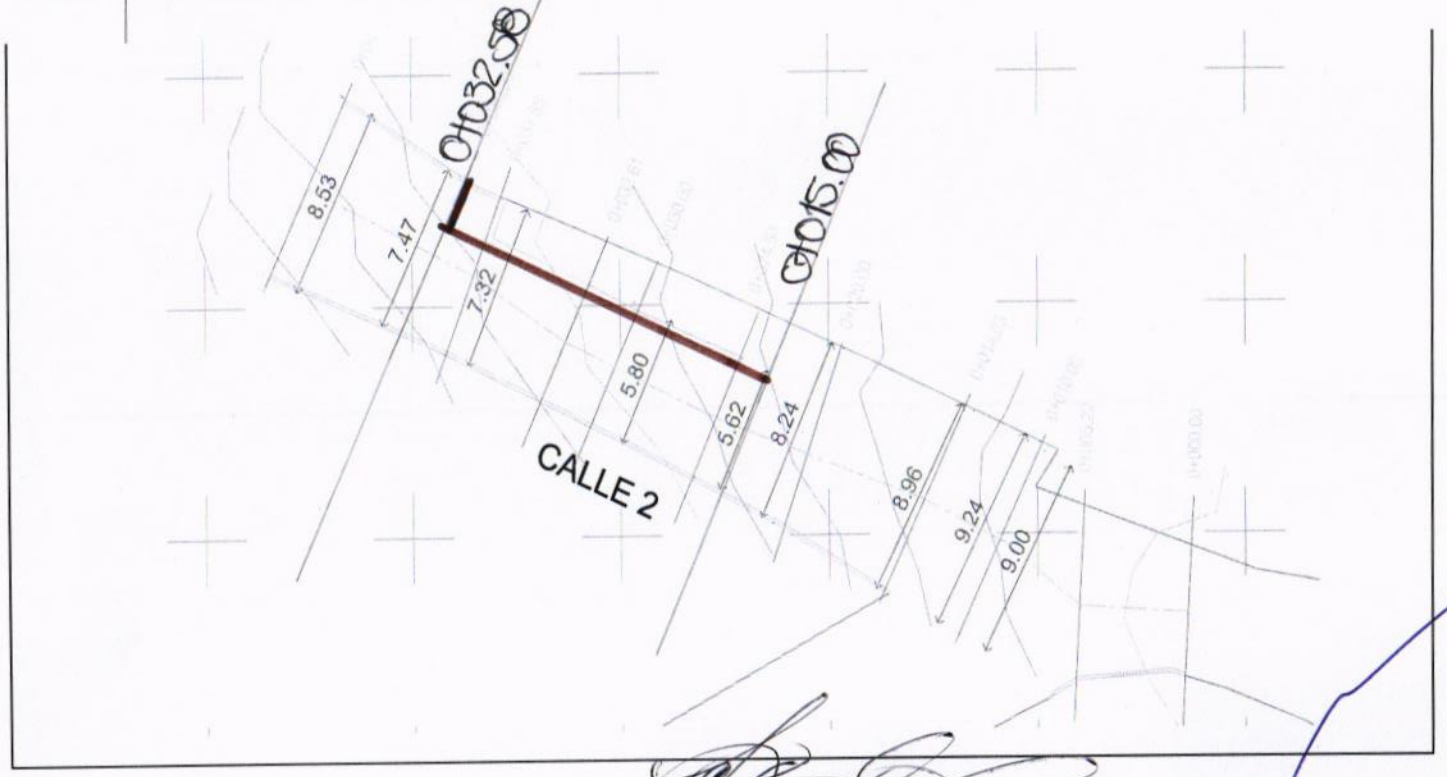
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

BL13KB DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY JANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

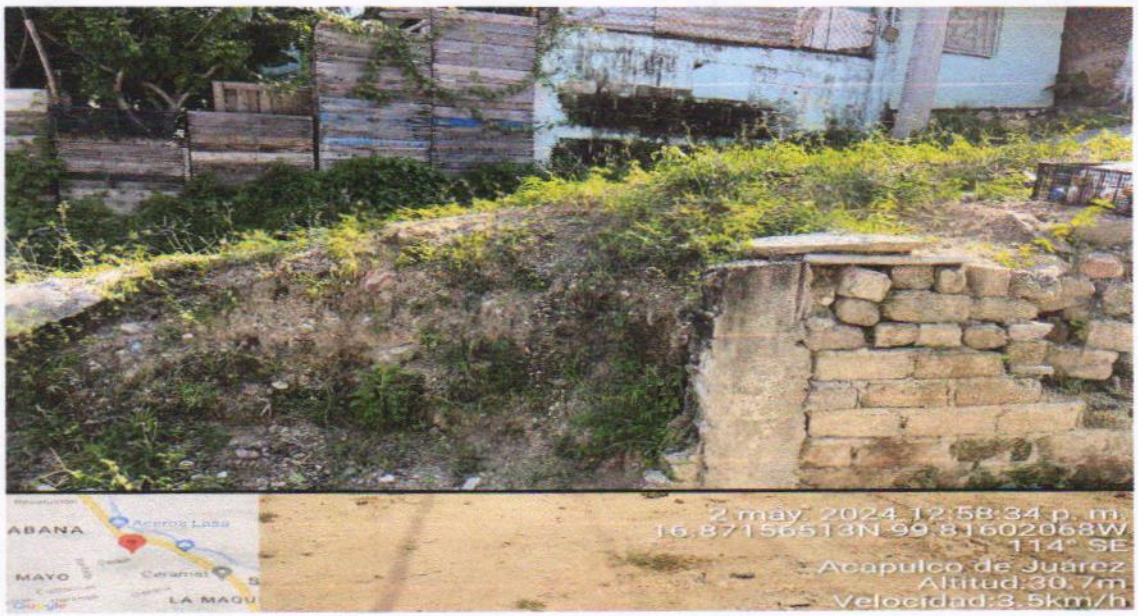
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

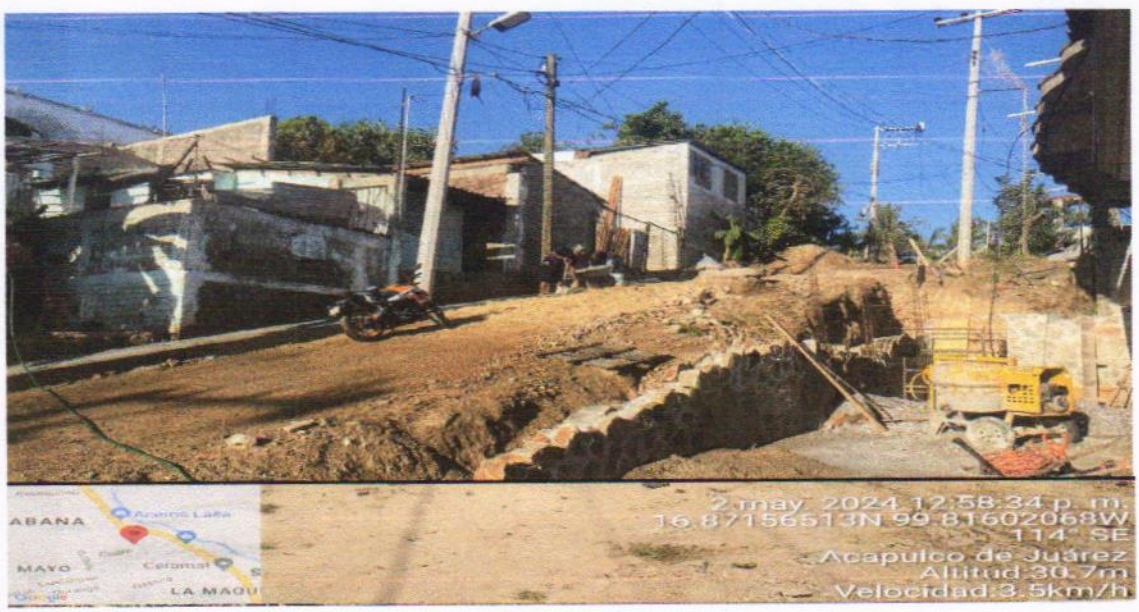
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





BL13KB	DESMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS		0+005.22			9.00				
			0+005.22 AL 0+010		4.78	9.24		M2	43.59	
			0+010 AL 0+014		4.00	8.96			36.40	
			0+014 AL 0+020		6.00	8.24			51.60	
			0+020 AL 0+024		4.00	8.24			32.96	
			0+024 AL 0+030		6.00	5.62			41.58	
			0+030 AL 0+040		10.00	7.47			65.45	
			0+040 AL 0+046.09		6.097	8.53			48.78	
			0+046.09 AL 0+048.5		2.522	7.47			20.18	
							TOTAL	M2	340.54	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

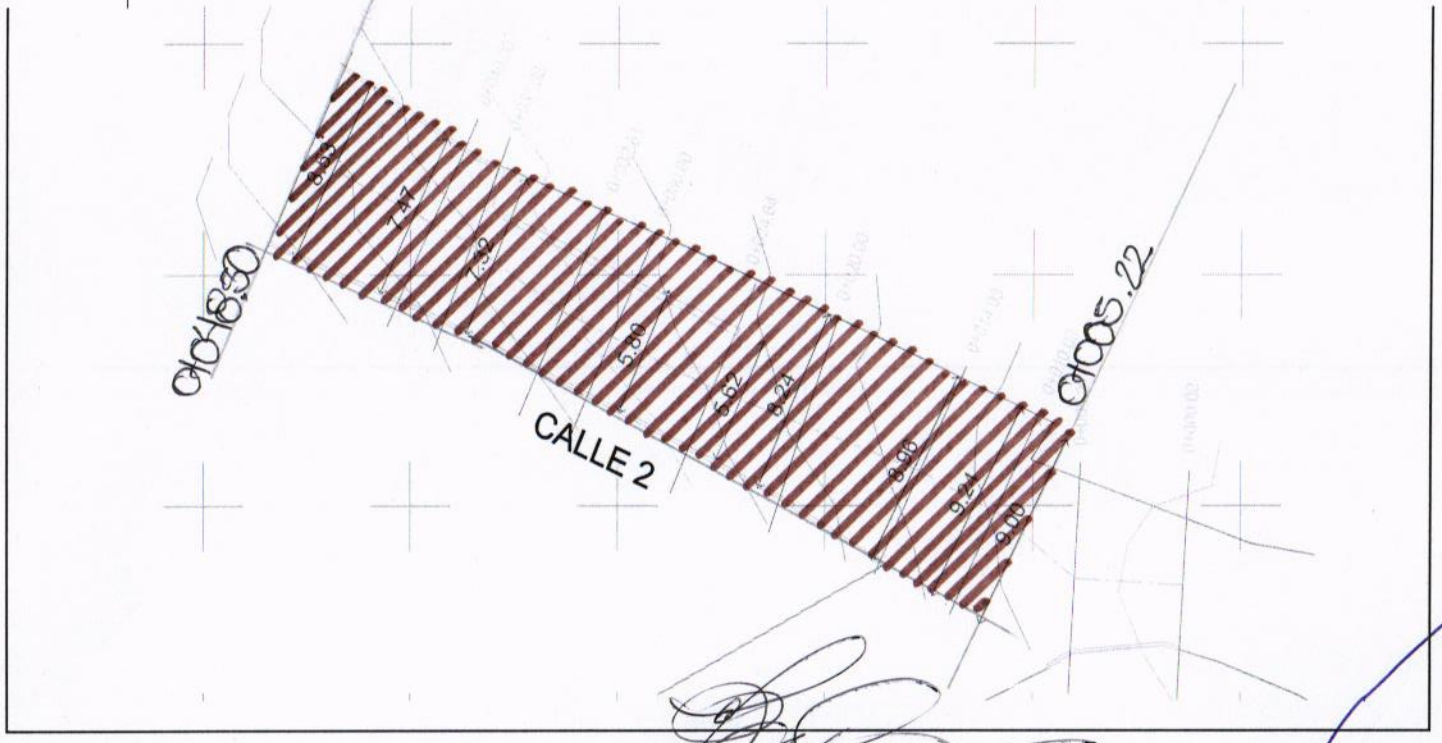
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS

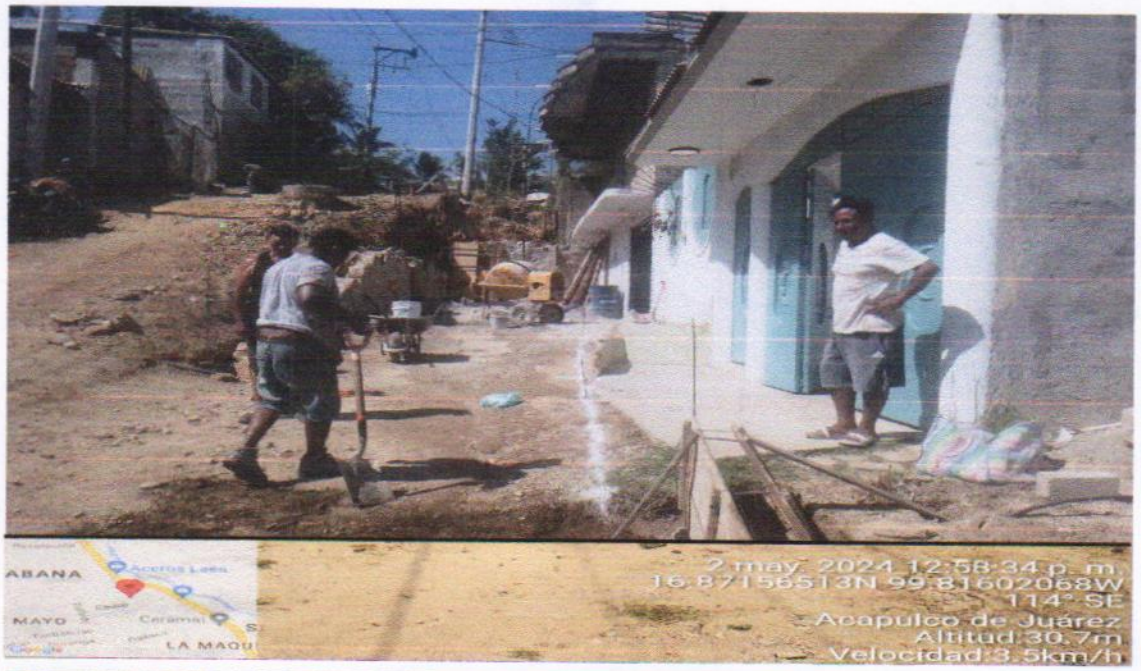


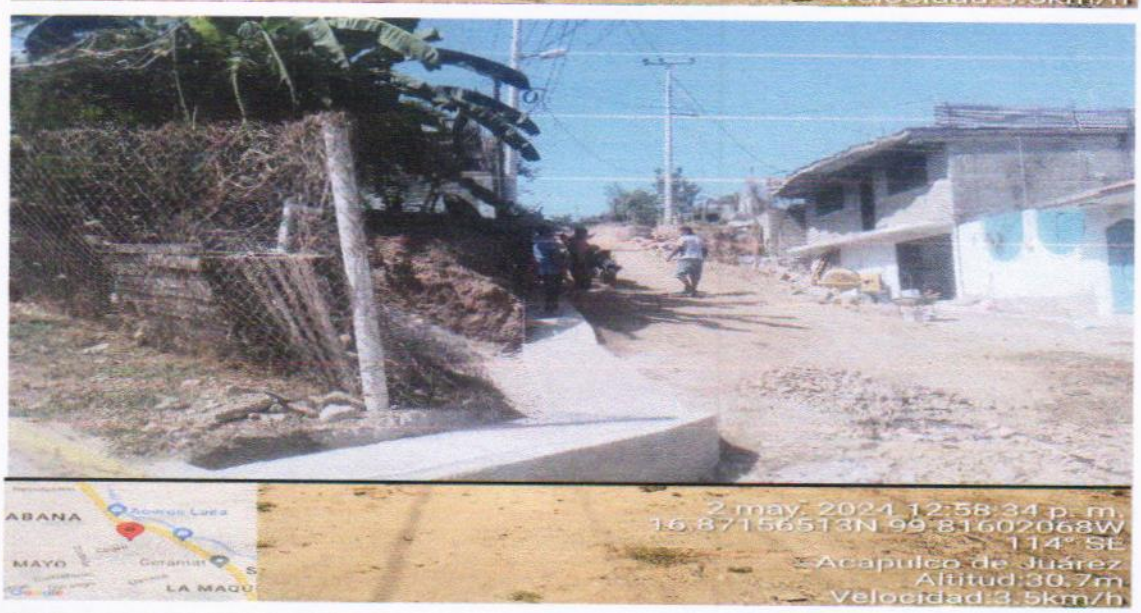
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA.		0+0.000							
			0+015 AL 0+032.58		14.81	1.20	0.65	M3	11.55	
							TOTAL	M3	11.55	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

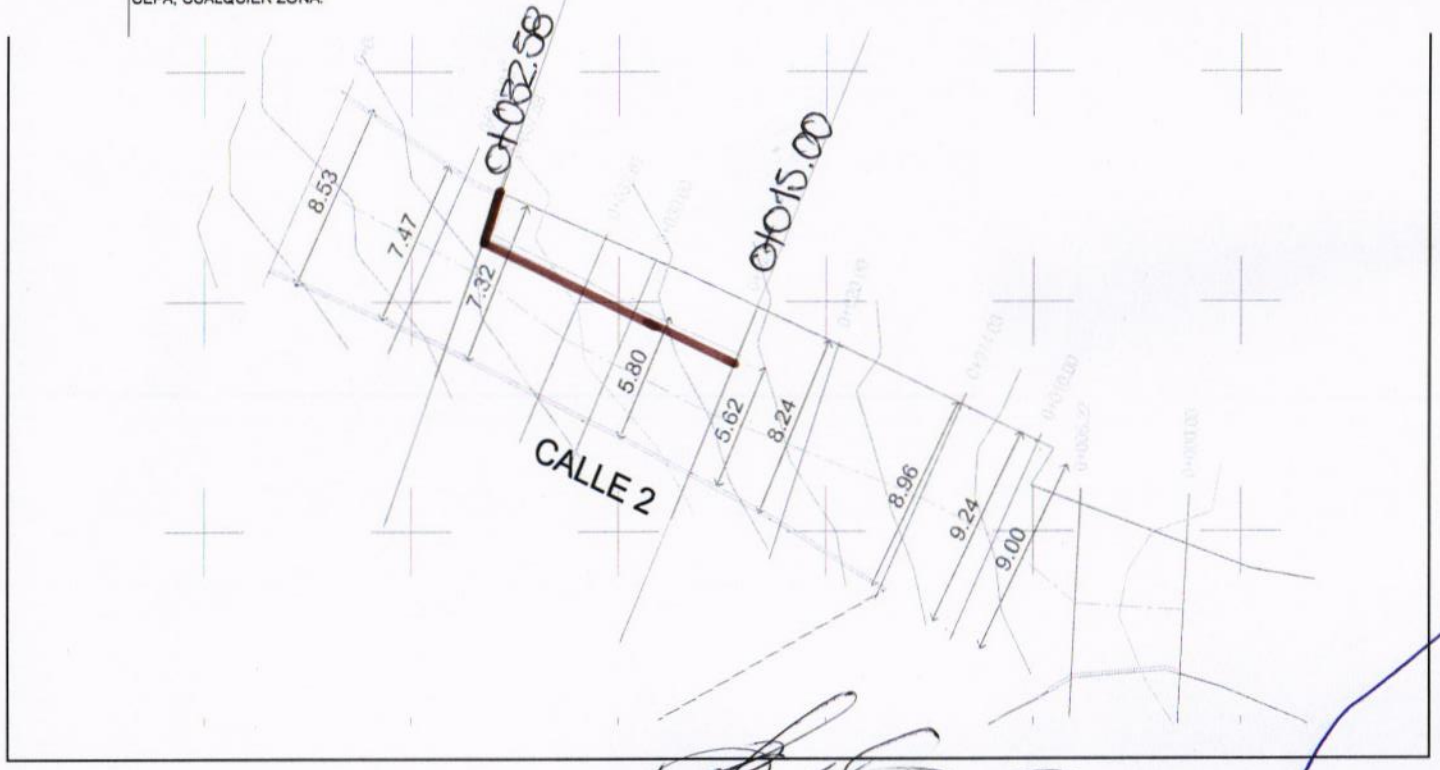
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NAHUM YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA		0+0.000							
			0+015 AL 0+028.63		14.84	1.20		M2	17.81	
							TOTAL	M2	17.81	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

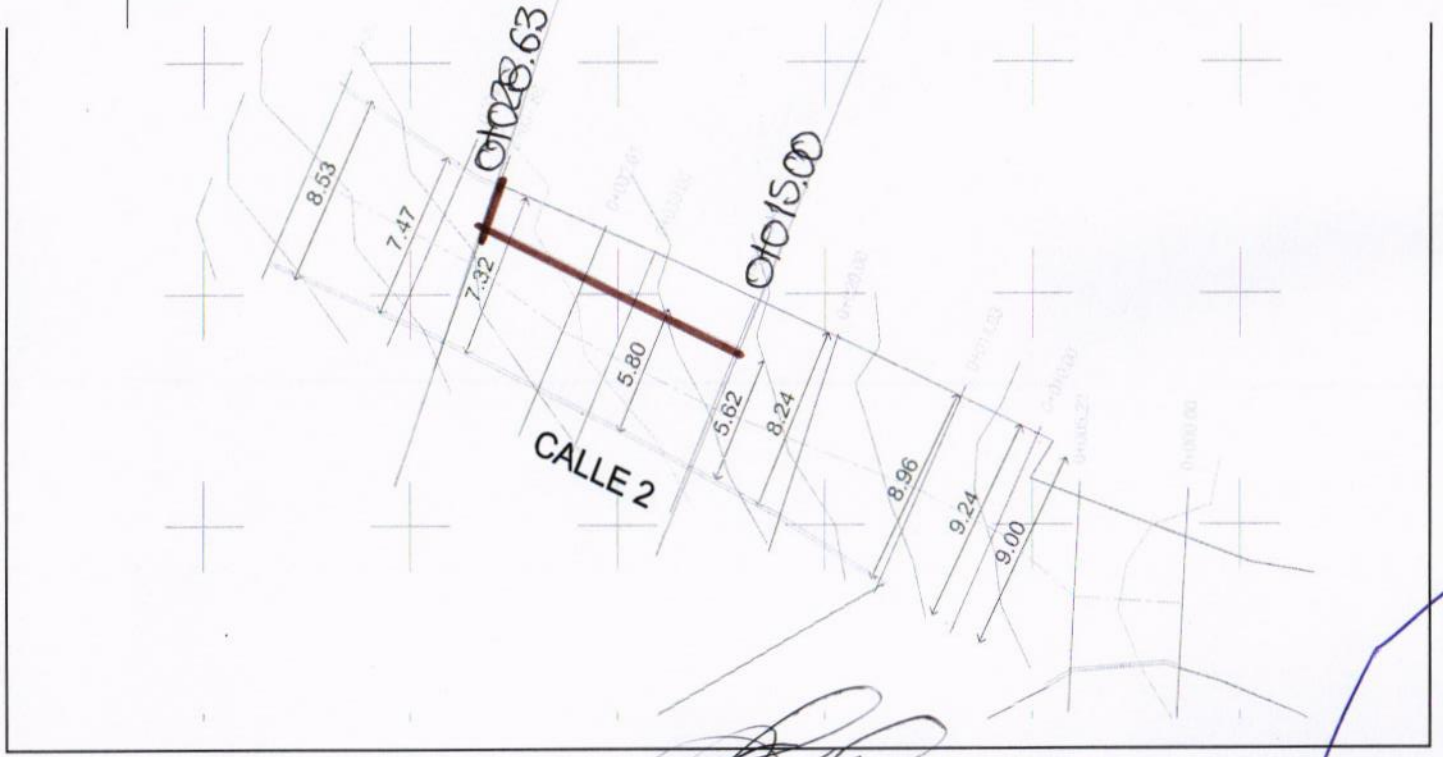
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S	
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA



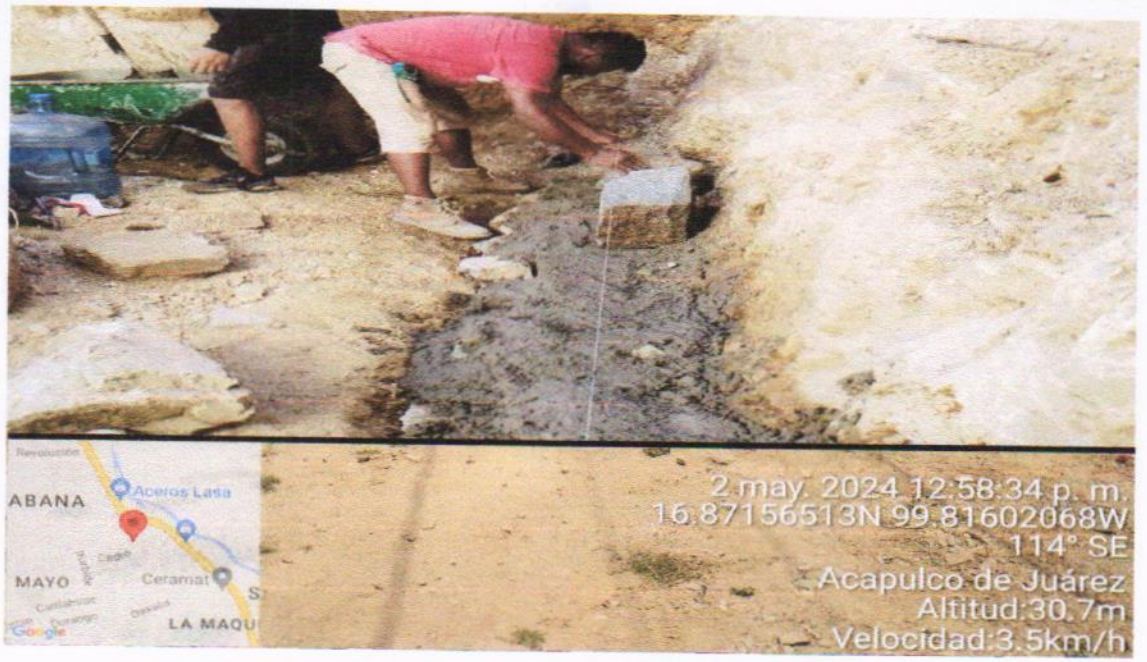
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JUANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

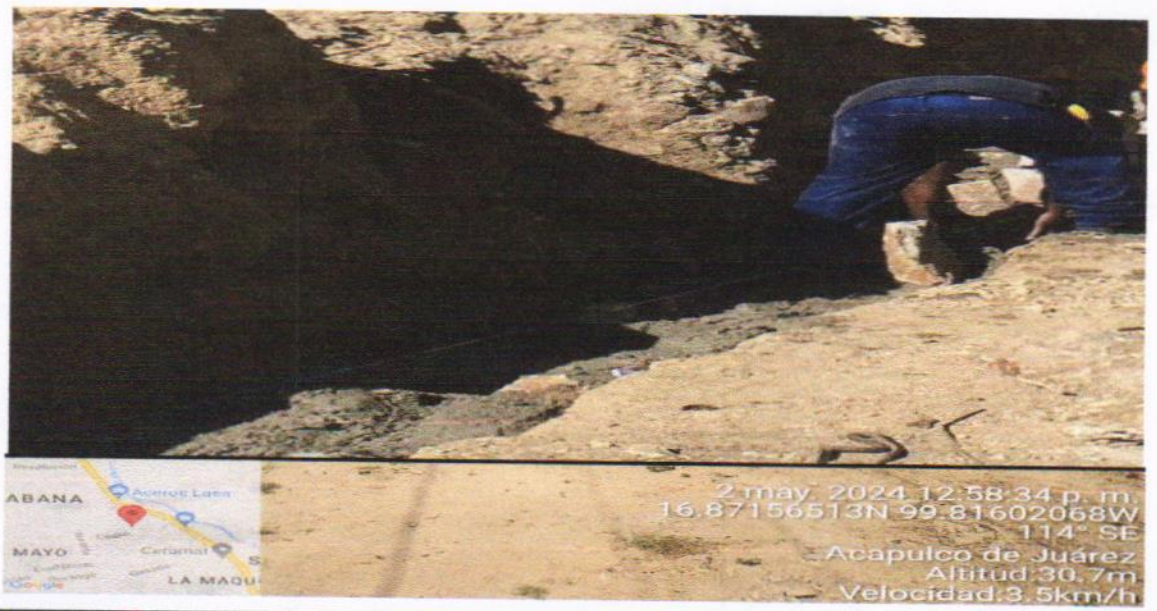
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** **01 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS		0+0.000							
			0+015 AL 0+020			(0.90+0.40)(0.95+2.05/2)/2=				
					5.000	(1.30)(1.50)/2=0.98		M3	4.90	
			0+020 AL 0+029.76			(0.90+0.40)(2.73+3.606/2)/2=				
					9.76	(1.30)(3.168)/2=		M3	20.10	
			0+028.63			(0.90+0.40)(3.05)/2=				
					3.95	(1.30)(3.05)/2=1.98		M3	7.82	
							TOTAL	M3	32.82	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. ARNOY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

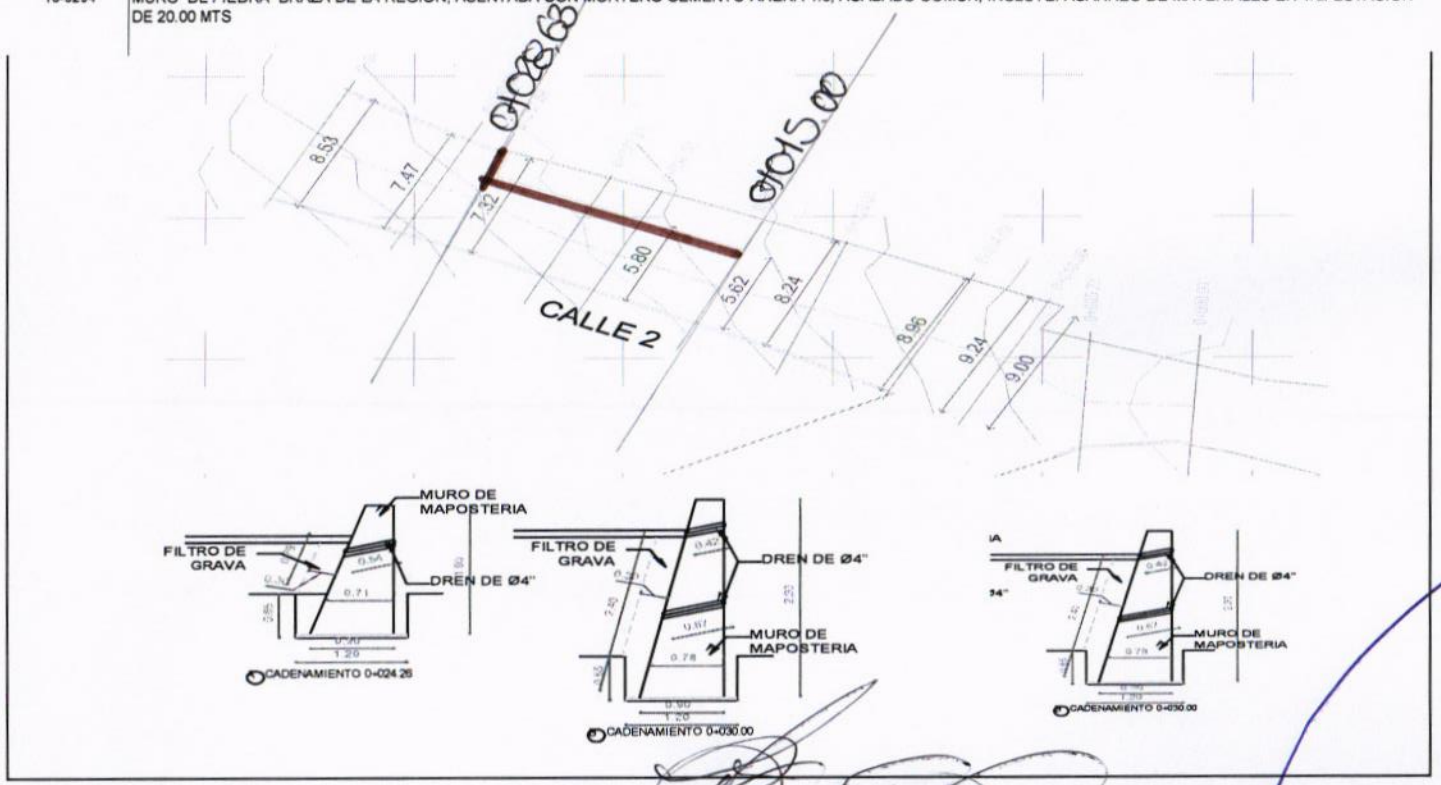
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. MARCO MANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

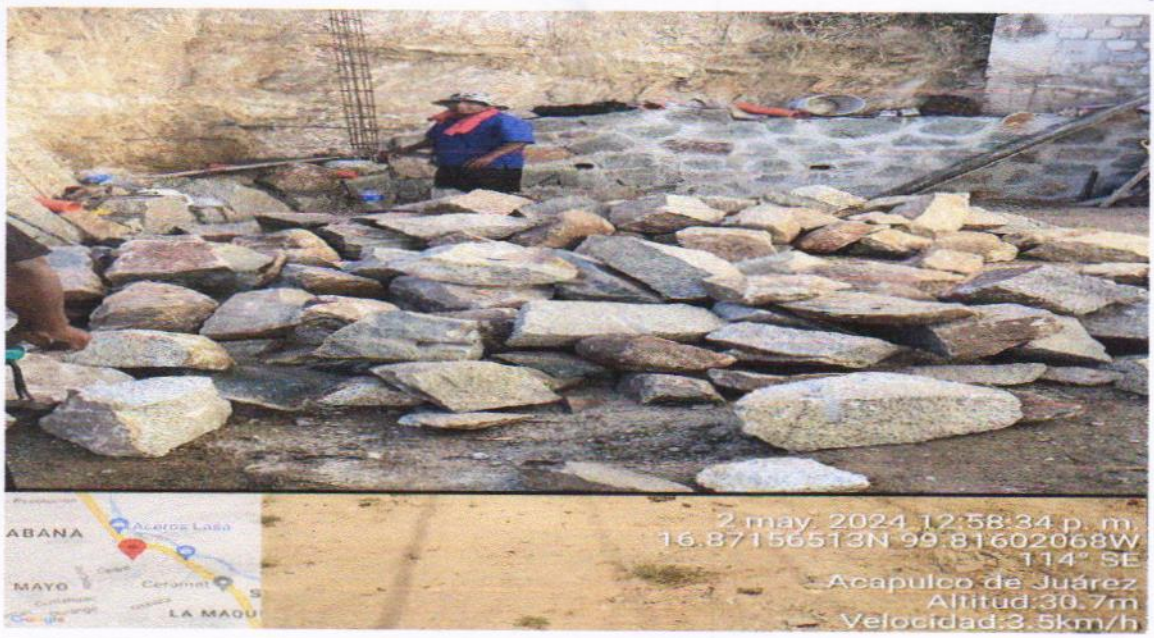
ING. JESÚS LORENCIO GONZÁLEZ ÁVILA

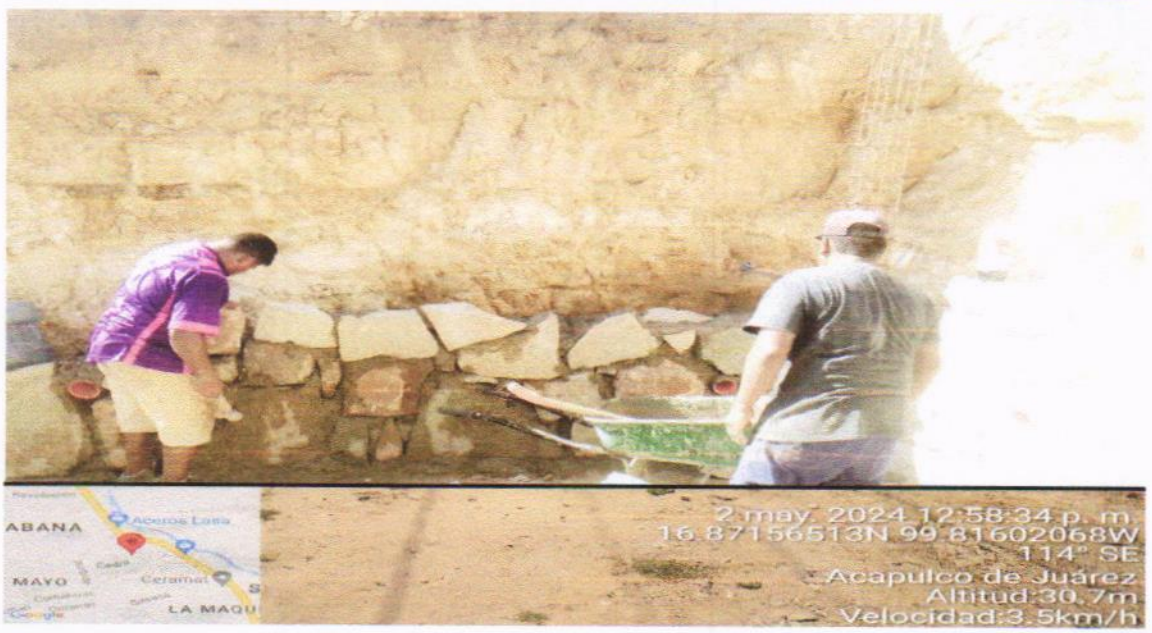
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 | **ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. | **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.									
		0+015 AL 0+020		8.00	0.51			M	4.08	
		0+020 AL 0+029.76		8.00	0.67				5.36	
		0+028.63		8.00	0.71				5.68	
				1.00	0.61				0.61	
							TOTAL	M	15.73	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

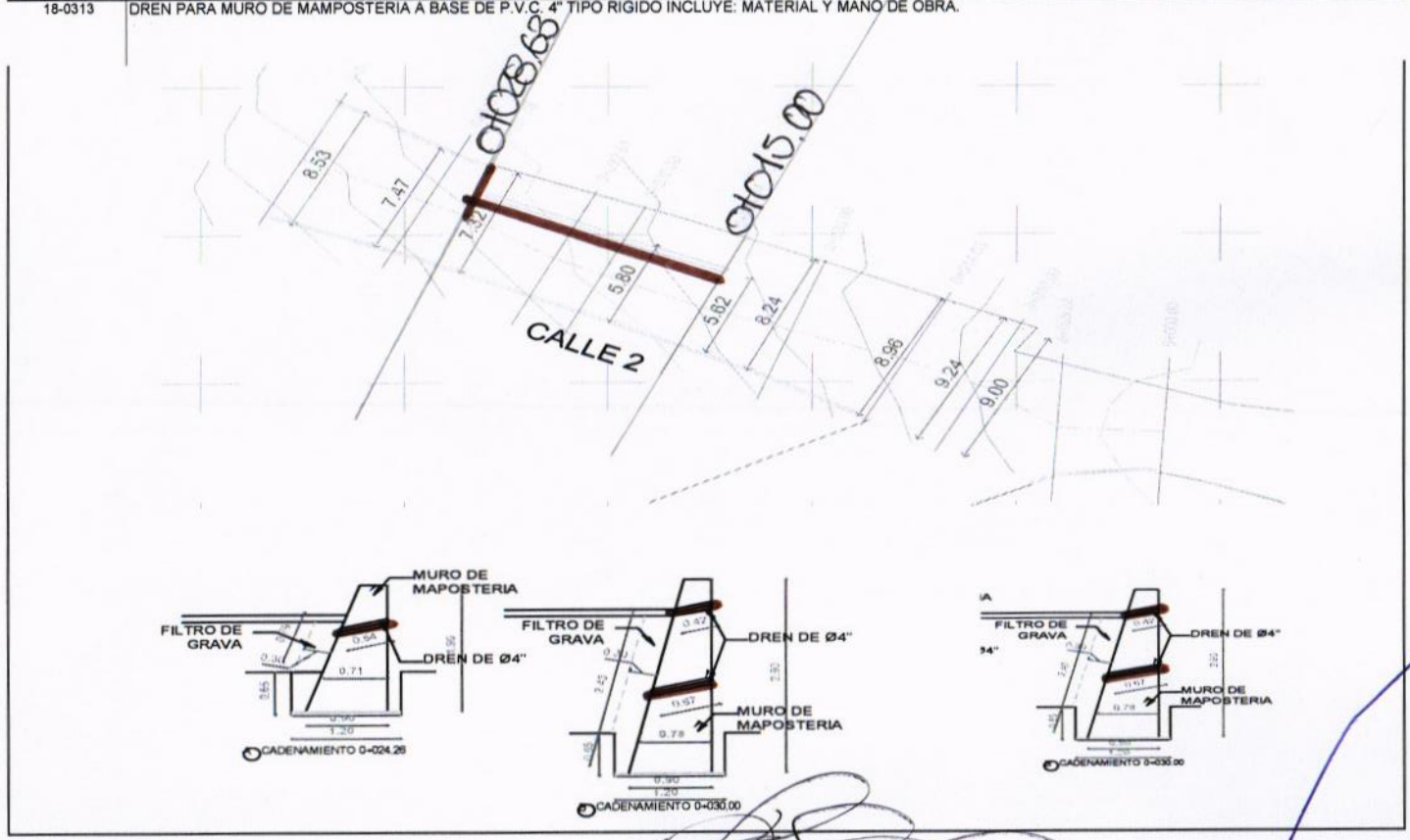
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

18-0313 DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



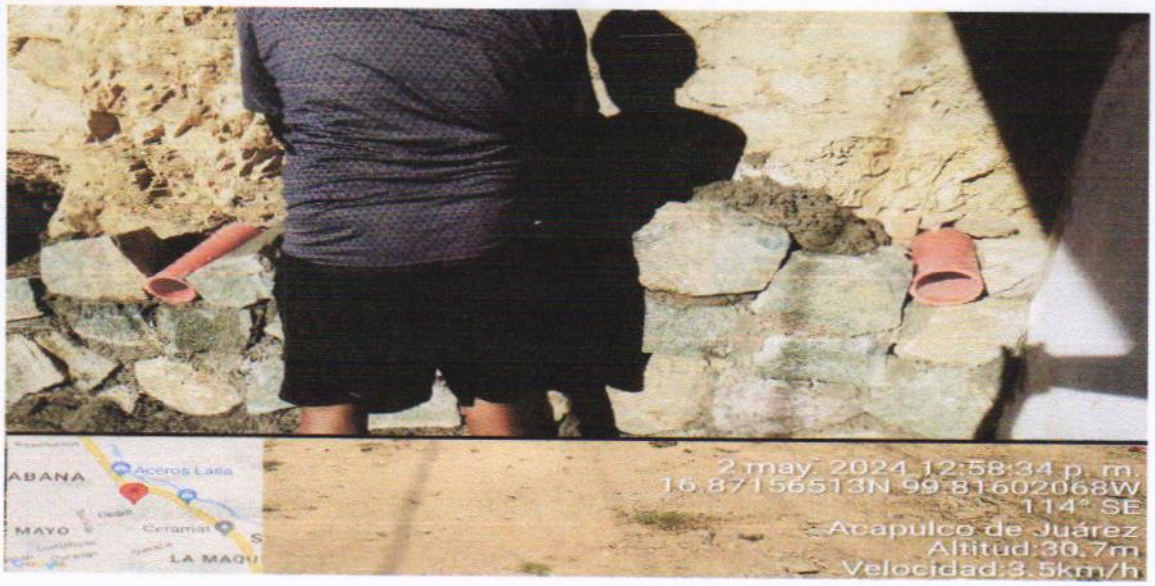
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. ALBERT VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

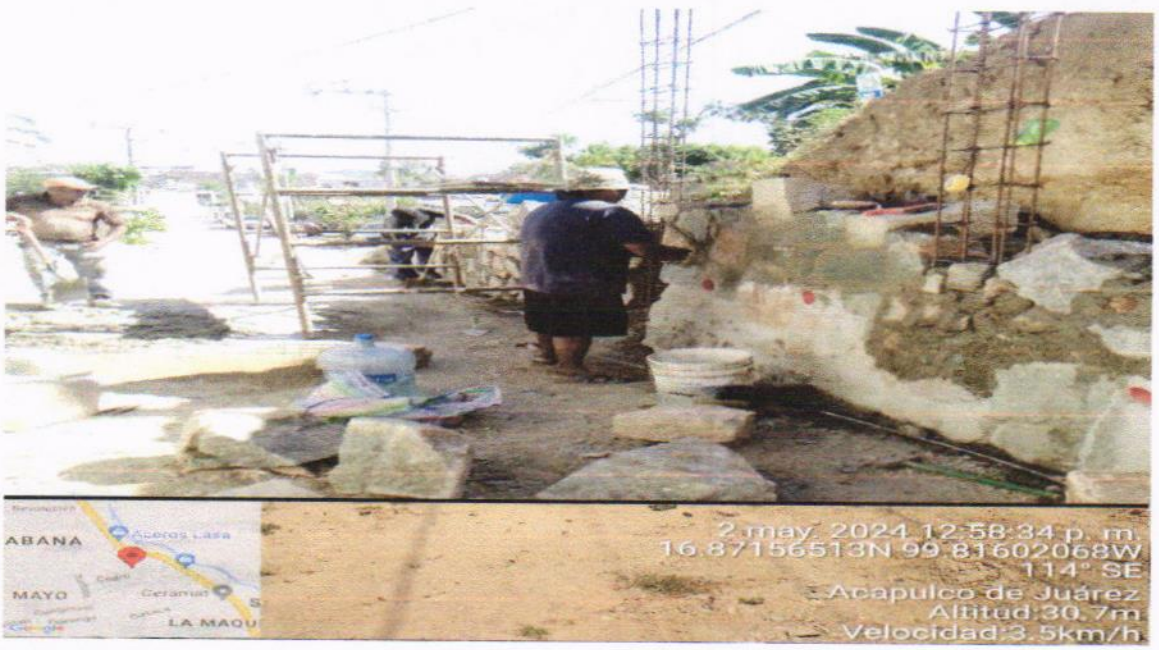
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **No. DE OBRA:** MAJ/514 — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.									
			0+015 AL 0+020		5.00	0.30	0.79	M3	1.19	
			0+020 AL 0+029.76		8.63	0.30	2.40		6.21	
			0+028.63		2.990	0.30	2.66		2.39	
							TOTAL	M3	9.79	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS LORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

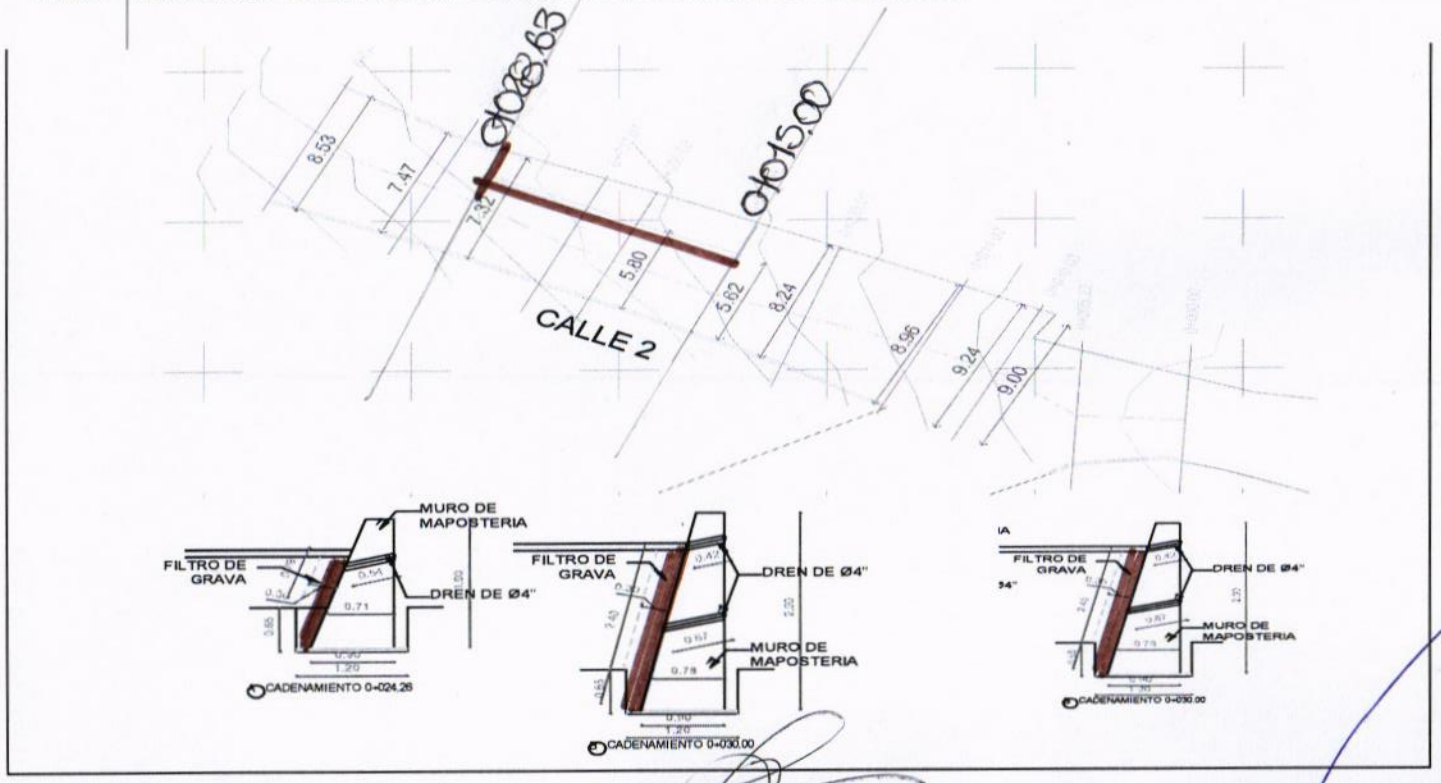
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

FILTRO-01 FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. MARCO VANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

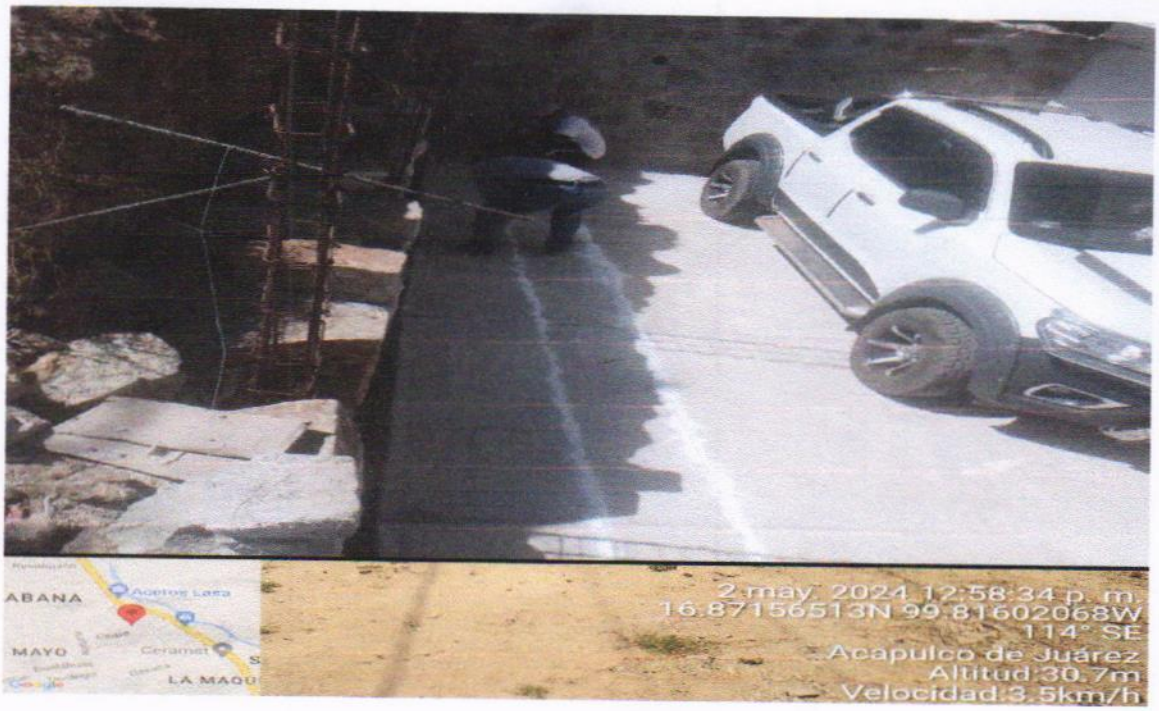
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** **01 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.		0+020 AL 0+029.76		6.00	0.15	2.40	M3	2.16	
							TOTAL	M3	2.16	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

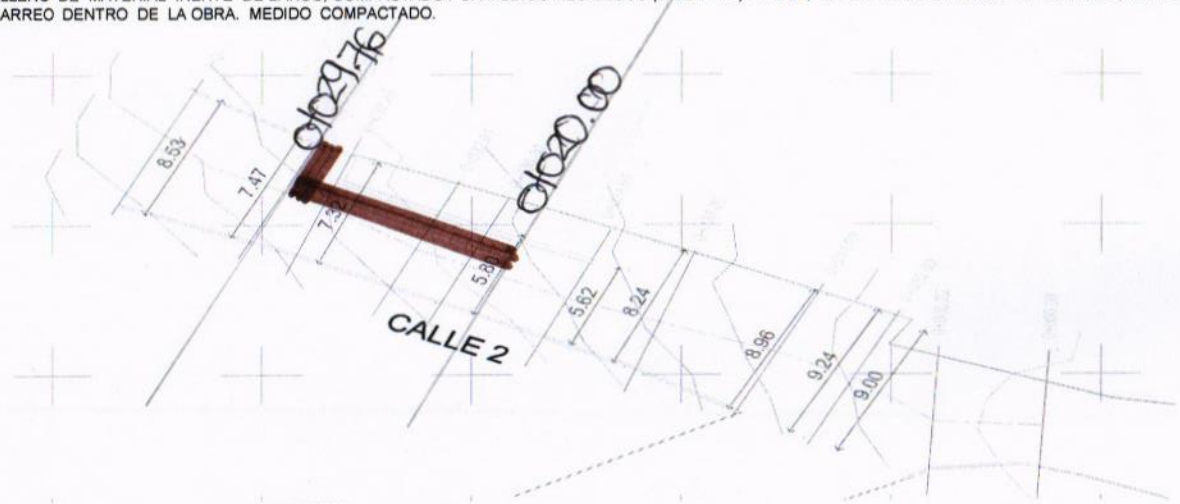
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.





SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

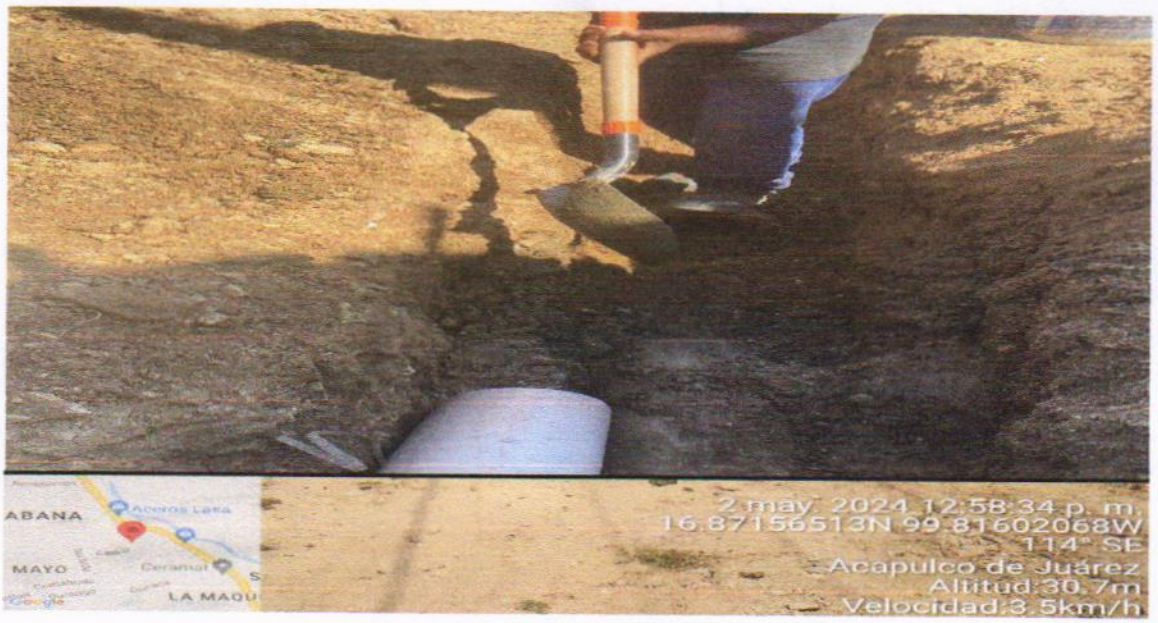
ING. CRUZ FLORENCIO GONZALEZ AVILA

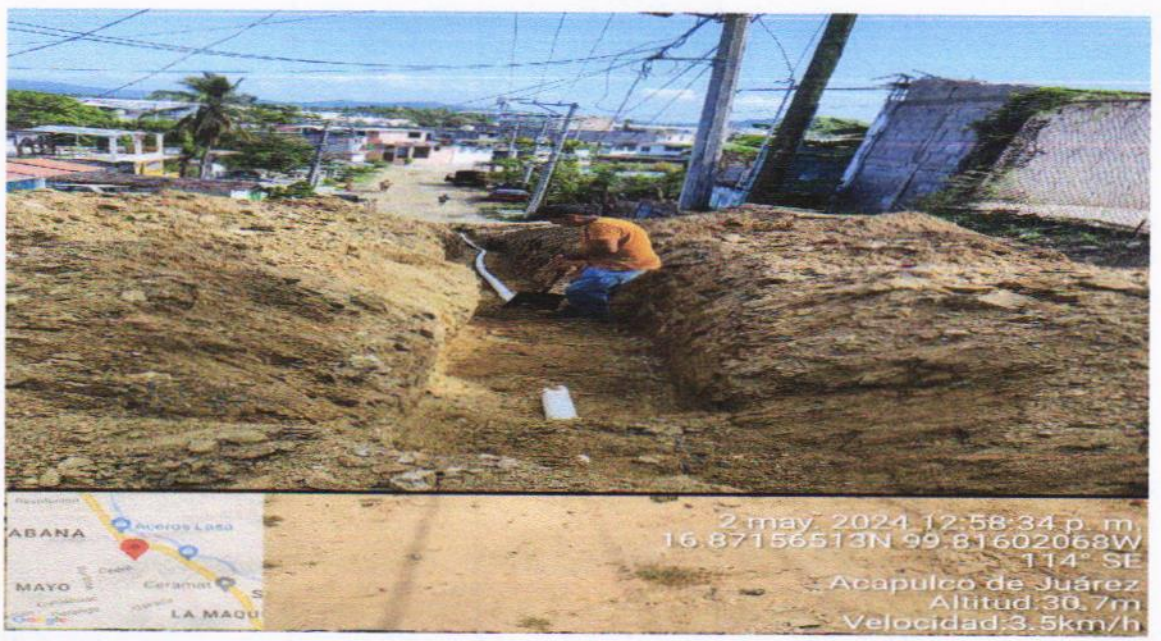
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514

ESTIMACIÓN No. **01 (UNO)**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA		0+0.00 AL 0+051.40		51.40	0.50	0.50	M3	12.85	
							TOTAL	M3	12.85	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

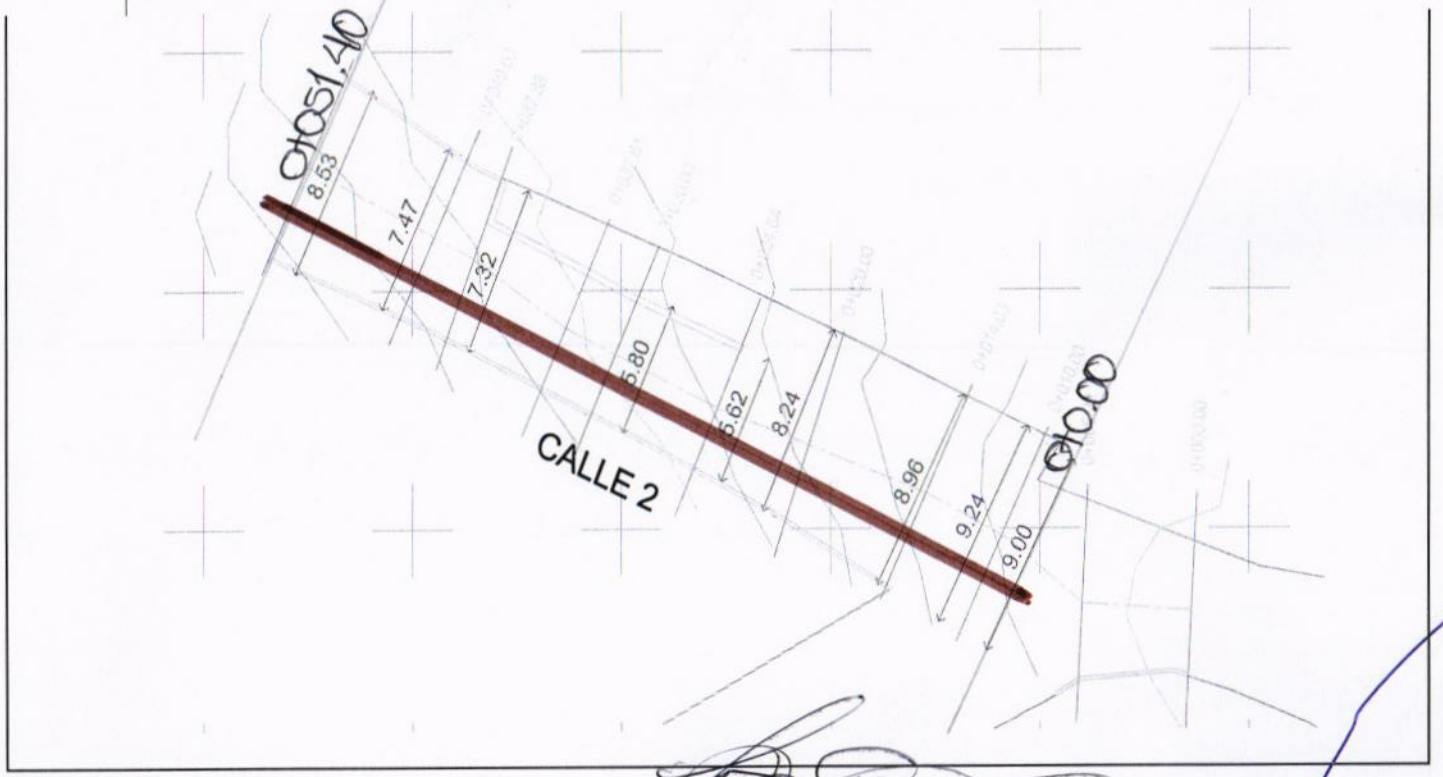
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. MARCO ANTONIO LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

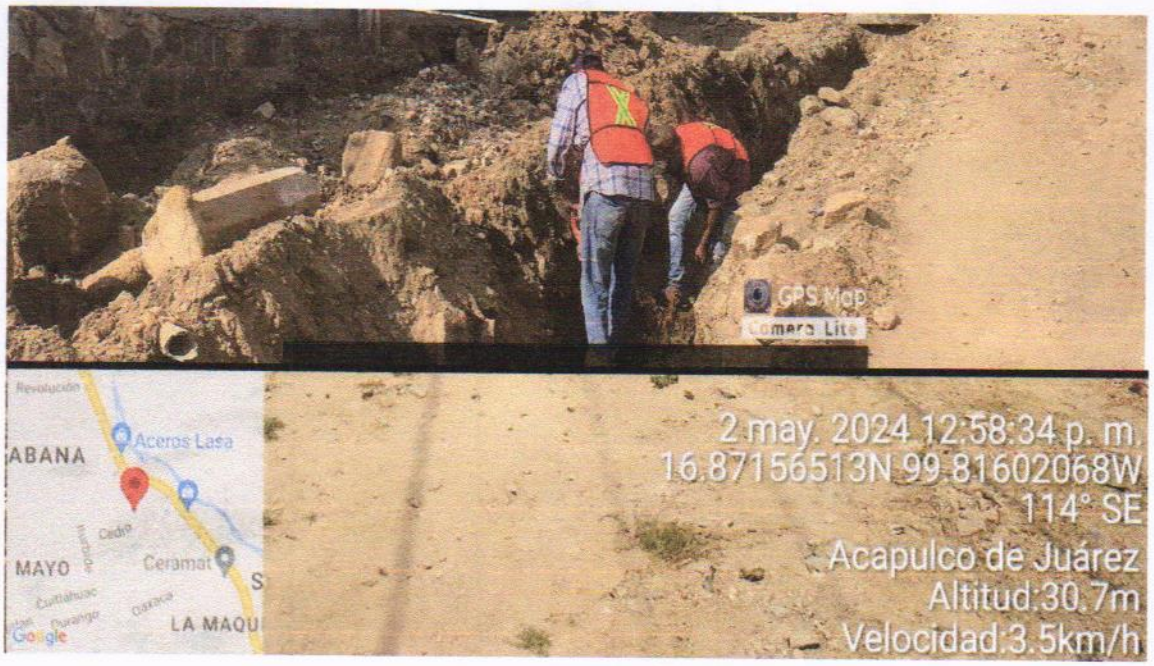
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

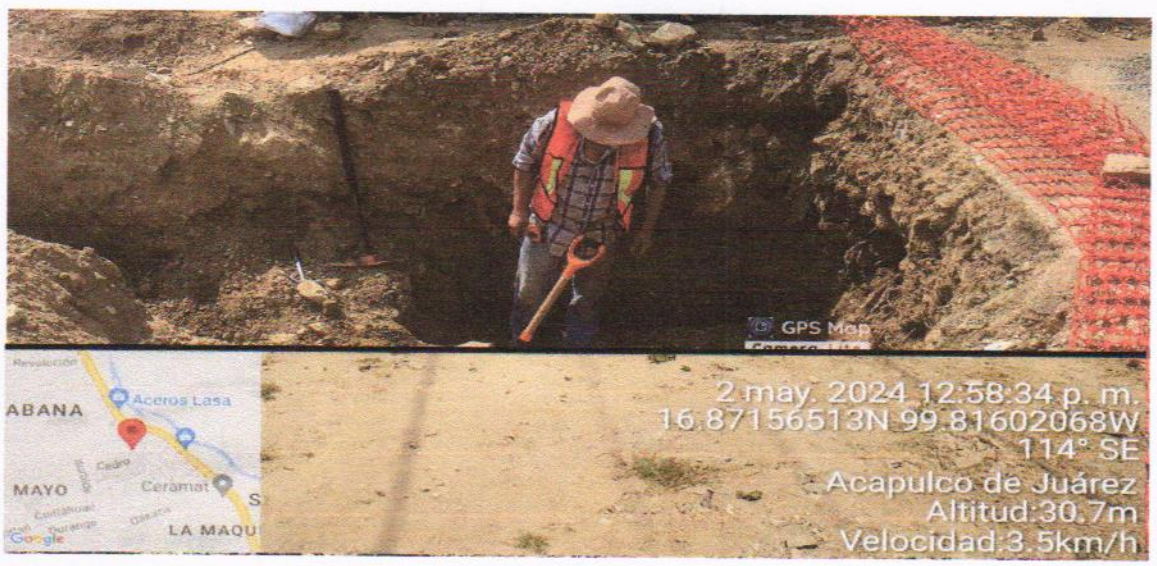
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 — **ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.		0+0.00 AL 0+058.50		58.5000	0.50	0.08	M3	2.34	
							TOTAL	M3	2.34	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

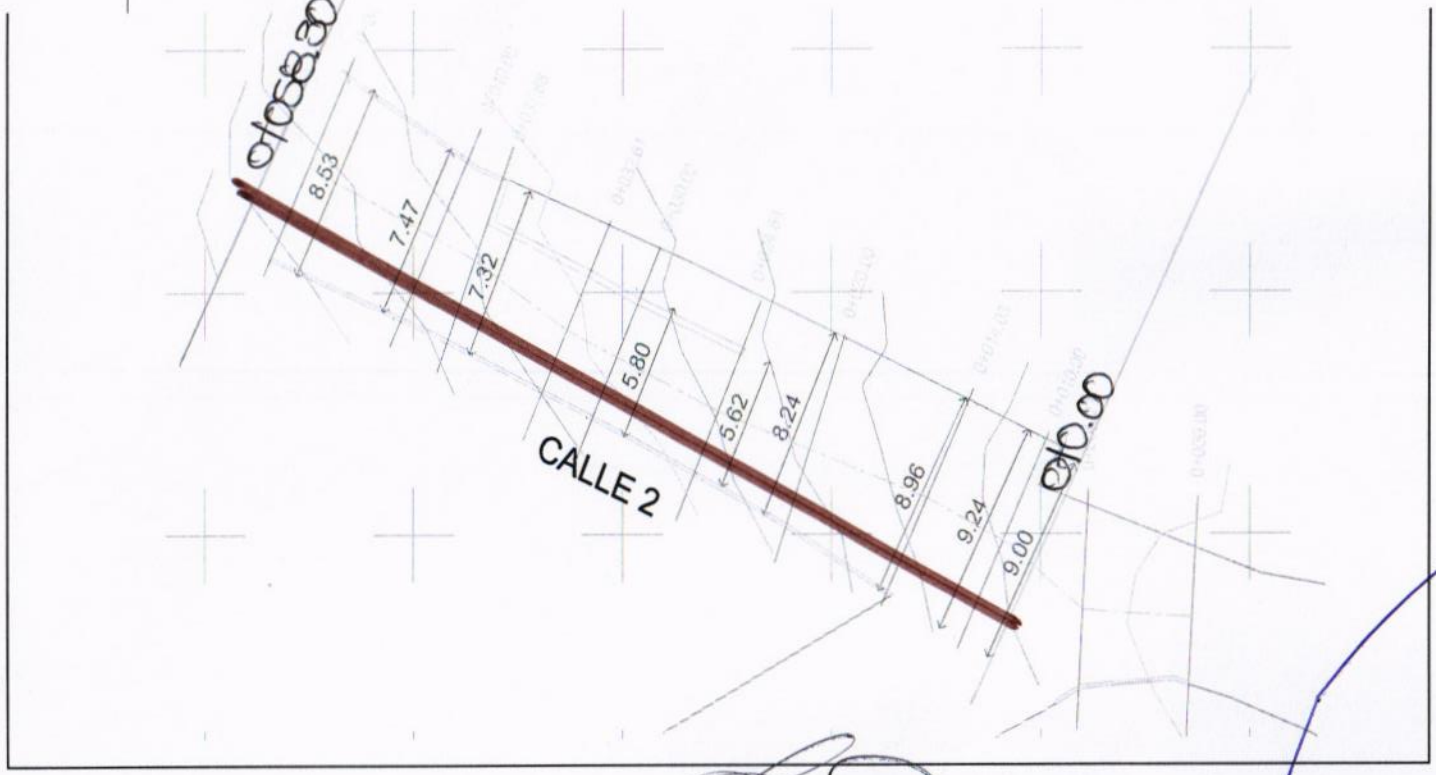
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No.	1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023	
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD		

C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



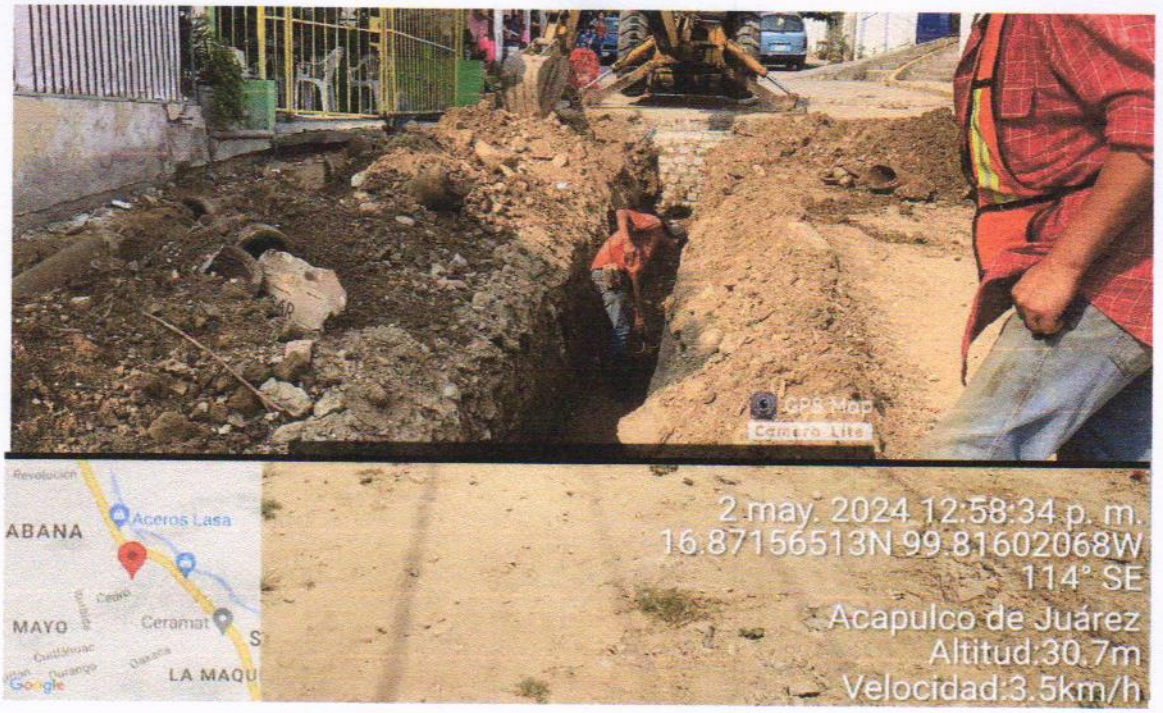
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

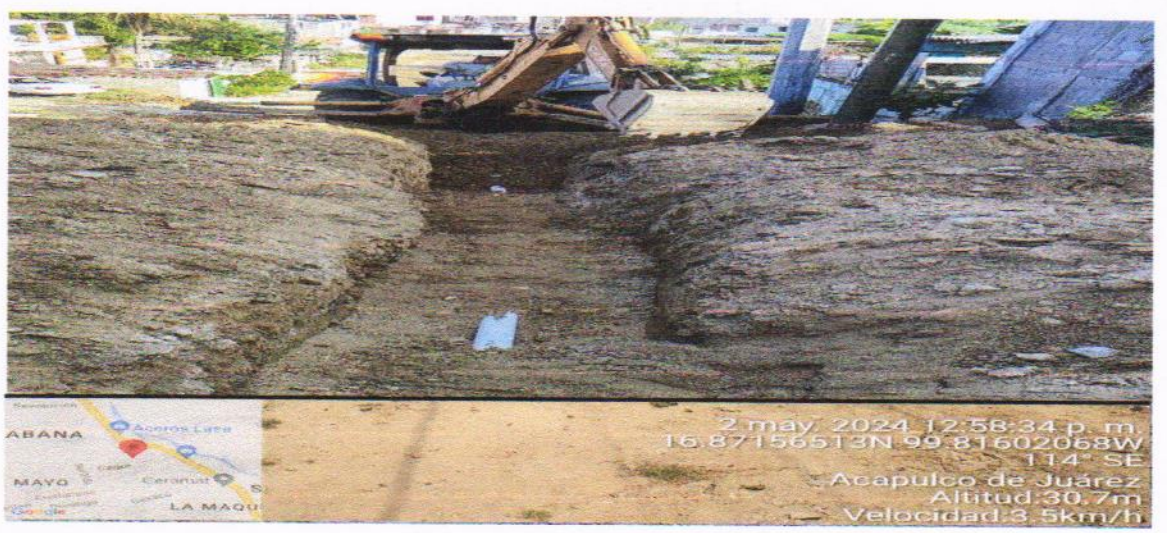
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 — **ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU		0+0.00 AL 0+046.73		46.73			M	46.73	
							TOTAL	M	46.73	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

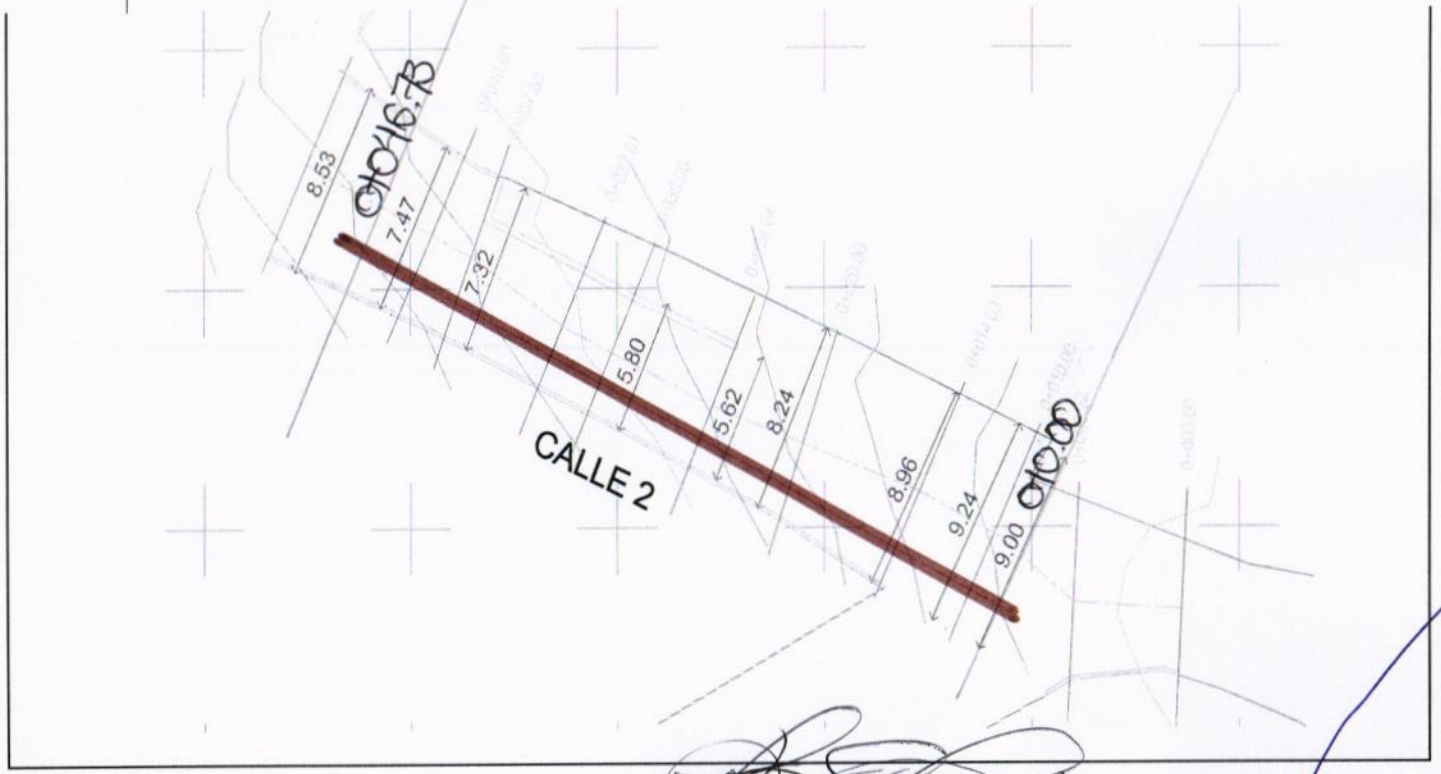
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S	
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO



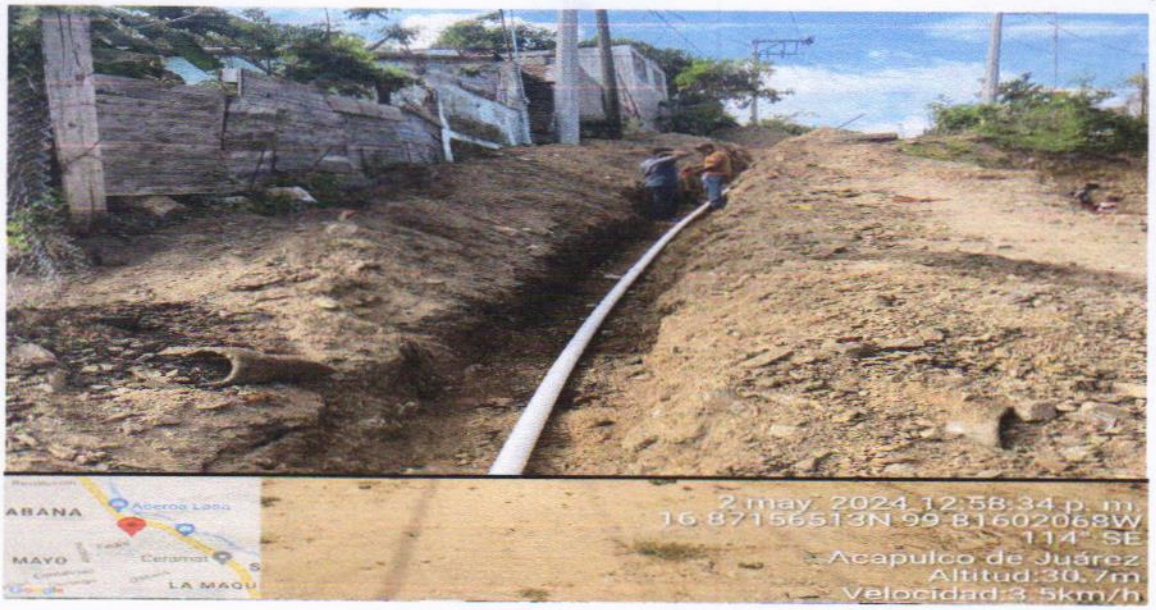
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

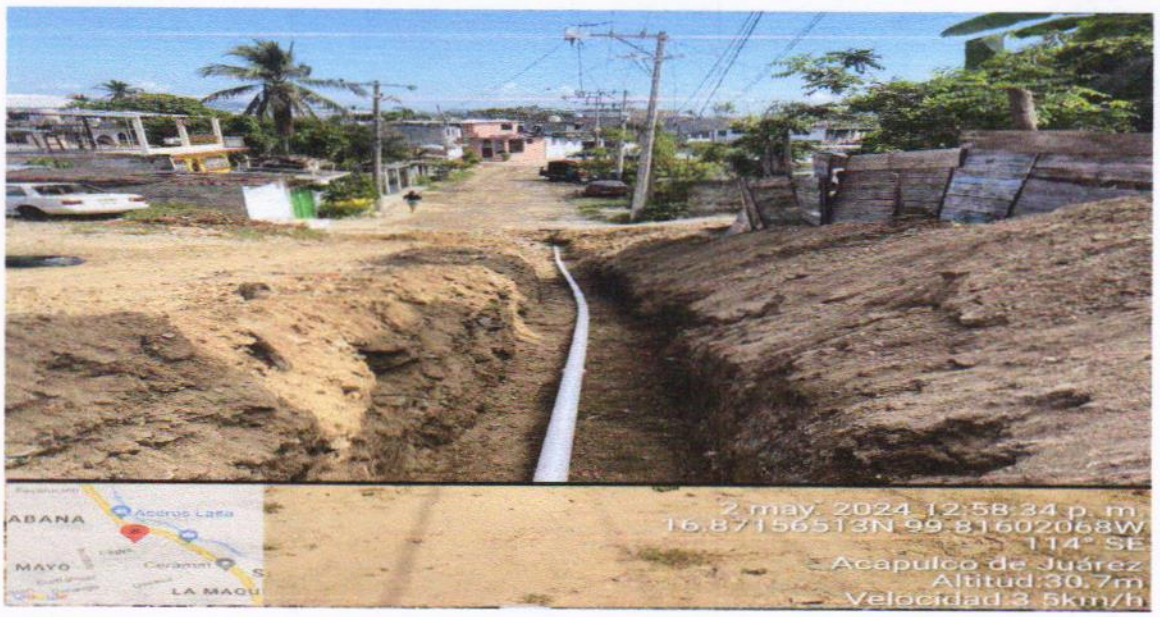
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ ÁVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **No. DE OBRA:** MAJ/514 | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. | **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.		0+04.15	1.00				PZA	1.00	
			0+05-67	1.00					1.00	
			0+06.50	1.00					1.00	
			0+07.28	1.00					1.00	
			0+20.30	1.00					1.00	
			0+031.05	1.00					1.00	
							TOTAL	PZA	6.00	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISION DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

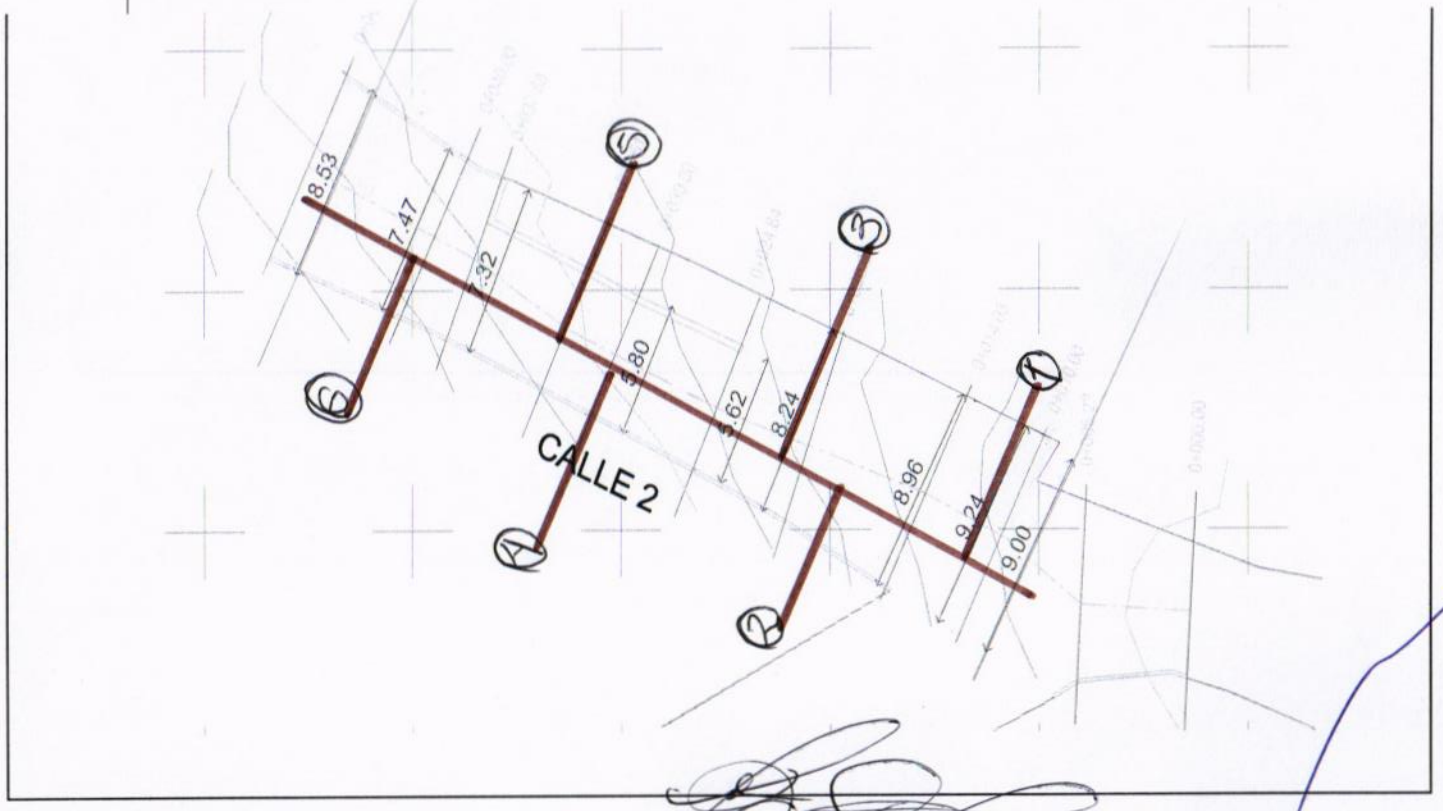
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

TOMA-CPVC TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.



SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** **01 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES. EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.		0+0.00					PZA	1.00	
22-0396										
							TOTAL	PZA	1.00	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

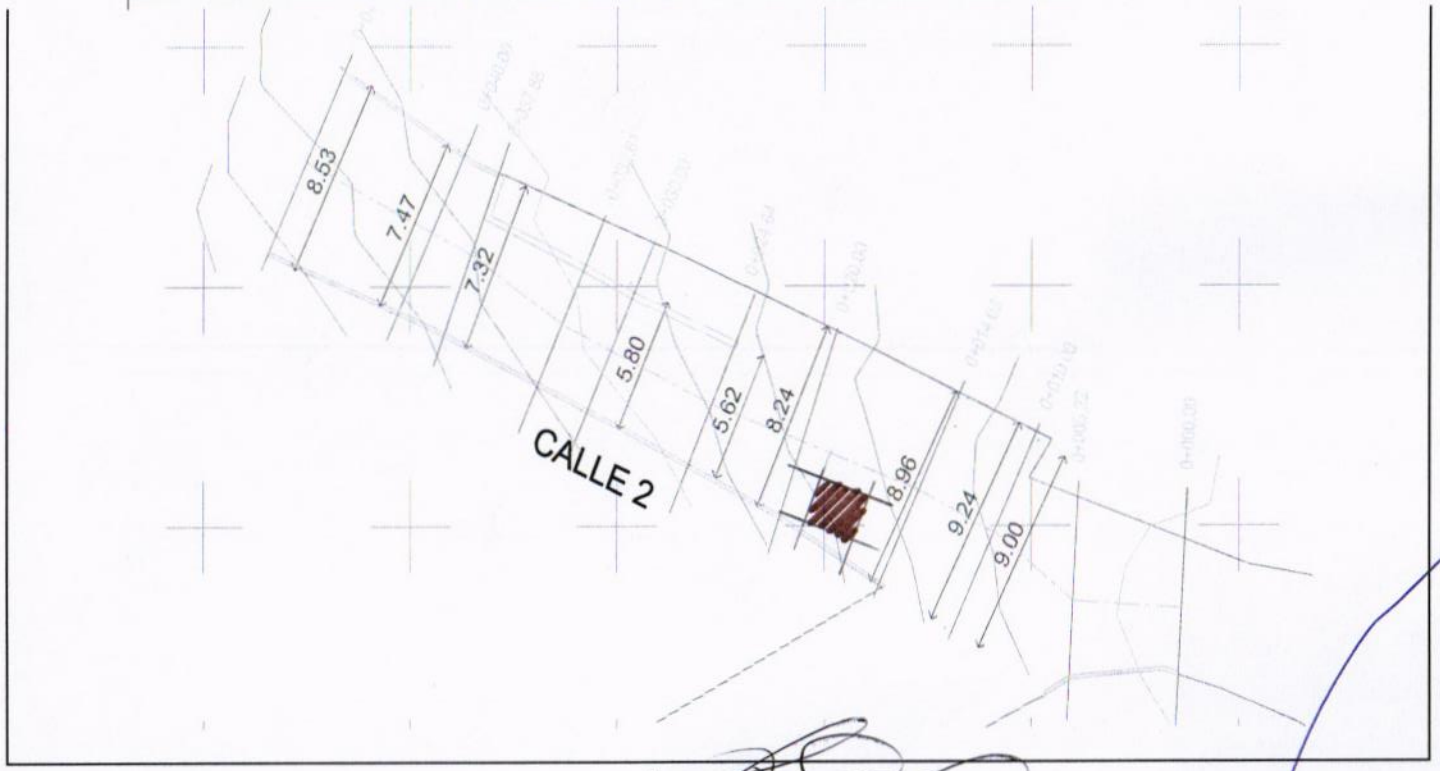
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

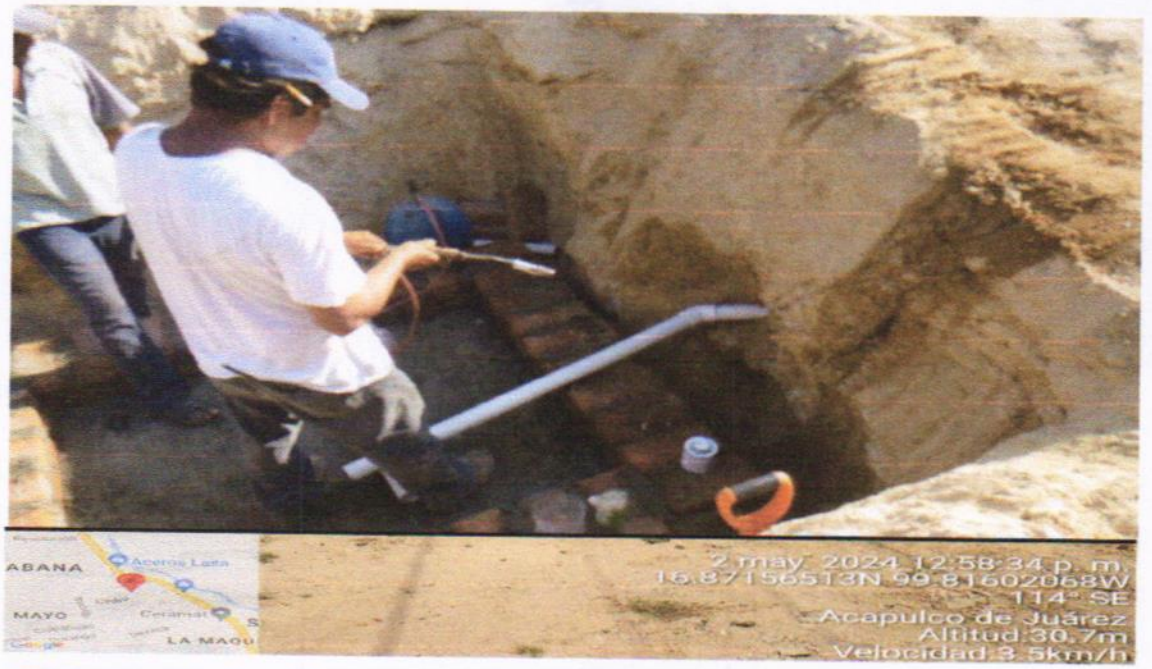
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

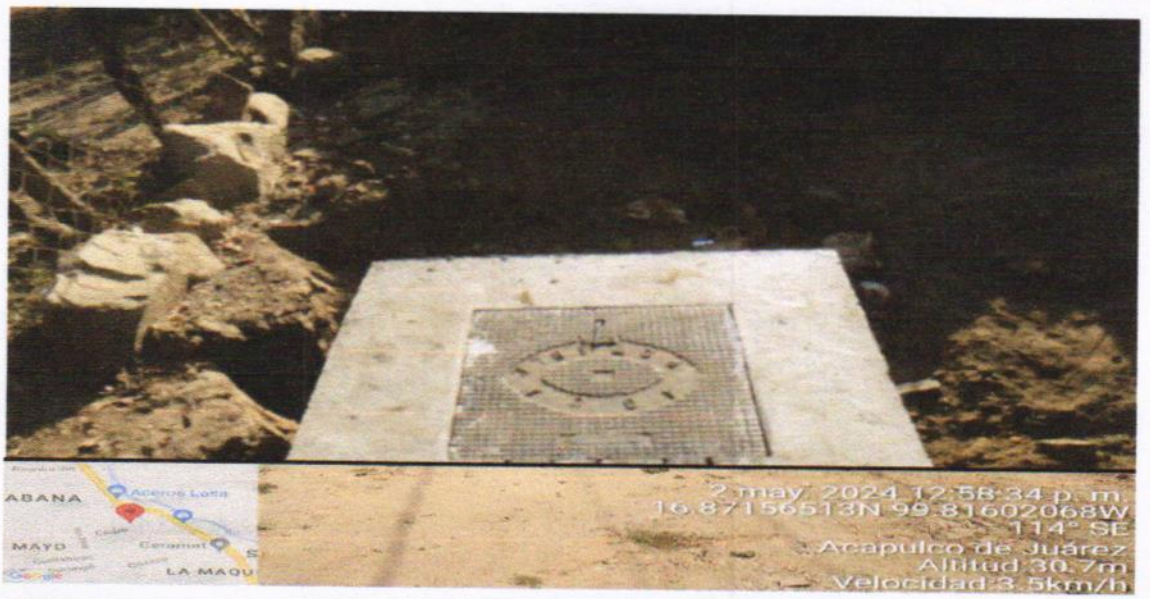
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:** MAJ/514	**ESTIMACIÓN No.** 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:** URBANIZACION	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		0+0.00					PZA	1.000	
							TOTAL	PZA	1.00	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

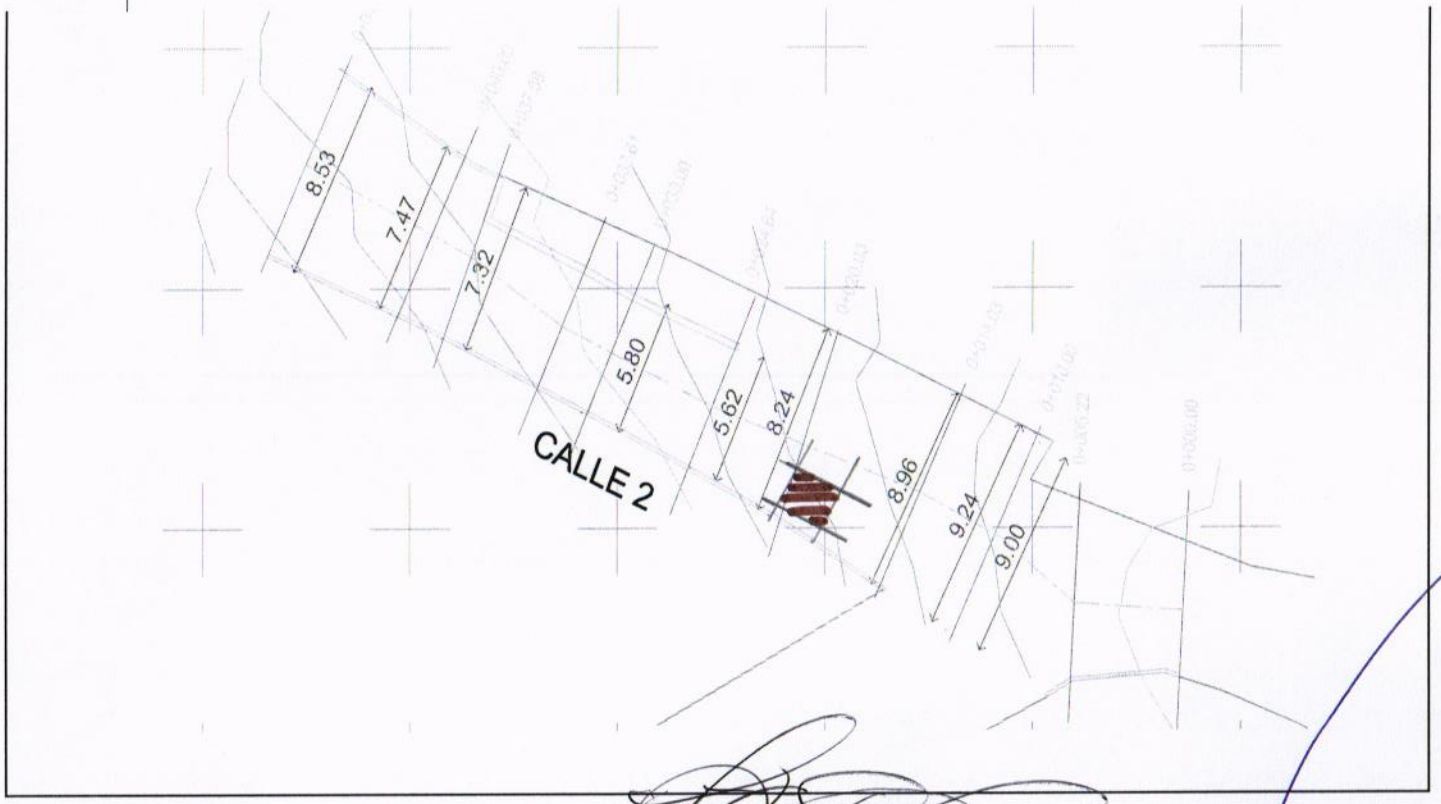
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

VALINT3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



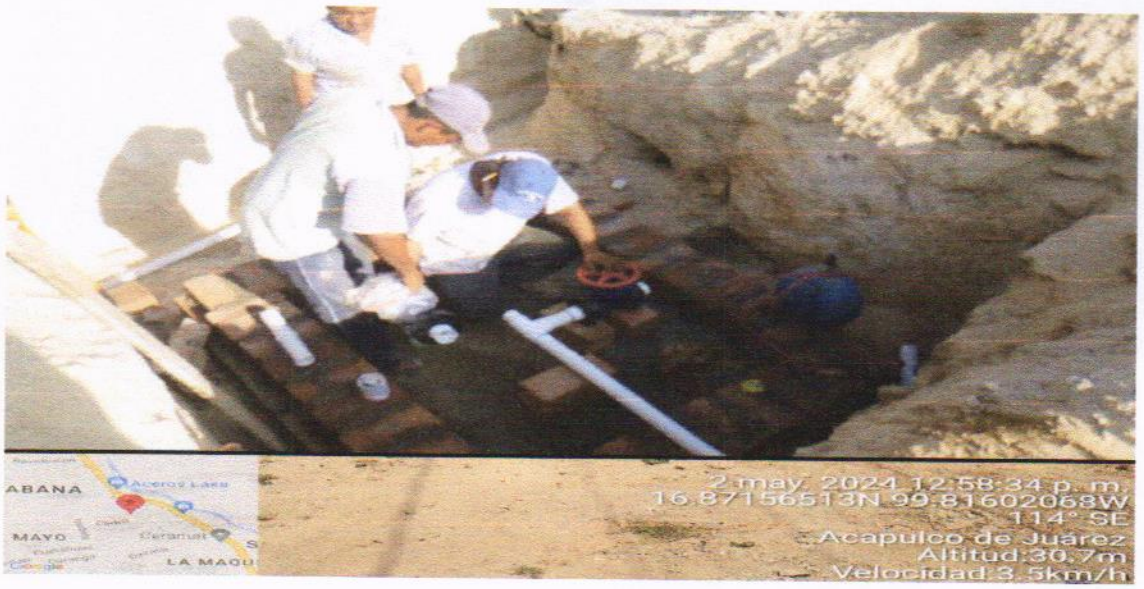
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

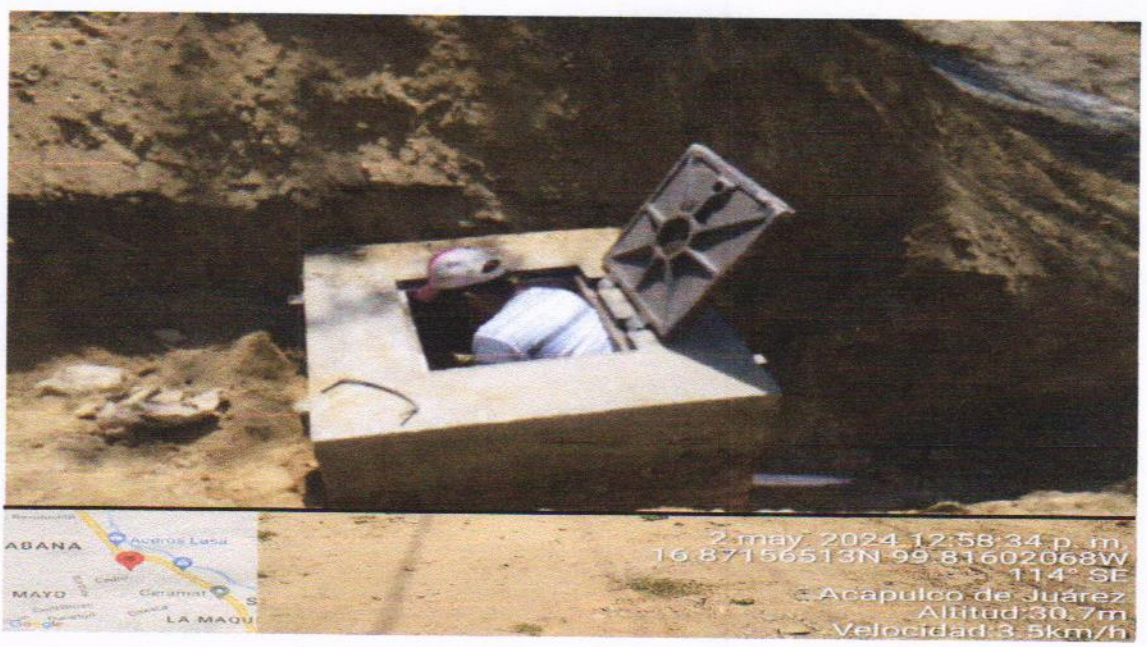
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTADO: **GUERRERO**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. DE OBRA: MAJ/514

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.				46.730	0.50	0.22	M3	5.14	
					46.90	0.50	0.22		5.16	
							TOTAL	M3	10.30	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

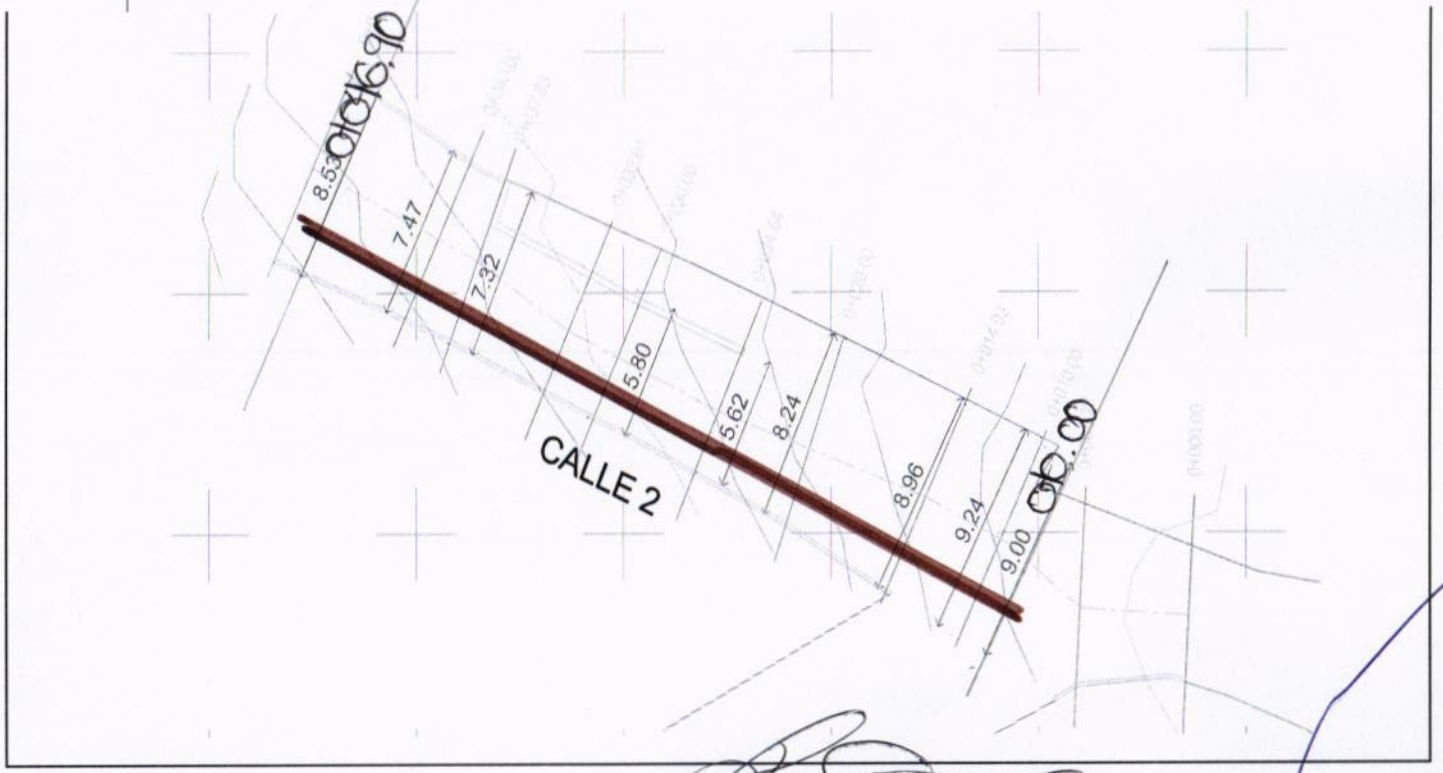
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S	
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

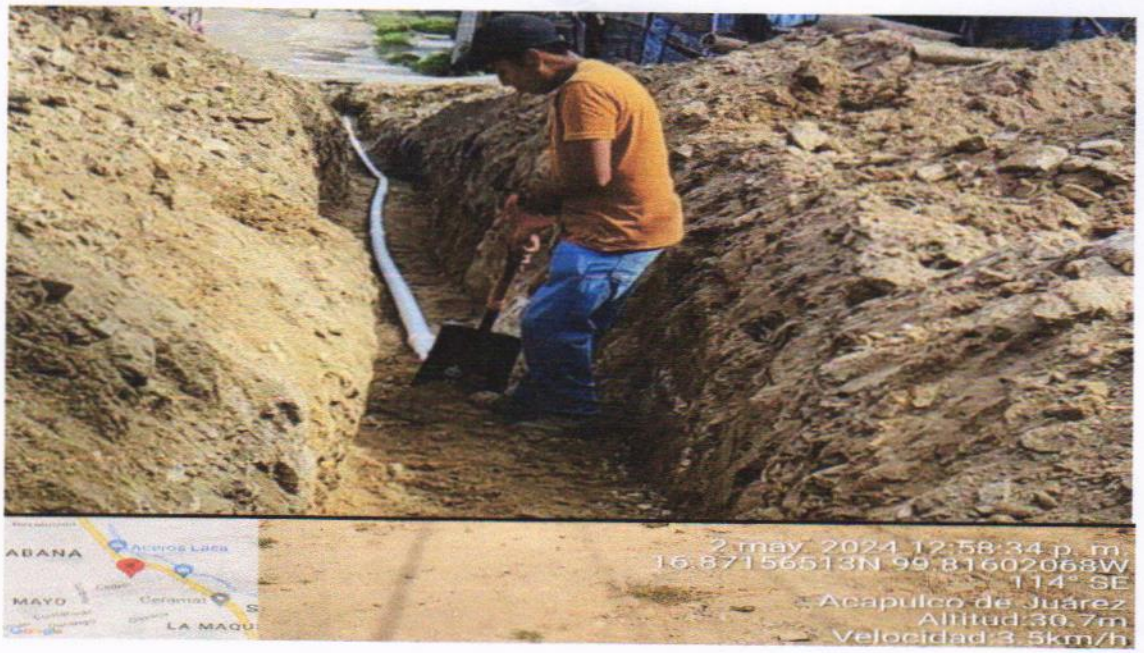
ING. JESUS LORENCIO GONZALEZ AVILA

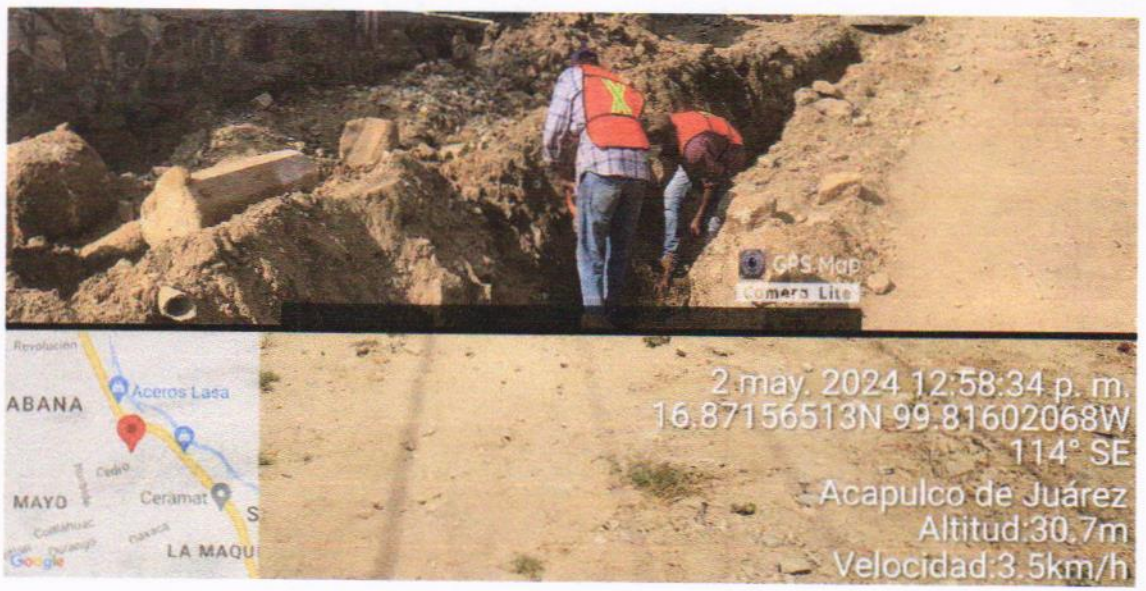
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

No. DE OBRA: MAJ/514 — **ESTIMACIÓN No.** **01 (UNO)**

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
38.0448 31.0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL		0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M3	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			52.13	
			0+027.84 AL 0+037.84		10.00	6.50			52.00	
			0+037.84 AL 0+041.90		4.066	6.50			26.43	
								TOTAL =	2.41.19	
						(241.19) (0.35)=		M3	84.42	
							TOTAL	M3	84.42	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DE ÁREA URBANA

ING. JESUS LORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

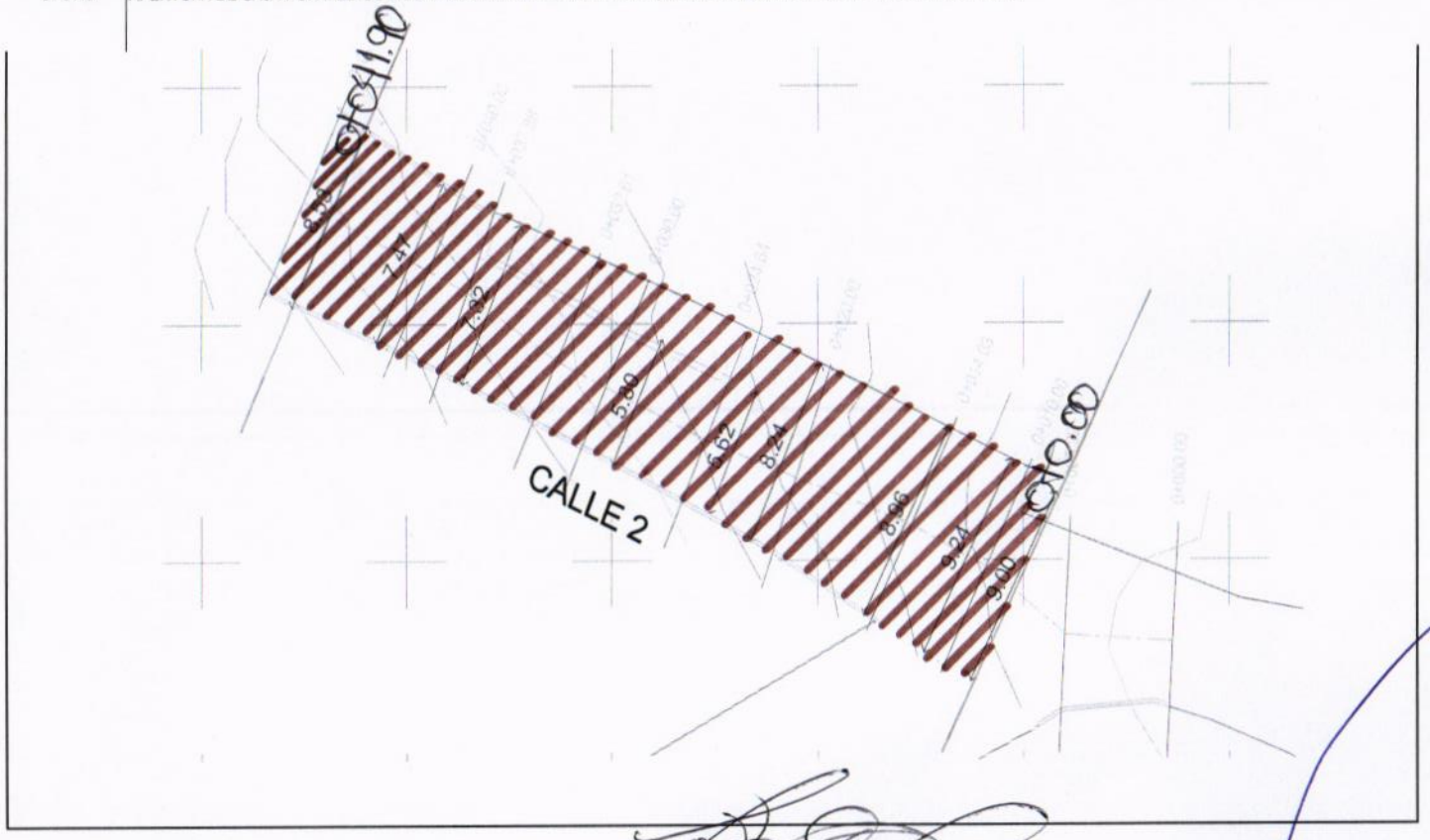
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL



SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY-YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | **No. DE OBRA:** MAJ/514 | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. | **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M2	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.81				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			52.13	
			0+027.84 AL 0+037.84		10.00	6.50			52.00	
			0+037.84 AL 0+041.90		3.946	6.50			25.65	
								TOTAL =	240.41	
							TOTAL	M2	240.41	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

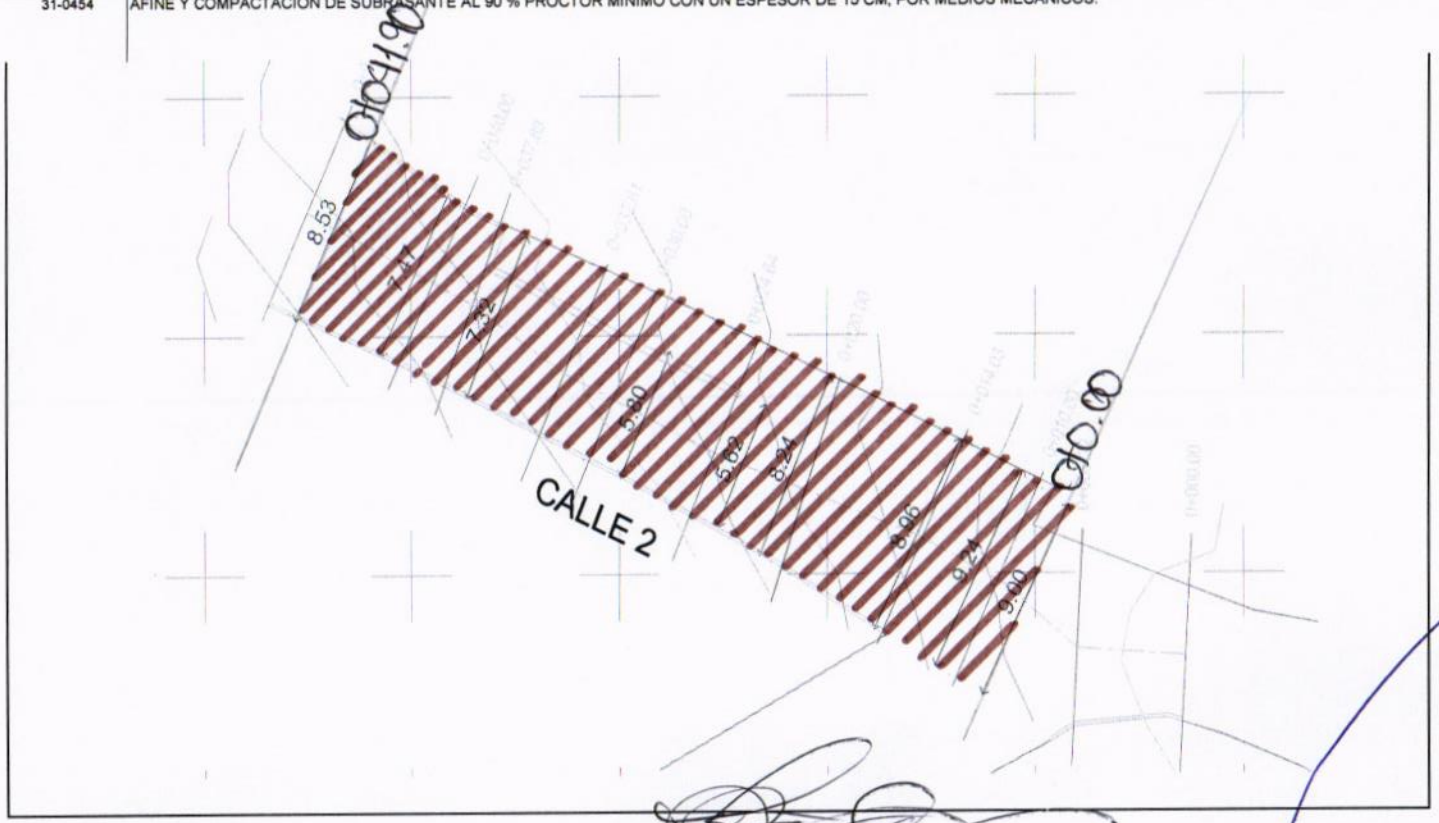
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



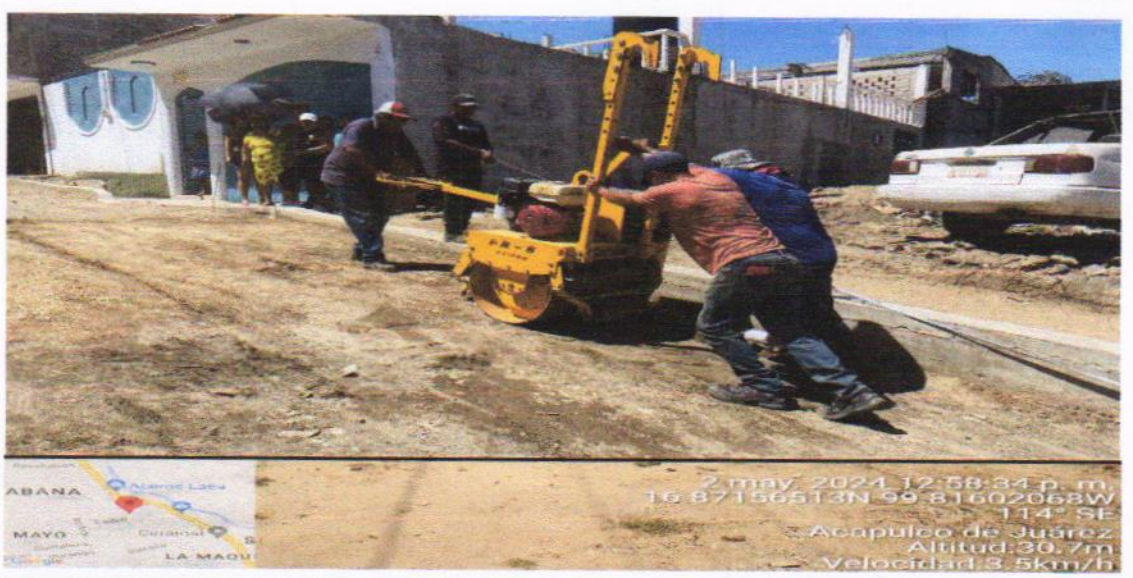
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JUAN CY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ ÁVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





31-0448	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 — **No. DE OBRA:** MAJ/514 — DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA — **TIPO DE OBRA:** URBANIZACION — **FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 — AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. — **No. CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
CLAVE F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO, AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		0+ 0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M3	19.45	
			0+ 0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.61				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			52.13	
			0+027.84 AL 0+037.84		10.00	6.50			52.00	
			0+037.84 AL 0+041.90		3.946	6.50			25.69	
								TOTAL =	240.45	
						(240.45) (0.20)=		M3	48.09	
							TOTAL	M3	48.09	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DE ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

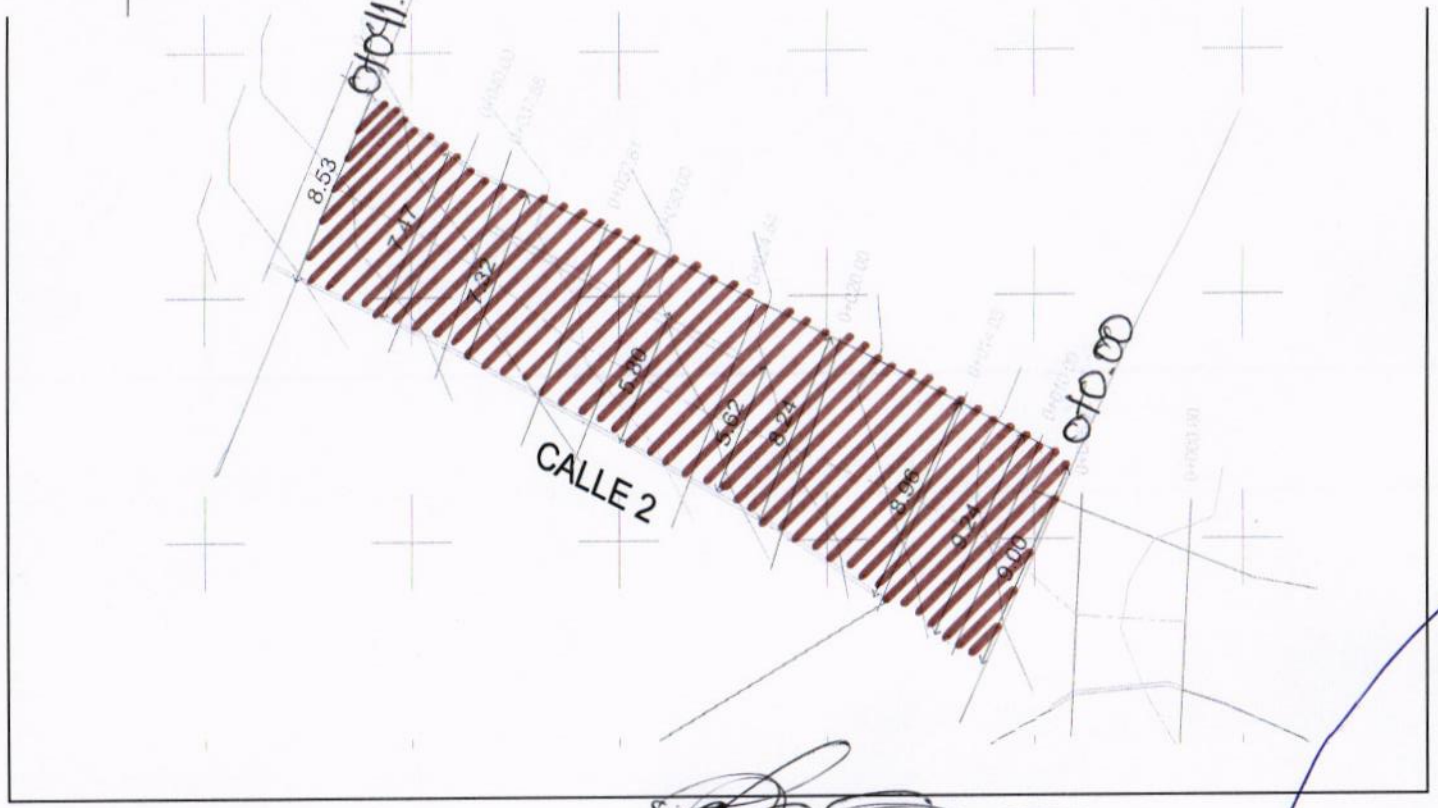
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

F-BASE-20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



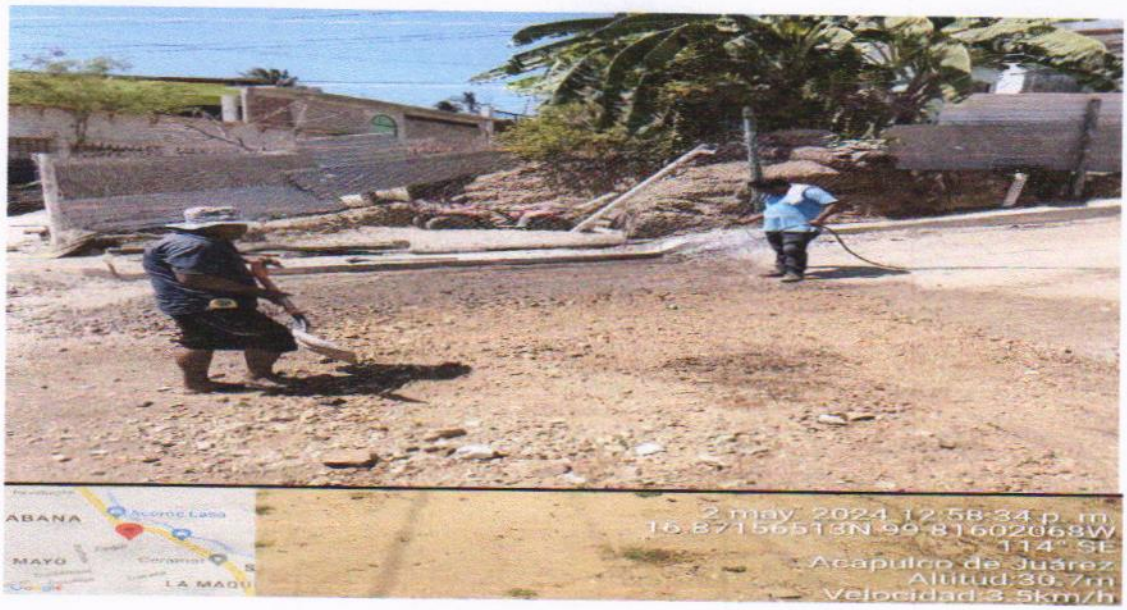
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY YANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA 2
ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: **GUERRERO**

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2

No. DE OBRA: MAJ/514

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.									
			LADO DERECHO							
			0+0.00 AL 0+014.21					M	3.87	
			LADO IZQUIERDO							
			0+0.00 AL 0+032.39						32.39	
							TOTAL	M	36.26	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA

ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

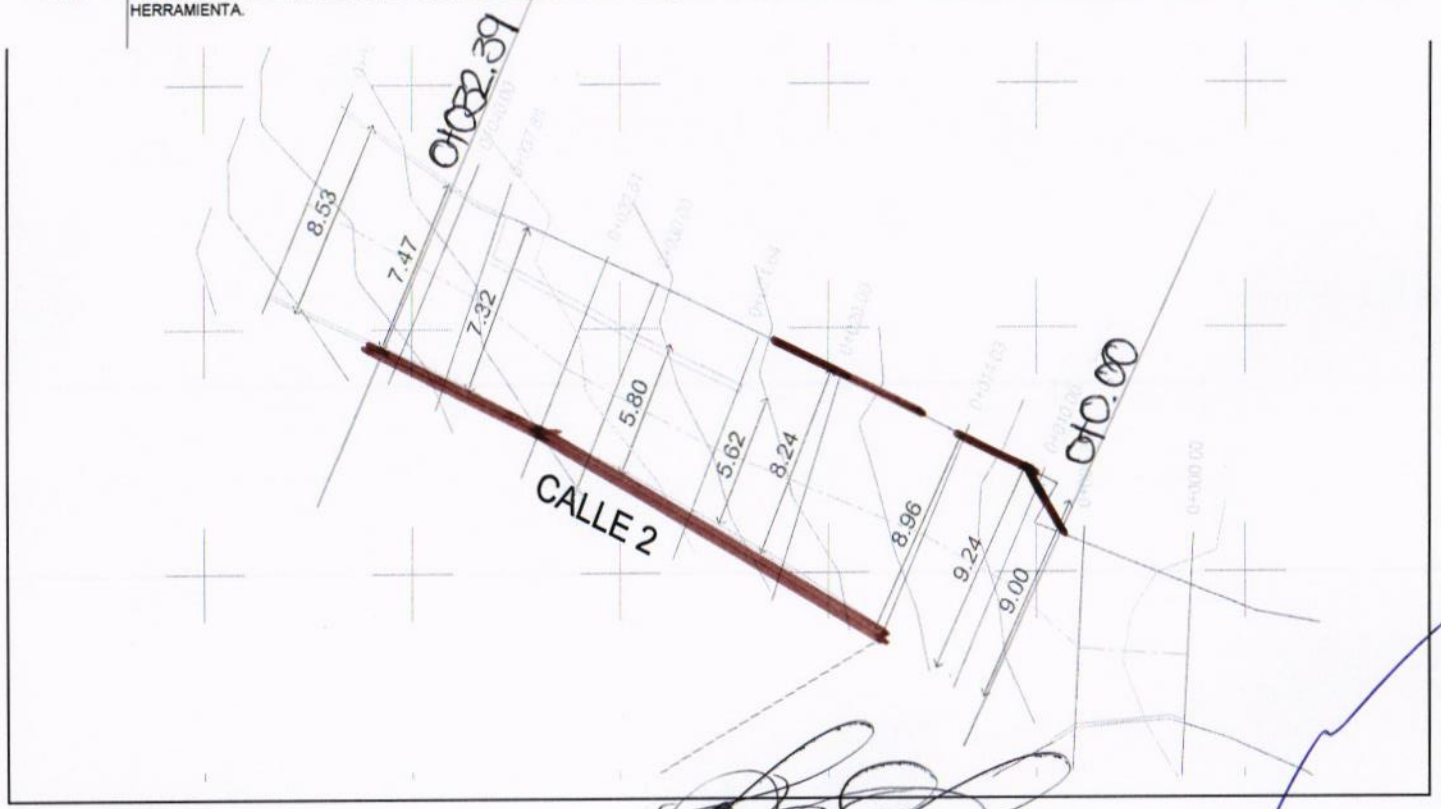
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S			ESTADO: **GUERRERO**
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	**No. DE OBRA:**	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	**TIPO DE OBRA:**	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
	UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	**FECHA:**	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	**No. CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S	
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



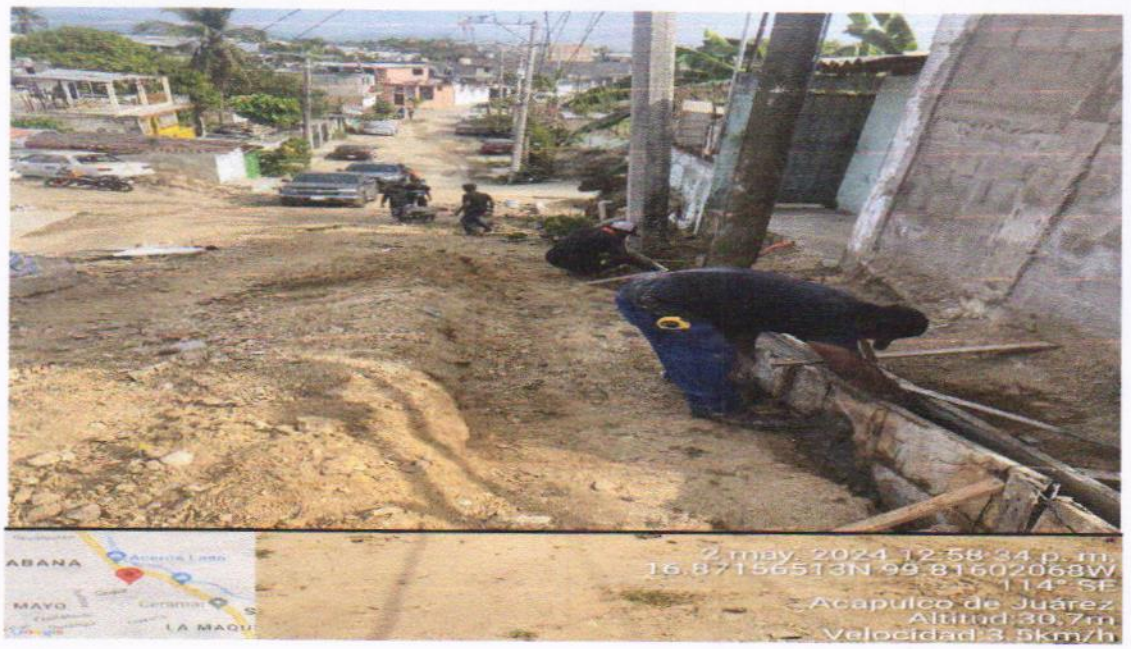
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

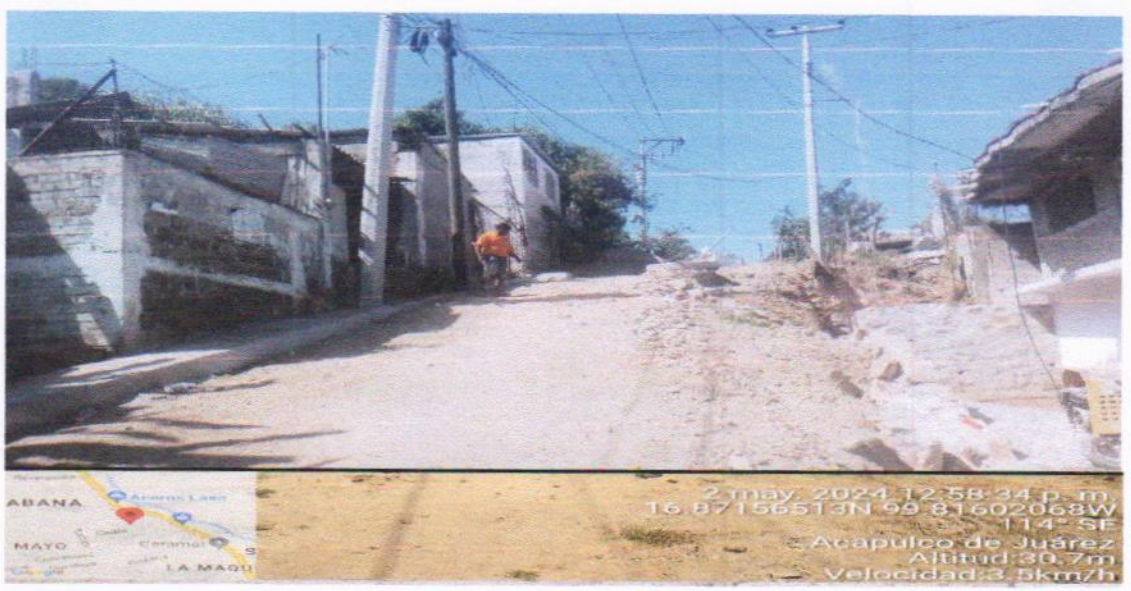
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 | No. DE OBRA: MAJ/514 | DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA | TIPO DE OBRA: URBANIZACION | AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. | FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		0+.0.00 AL 0+004.21		(3.30+5.10/2)(3.71+5.55/2)=(4.20)(4.63)=			M2	19.45	
			0+.0.00 AL 0+004.21		(4.21+5.10/2)(3.90+5.05/2)=(4.66)(4.48)=				20.88	
			0+004.21			7.81				
			0+004.21 AL 0+014.21		10.00	6.45			70.30	
			0+014.21			3.75				
			0+014.21 AL 0+027.84		13.63	3.90			13.582	
							TOTAL	M2	124.212	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA DE ÁREA URBANA

ING. JESÚS FLORENCIO GONZALEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

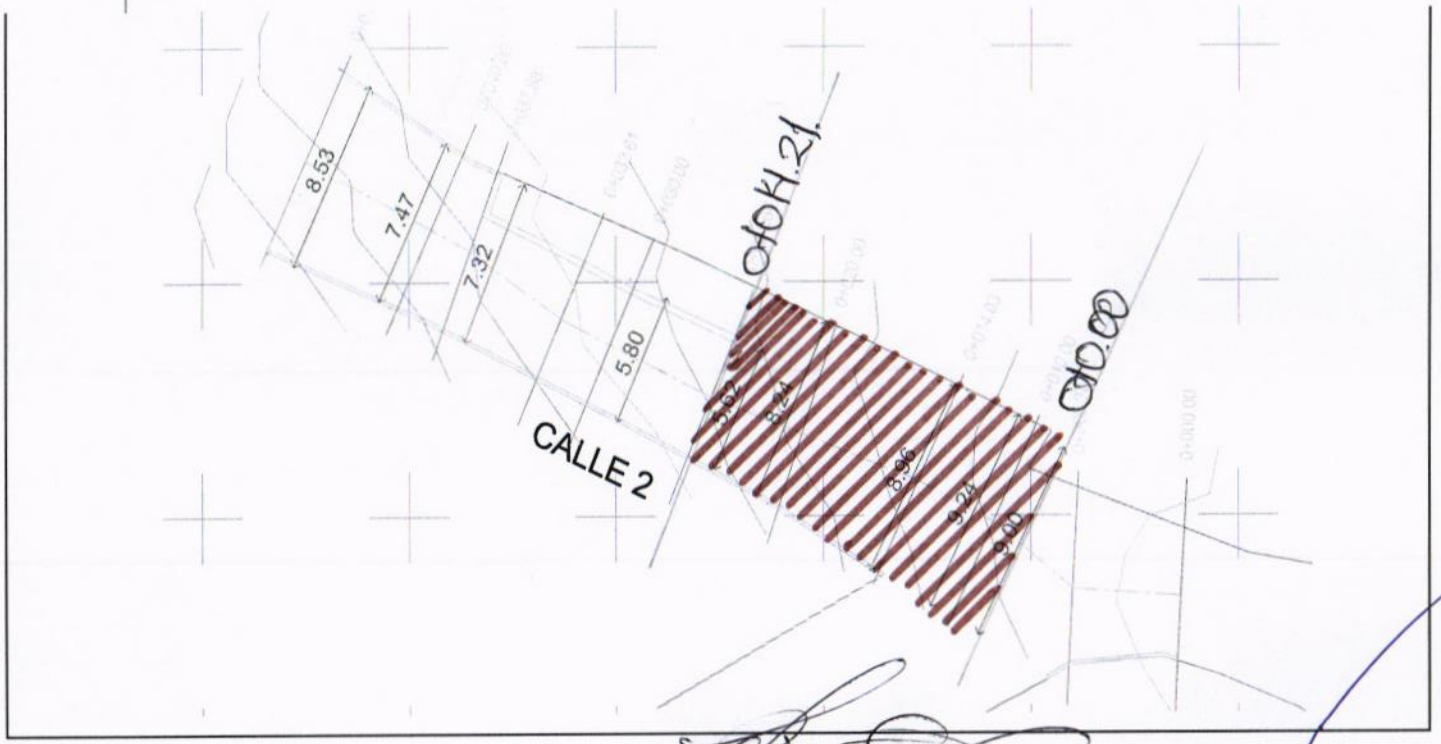
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/514	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL 20 DE OCTUBRE 2023
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA	FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD	

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. NANCY YAMEY LOZANO SANDOVAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

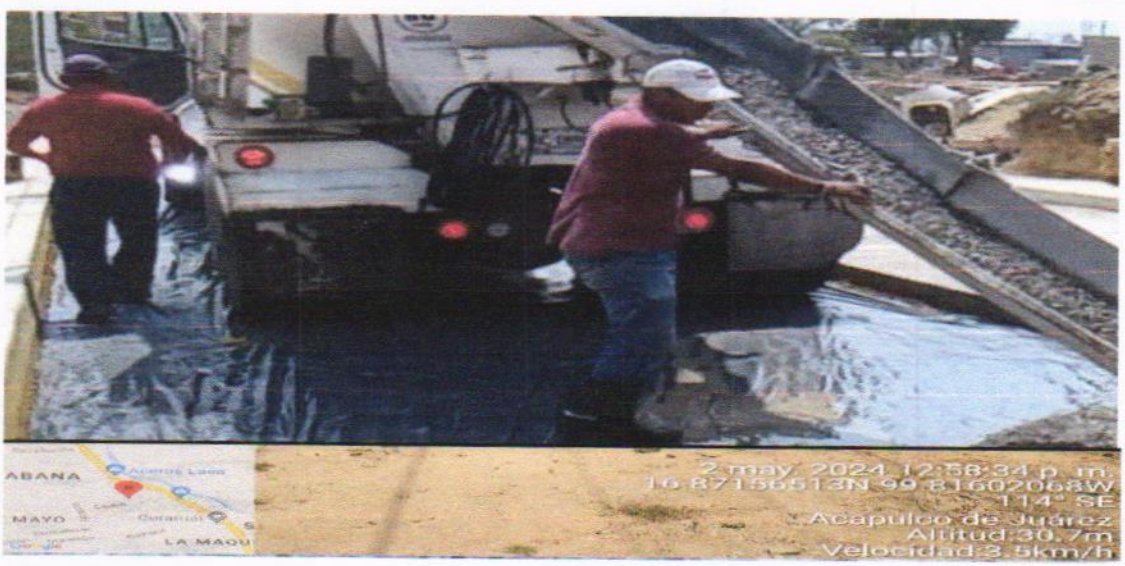
RESIDENTE DE OBRA DEL ÁREA URBANA
ING. JESÚS FLORENCIO GONZÁLEZ AVILA

JEFE DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACION DE CALLE 2	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	DEL: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
UBICACIÓN	COL. RUFFO FIGUEROA	**No. ESTIMACIÓN**	**01 (UNO)**
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	**FECHA**	17 DE NOVIEMBRE DE 2023





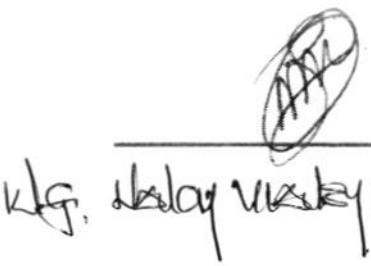
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ING. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



FOLIO: Nº 306321

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 COL RUFFO FIGUEROA

FECHA: 20 DE OCTUBRE DEL 2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista CONSTRUCTORA TIBLI & TOOL S.A DE C.V

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada PAVIMENTACION DE CALLE 2

La cual se encuentra ubicada en Col RUFFO FIGUEROA

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MBJ-FAISHON/514-2023/RD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista CONSTRUCTORA TIBLI & TOOL S.A DE C.V Tels 7444840970, 7445046857 7445014497
- Nombre del Representante legal Alex Eduardo Ramirez Tapia
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 20 DE OCTUBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
- Fecha de inicio. 20 DE OCTUBRE DEL 2023
- Monto del contrato. $ 650,000.00
- Fecha del anticipo. 17/NOVIEMBRE/2023
- Monto del anticipo. $ 195,000.00

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Jesus Florencio Galvez D.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nataly Ivette Lozada S.

FOLIO: Nº 306322

OBRA: Pavimentación de calle

FECHA: 20 de Octubre del 2023

COL. RUFFO FIGUEROA

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. Ing. Jesus Honorato Gonzalez Avila

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. _____

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Jesus Honorato Gonzalez A.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Jesus Honorato Gonzalez S.

FOLIO: Nº 306323

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2023

COL. PUERTO FIGUEROA

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.

- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.

- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.

- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA

Ing. JESUS FLORENCIO GUERRERO S.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. HECTOR MANUEL LOZANO S.

FOLIO Nº 306324

OBRA: Pavimentación Calle 2 Col: Rufo Figueroa
FECHA: 24 DE OCTUBRE DEL 2023

Nota #④

Con esta fecha y numero de nota se le informa a la Residencia de obra Rehilicon un Recorrido al sitio de la obra. Con Ponte de la obra Ing: Nancy Viviney Lozano Sandoval en calidad de Superintendente de la obra y Con Ponte de Supervisor del Ayuntamiento de Acapulco de Juarez el Ing. Jesus Francisco Gonzalez Avila en calidad de Residente de obra. Para verificar los conceptos Presupuestables y estrategias para Ahorrar tiempo y dinero de la obra Mencionados. y Dan Inicio a las demoliciones de concreto simple de 12cm de espesor Demolidos con Rotomartillo y los Cortes con cortadora a la estimacion de 20.00 Hs

Residente de obra
Ing. Jesus Francisco Gonzalez
Avila

Construcciones Holy Tool S.A. de C.V.
Ing. Nancy Viviney Lozano S

Nota #⑤

Fecha 23 de octubre del 2023

El dia de Hoy se le informo a la Residencia de obra, que se continuo los trabajos como son el Retiro de Mallo ciclonico Hasta con altura de 2.00 Hs de postes Metalicos entregados al encargado y Jefe del Comite Asi mismo se Realizo los Demoliciones de Muros de Tabicon de 10x14x28 Aplicando los Cortes con Cortadora y Discos a la estacion: Para Dar Inicio a los trabajos de Trazo y Nivelacion Topografica del terreno Realizado y Estableciendo Referencias estructurales del terreno.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Jesus Francisco Gonzalez
Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. NANCY VIVIANEY LOZANO SANDOVAL
ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306325

OBRA: Pavimentación de calle z Col. Rotfo Figueroa
FECHA: 24 de octubre del 2023

Nota #6

Con esta fecha y hora de nota; se le ordena a la contratista que se continúen los trabajos de trazo y nivelación apegados al terreno. Donde inicia a la excavación a mano de material tipo II+A en seco y banqueta para el desplante así mismo se aplicara la colocación de plantilla de 10 cm = 100 kgs/cm² de base de espesor para el desplante de la colocación del muro de piedra braza, y la acarreo en cuestión.

Residente de obra

Constructora Holy Tool S.A. de C.V

Ing. Jesus Hernandez Gonzalez

Ing. Nancy Juanes Rosalio Salazar

Nota #7

Fecha 26 de octubre del 2023

Hoy este día se le pide a la contratista que el desplante del cimbrado debe ser con un espesor de 0.30cm a la altura del muro. Después de haber colocado el dren a base de tubo de P.V.C tipo Rígido, se deberán colar el relleno correspondiente con material inerte de banco. Compactado con bailarina en capas de 20cm de espesor:

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Jesus Hernandez Gonzalez

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Juanes Rosalio Salazar

ESCR-02
REV.02

FOLIO Nº 306326

OBRA: Pavimentación de calle 2 Col Retiro Begonia
FECHA: 28, de octubre de 2023

Nota #8

Con esta fecha y numero de nota se le informa que se continuara con trabajos de excavaciones en cepa en material tipo II-A y las preparaciones del afine en fondo y los moldes de ambos lados para dar el cumplimiento así como lo marca el proyecto. Así mismo se realizaran preparaciones en fondo de cepa para colocar la plantilla y poder colocar la cama de arena: para la colocación de las instalaciones de tubería de agua potable

Residente de obra
Ing. [illegible] Gonzalez Avila

Constructora Valle Sol S.A. de C.V.
Ing. Daniel Valle Salazar

Nota #9

FECHA 30 de octubre del 2023

El dia de hoy se le informo a residencia de obra que se continuara con trabajos de la colocacion de cama de arena con un espesor de 10cm Así mismo se coloco la tubería de P.V.C. 30 RD-26 para la linea de agua potable y con ayuda con el suministro con las instalaciones y cada de Valvula con Seccion 1.00x1.00 mts y cama de Mampostería de piedra, asentados con Mortero - Cemento - Arena.

Constructora Valle Sol S.A. de C.V.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Jesus Gonzalez Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Daniel Valle Salazar

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306327

OBRA: Pavimentación de calle 2 C/ Ruffo Fiallos
FECHA: 31 de octubre del 2023

Nota # (10)

El día hoy se le notifica al Residente que se han ordenado la colocación de Valvulas de Base de tapicería de Hierro Fundido con Marco de 3/4 de 10cm y con una losa de 10cm de espesor Acabado Aplanado Pulido y la limpieza Requerida: También se indican los Anclajes del Relleno con Material Granular de Base. Así mismo se Conforto a 20cm de espesor con el Base de Adoquín Hasta obtener el grado de Comp. y Resultados. Con Dos Juicios del Contenido de la Determinación que se Reflejan Hasta la Obra:

Residente de Obra
Ing. Jesus Fonseca Suarez
Avila

Construcciones Ingly Jael S.A. de C.V.
Ing. Nancy Juana Icaza Salazar

Nota # (11)

Fecha 2 de Noviembre del 2023

Con esta Nota y Numero de Fecha se le Notifica al Residente de Obra que han Ordenado los Anclajes de Relleno y Compactacion de Base de Adoquin y las Capas de Valvulas los Rellenos en Capas de 20cm de espesor. Así mismo se Indican con los Anclajes de Apertura en Caso:

Construcciones Ingly S.A. de C.V.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Jesus Fonseca Suarez
Avila

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. Nancy Juana Icaza Salazar

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 306328

OBRA: Pavimentación de calle 2 con Rotto Bégueca
FECHA: 4 de noviembre de 2023

Nota # 12

El día de hoy se le informa a la Residencia de obra que se inicia el tiro y colocación de la Sub-Rasante con material de banco con un espesor de 15 cm y seco de 90% proctor, para proceder con el tiro de camiones de 6 m3 y 14 ejes el tendido de los mismos deben ser de 20 cm proctor para la colocación de banco también se coloca el tendido de la Mezcla de pavimento asfáltico en caliente

Ing. Nancy Vianey Romo Sandoval
Supervisor de obra

Nota # 13

Fecha 8 de noviembre de 2023

Nota #

Con esta fecha y número de Nota se le informa a la Residencia de obra que se ha retirado el tendido de material de banco donde se ha retirado el tendido para la base hidráulica de calle Donde se le dio aviso a la Botadora para que verifique el grado de compactación en mismo los resultados y siendo aprobados por la Botadora se procede a la autorización del colado de pavimentación de 250 kg/cm2 también la terminación de guarniciones de sección de 15x30x50 con un f'c de 200 kg/cm2 acabado aparente, y terminación de colonia con rotulación.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE
Ing. Nancy Vianey Romo Sandoval

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXiII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**

UBICACIÓN: **COL. RUFFO FIGUEROA**

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE : **ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)** ***
CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**
NUMERO DE (AGEB) : **12001 0001 ***

ORIGINAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2 UBICADO EN COL. RUFFO FIGUEROA

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	16-oct.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. FOLIO NO.28	195,000.00	-	195,000.00
		SUBTOTAL $	195,000.00	-	195,000.00
		TOTAL $	**195,000.00**	-	**195,000.00**

lunes 16 de octubre de 2023

NOMBRE DEL EMISOR: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
RFC: CTA-190411-911
DOMICILIO FISCAL: CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. MÉXICO.

NOMBRE DEL RECEPTOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DOMICILIO FISCAL: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CP 39350
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JÚAREZ **ESTADO:** GUERRERO, MÉXICO.
RFC: MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2
UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA
PERIODO DE CONTRATO: 20 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO
METAS PROGRAMADAS: 223.60 M2
GEORREFERENCIAS: LATITUD: 16°52´17.125" N LONGITUD: 99° 48´56.961" O
POBLACION BENEFICIADA: 226 HABITANTES
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: $ 650,000.00
ANTICIPO CON I.V.A.: $ 195,000.00
FECHA DE CONTRATO: 10 DE OCTUBRE DE 2023
No. De OBRA: MAJ/514

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ ATRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE $ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DEL **ANTICIPO** CORRESPONDIENTE **AL 30%, EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISICA POSITIVA

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUB TOTAL	$ 168,103.45
IVA	$ 26,896.55
TOTAL	$ 195,000.00

CANTIDAD CON LETRA: (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Constructora TLALI

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, Int. Depto. 204, Col. Club Deportivo, C.P. 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV. CUAUHTEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 28

FOLIO FISCAL (UUID)
F7CF0295-5494-49C6-9C9B-71579A990DE1

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000702236320

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-10-16T11:52:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-10-16T11:41:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39690

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN LA: COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, CON FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 168103.45 Tasa - 0.160000 Importe - $ 26,896.55	$ 168,103.45	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 168,103.45

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL	$ 168,103.45
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 26,896.55
TOTAL	$ 195,000.00

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Q7cU2Y1DyxQ6fyGvNuL9uouNK6NRDefBzlZE/aeAfvrkasacc3bjRpocalsh6W1vIRzYoCKoaYJ629yqmG3Le5LBgbfxKcivDUCuE/bGKMhv1Yrlud2S/UV73uER9L2taKi1x
xkE6i/IYDYdC358F5fG+vaP0yfjh/hN0N/nWgAesM+xyj9F+SnQ9QoXgVIkhu6CyQLJ9oN5VTKI6FMSIL/ytr/1r8khwgpABWlDA4ymue8SEHAZb8AqjoSNV55eWMKwjtdzw
7gpB9W0Xo2PwW7H493NlroGtq72bNdpUNMUJTis4hcqJN9fCn7Q5tCf88C7zeoybu5nKaRzIJD7A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

nBG2jnDUJukz2yoUM9wqXjo8FQnBsJcNDj+ja6xdsj8H8lGnCZqWfaGrS9dQysOHQViWgDdFVl9hEj73LH4qmY1cwnsqMB+5gTPbFTpWfICqDEgIG8QbA80KcFnnkuQB
PNLoQwmcfkuOXbSPmPg8CXONeSIuQfyOPyPSViLfTk1Gn3rxVF5PAz8HQF4vWAWlLUDjSK2wFJIIVfxk6kVbCndof4PwRYFNSzqvweiaCNbRrFeZVuUlj1EXAAGdXV/
T/RLudRsGDuB8ICvwHUKXwHHJ1B2Zcxweb4SwsnnQd/34jx572mlHslFKxBYn7hZVGrJ+/blB/HmRXDMtMKL5WsQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F7CF0295-5494-49C6-9C9B-71579A990DE1|2023-10-16T11:52:01|STA0903206B9|Q7cU2Y1DyxQ6fyGvNuL9uouNK6NRDefBzlZE/aeAfvrkasacc3bjRpocalsh6W1vIRzYoCKoaYJ629yqmG3Le5LBgbfxKcivDUCuE/bGKMhv1Yrlud2S/UV73uER9L2taKi1xxkE6i/IYDYdC358F5fG+vaP0yfjh/hN0N/nWgAesM+xyj9F+SnQ9QoXgVIkhu6CyQLJ9oN5VTKI6FMSIL/ytr/1r8khwgpABWlDA4ymue8SEHAZb8AqjoSNV55eWMKwjtdzw7gpB9W0Xo2PwW7H493NlroGtq72bNdpUNMUJTis4hcqJN9fCn7Q5tCf88C7zeoybu5nKaRzIJD7A==|00001000000506204896||

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

Folios Digitales premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: ***foliosdigitales.blikon.com/xml***

Para facturar en línea ingresa a: ***foliosdigitales.blikon.com***

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="28" Fecha="2023-10-
16T11:41:46"
Sello="Q7cU2Y1DyxQ6fyGvNuL9uouNK6NRDefBzlZE/aeAfvrkasacc3bjRpocalsh6W1v1RzYoCKoaYJ629yqmG3Le5LBgbfxKcivDUCuE/bGKMhv1Yrlud2S/UV73uER9L2taKi1xxkE6i/IYDYdC3
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000702236320"
Certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDIyMzYzMjAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVU
SubTotal="168103.45" Moneda="MXN" Total="195000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39690">
  <cfdi:Emisor Rfc="CTA190411911" Nombre="CONSTRUCTORA TLALI & TOOL" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1" ClaveUnidad="F48" Descripcion="ANTICIPO DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICADA EN LA:
    COL. RUFFO FIGUEROA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, CON FECHA DE 10 DE
    OCTUBRE DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023." ValorUnitario="168103.45" Importe="168103.45"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="168103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="26896.55"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="26896.55">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="168103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="26896.55"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="F7CF0295-5494-49C6-
    9C9B-71579A990DE1" FechaTimbrado="2023-10-16T11:52:01"
    SelloCFD="Q7cU2Y1DyxQ6fyGvNuL9uouNK6NRDefBzlZE/aeAfvrkasacc3bjRpocaIsh6W1vIRzYoCKoaYJ629yqmG3Le5LBgbfxKcivDUCuE/bGKMhv1Yrlud2S/UV73uER9L2taKi1xxkE6i/
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="nBG2jnDUJukz2yoUM9wqXjo8FQnBsJcNDj+ja6xdsj8H8lGnCZqWfaGrS9dQysOHQViWgDdFVI9hEj73LH4qmY1cwnsqMB+5gTPbFTpWfICqDEglG8QbA80KcFnnkuQBPNLoQwmcfku
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
F7CF0295-5494-49C6-9C9B-71579A990DE1	2023-10-16T11:41:46	2023-10-16T11:52:01	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$195,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **PAVIMENTACION DE CALLE 2 UBICADA EN COL. RUFFO FIGUEROA** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE**: PAVIMENTACION DE CALLE 2 UBICADA EN COL. RUFFO FIGUEROA,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$560,344.83 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS

PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE 2 UBICADA EN COL. RUFFO FIGUEROA,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$560,344.83 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA PAVIMENTACION DE CALLE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS; AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE 2 UBICADA EN COL. RUFFO FIGUEROA,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$560,344.83 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$89,655.17 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO
SIEMPRE PARA TRANSFORMAR

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4266
FOLIO ANUAL: 332

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA**
DOMICILIO:	CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 484 0970, 744 504 6857, 744 501 4497
CORREO ELECTRÓNICO:	tlaliconstruye@hotmail.com
RFC:	CTA190411911
IMSS:	B61-70301-10-9
INFONAVIT:	B61-70301-10-9
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL**
CÉDULA PROFESIONAL:	10057886
FECHA DE CÉDULA:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2011
RFC:	LOSN870609GZA
TELÉFONO:	744 160 3633
CORREO ELECTRONICO:	nancy_losano09@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**15 DE NOVIEMBRE DEL 2019**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	LUIS AREVALO CONTRERAS	
NOTARÍA:	CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO.	
CIUDAD:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	
No. DE ACTA:	13543	FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2019
No. REG. PUB.:	2019031213	FECHA: 26 DE ABRIL DEL 2019

VIGENCIA: 29 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

	ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA REPRESENTANTE LEGAL	**M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021-2024

AOBR-01
REV. 02

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

CURP
RXTA910718HGRMPL07

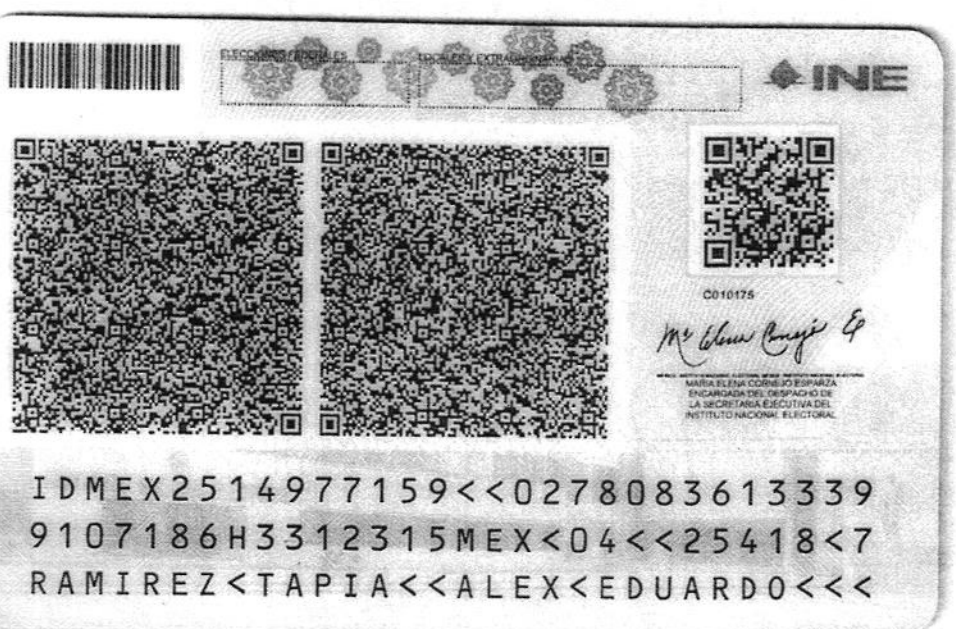
AÑO DE REGISTRO
2009 04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SECCIÓN
0278

VIGENCIA
2023 - 2033





BBVA

Periodo	DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023
Fecha de Corte	31/10/2023
No. de Cuenta	0120814679
No. de Cliente	D5339799
R.F.C	CTA190411911
No. Cuenta CLABE	012261001208146796

CONSTRUCTORA TLALI SA DE CV
CRISTOBAL COLON 06 103
FRACC MAGALLANES
ACAPULCO DE JUAREZ
GRO MEXICO CP 39670

DOMICILIO FISCAL
CRISTOBAL COLON 06 103
FRACC MAGALLANES
ACAPULCO DE JUAREZ GRO CP 39670

SUCURSAL : 0584 ACAPULCO FLAMBOYANT
DIRECCION: AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN 182 COL. FRACC. MAGALLANES MEX GO
PLAZA: ACAPULCO
TELEFONO: 4844848

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		74,555.24
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.000**
Saldo Promedio Gravable		74,555.24
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	2	36.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		61.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,545.73
Saldo de Operación Inicial		5,545.73
Depósitos / Abonos (+)	7	232,000.00
Retiros / Cargos (-)	37	231,989.33
Saldo Final (+)		5,556.40
Saldo de Operación Final		5,556.40
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/OCT	02/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2997787871 Prestamo Alex Rami Ref. 5088363371			500.00		
01/OCT	02/OCT	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2997787871 Prestamo Alex Rami Ref. 5088527621			500.00		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
4266	**CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**	
Registro	Nombre o razón social	
ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA		**PAVIMENTACION DE CALLE 2**
Representante legal		Nombre de la Obra
CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.		**COL. RUFFO FIGUEROA**
Dirección social		Ubicación
R.F.C.	**CTA190411911**	
IMSS	**B61-70301-10-9**	
TEL.	**744 484 0970, 744 504 6857, 744 501 4497**	**ACAPULCO DE JUAREZ**
		Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/514**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/514

$ 560,344.83

PAVIMENTACION DE CALLE 2
Nombre de la Obra

COL. RUFFO FIGUEROA
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 560,344.83
16% IVA	$ 89,655.17
TOTAL	**$ 650,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 20 de Octubre del 2023	Fecha de terminación: 18 de Diciembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 10 de Octubre del 2023

PCOR-01
REV. 02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/514-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**, UBICADA EN **COL. RUFFO FIGUEROA,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4266,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

OPERADO FAISMUN - 2023

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV,**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13543 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **2019031213 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019.**

2.2.- EL C. **ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13543 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **2019031213** DE FECHA **26 DE ABRIL DEL 2019.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **CTA190411911.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4266.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61-70301-10-9.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

OPERADO FAISMUN - 2023

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** UBICADA EN **COL. RUFFO FIGUEROA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, DEMOLICION A MANO, OBRA CIVIL, MURO DE PIEDRA BRAZA, RED HIDRAULICA, TUBERIA PVC 3" RD-26, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRA COMPLEMENTARIA, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2, ACARREO Y LIMPIEZA .** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$560,344.83 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$89,655.17 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **60 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **20 DE OCTUBRE DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"**LA SECRETARÍA**" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$168,103.45 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA

OPERADO FAISMUN - 2023

QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR,

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **10057886** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2011**, REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE"**, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**LA SECRETARÍA**" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR "**LA SECRETARÍA**" ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

OPERADO FAISMUN - 2023

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO

QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A** "**LA SECRETARÍA**".

"**LA SECRETARÍA**" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON "**LA SECRETARÍA**" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

OPERADO FAISMUN - 2023

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **10 DE OCTUBRE DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

"EL CONTRATISTA"

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/514-2023/AD DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICACION: COL. RUFFO FIGUEROA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE : A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhnaVOU7urCLjMYpmb+V9JJ/ArKZEMD1ITdoJtORu5LgAhLm3hEvW0+TlaL8U3qcsxFmOetv6TCpUtuVrpZLYUXy
Bn13gN7XN4Z8GRw6LgtwOzFQLCsVy+BmkWhUOqRd0+x5+dYwTsvSmr4IIMuJU4DF+TP8wis1bMA2poY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhnaVOU7urCLjMVpmb+V69JJ/ArKZ/EMDJITdoJtORuSLgAhLm3bEvW0+TlaL8U3qcsxFm0etv6TCpUuVrpZLYUXy
Bn13gN7XN4ZRGRw6LgwOzFfQLCsVy+BmkWhUbqRd0+x5+dYwTsvSmr4HMuIU4Df+TP8wis1bMA2poY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866768

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$65,000.00**
Fianza :	23A53607	**Endoso :**	23A53607		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536071866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$65,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $65,000.00 (***SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

nuhnaVOU7urCLjMVpmb+V69JJArKZJEMDJITdoJtORu5LgAhLm3hEvW0+TIaL8U3qcsxFm0etv6TCpUnaVrpZLYUXy
Bn13gN7XN4ZRGRw6LgtwOzFFQLCsVy+BmKWhU0qiRd0+x5+dYwTsvSmr4HMuUI4DFrTP8wis1bMA2poY=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 7186 6768

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA®

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación: C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318667 680001

Fianza 23A53607

FIADO	BENEFICIARIO	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	65,000.00	PESOS

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN
1866768	23A53607	EMISION	65,000.00	10/10/2023

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866766

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$195,000.00**
Fianza :	23A53605	**Endoso :**	23A53605		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536051866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$195,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/514-2023/AD DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CALLE 2, UBICACION : COL. RUFFO FIGUEROA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO,

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $195,000.00 (***CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

pXLppvdUfT7EBc9h0dWIWXZNykxyfKxpvMrLLJmZPm5dlcMlw9lj2IgPA3W8BCoWoV0hzgYObeefkjimln+NOxGuEG7nMJPjf+5JWolkVLPhJkKvnFWdMre2/wpdznjGgDSdw1POFekud/RPqQkrf1GtdNmhAgz8lXGEwSI=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 5186 6766

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1866766

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	CTA190411911	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$195,000.00**
Fianza :	23A53605	**Endoso :**	23A53605		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A536051866		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$195,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$195,000.00 (***CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

pXLppvdUf7TE8c9ndWlWXZNykxy/lKxpvMrLLJmZPm5dIcMlw9lj2LtgPA13W8BCoWoV0RztgY0reeRkjimIm4NOxGuE
GTnMJPjtr5JWolkVkPhJKKvmFWdMre2/wpdznjGgDSdw1POFekudRPqQktf1GtdNmhAgtz8IXGEwSI=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 5360 5186 6766

DORAMA®

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma. "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8, Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación: C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

Usted está en Validación de fianzas

Para DORAMA, Institución de Garantías, S.A. es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 318667 660001

Fianza 23A53605

FIADO	BENEFICIARIO	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	ANTICIPO	195,000.00	PESOS

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN
1866766	23A53605	EMISION	195,000.00	10/10/2023

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/514-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2023

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **PAVIMENTACION DE CALLE 2** UBICADA EN **COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA

Por medio de la presente le agradezco se me haya asignado la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** ubicada en: **COL. RUFFO FIGUEROA**, con No. De contrato: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD**, de este municipio, la cual acepto respetando los reglamentos internos de esta Dirección de Obras Públicas y la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero no. 266.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE PROTESTA

Por medio de este conducto y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto a usted que no me encuentro en los supuestos del **ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.**

- **Nombre de la obra:** PAVIMENTACION DE CALLE 2.
- **Ubicación:** COL. RUFFO FIGUEROA.
- **No. De contrato:** MAJ-FAISMUN/514-2023/AD.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Como representante o apoderado de la empresa: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, manifiesto y protesto lo necesario que mi representada tiene solvencia económica para responder a los compromisos contraídos, en relación a la obra pública asignada con el nombre de la obra y ubicación: **PAVIMENTACION DE CALLE 2, COL. RUFFO FIGUEROA**, en Acapulco con No. de contrato: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** en el municipio de Acapulco, gro., por la confianza reiterada quiero recalcar que somos una empresa con amplia solvencia moral y económica, como se muestra en los estados financieros presentados y en base a los saldos que reporta nuestra cuenta, que nos da capacidad suficiente.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE VISITA DE OBRA

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, hago constar que se visitó la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE 2, COL. RUFFO FIGUEROA**, con No. De contrato **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** del municipio de Acapulco de Juárez y a su vez se realizó el levantamiento del cuál se deriva el presupuesto de obra que contiene todos los conceptos para la correcta ejecución de dicha obra.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE INICIO DE OBRA

Por medio de la presente le informo que con fecha **20 DE OCTUBRE DE 2023** esta empresa dará inicio con recursos propios los trabajos relacionados con la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE 2,** ubicada en el **COL. RUFFO FIGUEROA,** con No. De contrato **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** respetando los reglamentos internos de esta dirección de obras públicas y la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					
A1	**PRELIMINARES**					
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	63.84	$23.40	$1,493.86	0.27%
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	M2	320.38	$68.90	$22,074.18	3.94%
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	24.71	$36.23	$895.24	0.16%
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	24.91	$150.00	$3,736.50	0.67%
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	340.54	$17.90	$6,095.67	1.09%
A1	**TOTAL PRELIMINARES**				**$34,295.45**	**6.12%**
A2	**OBRA CIVIL**					
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	11.55	$480.36	$5,548.16	0.99%
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	17.81	$211.00	$3,757.91	0.67%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	32.82	$3,200.00	$105,024.00	18.74%
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	15.73	$245.70	$3,864.86	0.69%
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.79	$1,030.00	$10,083.70	1.80%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	2.16	$424.00	$915.84	0.16%

REPRESENTANTE LEGAL
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A2	**TOTAL OBRA CIVIL**				**$129,194.47**	**23.06%**
A3	**RED HIDRAULICA**					
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	12.85	$480.36	$6,172.63	1.10%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	2.34	$570.00	$1,333.80	0.24%
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M	46.73	$235.00	$10,981.55	1.96%
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	PZA	6.00	$1,152.00	$6,912.00	1.23%
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$13,118.00	$13,118.00	2.34%
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$7,795.54	$7,795.54	1.39%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	10.30	$424.00	$4,367.20	0.78%
A3	**TOTAL RED HIDRAULICA**				**$50,680.72**	**9.04%**
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**					

REPRESENTANTE LEGAL
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	M3	84.42	$43.76	$3,694.22	0.66%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	240.41	$38.00	$9,135.58	1.63%
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	48.09	$421.00	$20,245.89	3.61%
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm^2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	36.26	$518.00	$18,782.68	3.35%
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	M2	223.60	$893.71	$199,833.56	35.66%
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	M	144.04	$33.00	$4,753.32	0.85%
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	M	144.04	$15.74	$2,267.19	0.40%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	223.06	$45.40	$10,126.92	1.81%
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	36.26	$63.00	$2,284.38	0.41%
A4	**TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA**				**$271,123.74**	**48.39%**
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**					
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	158.72	$210.00	$33,331.20	5.95%

REPRESENTANTE LEGAL
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE GASTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	158.72	$241.50	$38,330.88	6.84%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	340.54	$9.95	$3,388.37	0.60%
A5	**TOTAL ACARREO Y LIMPIEZA**				**$75,050.45**	**13.39%**
A	**TOTAL PAVIMENTACION DE CALLE**				**$560,344.83**	**100.00%**

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$560,344.83**
IVA 16.00% **$89,655.17**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$650,000.00**
(* SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

REPRESENTANTE LEGAL
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Partida	Concepto	Importe
A	**ANDADOR PEATONAL**	
A1	PRELIMINARES	$34,295.45
A2	OBRA CIVIL	$129,194.47
A2	RED HIDRAULICA	$50,680.72
A3	OBRA COMPLEMENTARIA	$271,123.74
A4	ACARREO Y LIMPIEZA	$75,050.45
A	**TOTAL ANDADOR PEATONAL**	**$560,344.83**

Total del presupuesto mostrado sin IVA: **$560,344.83**
IVA 16.00% **$89,655.17**
Total del presupuesto mostrado: **$650,000.00**

(* SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

REPRESENTANTE LEGAL
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

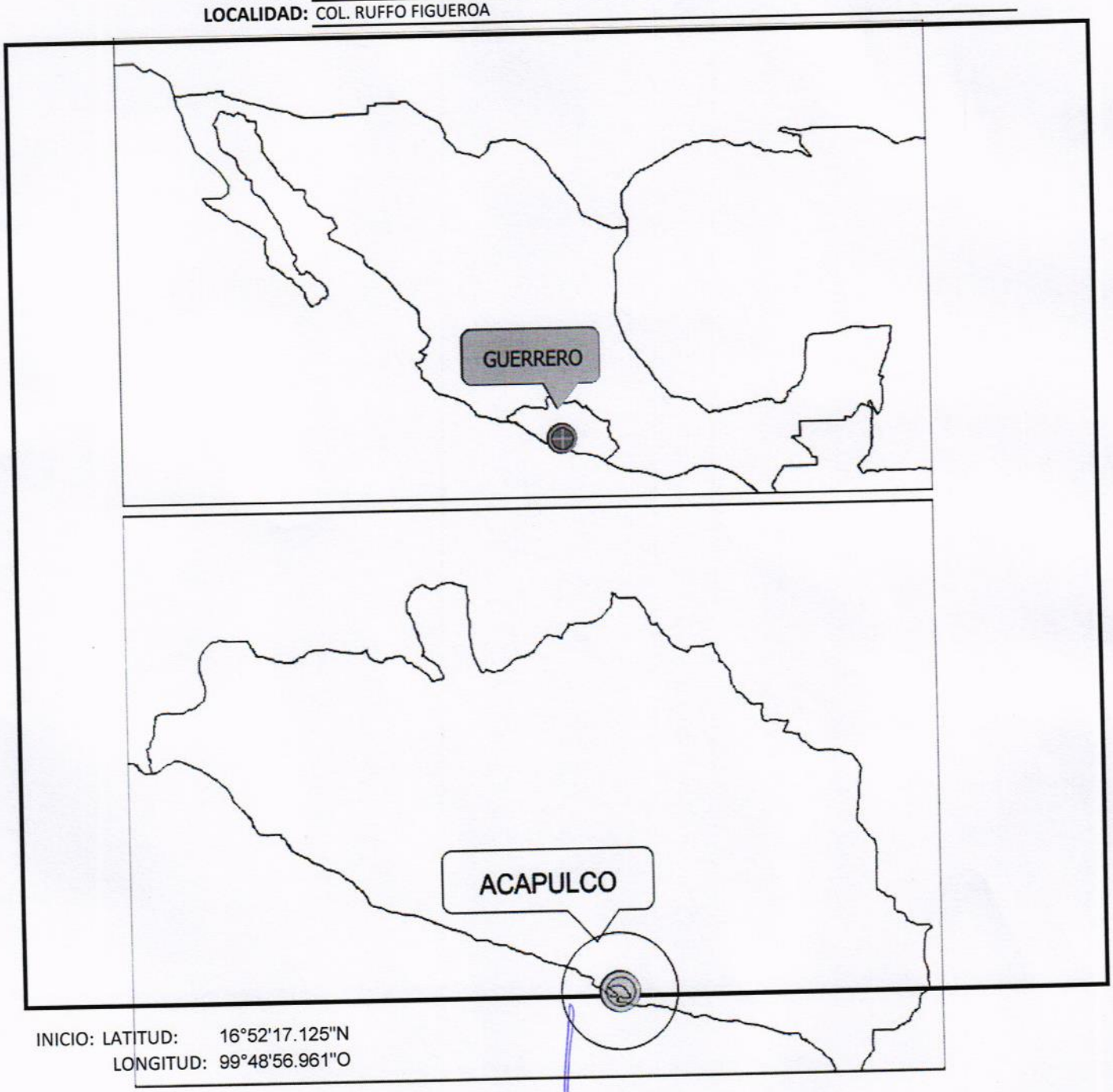
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

CONSTRUCTORA TLALI TOOL, S.A. DE C.V..

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

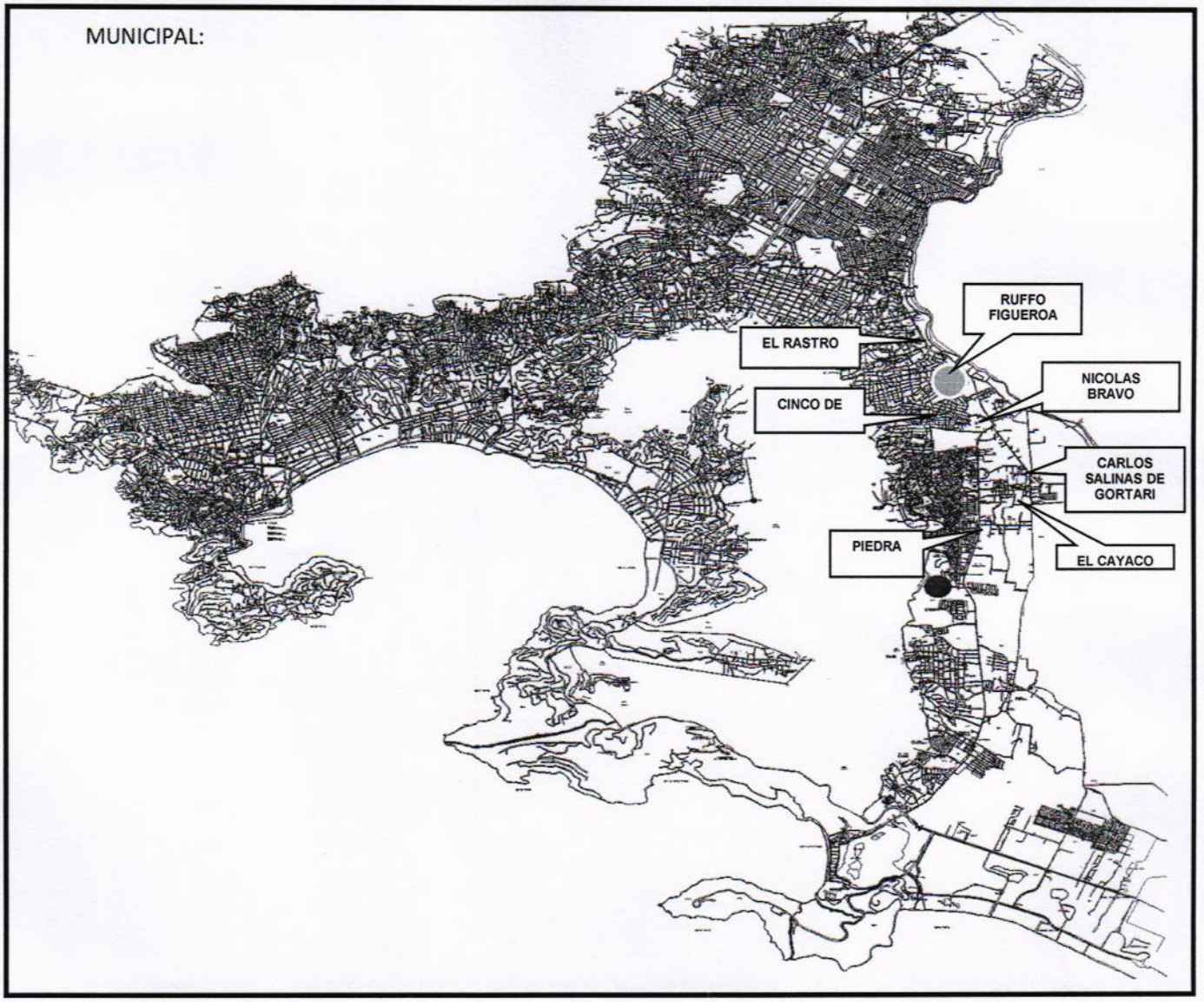
OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

MUNICIPAL:



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

CONSTRUCTORA TLALI TOOL, S.A. DE C.V..

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

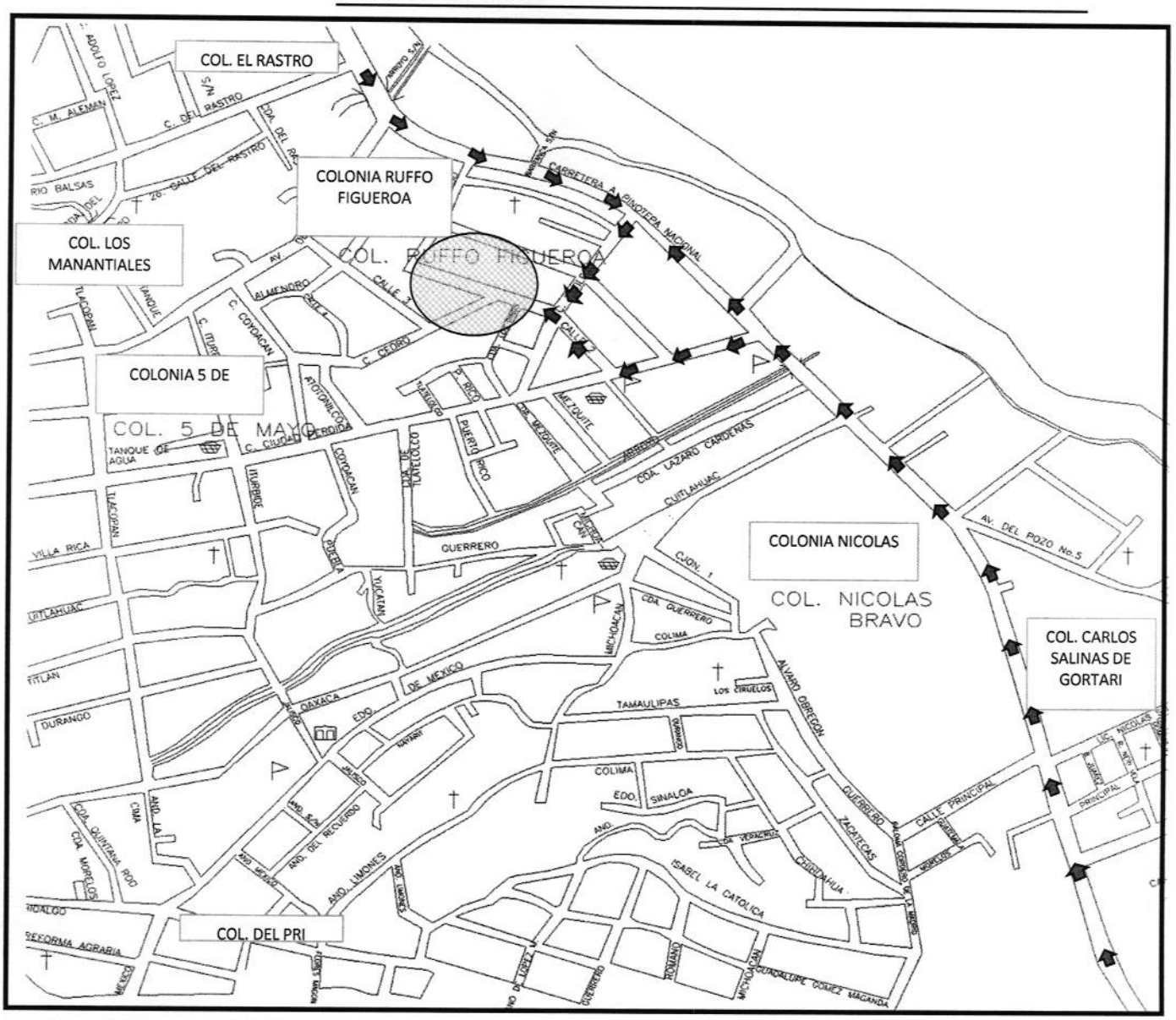
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

CONSTRUCTORA TLALI TOOL, S.A. DE C.V.

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

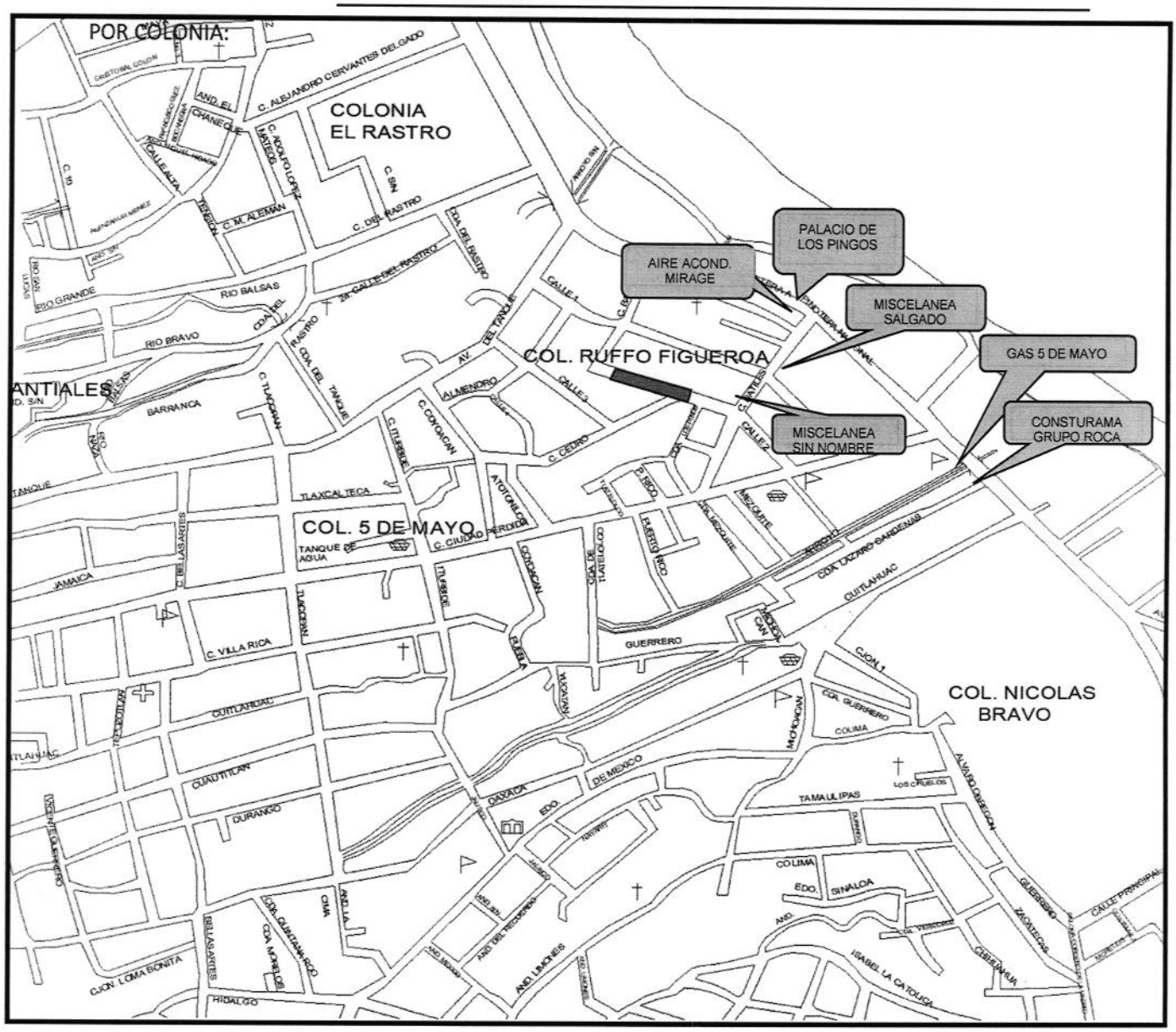
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

CONSTRUCTORA TLALI TOOL, S.A. DE C.V.

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

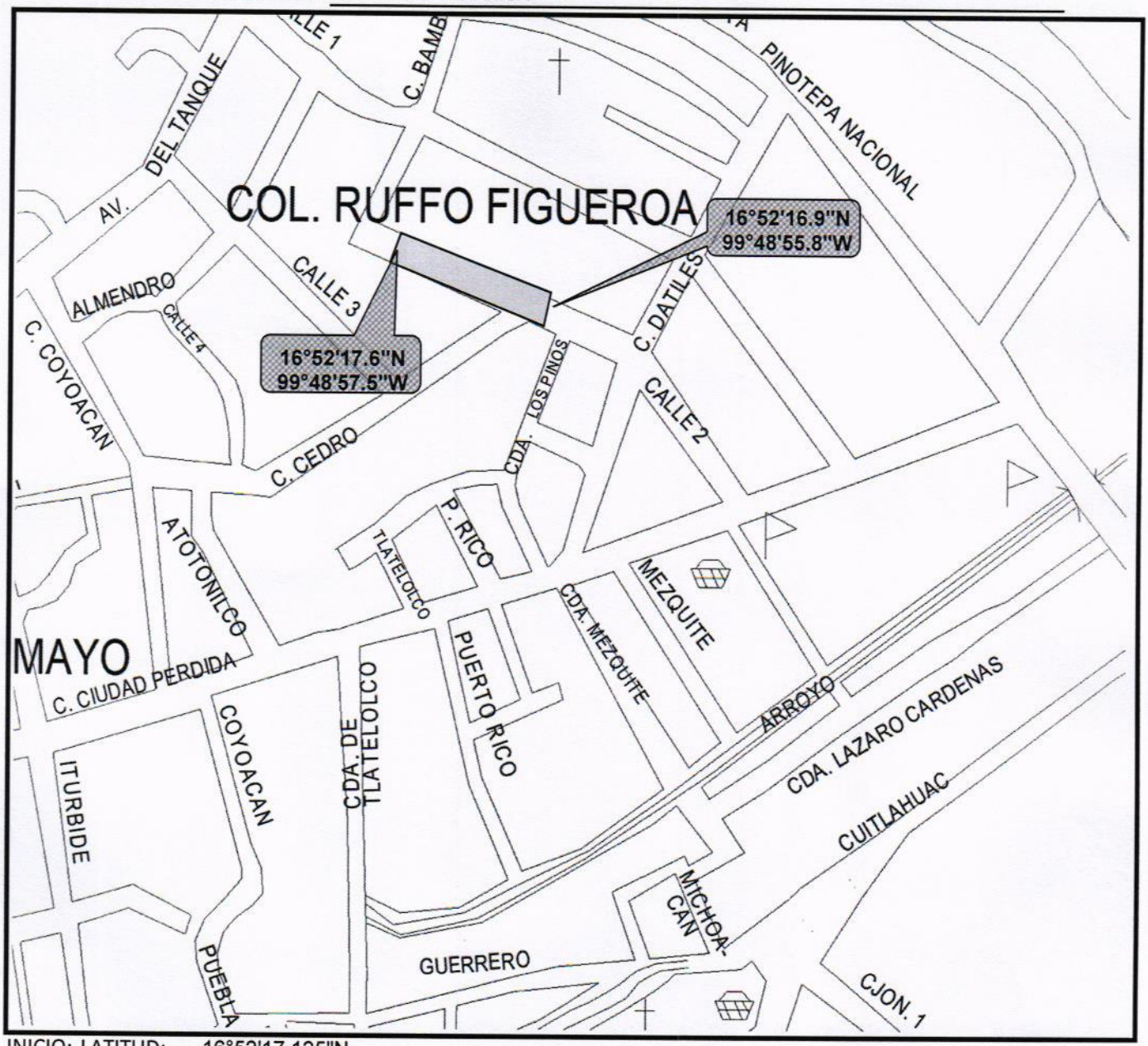
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N
LONGITUD: 99°48'56.961"O

CONSTRUCTORA TLALI TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND4526041	CTA190411911

Nombre, Denominación o Razón social

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 23 de octubre de 2023, a las 10:57 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||CTA190411911|23ND4526041|23-10-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CYTdizbKgprhsYBsG8i442GvxifGWOX0uADY3OcYB4VPfQLMt+aYxgfl6LRUMH9bwlsX+Be8l6oKlK4GTqUtcp4uN
hNG2OGu4D/X22lAzXdn8AwvGDp9jppzbBd7kCTiOhHPumqfKdzTVL1mGlCy5lxBCcG/JHmb29Fcytju76flyF1XyR
DT0mv3CPuUckEObhaUyaalRM2Vd4+kmugZO75+suH4CohTilx4zvPl2FaliS2kqNfMuXTAwxdJs0jslm23wVZVtbw
o4/dM4vtySJCJJNMO9ElkulEobUp3/3YYcm9Lw03fMUfYCbZYc7GfKMbqJCKsX0RB++8J6Ug==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||CTA190411911|23ND4526041|23-10-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
CYTdizbKgprhsYBsG8i442GvxifGWOX0uADY3OcYB4VPfQLMt+aYxgfl6LRUMH9bwlsX+Be8l6oKlK4GTqUtcp4uN
hNG2OGu4D/X22lAzXdn8AwvGDp9jppzbBd7kCTiOhHPumqfKdzTVL1mGlCy5lxBCcG/JHmb29Fcytju76flyF1XyR
DT0mv3CPuUckEObhaUyaaIRM2Vd4+kmugZO75+suH4CohTilx4zvPl2FaliS2kqNfMuXTAwxdJs0jslm23wVZVtbw
o4/dM4vtySJCJJNMO9ElkulEobUp3/3YYcm9Lw03fMUfYCbZYc7GfKMbqJCKsX0RB++8J6Ug==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 10 DE OCTUBRE DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE

En relación al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: **MAJ-FAISMUN/514-2023/AD** que comprende la Obra: **PAVIMENTACION DE CALLE 2**, Ubicación: **COL. RUFFO FIGUEROA**, por un monto de **$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**, IVA INCLUIDO celebrado entre la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento, en particular al Artículo 24, Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el ING. TOP. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL, con los siguientes datos.

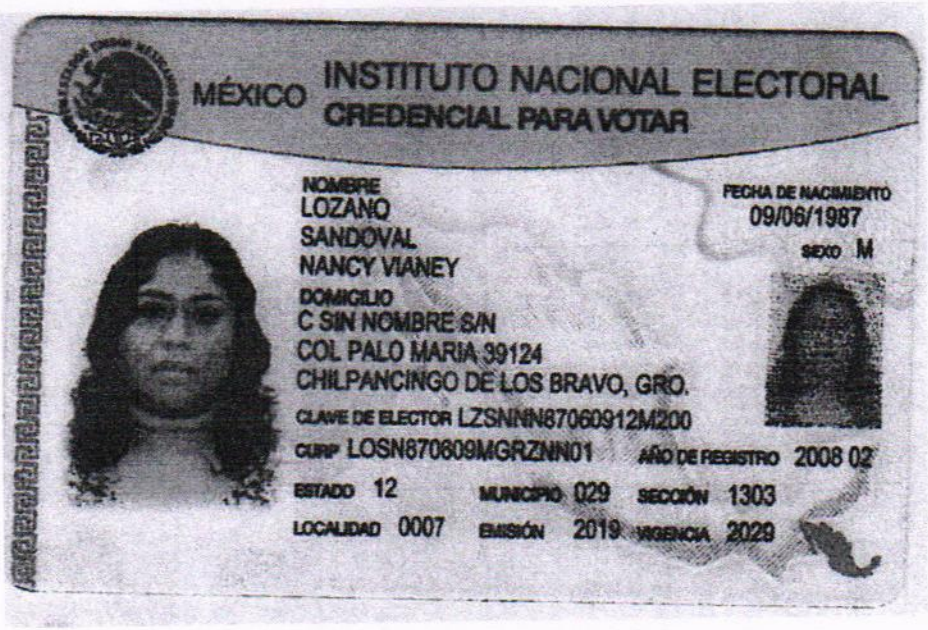
1. Nombre Completo: NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
2. RFC: LOSN870609GZA
3. Correo Electrónico: constructoratlali@gmail.com
4. Dirección: CALLE SIN NOMBRE, SN, COL. PALO MARIA, C.P. 39124, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
5. N. Cedula Profesional: 10057886
6. Número Telefónico: 7445014497

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar el inicio correspondiente de la obra; así mismo para cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cda. O Priv. Roca Sola, No. 30, Int. Depto. 204
Col. Club Deportivo, C.P. 39690
Tel. (744) 484-0970, e-mail: tlaliconstruye@hotmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOZANO
SANDOVAL
NANCY VIANEY

FECHA DE NACIMIENTO
09/06/1987

SEXO M

DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
COL PALO MARIA 39124
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR LZSNNN87060912M200

CURP LOSN870609MGRZNN01 AÑO DE REGISTRO 2008 02

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1303

LOCALIDAD 0007 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



INE

IDMEX1948923048<<1303080664409
8706098M2912316MEX<02<<33520<5
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/2052/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 10 de octubre del 2023

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra PAVIMENTACION DE CALLE 2, ubicada en COL. RUFFO FIGUEROA, con número de contrato MAJ-FAISMUN/514-2023/AD, estará a cargo del ARQ. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. JESUS FLORENCIO GONZALEZ AVILA
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

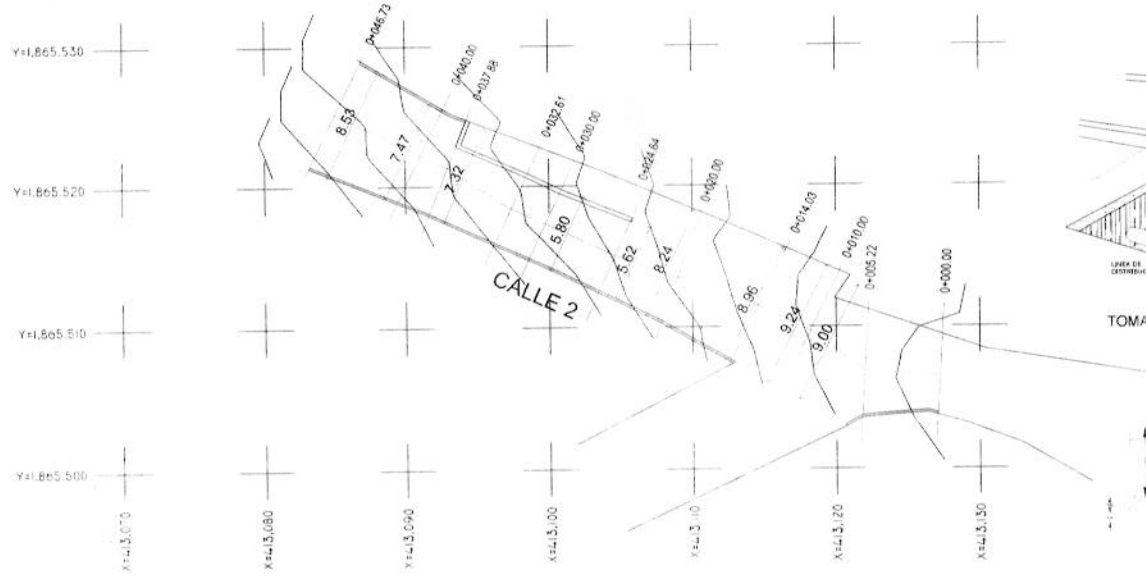
FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

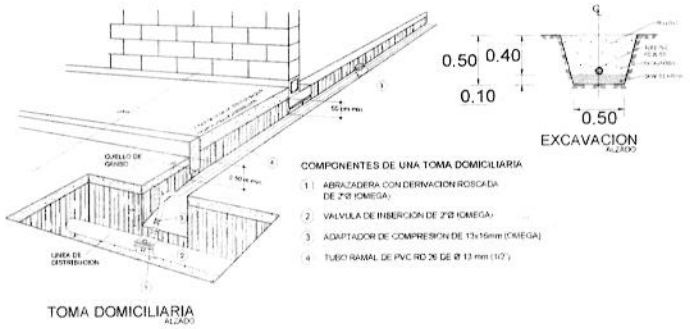
RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

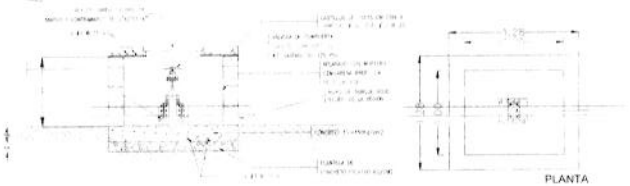
EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:	CONSTRUCCION
OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**
No. DE OBRA:	
LOCALIDAD:	**COL. RUFFO FIGUEROA**





TOMA DOMICILIARIA
ALZADO



CAJA DE OPERACION DE VALVULAS

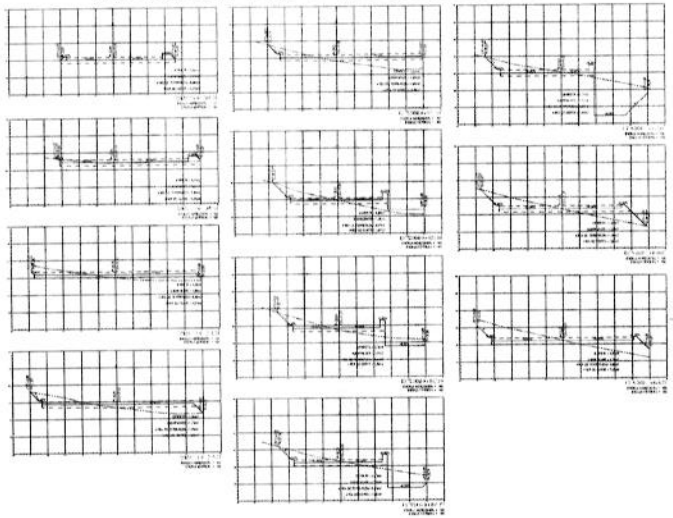
SECCION PERFIL LONGITUDINAL

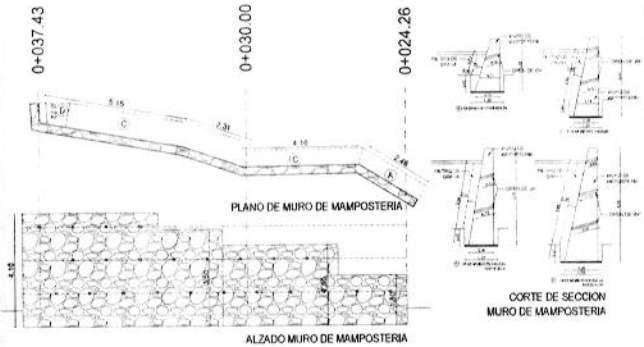


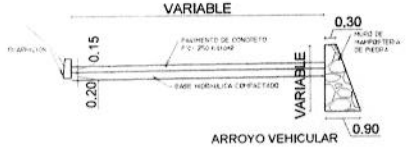
TIPO DE MATERIAL															
FACTOR DE ABUNDAMIENTO															
FACTOR DE COMPACTACION															
ORDENADAS DE LA CURVA MASA		15.994	15.004	12.014	12.012	14.017	16.018	16.005	15.023	13.767	10.671	10.880			
VOLUMEN EXPESOR ELEVACION	TERRAPLEN	1.00	3.02	1.00	4.78	5.56	5.52	3.80	0.85	0.58	1.00	10.85			
	CORTE	1.00	1.77	7.01	7.06	0.35	3.20	11.83	0.25	26.87	18.56	26.35			
	TERRAPLEN		0.83	0.10	0.70	0.22	0.00	0.13	0.00	0.06					
	CORTE	0.01								0.01		0.00			
	SUBRASANTE	15.09	25.42	25.15	26.85	25.02	28.63	26.85	25.24	21.81	21.48	10.23			
	TERRENO	25.91	25.25	25.85	26.85	27.80	28.63	26.72	26.00	21.88	21.85	10.23			
		0+050.00	0+060.22	0+070.00	0+080.00	0+090.00	0+096.64	0+100.00	0+102.61	0+107.88	0+110.00	0+046.73			

SECCION DE PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA HORIZONTAL 1: 1000
ESCALA VERTICAL 1: 1000
TOTAL VOLUMEN CORTE = 115.86m3
TOTAL VOLUMEN TERRAPLEN = 26.54m3

SECCION PERFIL TRANSVERSAL







CORTE DE ARROYO VEHICULAR

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DDUOP

ARQ. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DDUOP

UBICACION DEL PROYECTO



ESPECIFICACIONES Y COMENTARIOS

FONDO
FONDO 3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

OBRA
PAVIMENTACION DE CALLE 2

PLANO
TOPOGRAFICO

EMPRESA
CONSTRUCTORA TLALI S. TOOL S.A. DE C.V.

UBICACION
COL. RUFFO FIGUEROA

LOCALIDAD Y MUNICIPIO
ACAPULCO DE JUAREZ

ACOTACION: METROS
ESCALA: S/ESC.
FECHA: OCTUBRE 2023

LAMINA
A-1

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

FAISMUN-2023

FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PAVIMENTACION
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PAVIMENTACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 20223
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. RUFFO FIGUEROA**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. RUFFO FIGUEROA**

TIPO DE OBRA : PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

340.54 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
12.85 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUI
320.28 M2 DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.
2.16 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE
46.73 ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO
6.00 PZA TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALV. DE INSERCION, DISPARO EN PARAMENTO DE 30 CM, CONEXIONES DE CPVC DE 13 MM., LONGITUD PROMEDIO 7.(
84.42 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.
223.60 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO CONCRETO CONVENCIONAL f c = 250 kg/cm2 /EDAD 7 DÍAS/ TMA 20 MM/ REV. 10/ A TIRO DIRECTO, DE 15 CM. DE ESPESOR, , ACABADO A REGLA. INCLUYE:
48.09 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
223.06 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
144.04 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
36.26 ML PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA,
158.72 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
340.54 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20 MTS.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

R E G I O N : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. RUFFO FIGUEROA**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 650,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 650,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 650,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
223.60	M2	**223.60**	M2	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	octubre , 2023	octubre , 2023
OBRA CIVIL	octubre , 2023	noviembre , 2023
RED HIDRAULICA	noviembre , 2023	noviembre , 2023
OBRA COMPLEMENTARIA	diciembre , 2023	diciembre , 2023
ACARREOS Y LIMPIEZA	diciembre , 2023	diciembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : **CONTRATO**

FECHA DE INICIO : **octubre-2023**

FECHA DE TERMINACION : **diciembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 406

EETR-03
REV-02

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. RUFFO FIGUEROA
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA

	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA :	URBANIZACION	
SUBPROGRAMA :	PAVIMENTACION DE CALLE	
MODALIDAD DEL PROYECTO :	CONSTRUCCION	
NOMBRE DE LA OBRA :	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**	
	COL. RUFFO FIGUEROA	
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )
MODALIDAD DE EJECUCION	C (X)	AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )
INSTANCIA EJECUTORA :	**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**	

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CONCEPTO	**TOTAL**	**FEDERAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**BENEFICIARIOS**	**CREDITO**	**OTROS**
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 650,000.00**	0.00	**$ 650,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO							
TERCERO	$ 650,000.00		$ 650,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
223.60	M2	500	HABITANTES	**223.60**	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 406

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	0	0
TERCERO	100	100

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	octubre-2023	FECHA DE TERMINACION:	diciembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:
NO INICIADA:	EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

COL. RUFFO FIGUEROA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO FECHA: octubre-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO
SIEMPRE PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: octubre-2023

La comunidad de: **COL. RUFFO FIGUEROA** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

340.54 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
12.85 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUI
320.28 M2 DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.
2.16 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE
46.73 ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO
6.00 PZA TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALV. DE INSERCION, DISPARO EN PARAMENTO DE 30 CM, CONEXIONES DE CPVC DE 13 MM., LONGITUD PROMEDIO 7.(
84.42 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.
223.60 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO CONCRETO CONVENCIONAL f c = 250 kg/cm2 /EDAD 7 DÍAS/ TMA 20 MM/ REV. 10/ A TIRO DIRECTO, DE 15 CM. DE ESPESOR, , ACABADO A REGLA. INCLUYE:
48.09 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
223.06 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
144.04 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
36.26 ML PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA,
158.72 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
340.54 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20 MTS.

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EETR-03
REV-02

327743

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 14 del mes de OCTUBRE del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio Col. ROFFO FIGUEROA, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre PAVIMENTACION DE CALLE 2 a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 14 DE OCTUBRE DE 2023		
Nombre de la obra: PAVIMENTACION DE CALLE 2		
Folio asignado en la MIDS: 327743		Monto total planeado: $ 650,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 20-10-2023	Fecha de conclusión: 18-12-2023
Entidad: **Guerrero**	Municipio: **Acapulco**	Localidad: Col. ROFFO FIGUEROA
Si la obra tiene más de una su clasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Pavimentación Calle		Monto: $ 566,772.57
Subclasificación: Red Agua Potable		Monto: $ 58,789.63
Subclasificación: Guarniciones		Monto: $ 24,437.80
Subclasificación:		Monto:

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Andrea Valenzuela Morales

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Beatriz De la O Valenzuela

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Berenice Ivonne Cabrera Gaytán

Vocal
Nombre completo y firma

Perla Reyna Morales Carrera

Vocal
Nombre completo y firma

Antonia Jiménez de Jesús

Vocal
Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Alicia Nava Robles

Testigo

Leticia Vargas Uscanga

Testigo

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 14-OCT-2023		
Lugar de la capacitación: COL. RUFFO FIGUEROA		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 7	Hombres: 6

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [ ]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 2









SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Andrea Catalina Morales
Domicilio y número telefónico:	Col. Rubio Flores
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐ ☒
Nombre de C. Secretaria/o:	Beatriz de la O Villarreal
Domicilio y número telefónico:	Col Rubio Flores
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐ ☒
Nombre de C. Vocal:	Bertha Ramos Castañeda
Domicilio y número telefónico:	Col. Rubio Figueroa
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐ ☒
Nombre de C. Vocal:	Perla Ruby Morales Carmona
Domicilio y número telefónico:	Col. Rubio Figueroa
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐ ☒
Nombre de C. Vocal:	Antonia Juana de Jesús
Domicilio y número telefónico:	Col. Rubio Ribera
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO En caso de responder sí, indique a cuál.	☐ ☒

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

COL. RUFFO FIGUEROA

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : COL. RUFFO FIGUEROA

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **223.60** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: M2 **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **223.60** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. RUFFO FIGUEROA

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **223.60** **M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION 2 CALLE No. 2
UBICACIÓN: Col. RUFFO DE FIGUEROA
RESIDENTE DE OBRA: ING. JESUS FRANCISCO GONZALEZ AVILA
SUPERINTENDENTE DE OBRA: ING. NANCY VIANEY SOSA SOTO LOZADA
EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ITALY TOOL S.A DE C.V

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA
C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)
D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES:

CORTE DE MATERIAL TIPO "C" A
Y CONSTRUCCION DE MURO Y DEMOLICION
DE CONCRETO DE 08 y 10 cm DE ESPESOR

FIRMA DEL RESIDENTE

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE
Ing. Nancy Vianey Sosa Soto

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	34,295.45
OBRA CIVIL	$	129,194.47
RED HIDRAULICA	$	50,680.72
OBRA COMPLEMENTARIA	$	271,123.74
ACARREOS Y LIMPIEZA	$	75,050.45

TOTAL:	$	560,344.83

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	560,344.83
IVA 16%	$	89,655.17
TOTAL	**$**	**650,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					
A1	**PRELIMINARES**					
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	63.84	$23.40	$1,493.86	0.27%
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	M2	320.38	$68.90	$22,074.18	3.94%
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	24.71	$36.23	$895.24	0.16%
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	24.91	$150.00	$3,736.50	0.67%
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	340.54	$17.90	$6,095.67	1.09%
A1	**TOTAL PRELIMINARES**				**$34,295.45**	**6.12%**
A2	**OBRA CIVIL**					
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	11.55	$480.36	$5,548.16	0.99%
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	17.81	$211.00	$3,757.91	0.67%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	32.82	$3,200.00	$105,024.00	18.74%
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	15.73	$245.70	$3,864.86	0.69%
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	9.79	$1,030.00	$10,083.70	1.80%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	2.16	$424.00	$915.84	0.16%
A2	**TOTAL OBRA CIVIL**				**$129,194.47**	**23.06%**
A3	**RED HIDRAULICA**					
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	12.85	$480.36	$6,172.63	1.10%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	2.34	$570.00	$1,333.80	0.24%
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M	46.73	$235.00	$10,981.55	1.96%
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	PZA	6.00	$1,152.00	$6,912.00	1.23%
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$13,118.00	$13,118.00	2.34%
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$7,795.54	$7,795.54	1.39%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	10.30	$424.00	$4,367.20	0.78%
A3	**TOTAL RED HIDRAULICA**				**$50,680.72**	**9.04%**
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**					
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	M3	84.42	$43.76	$3,694.22	0.66%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	240.41	$38.00	$9,135.58	1.63%
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	48.09	$421.00	$20,245.89	3.61%
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm^2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	36.26	$518.00	$18,782.68	3.35%
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	M2	223.60	$893.71	$199,833.56	35.66%
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	M	144.04	$33.00	$4,753.32	0.85%
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	M	144.04	$15.74	$2,267.19	0.40%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	223.06	$45.40	$10,126.92	1.81%
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	36.26	$63.00	$2,284.38	0.41%
A4	**TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA**				**$271,123.74**	**48.39%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**					
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	158.72	$210.00	$33,331.20	5.95%
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	158.72	$241.50	$38,330.88	6.84%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	340.54	$9.95	$3,388.37	0.60%
A5	**TOTAL ACARREO Y LIMPIEZA**				**$75,050.45**	**13.39%**
A	**TOTAL PAVIMENTACION DE CALLE**				**$560,344.83**	**100.00%**

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$560,344.83**
IVA 16.00% **$89,655.17**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$650,000.00**
(* SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Partida	Concepto	Importe
A	PAVIMENTACION DE CALLE	
A1	PRELIMINARES	$34,295.45
A2	OBRA CIVIL	$129,194.47
A3	RED HIDRAULICA	$50,680.72
A4	OBRA COMPLEMENTARIA	$271,123.74
A5	ACARREO Y LIMPIEZA	$75,050.45
A	TOTAL PAVIMENTACION DE CALLE	$560,344.83

Total del presupuesto mostrado sin IVA: **$560,344.83**
IVA 16.00% **$89,655.17**
Total del presupuesto mostrado: **$650,000.00**
(* SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. RUFFO FIGUEROA** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	287,881.30
MANO DE OBRA		$	126,834.97
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	22,113.00
SUB-TOTAL		**$**	**436,829.27**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	65,524.39
SUMA		$	502,353.66
FINANCIAMIENTO	**0.6274%**	$	3,151.77
SUMA		$	505,505.43
UTILIDAD	**10.0000%**	$	50,550.54
SUMA		$	556,055.97
CARGOS ADICIONALES	**0.7713%**	$	4,288.86
SUMA		$	560,344.83
I . V. A	**16.00%**	$	89,655.17
TOTAL		**$**	**650,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES						
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	09/10/2023	49.208925	$350.00	$17,223.12	3.94%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	09/10/2023	34.966567	$380.00	$13,287.30	3.04%
301-GRC-0101	GRAVA CONTROLADA, M3	M3	09/10/2023	19.713665	$300.00	$5,914.10	1.35%
301-PBR-0101	PIEDRA BRAZA, M3	M3	09/10/2023	62.850103	$430.00	$27,025.54	6.19%
301-TEP-0103	TEPETATE PUESTO EN OBRA, M3	M3	09/10/2023	9.710352	$260.00	$2,524.69	0.58%
302-CAL-0102	CALHIDRA, TONELADA	TON	09/10/2023	0.206933	$3,350.00	$693.22	0.16%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	09/10/2023	29.188159	$3,850.00	$112,374.41	25.73%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	09/10/2023	58.251904	$17.50	$1,019.41	0.23%
303-ARF-0301	VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG, 0.996 KG/M	KG	17/10/2023	1112.992897	$16.50	$18,364.38	4.20%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	17/10/2023	13.556263	$21.50	$291.46	0.07%
303-ARF-3001	CANASTILLA PASAJUNTAS BARRA DE 19 MM DE 45 CM DE 3.00 M	PZA	17/10/2023	10.736498	$720.00	$7,730.28	1.77%
304-VAR-0101	HILO CAÑAMO ROLLO DE 100 M	PZA	09/10/2023	0.985313	$42.00	$41.38	0.01%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	17/10/2023	0.655443	$28.00	$18.35	0.00%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	09/10/2023	15.991442	$52.20	$834.75	0.19%
310-TAB-0202	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 6x13x26 CM.	MIL	17/10/2023	0.793726	$3,700.00	$2,936.79	0.67%
318-MYC-0201	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40X60 CM	PZA	17/10/2023	2.718216	$450.00	$1,223.20	0.28%
319-FES-0101	AEROFEST CUBETA DE 19 L (1L Rellena 800 cm3)	LT	17/10/2023	0.478501	$582.50	$278.73	0.06%
319-FES-0131	FEXPAN HOJA DE 1.22x1.22x0.013 M	PZA	17/10/2023	1.646809	$836.60	$1,377.72	0.32%
327-MAD-2201	LIJA	PZA	17/10/2023	0.934812	$20.73	$19.38	0.00%
327-PFP-0011	ADHESIVO PARA PEGADO DE POLIURETANO	M	17/10/2023	19.369415	$272.36	$5,275.45	1.21%
337-PTF-2301	SOLVENTE 6032	CUBETA	17/10/2023	0.058125	$1,023.30	$59.48	0.01%
337-PTF-2302	PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE, PT-355 VIA, (6853) AMARILLO	CUBETA	17/10/2023	0.291639	$4,232.00	$1,234.22	0.28%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
346-COF-3376	VALVULA DE INSERCION DE 1/2" COFLEX	PZA	17/10/2023	2.341512	$179.00	$419.13	0.10%
346-NAC-0622	CONECTOR COBRE ROSCA/EXTERIOR 13 MM, FIG.104 NACOBRE	PZA	17/10/2023	2.341944	$11.40	$26.70	0.01%
346-NAC-1701	VALVULA GLOBO ROSCADA 13 MM, FIG.VGR NACOBRE	PZA	17/10/2023	2.341290	$101.04	$236.56	0.05%
346-PHD-0111	TUBO PVC HIDRAULICO 13 MM RD-13.5	PZA	17/10/2023	3.512472	$120.71	$423.99	0.10%
346-PHD-0201	CODO PVC HIDRAULICO CEMENTAR 90x13	PZA	17/10/2023	9.340104	$5.91	$55.20	0.01%
346-PHD-0301	TEE PVC HIDRAULICO CEMENTAR 13 MM	PZA	17/10/2023	2.342304	$7.30	$17.10	0.00%
346-PHD-1104	ABRAZADERA PVC P/TOMA SAL ROSC 75x13	PZA	17/10/2023	2.341314	$117.90	$276.04	0.06%
346-PHD-1204	TUBO PVC HIDRAULICO ANGER SI RD-26 75 MM	PZA	17/10/2023	9.966434	$808.48	$8,057.66	1.84%
346-PSD-0104	TUBO PVC SANITARIO DE 100 MM, DE 6.00 M EXTREMOS LISOS	PZA	09/10/2023	5.343748	$430.27	$2,299.25	0.53%
346-URR-4215	LLAVE BANQUETA HIERRO A HIERRO FIG.41F 13 URREA	PZA	17/10/2023	2.341458	$328.26	$768.61	0.18%
346-VAR-1001	SOLDADURA 50-50 CARRETE DE 3 M OMEGA	PZA	17/10/2023	0.585600	$117.00	$68.52	0.02%
346-VAR-1005	PASTA PARA SOLDAR BOTE DE 250 GR	PZA	17/10/2023	0.253140	$60.20	$15.24	0.00%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	09/10/2023	28.275480	$28.00	$791.71	0.18%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	09/10/2023	800.754485	$20.65	$16,535.58	3.79%
359-CMB-0201	GASOLINA	LT	09/10/2023	76.836933	$19.40	$1,490.64	0.34%
359-CMB-0301	ACEITE	LT	09/10/2023	26.644427	$80.00	$2,131.55	0.49%
359-CMB-0401	ACETILENO, CILINDRO DE 4 KG	CIL	09/10/2023	0.498570	$1,120.00	$558.40	0.13%
359-CMB-0501	OXIGENO CILINDRO DE 6 M3	CIL	09/10/2023	4.985704	$700.00	$3,489.99	0.80%
359-CMB-0601	GRASA LUBRICANTE	LT	17/10/2023	5.805392	$110.00	$638.59	0.15%
359-CMB-0701	ACEITE QUEMADO	LT	17/10/2023	17.329195	$8.00	$138.63	0.03%
361-VAR-0101	DISCO DE DIAMANTE PARA CORTADORA DE PISO	PZA	17/10/2023	0.421605	$5,740.00	$2,420.01	0.55%
362-VAR-0101	DISCO DE DIAMANTE PARA CORTADORA DE PISO	PZA	17/10/2023	0.030248	$5,740.00	$173.63	0.04%
365-AGR-0107	MATERIAL PARA SUB-RASANTE PUESTO EN OBRA	M3	17/10/2023	67.876150	$158.20	$10,738.01	2.46%
365-VAR-0103	MEMBRANA DE CURADO BASE AGUA	LT	17/10/2023	77.402997	$47.46	$3,673.55	0.84%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
365-VAR-0104	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS HIDRAULICOS	KG	17/10/2023	70.391307	$70.06	$4,931.61	1.13%
369-FDZ-1903	VALVULA COMP VAST FIJO BRIDADA 3"	PZA	17/10/2023	0.736560	$8,040.10	$5,922.02	1.36%
IUS-VGR25SP	VÁLVULA DE GLOBO ROSC. DE 1/2", CAT. VGR25 SP, CON SISTEMA DE PURGA, ALTA PRESIÓN, 400 PSI (28 KG/CM2) 2.76 MPA, DE LATÓN, MARCA IUSA	PZA	17/10/2023	2.341476	$262.15	$613.82	0.14%
LLAMOTO14H	LLANTAS/ MOTONIVELADORA 14 H, 16.00-24	JGO	17/10/2023	0.000351	$446,060.00	$156.78	0.04%
LLCAMION	LLANTAS PARA CAMION DE VOLTEO	JGO	17/10/2023	0.017893	$16,352.00	$292.58	0.07%
LLMOTO	LLANTAS MOTOCONFORMADORA	JGO	09/10/2023	0.000238	$369,128.00	$87.89	0.02%
LLPIPA	LLANTAS CAMION PIPA DE 9 M3	JGO	17/10/2023	0.000264	$16,352.00	$4.31	0.00%
LLRE466B	LLANTAS RETROEXCAVADORA CAT 446B	JGO	17/10/2023	0.001057	$106,283.00	$112.33	0.03%
LLREV	LLANTAS PAR REVOLVEDOR	JGO	09/10/2023	0.027686	$1,636.00	$45.29	0.01%
LLVAP	LLANTAS VIBROCOMPACTADOR VAP 70	JGO	09/10/2023	0.000238	$237,501.00	$56.55	0.01%
PVC-C40-399	VÁLVULA DE NARIZ ROSCADA DE PVC, DE 1/2"	PZA	17/10/2023	2.341824	$199.19	$466.47	0.11%
	TOTAL MATERIALES					**$287,881.30**	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA						
MO-MAQ-01-2	AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	JOR	17/10/2023	0.131803	$390.91	$51.52	0.01%
MO011	PEON	JOR	09/10/2023	208.211337	$372.04	$77,462.95	17.73%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	12/12/2023	7.576661	$652.77	$4,945.82	1.13%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	09/10/2023	5.201790	$390.91	$2,033.43	0.47%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	09/10/2023	34.004019	$581.52	$19,774.02	4.53%
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	17/10/2023	0.361376	$571.66	$206.58	0.05%
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	12/12/2023	0.505691	$601.22	$304.03	0.07%
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	09/10/2023	7.336304	$422.53	$3,099.81	0.71%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	09/10/2023	21.567597	$601.22	$12,966.87	2.97%
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	12/12/2023	2.832250	$601.22	$1,702.81	0.39%
MO085	OFICIAL DE INSTALACIONES	JOR	17/10/2023	0.100540	$601.22	$60.45	0.01%
MO086	OFICIAL TUBERO	JOR	17/10/2023	0.112028	$601.22	$67.35	0.02%
MO092	TOPOGRAFO	JOR	09/10/2023	1.134500	$650.52	$738.01	0.17%
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	12/12/2023	4.954884	$650.52	$3,223.25	0.74%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	12/12/2023	0.304482	$650.52	$198.07	0.05%
	TOTAL MANO DE OBRA					**$126,834.97**	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	26/02/2024			$3,626.21	0.83%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	26/02/2024	2392.980000	$1.00	$2,392.98	0.55%
CF815F	COMPACTADOR DE TAMBOR DE PISONES 815F	HRS	17/10/2023	0.843691	$1,345.81	$1,135.45	0.26%
CFBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HRS	09/10/2023	7.549398	$50.97	$384.79	0.09%
CFCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HRS	17/10/2023	35.785267	$199.67	$7,145.24	1.64%
CFCORTAP	CORTADORA DE PISO	HRS	17/10/2023	6.049680	$37.29	$225.59	0.05%
CFECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HRS	09/10/2023	5.865534	$4.03	$23.64	0.01%
CFMOTO	MOTOCONFORMADORA 120H	HRS	09/10/2023	0.714318	$946.36	$676.00	0.15%
CFMOTO14H	MOTONIVELADORA CAT. 14H DE 215 HP	HRS	17/10/2023	1.054421	$1,659.58	$1,749.90	0.40%
CFPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HRS	17/10/2023	0.527018	$243.79	$128.48	0.03%
CFRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HRS	17/10/2023	3.170665	$584.49	$1,853.22	0.42%
CFREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HRS	09/10/2023	27.685532	$18.21	$504.15	0.12%
CFRVIBRA	RODILLO VIBRATORIO WACKER DE 1/2 TON	HRS	17/10/2023	14.235157	$46.63	$663.79	0.15%
CFTRAN	TRANSITO Y ESTADALES	HRS	09/10/2023	40.680623	$30.37	$1,235.47	0.28%
CFVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HRS	09/10/2023	0.714354	$515.27	$368.09	0.08%
	TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$22,113.00**	

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

MATERIALES	$287,881.30
MANO DE OBRA	$126,834.97
EQUIPO Y HERRAMIENTA	$22,113.00
TOTAL	$436,829.27

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XI.- PROGRAMA DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

UBICACIÓN: **COL. RUFFO FIGUEROA** FECHA DE INICIO: **octubre-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 7	8	9	10	11	12
PRELIMINARES	$ 34,295.45	18.75%	6.12%						
OBRA CIVIL	$ 129,194.47	25.00%	23.06%						
RED HIDRAULICA	$ 50,680.72	12.50%	9.04%						
OBRA COMPLEMENTARIA	$ 271,123.74	18.75%	48.39%						
ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 75,050.45	25.00%	13.39%						
SUBTOTAL	$ 560,344.83	100%	100%						
16 % IVA	$ 89,655.17								
TOTAL	**$ 650,000.00**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**

MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

FECHA DE INICIO: **octubre-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2															
COL. RUFFO FIGUEROA	$ 560,344.83	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 560,344.83														
IVA	$ 89,655.17														
TOTAL	**$ 650,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A1	**PRELIMINARES**	A) HOMBRO DERECHO									ANCHO PROMEDIO
33-0542	LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+024.26	0+030.00		M2	5.74	0.28		1.00	1.61	(0.15+0.41)/2
		0+030.00	0+040.00		M2	10.00	0.58		1.00	5.80	(0.41+0.75)/2
		0+040.00	0+046.73		M2	6.73	1.19		1.00	8.01	(0.75+1.62)/2
		B) HOMBRO DERECHO									
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	1.35		1.00	8.84	(1.02+1.67)/2
		0+020.00	0+030.00		M2	10.00	1.56		1.00	15.60	(1.67+1.45)/2
		0+030.00	0+040.00		M2	10.00	1.59		1.00	15.90	(1.45+1.73)/2
		0+040.00	0+046.73		M2	6.73	1.20		1.00	8.08	(1.73+0.67)/2
					M2			**TOTAL**		**63.84**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

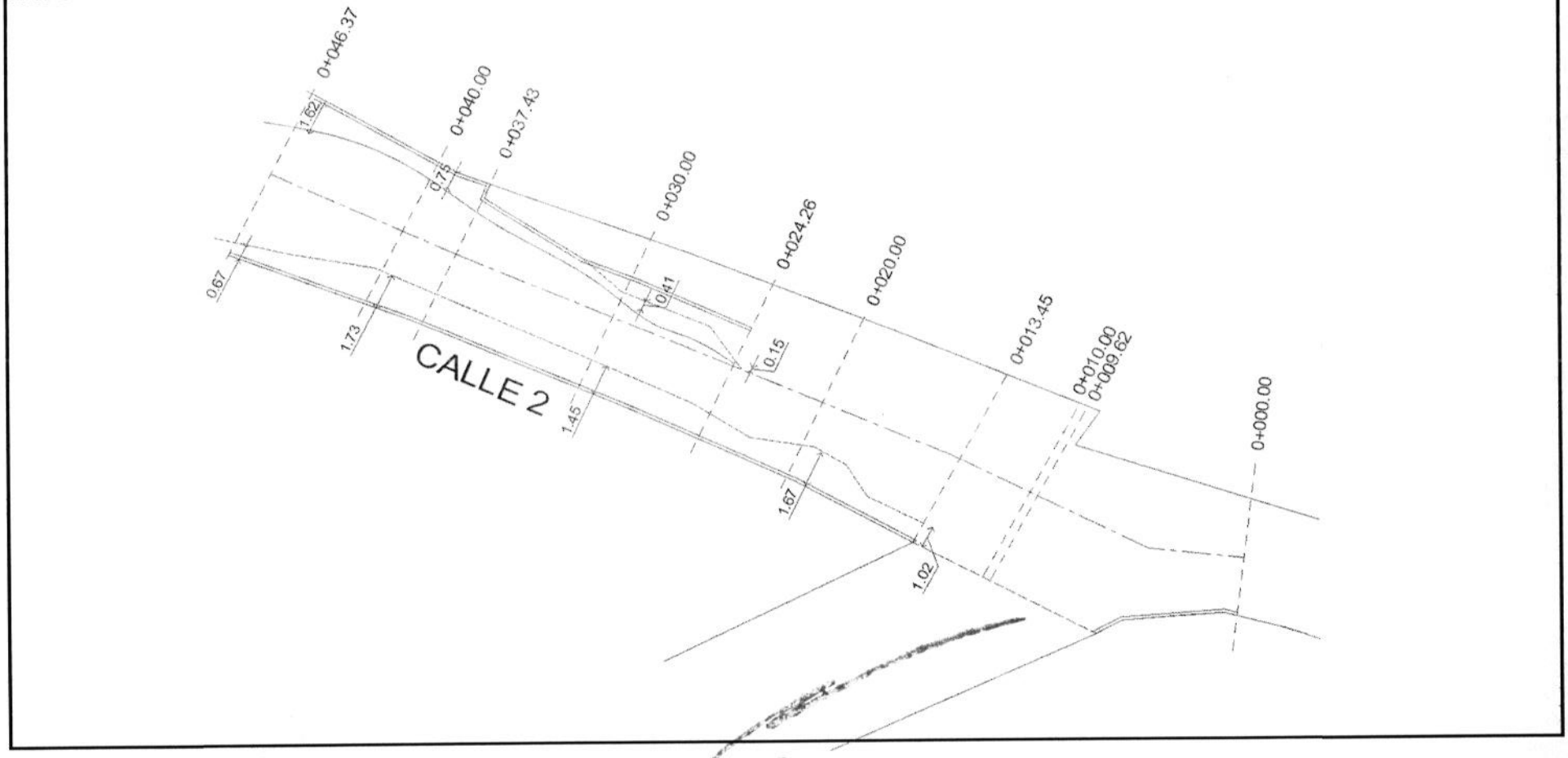
C R O Q U I S

2 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

33-0542 LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A1	**PRELIMINARES**										ANCHO PROM.
1-0028	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000.00	0+009.62		M2	9.62	7.31		1.00	70.32	(5.61+9.00)(/2
		0+009.64	0+010.00		M2	0.36	9.12		1.00	3.28	(9.00+9.24)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.45	8.75		1.00	30.19	(9.24+8.26)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	6.14		1.00	40.22	(8.24+4.04)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	4.43		1.00	18.87	(4.04+4.81)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.74	5.56		1.00	31.91	(4.81+6.31)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.43	6.89		1.00	51.19	(6.31+7.47)/2
		0+037.43	0+046.73		M2	9.30	8.00		1.00	74.40	(7.47+8.53)/2
					M2			TOTAL		320.38	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

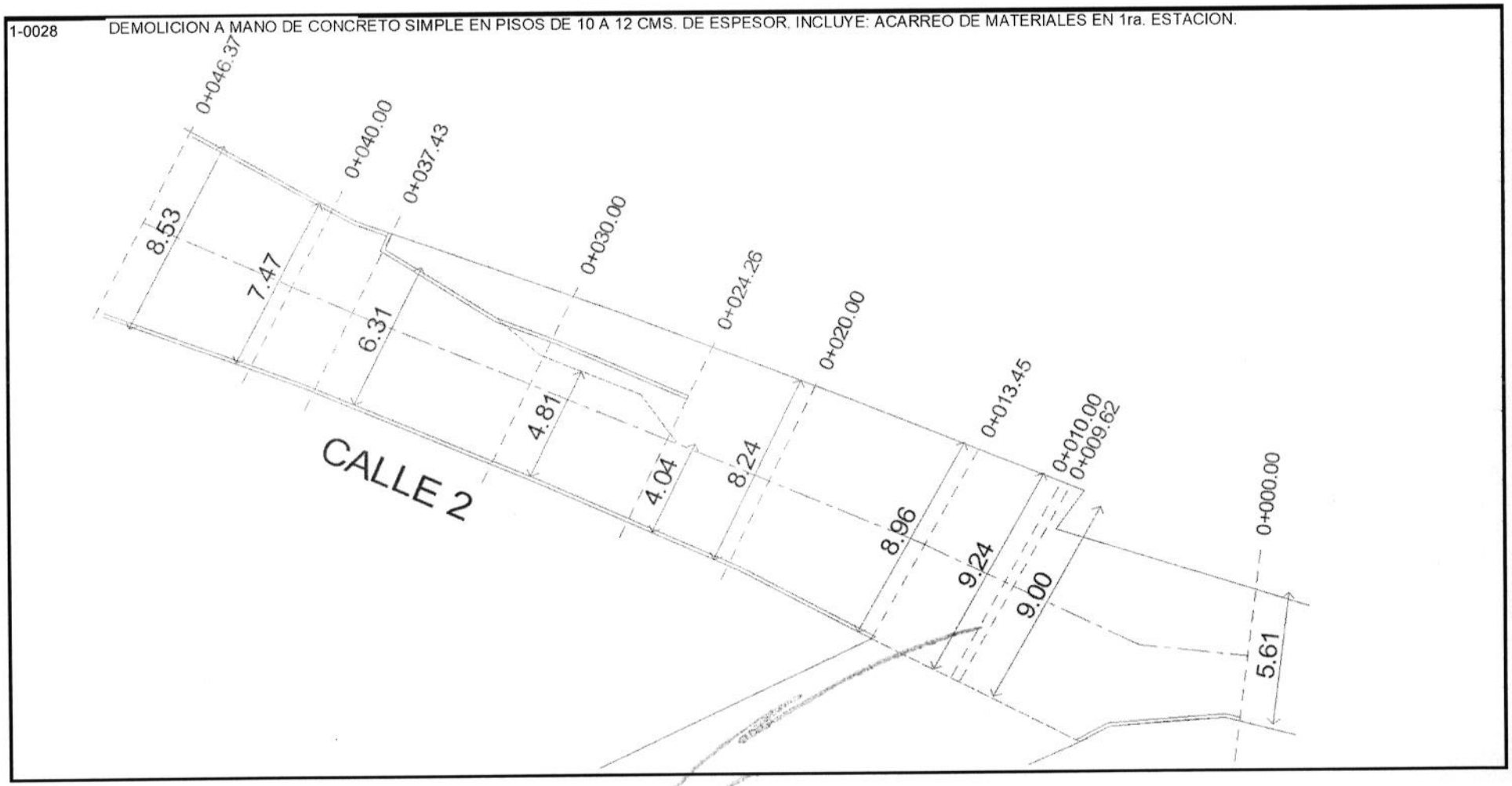
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

1-0028 DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A1	**PRELIMINARES**										SUMATORIA DE LONGITUD
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA	0+024.26	0+030.00		M2	6.74		1.74	1.00	11.73	L= 2.48+4.16
	2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO	0+030.00	0+037.43		M2	7.46		1.74	1.00	12.98	L= 2.31+5.15
	DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.										
					M2			**TOTAL**		**24.71**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

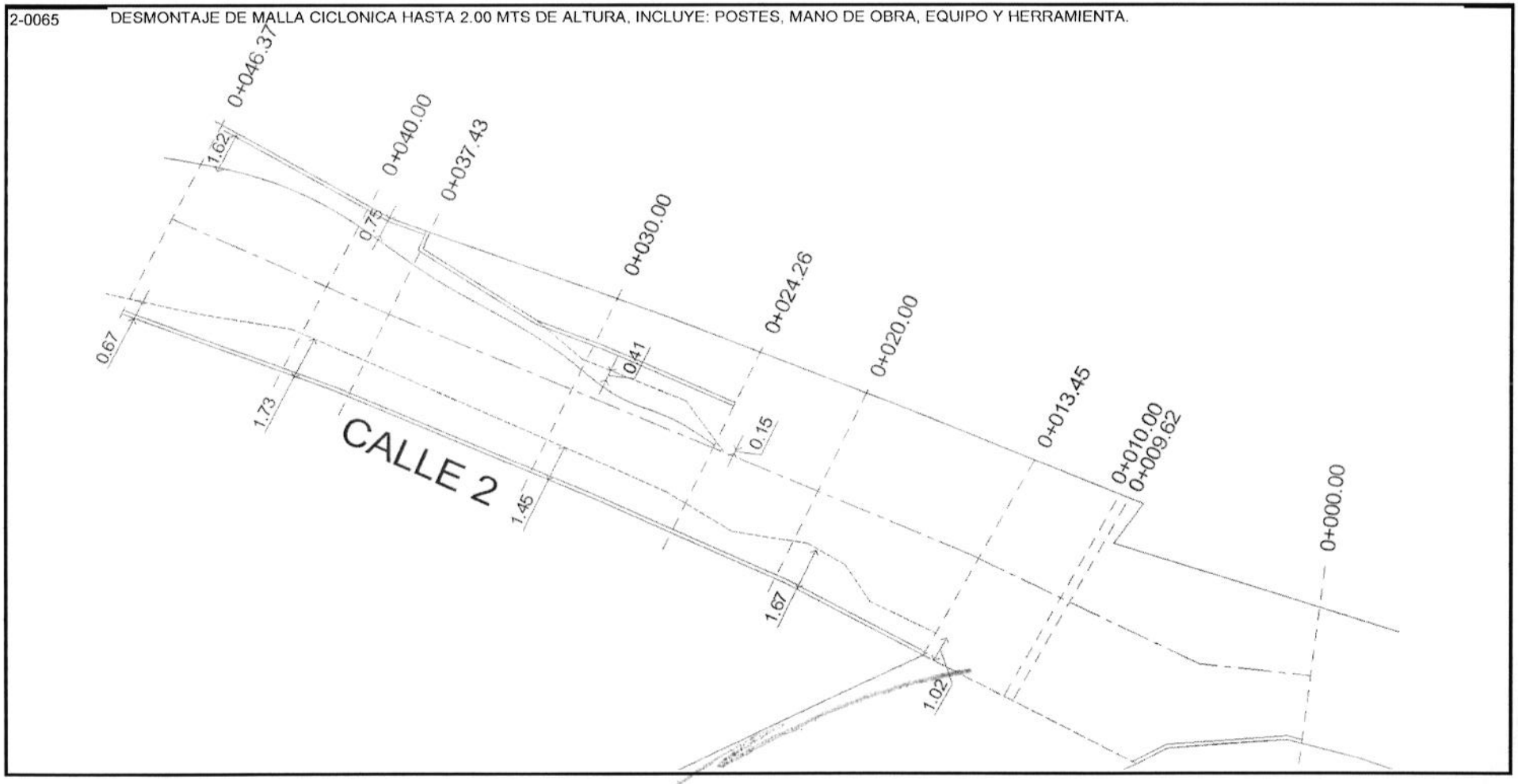
C R O Q U I S

6 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

2-0065 DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A1	**PRELIMINARES**										ANCHO Y ALTO PROM.
BL13KB	DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR	0+024.26	0+030.00		M2	6.78		0.90	1.00	6.10	L= 2.48+4.16, H=(0.60+1.20)/2
	MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA,	0+030.00	0+037.43		M2	8.18		2.30	1.00	18.81	L= 2.31+5.15+0.72, H=(1.20+3.4)/2
	MANO DE OBRA, EQUIPO										
					M2			**TOTAL**		**24.91**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

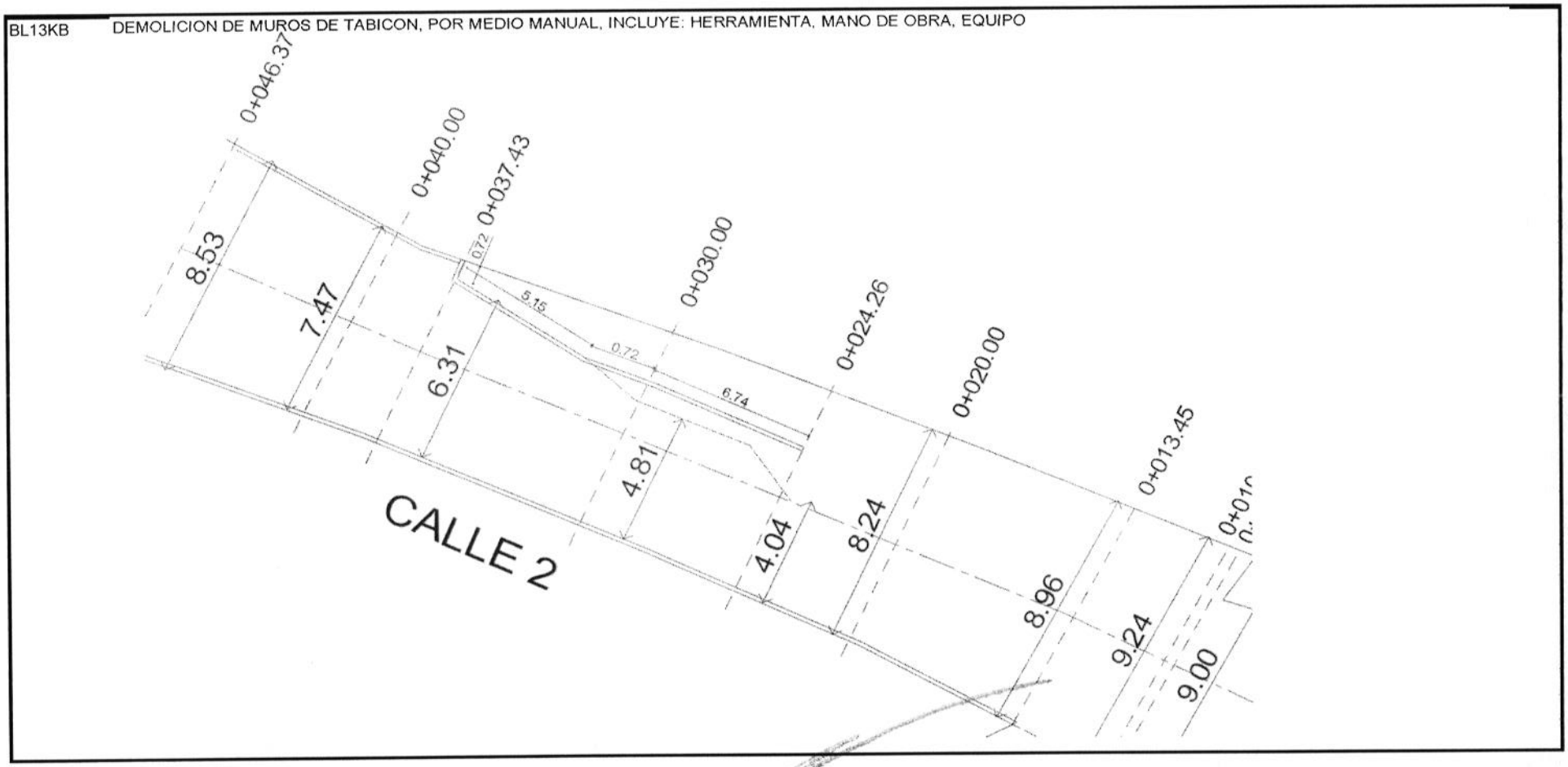
C R O Q U I S

8 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

BL13KB DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A1	**PRELIMINARES**										ANCHO PROM.
3-0074	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	0+000.00	0+009.62		M2	9.62	7.31		1.00	70.32	(5.61+9.00)(/2
		0+009.64	0+010.00		M2	0.36	9.12		1.00	3.28	(9.00+9.24)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.46	8.75		1.00	30.28	(9.24+8.26)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	6.93		1.00	45.39	(8.24+5.62)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	5.71		1.00	24.32	(5.62+5.80)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.75	6.56		1.00	37.72	(5.80+7.32)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.41	7.40		1.00	54.83	(7.32+7.47)/2
		0+037.43	0+046.73		M2	9.30	8.00		1.00	74.40	(7.47+8.53)/2
					M2			**TOTAL**		**340.54**	

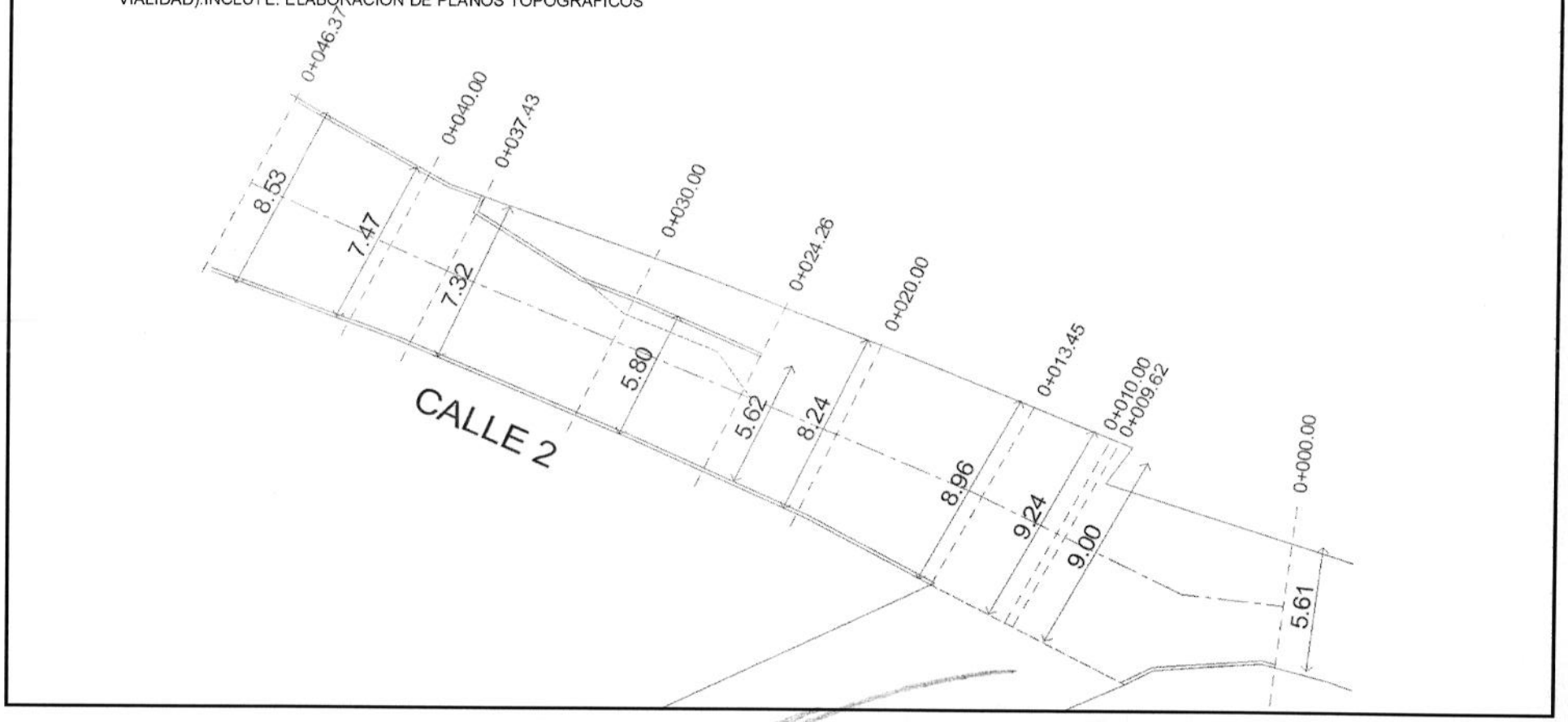
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 (10 / 60) **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

3-0074 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**										ANCHO PROM.
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	1.20	0.65	1.00	1.93	L= 2.48+4.16
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	1.20	0.65	1.00	3.24	L= 2.31+5.15+0.72
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	1.20	0.65	1.00	1.80	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.20	0.65	1.00	4.02	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.20	0.65	1.00	0.56	
					M3			**TOTAL**		**11.55**	

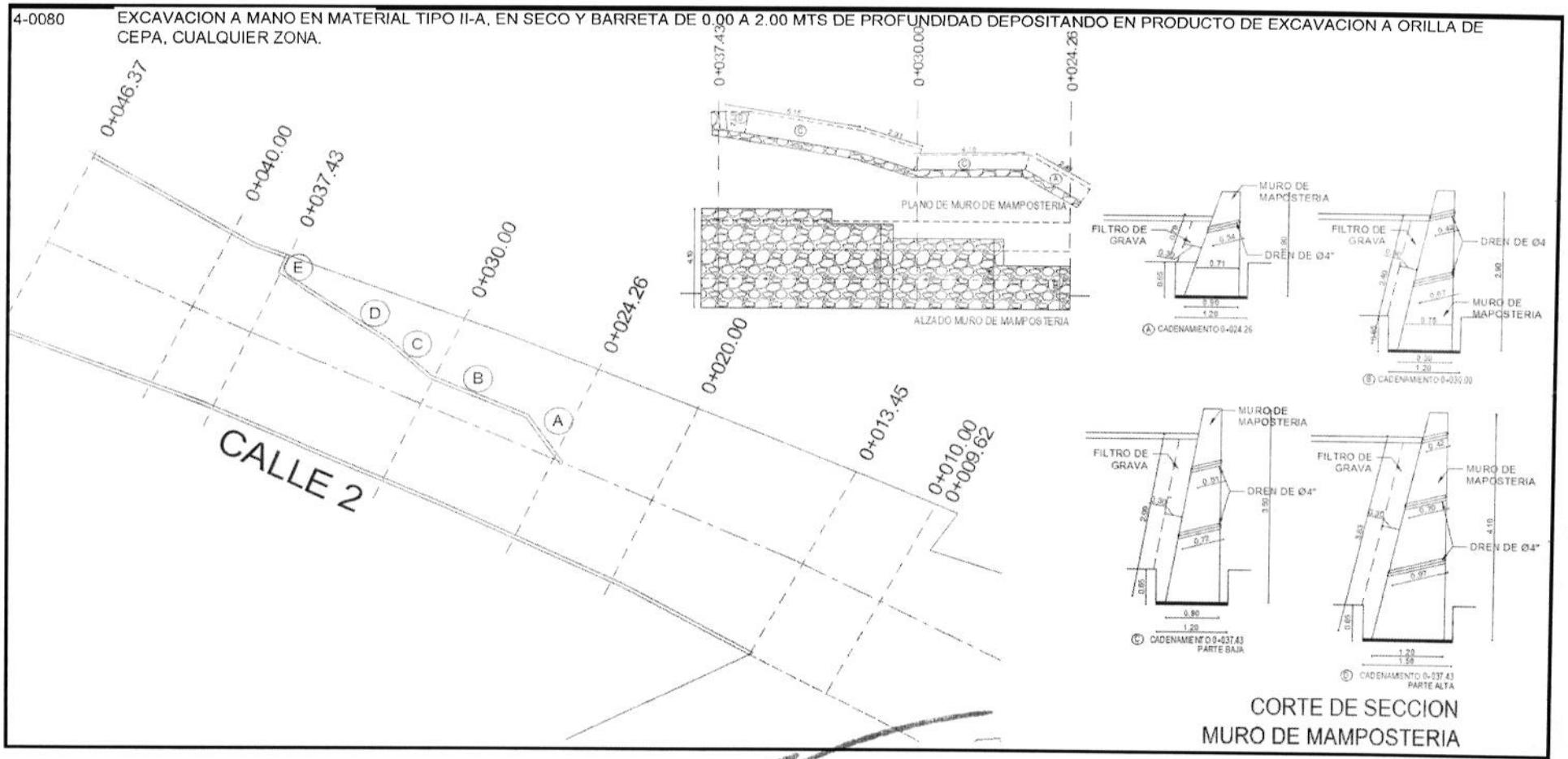
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 12 60 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**										
5-0100	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	0+024.26	0+030.00	A	M2	2.48	1.20		1.00	2.98	
		0+024.26	0+030.00	B	M2	4.16	1.20		1.00	4.99	
		0+030.00	0+037.43	C	M2	2.31	1.20		1.00	2.77	
		0+030.00	0+037.43	D	M2	5.15	1.20		1.00	6.18	
		0+037.43	0+037.43	E	M2	0.74	1.20		1.00	0.89	
					M2			**TOTAL**		**17.81**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

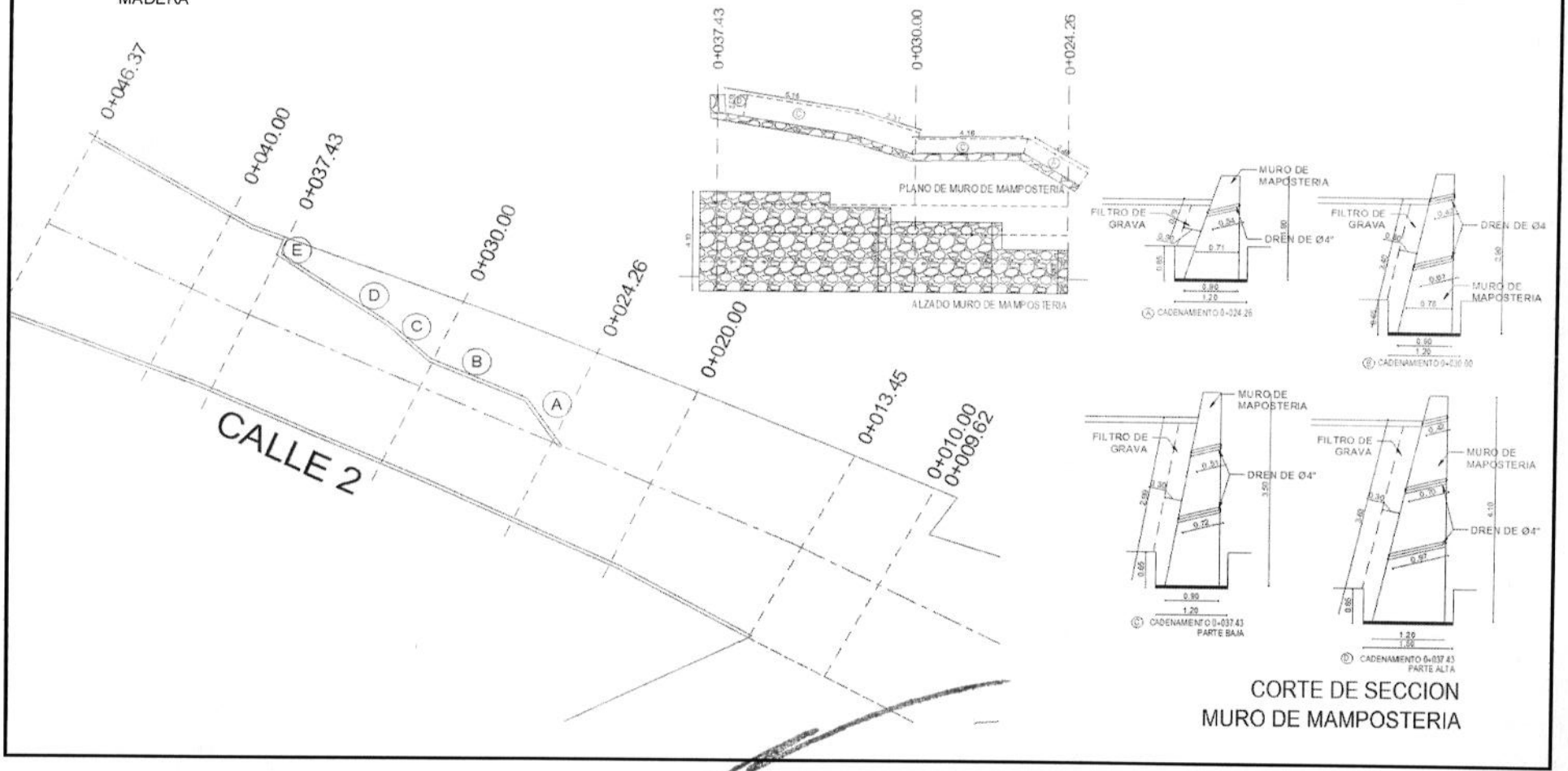
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

5-0100 PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**										LARGO Y ANCHO PROM.
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	0.60	1.80	1.00	2.68	A= (0.90+0.30)/2
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	0.60	2.90	1.00	7.24	A= (0.9+0.30)/2
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	0.60	3.50	1.00	4.85	A= (0.90+0.30)/2
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	0.75	4.10	1.00	15.84	A= (1.20+0.30)/2
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	0.75	4.10	1.00	2.21	A= (1.20+0.30)/2
					M3			**TOTAL**		**32.82**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

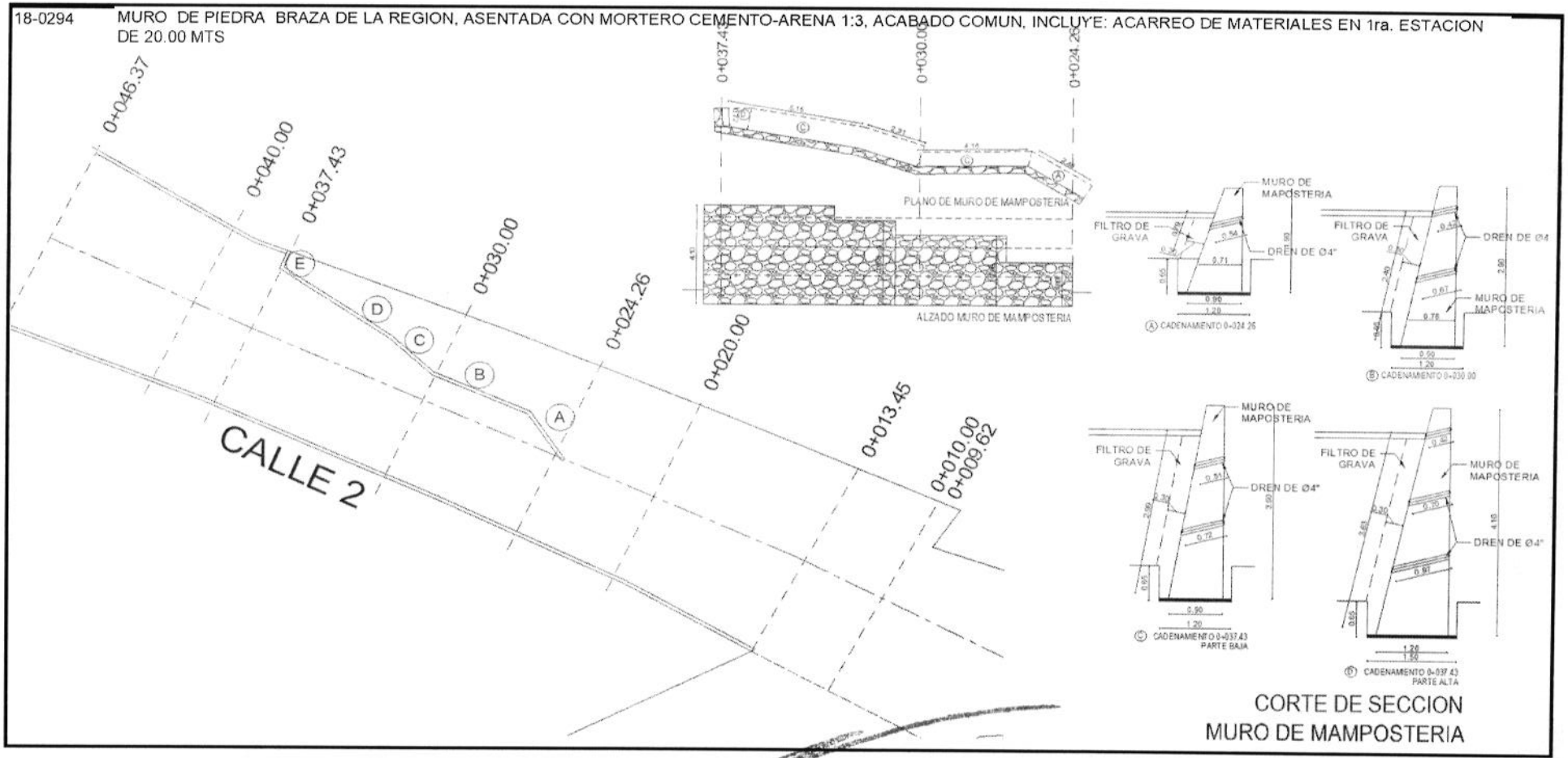
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**										
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+024.28	0+037.43		M	8.80			1.00	8.80	LINEA 1 ABAJO
		0+024.28	0+037.43		M	4.88			1.00	4.88	LINEA 2
		0+024.28	0+037.43		M	2.05			1.00	2.05	LINEA 3
					M			**TOTAL**		**15.73**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

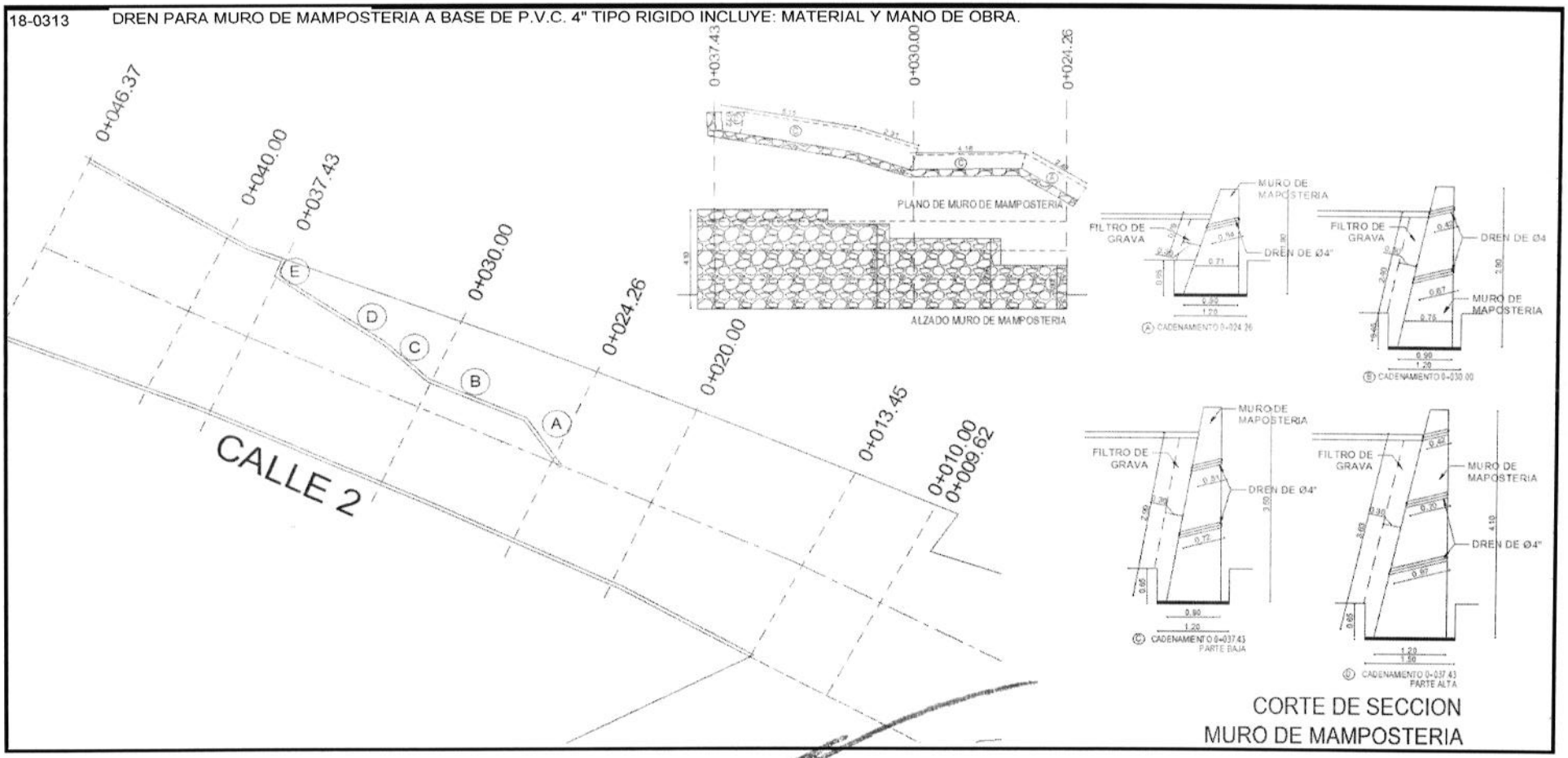
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

18-0313 DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**										
FILTRO-01	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	0.30	0.79	1.00	0.59	
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	0.30	1.79	1.00	2.23	
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	0.30	2.38	1.00	1.65	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	0.30	3.02	1.00	4.67	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	0.30	3.02	1.00	0.65	
					M3			**TOTAL**		**9.79**	

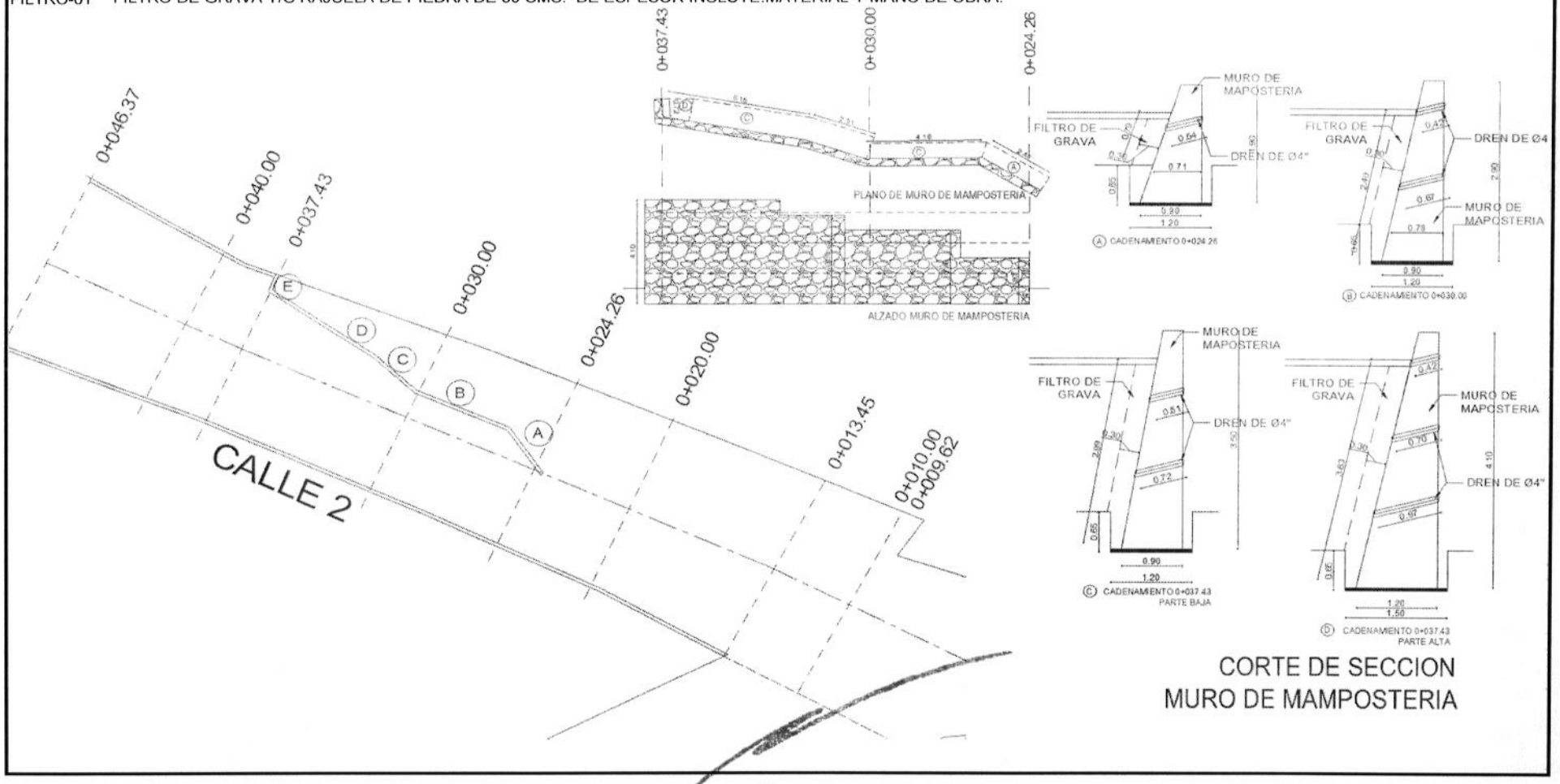
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 20 60 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

FILTRO-01 FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A2	**OBRA CIVIL**	A) AREA DE EXCAVACION									
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	1.20	0.65	1.00	1.93	
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	1.20	0.65	1.00	3.24	
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	1.20	0.65	1.00	1.80	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.20	0.65	1.00	4.02	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.20	0.65	1.00	0.56	
		B) MENOS AREA DE PLANTILLA									
		0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	1.20	0.05	1.00	-0.15	
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	1.20	0.05	1.00	-0.25	
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	1.20	0.05	1.00	-0.14	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.20	0.05	1.00	-0.31	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.20	0.05	1.00	-0.04	
		C) MENOS AREA DE PIEDRA EN ZANJA									ANCHO PROMEDIO
		0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	0.81	0.60	1.00	-1.21	A= (0.71+0.90)/2
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	0.84	0.60	1.00	-2.10	A= (0.78+0.90)/2
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	0.85	0.60	1.00	-1.18	A= (0.80+0.90)/2
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.14	0.60	1.00	-3.52	A= (1.07+1.20)/2
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.14	0.60	1.00	-0.49	A= (1.07+1.20)/2
					M3			**TOTAL**		**2.16**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

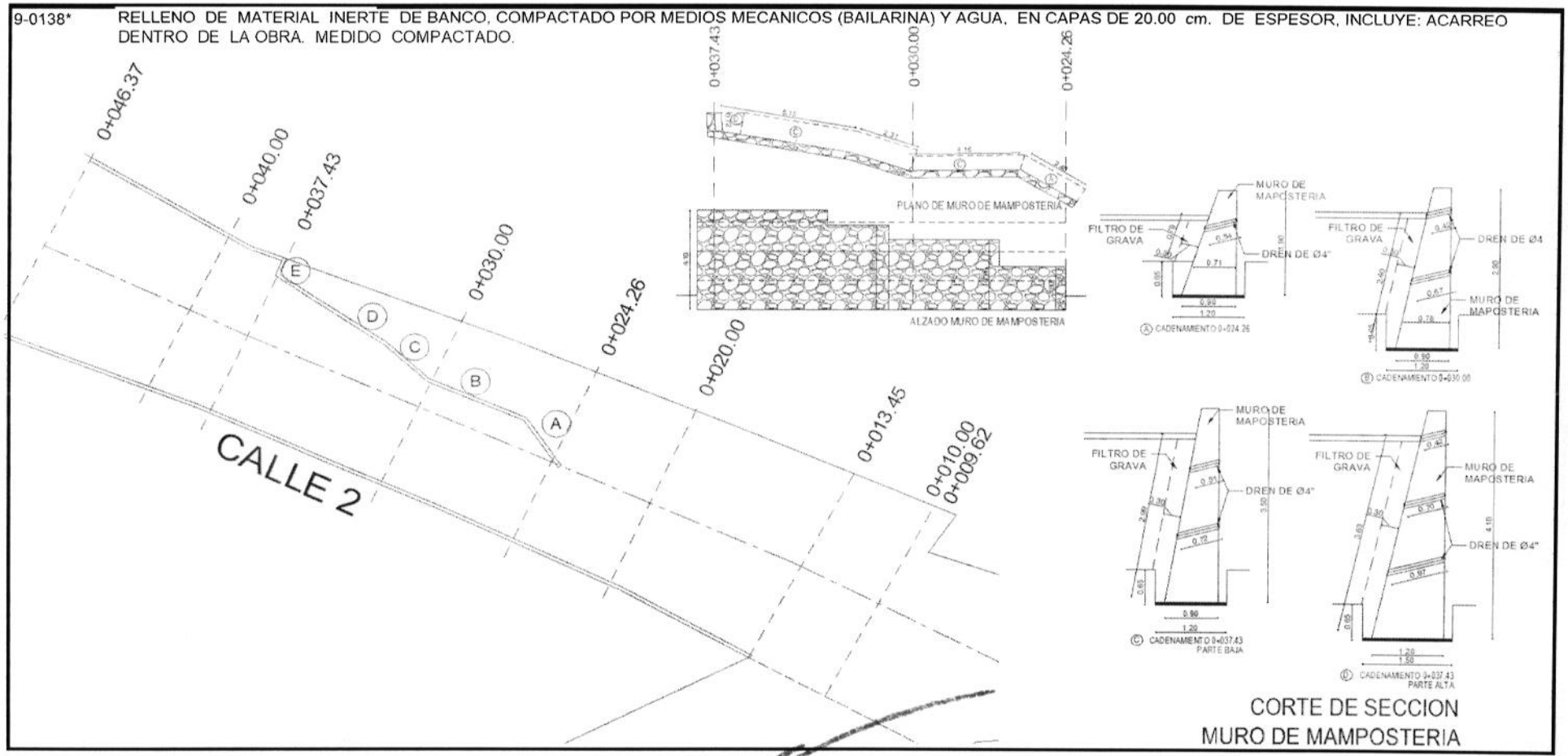
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	0+000.00	0+010.00		M3	10.00	0.50	0.55	1.00	2.75	
		0+010.00	0+020.00		M3	10.00	0.50	0.55	1.00	2.75	
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	0.50	0.55	1.00	1.17	
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	0.50	0.55	1.00	1.58	
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	0.50	0.55	1.00	2.04	
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	0.50	0.55	1.00	0.71	
		0+040.00	0+046.73		M3	6.73	0.50	0.55	1.00	1.85	
					M3			**TOTAL**		**12.85**	

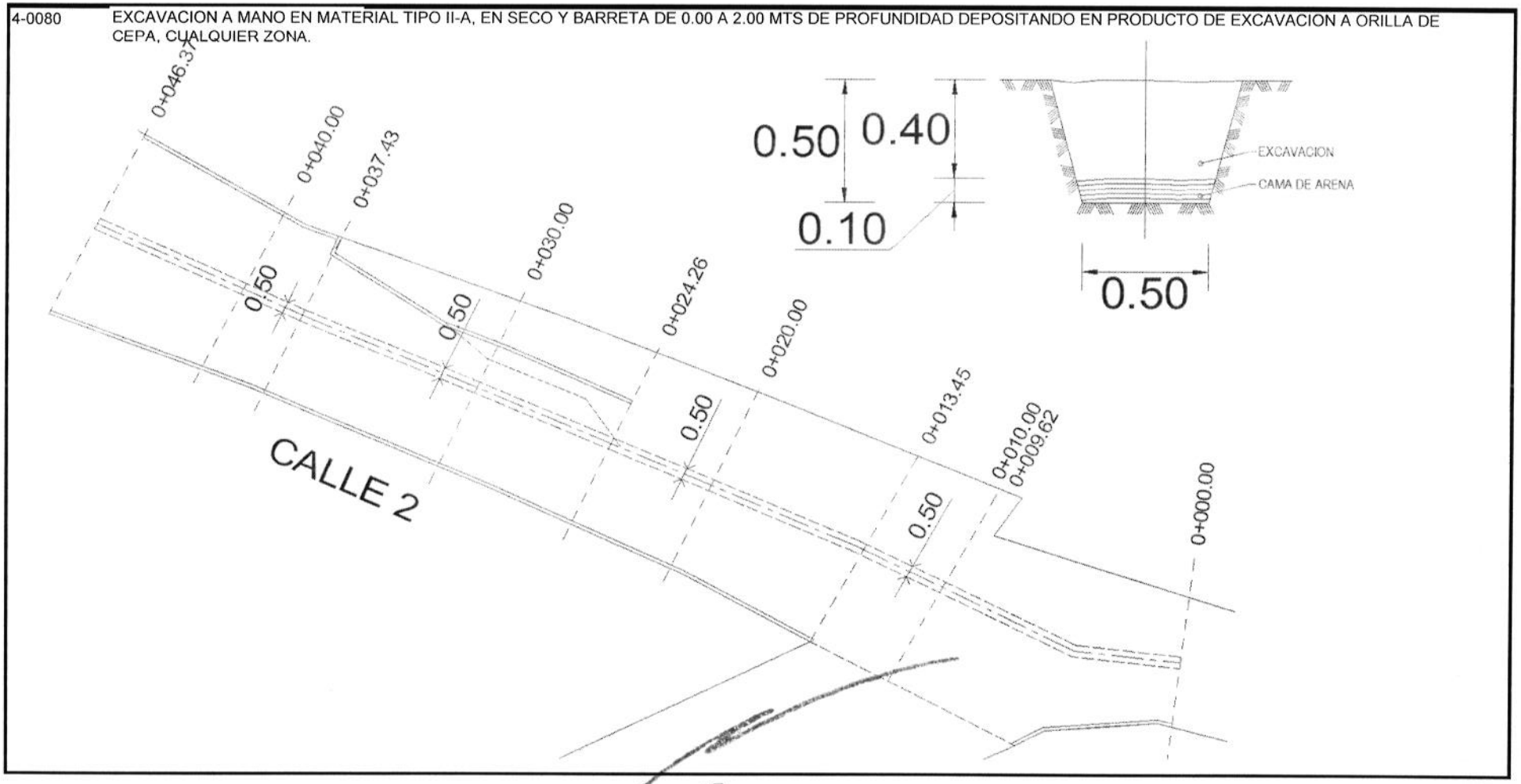
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 (24 60) **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+010.00		M3	10.00	0.50	0.10	1.00	0.50	
		0+010.00	0+020.00		M3	10.00	0.50	0.10	1.00	0.50	
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	0.50	0.10	1.00	0.21	
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	0.50	0.10	1.00	0.29	
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	0.50	0.10	1.00	0.37	
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	0.50	0.10	1.00	0.13	
		0+040.00	0+046.73		M3	6.73	0.50	0.10	1.00	0.34	
					M3			**TOTAL**		**2.34**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

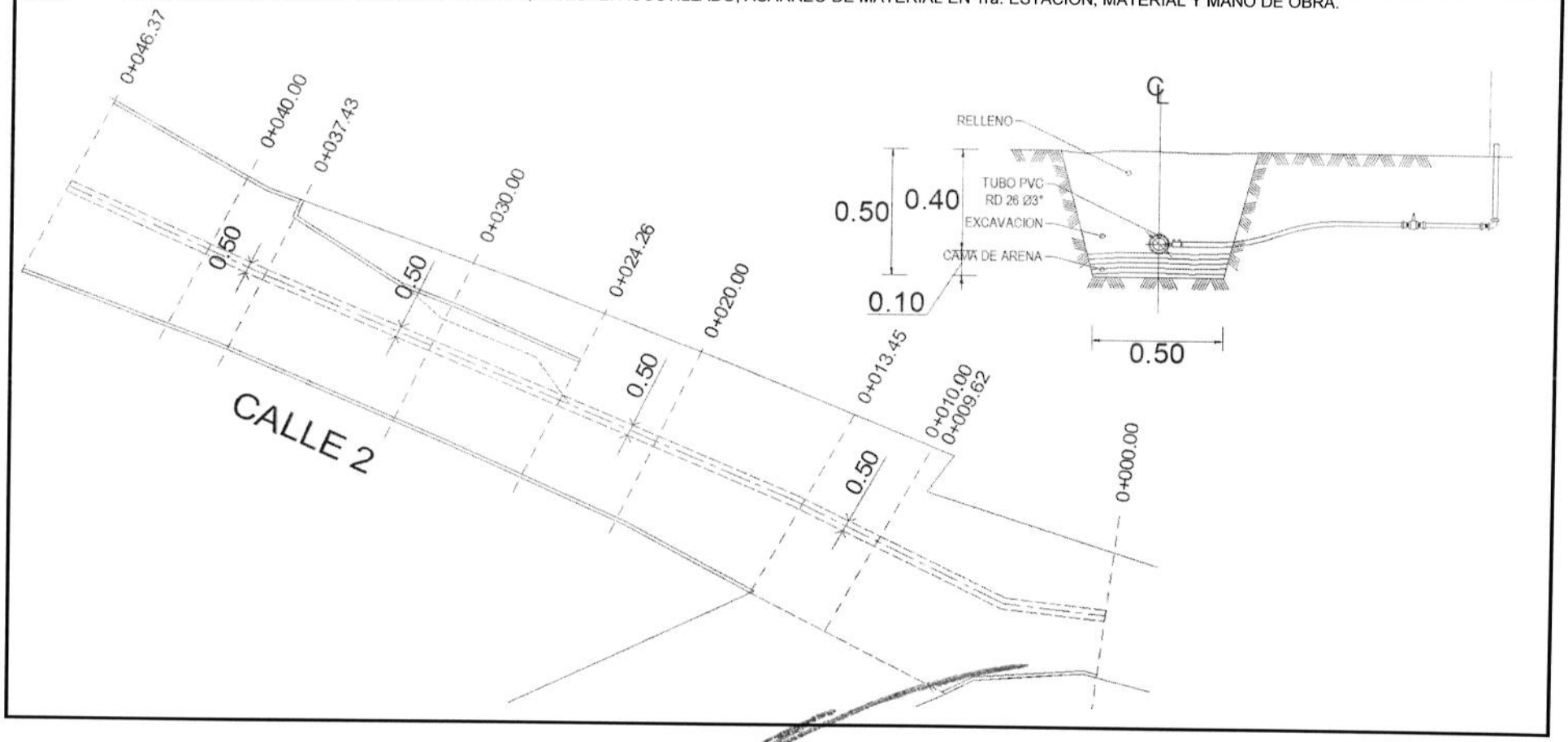
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 26 60 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
TUBO3"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	0+000.00	0+046.73		M	46.73			1.00	46.73	
					M			**TOTAL**		**46.73**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

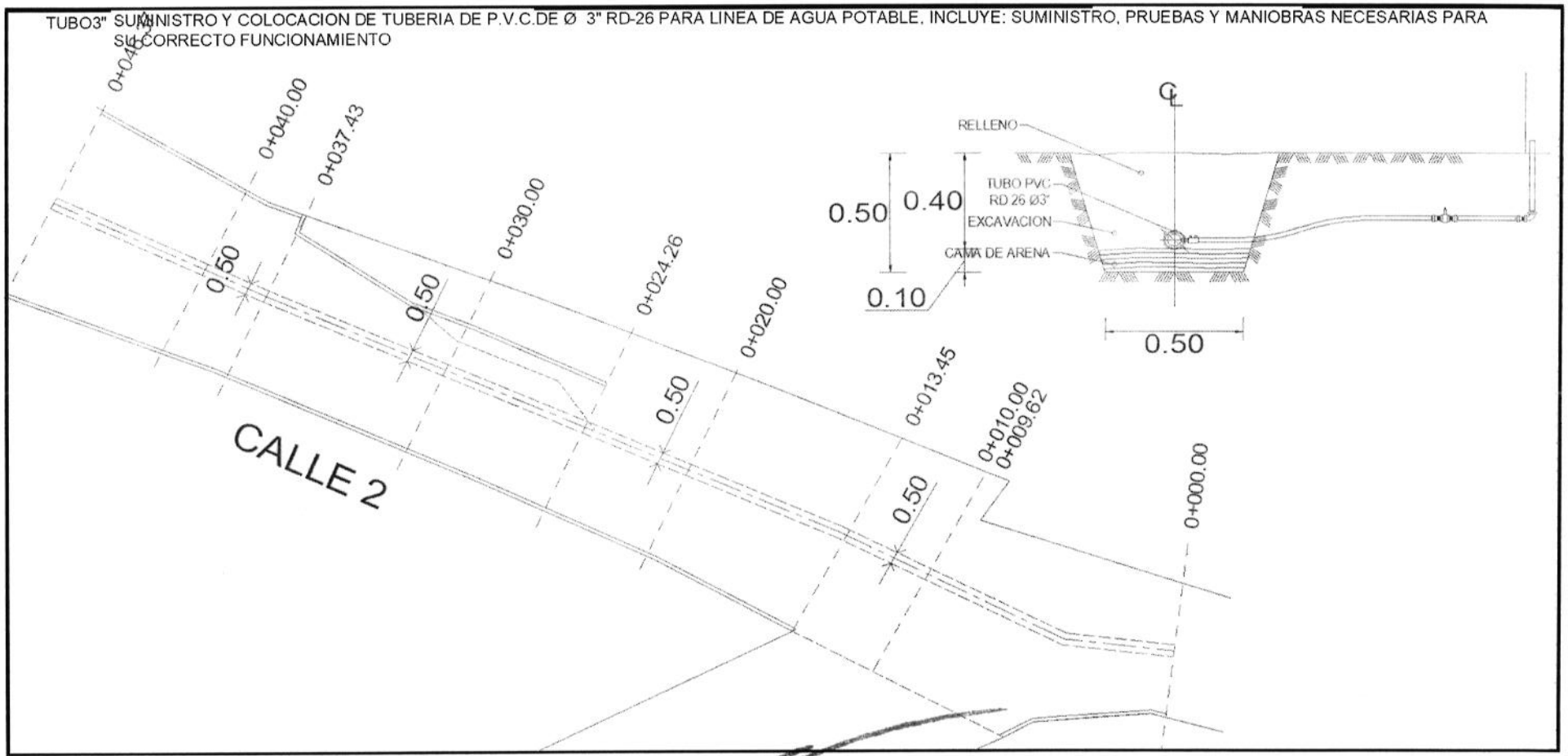
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

TUBO3" SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
TOMA-CPVC	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.	0+000.00	0+046.73		PZA				6.00	6.00	
					PZA			**TOTAL**		**6.00**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

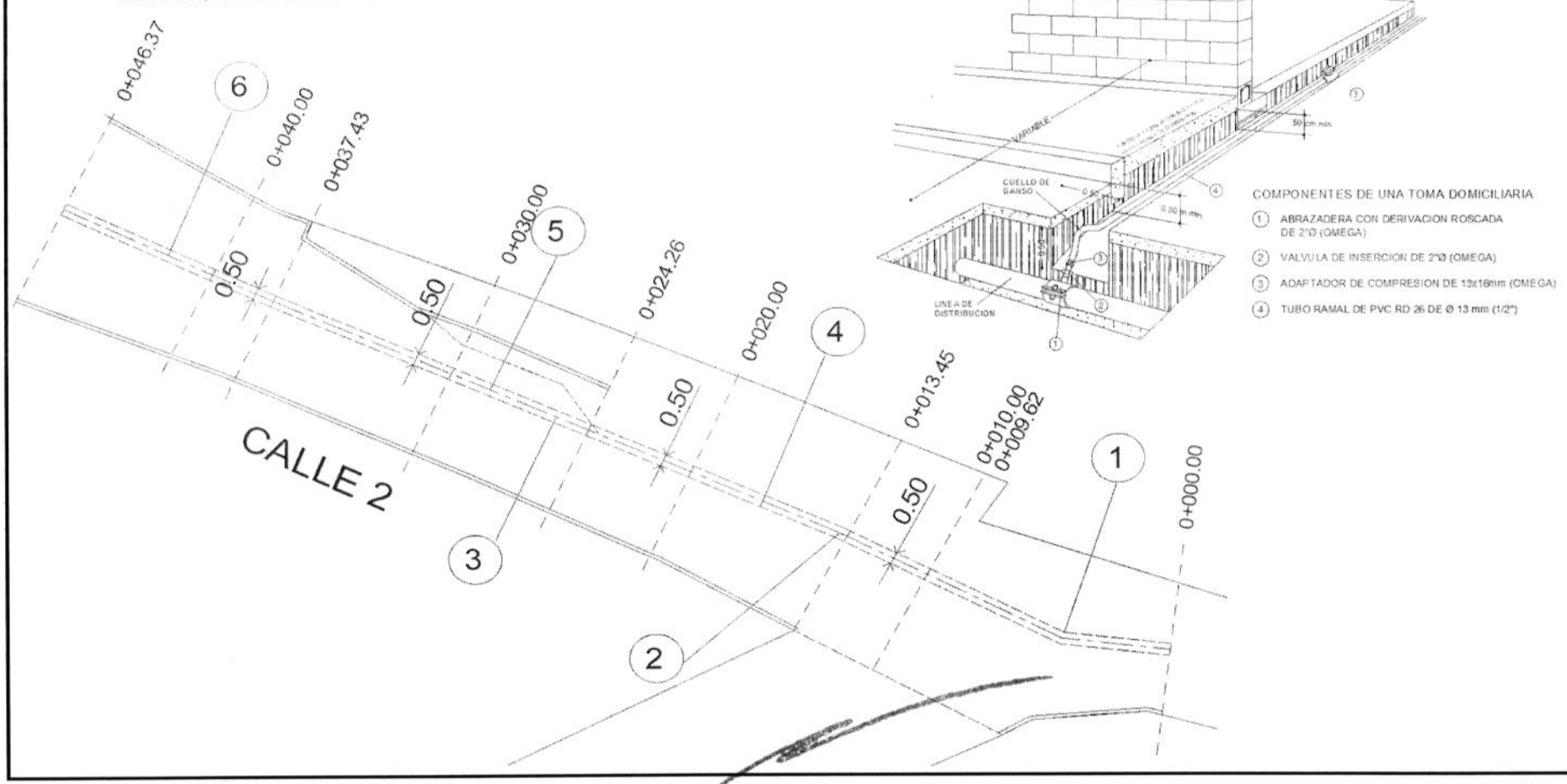
C R O Q U I S

30 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

TOMA-CPVC TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
22-0396	CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+046.73		PZA				1.00	1.00	
					PZA			**TOTAL**		**1.00**	

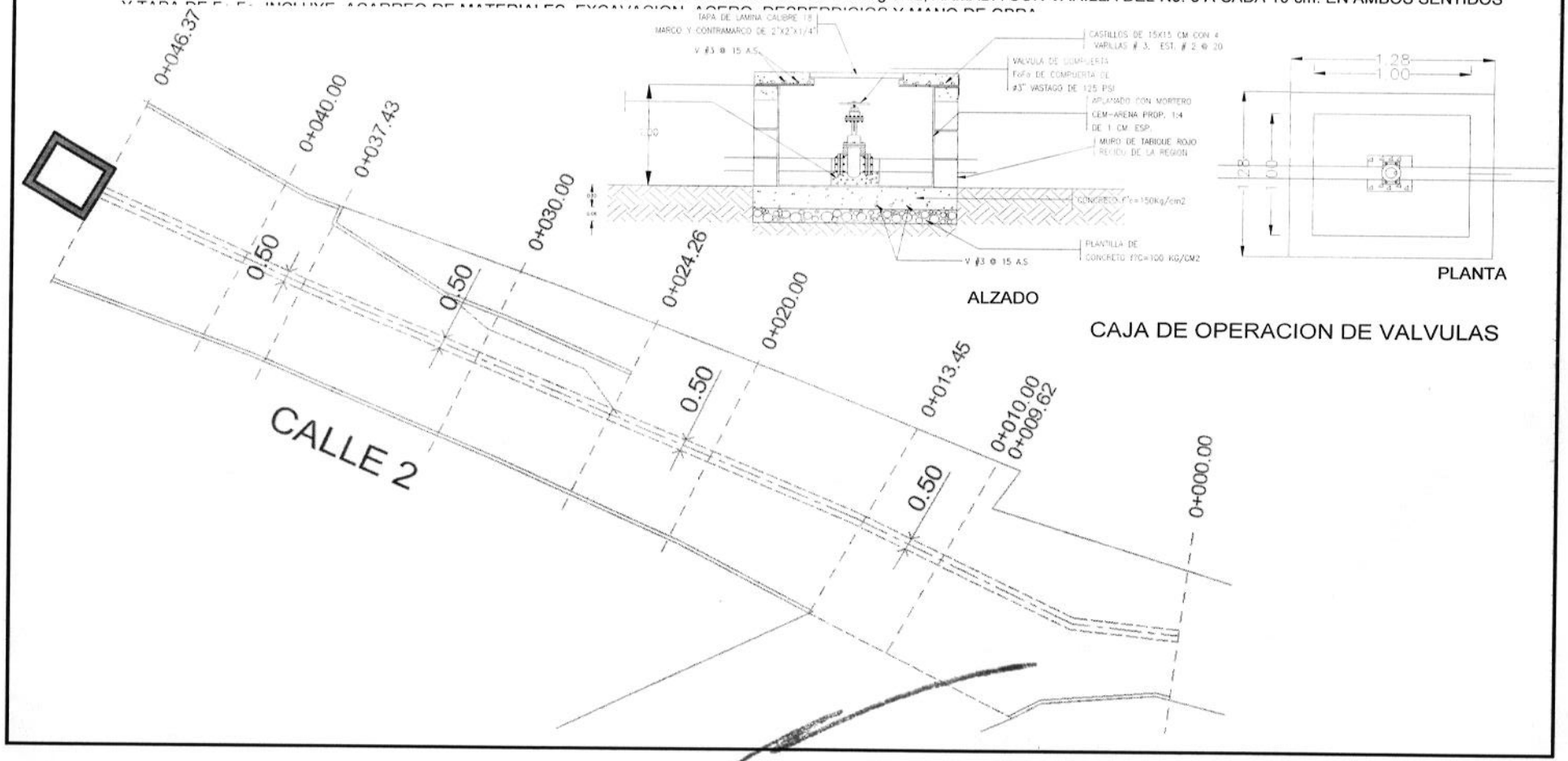
JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 32 60 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

22-0396 CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**										
VALINT3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+046.73		PZA				1.00	1.00	
					PZA			**TOTAL**		**1.00**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

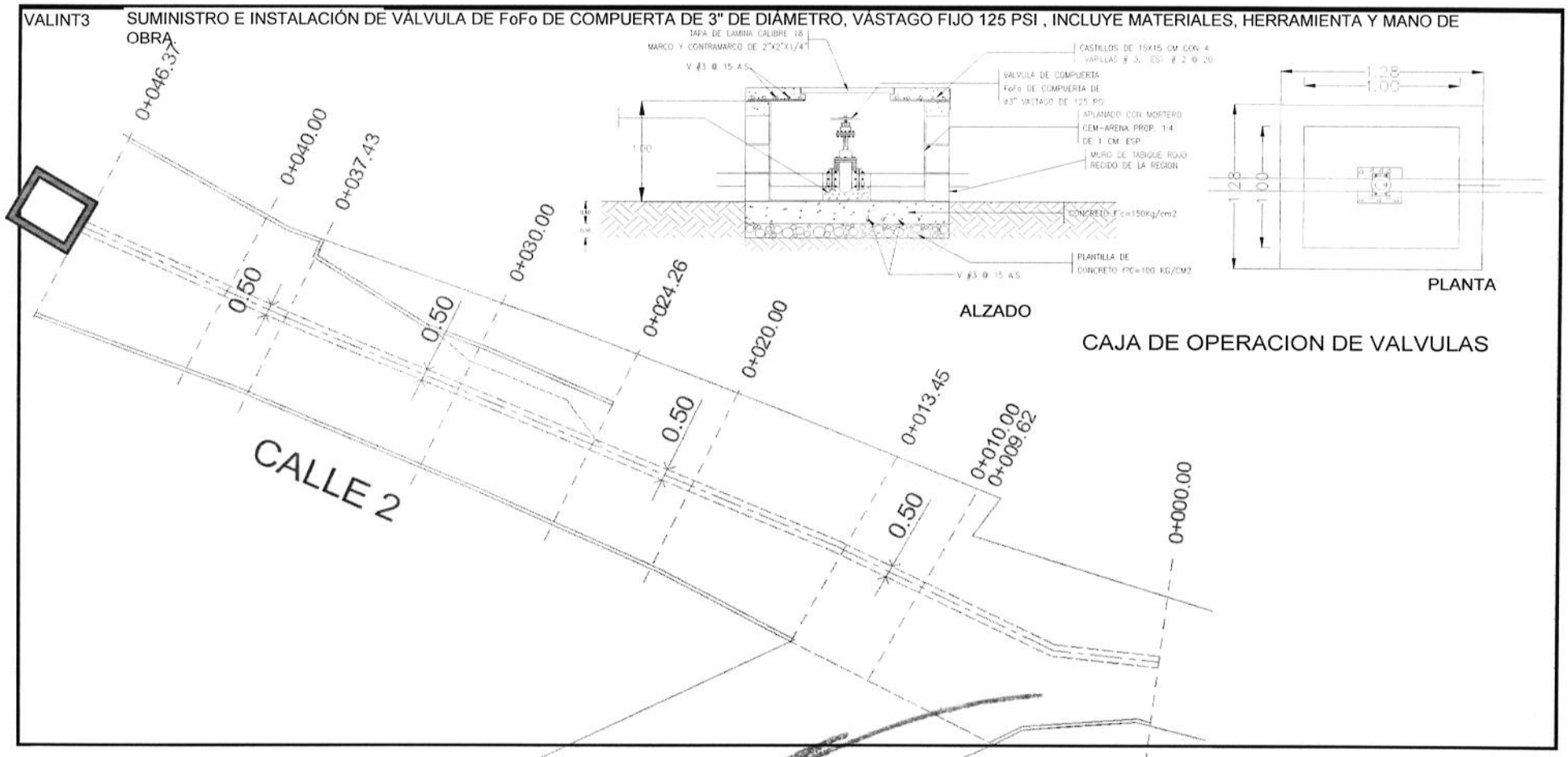
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

VALINT3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A3	**RED HIDRAULICA**	A) AREA DE EXCAVACION									
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	0+000.00	0+046.73		M3	46.73	0.50	0.55	1.00	12.85	
		B) MENOS AREA DE ACOSTILLADO DE ARENA									
		0+000.00	0+046.73		M3	46.73	0.50	0.10	1.00	-2.34	
		C) MENOS AREA DE TUBO DE Ø 3" (0.075 M)									
		0+000.00	0+046.73		M3	46.73	3.1416	0.04	1.00	-0.21	
					M3			**TOTAL**		**10.30**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

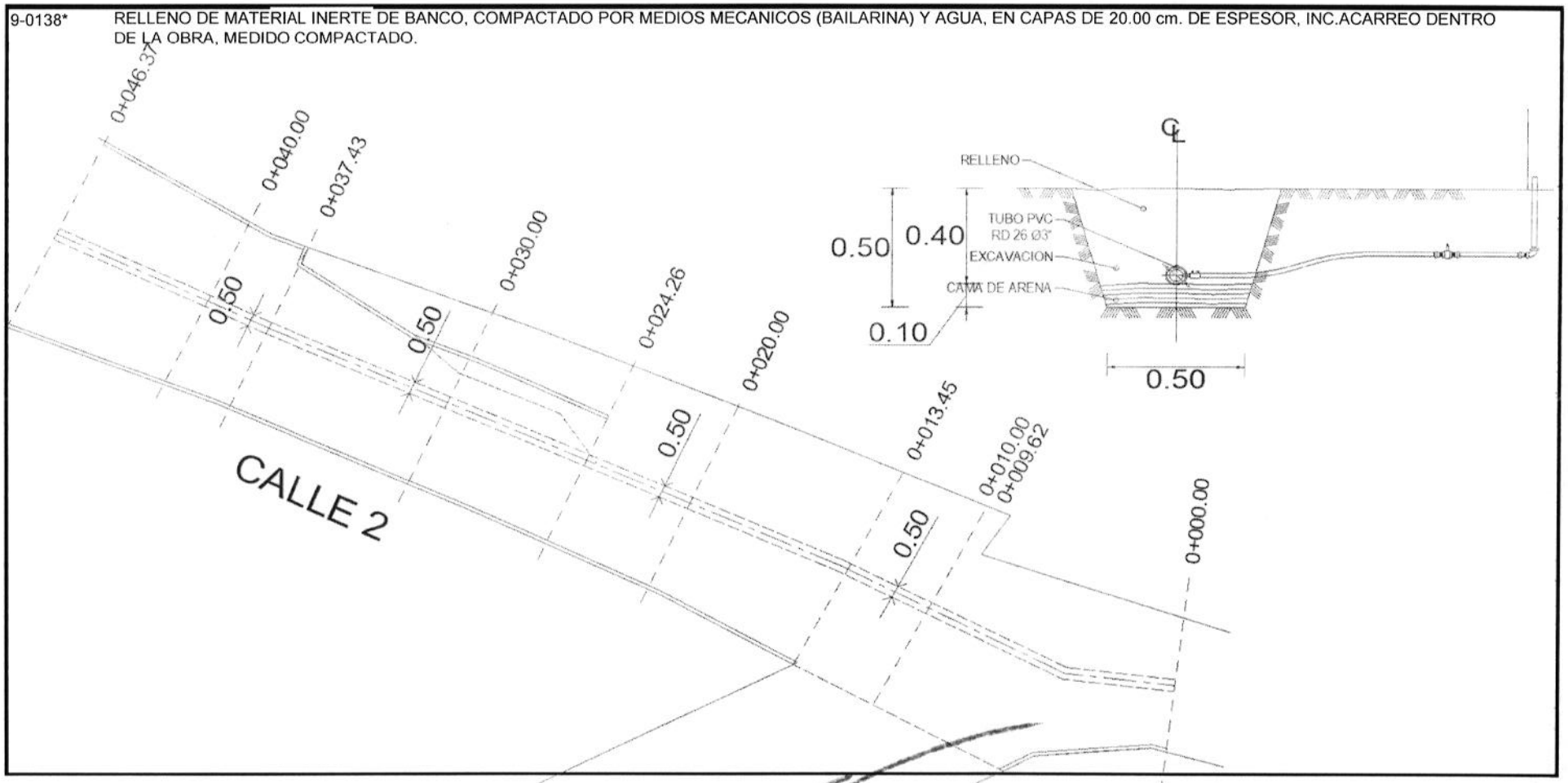
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 36 60 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**										ANCHO PROMEDIO
31-0448	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL	0+000.00	0+010.00		M3	10.00	3.18	0.35	1.00	11.13	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.91	0.35	1.00	10.76	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	8.45	0.35	1.00	19.37	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	6.78	0.35	1.00	10.11	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.55	0.35	1.00	11.15	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	5.98	0.35	1.00	15.55	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	6.75	0.35	1.00	6.07	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+040.10		M3	0.11	7.20	0.35	1.00	0.28	(7.17+8.23)/2
					M3			**TOTAL**		**84.42**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

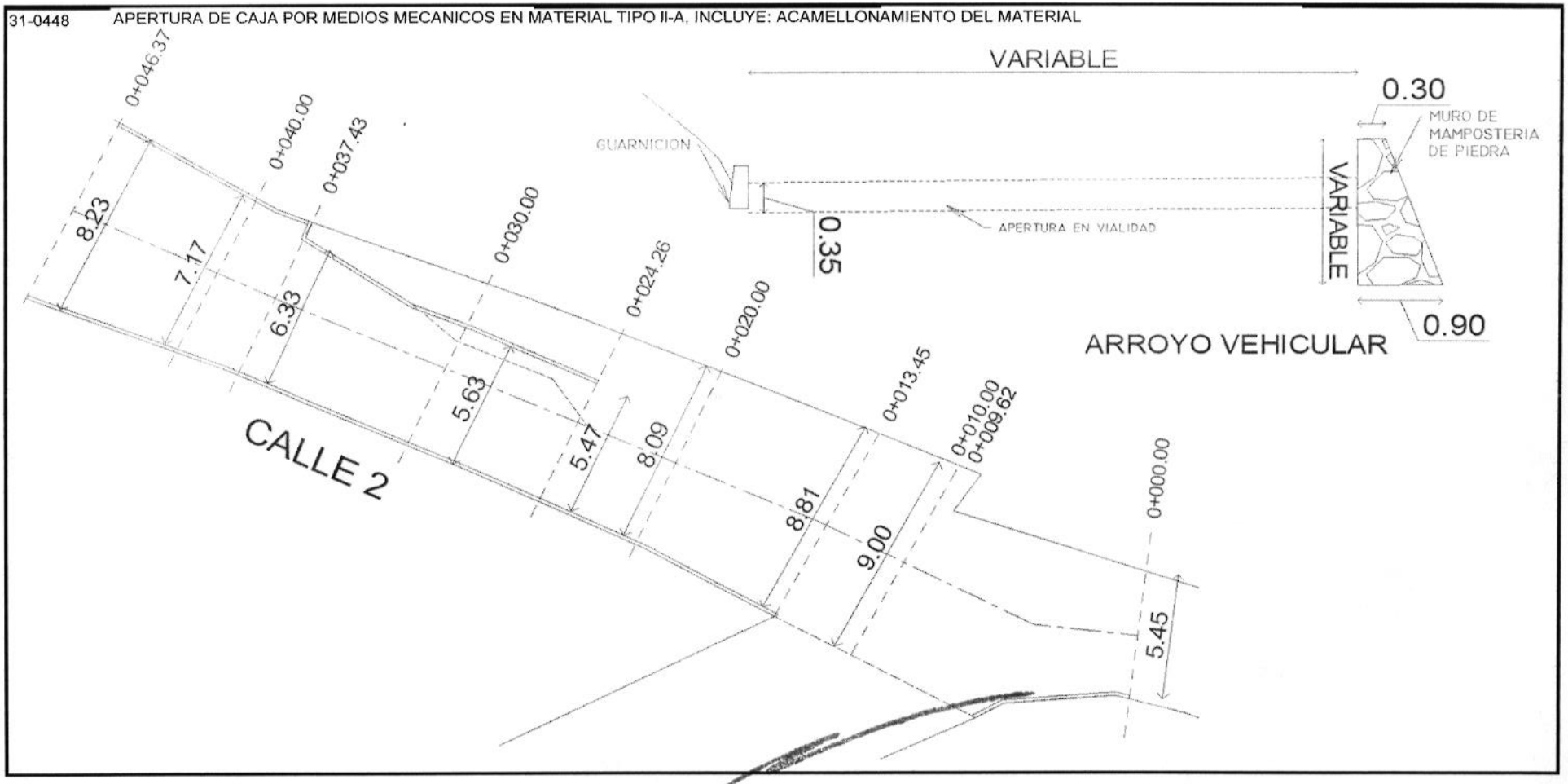
C R O Q U I S

38 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

31-0448 APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**										ANCHO PROMEDIO
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	0+000.00	0+010.00		M2	10.00	3.18		1.00	31.80	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.45	8.91		1.00	30.74	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	8.45		1.00	55.35	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	6.78		1.00	28.88	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.74	5.55		1.00	31.86	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.43	5.98		1.00	44.43	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M2	2.57	6.75		1.00	17.35	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M2	6.73	7.70		1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
					M2			**TOTAL**		**240.41**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

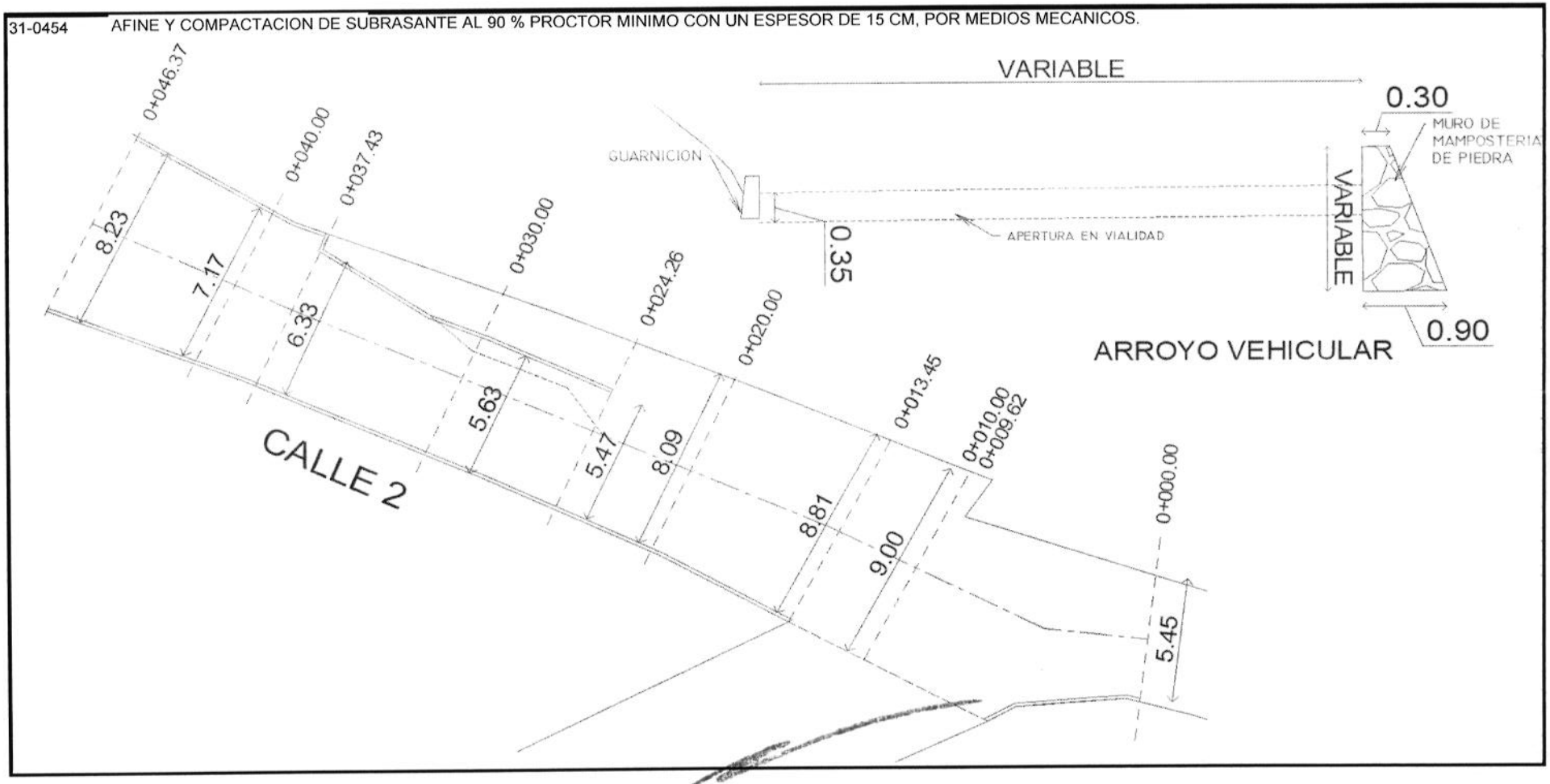
BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

40 60

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**										ANCHO PROMEDIO
F-BASE-20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+000.00	0+010.00		M3	10.00	3.18	0.20	1.00	6.36	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.91	0.20	1.00	6.15	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	8.45	0.20	1.00	11.07	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	6.78	0.20	1.00	5.78	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.55	0.20	1.00	6.37	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	5.98	0.20	1.00	8.89	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	6.75	0.20	1.00	3.47	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M3	6.73	7.70	0.20	1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
					M3			**TOTAL**		**48.09**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

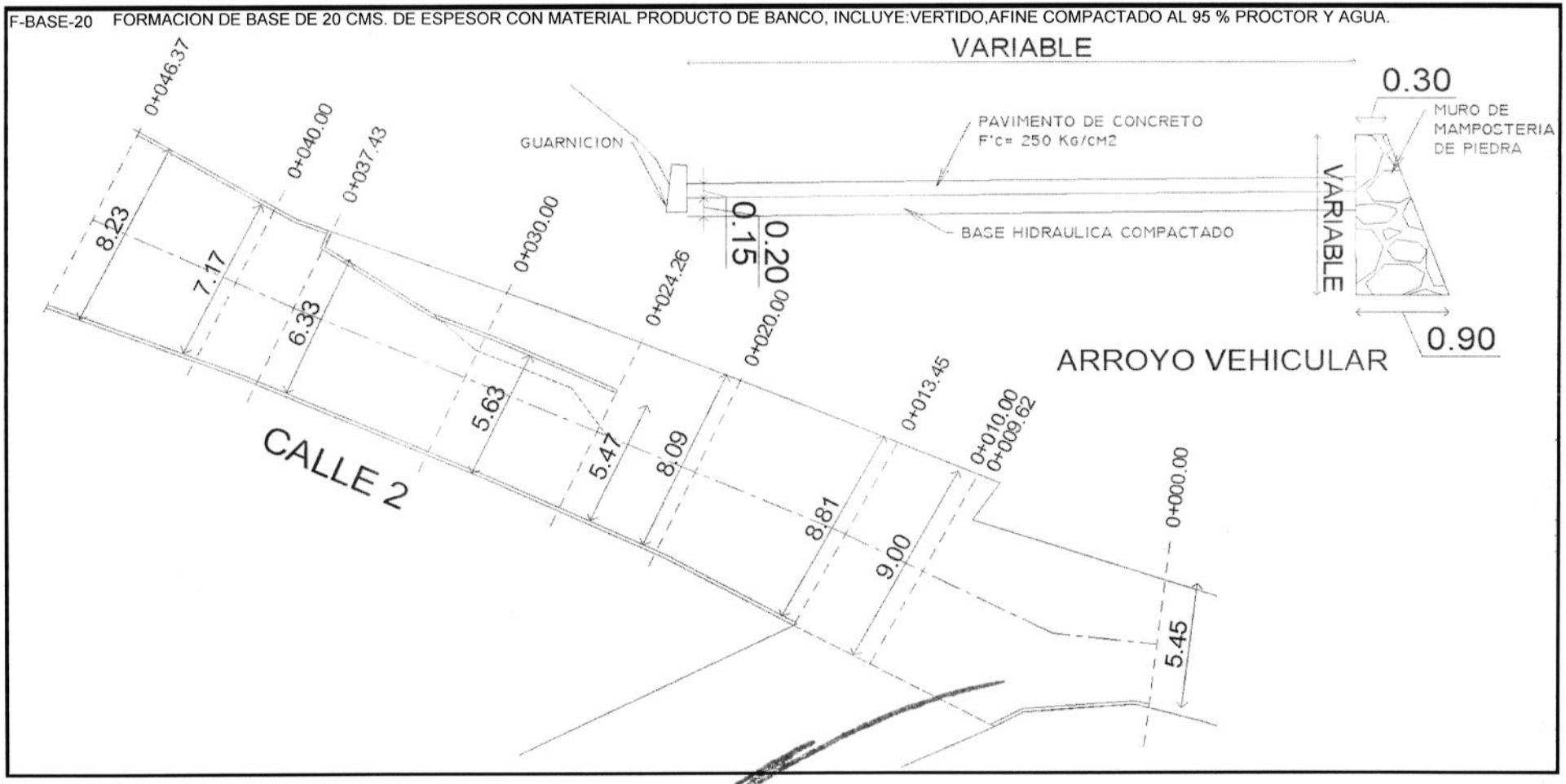
C R O Q U I S

42 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

F-BASE-20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**	HOMBRO IZQUIERDO									SUM A DE LONGITUD
GUAR	GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+010.00		M	7.37			1.00	7.37	L=1.43+4.51+1.43
		0+013.00	0+020.00		M	6.43			1.00	6.43	L=6.02+.0.41
		0+020.00	0+024.26		M	4.27			1.00	4.27	
		0+024.26	0+030.00		M	5.73			1.00	5.73	
		0+030.00	0+037.43		M	7.44			1.00	7.44	
		0+037.43	0+040.00		M	2.66			1.00	2.66	L=0.52+2.14
		0+040.00	0+046.73		M	6.39			1.00	0.00	
		HOMBRO DERECHO									
		0+037.43	0+040.00		M	2.36			1.00	2.36	L= 1.39+0.97
		0+040.00	0+046.73		M	6.73			1.00	0.00	
					M			**TOTAL**		**36.26**	

JEFE DEL DEPTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

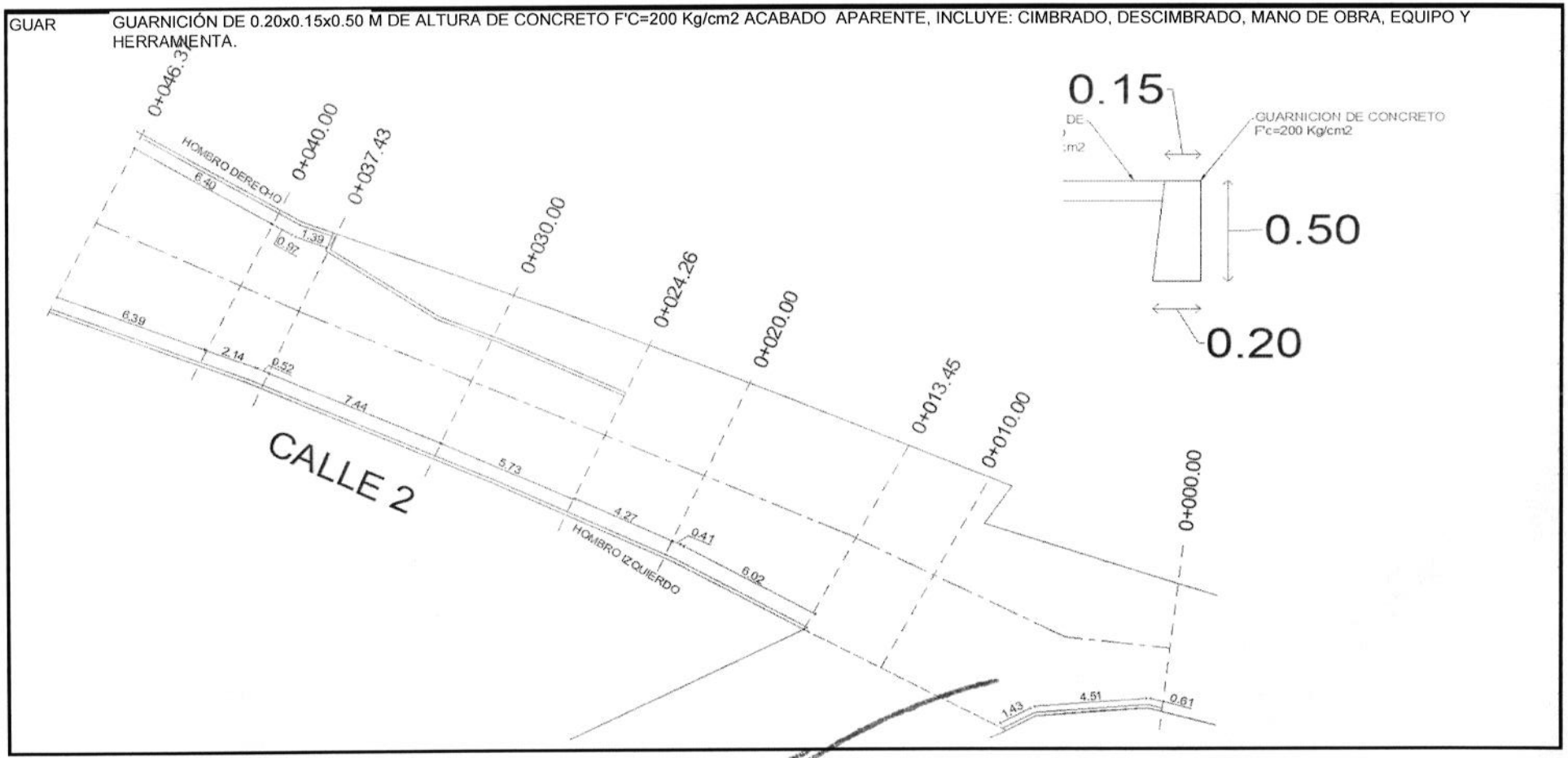
C R O Q U I S

44 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

GUAR GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**										ANCHO PROMEDIO
32-0478	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION	0+000.00	0+010.00		M2	10.00	3.18		1.00	31.80	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.45	8.91		1.00	30.74	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	8.45		1.00	55.35	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	6.78		1.00	28.88	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.74	5.55		1.00	31.86	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.43	5.98		1.00	44.43	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+037.51		M2	0.08	6.75		1.00	0.54	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M2	6.73	7.70		1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
					M2			**TOTAL**		**223.60**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

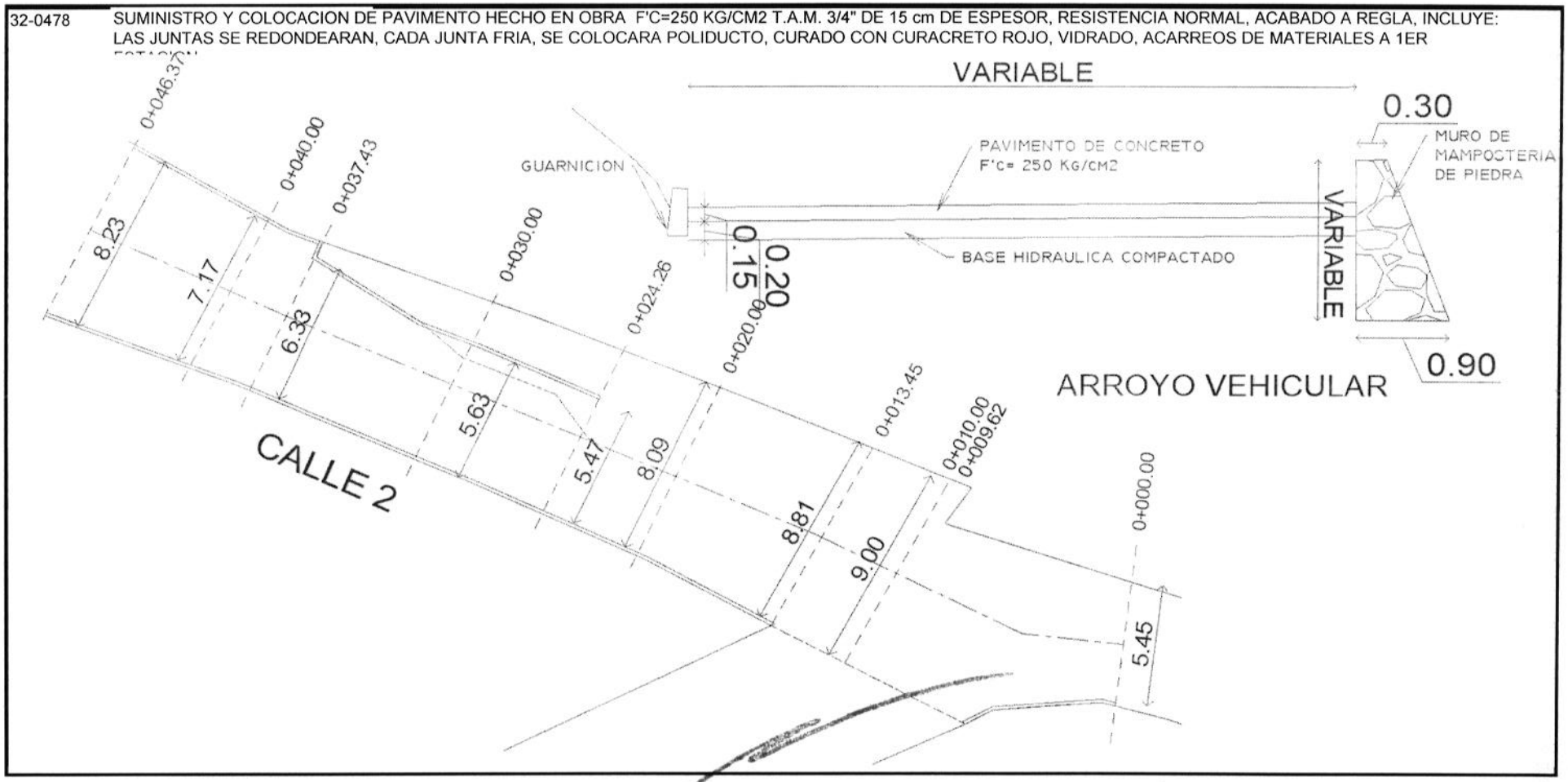
C R O Q U I S

46 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

32-0478 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**	A) SECCIONES TRANSVERSAL									ANCHO PROMEDIO
CORTE-1	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE	0+000.00	0+010.00	4.00	M		3.18		1.00	12.72	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45	2.00	M		8.91		1.00	17.82	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00	3.00	M		8.45		1.00	25.35	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26	2.00	M		6.78		1.00	13.56	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00	3.00	M		5.55		1.00	16.65	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43	3.00	M		5.98		1.00	17.94	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00	2.00	M		6.75		1.00	0.00	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73	3.00	M		7.70		1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
		B) SECCION LONGITUDINAL									
		0+000.00	0+040.00		M	40.00			1.00	40.00	
					M			**TOTAL**		**144.04**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

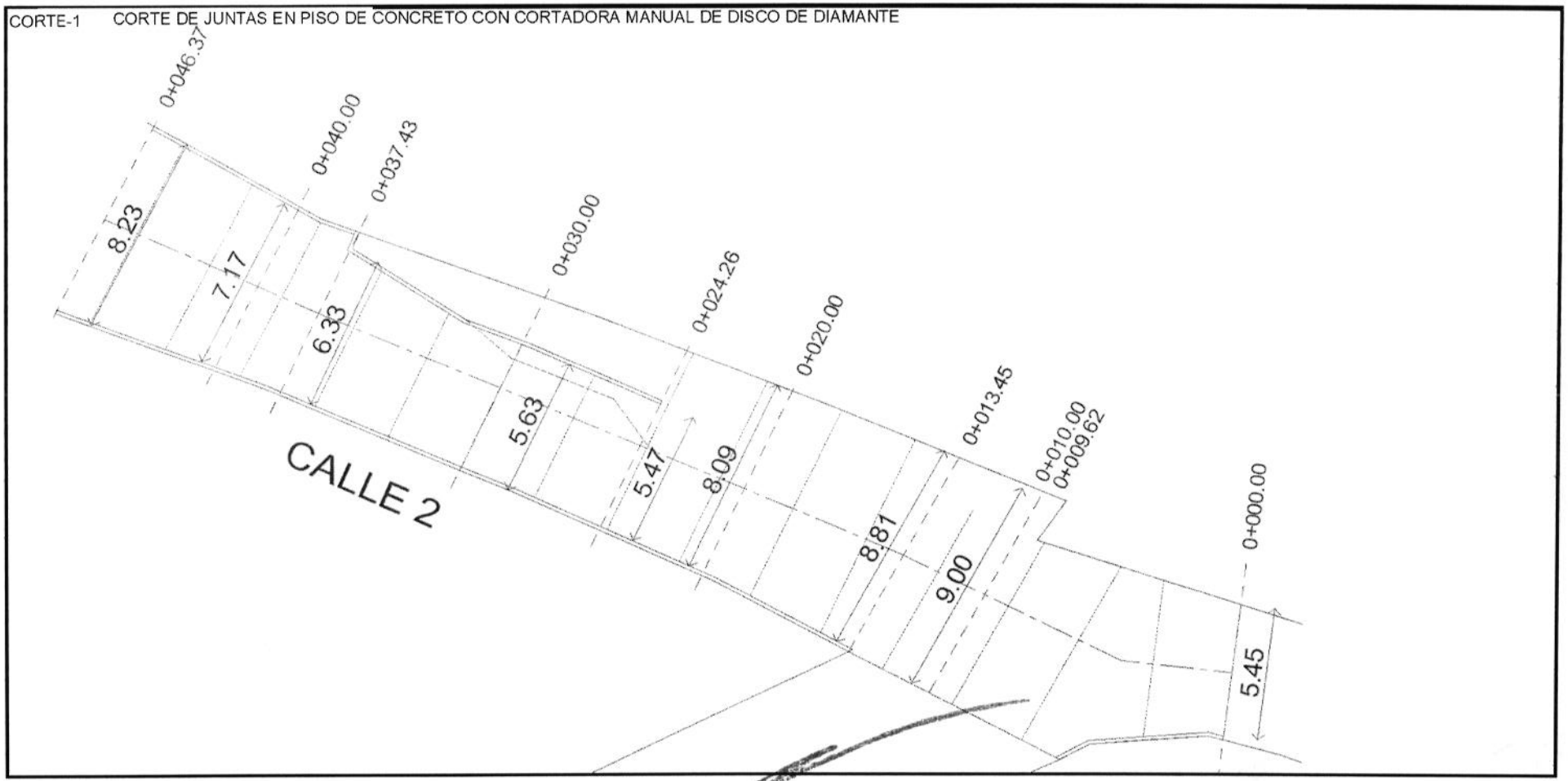
C R O Q U I S

48 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CORTE-1 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**	A) SECCIONES TRANSVERSAL									ANCHO PROMEDIO
32-0484	CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+010.00	4.00	M		3.18		1.00	12.72	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45	2.00	M		8.91		1.00	17.82	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00	3.00	M		8.45		1.00	25.35	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26	2.00	M		6.78		1.00	13.56	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00	3.00	M		5.55		1.00	16.65	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43	3.00	M		5.98		1.00	17.94	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00	2.00	M		6.75		1.00	0.00	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73	3.00	M		7.70		1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
		B) SECCION LONGITUDINAL									
		0+000.00	0+040.00		M	40.00			1.00	40.00	
					M			**TOTAL**		**144.04**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

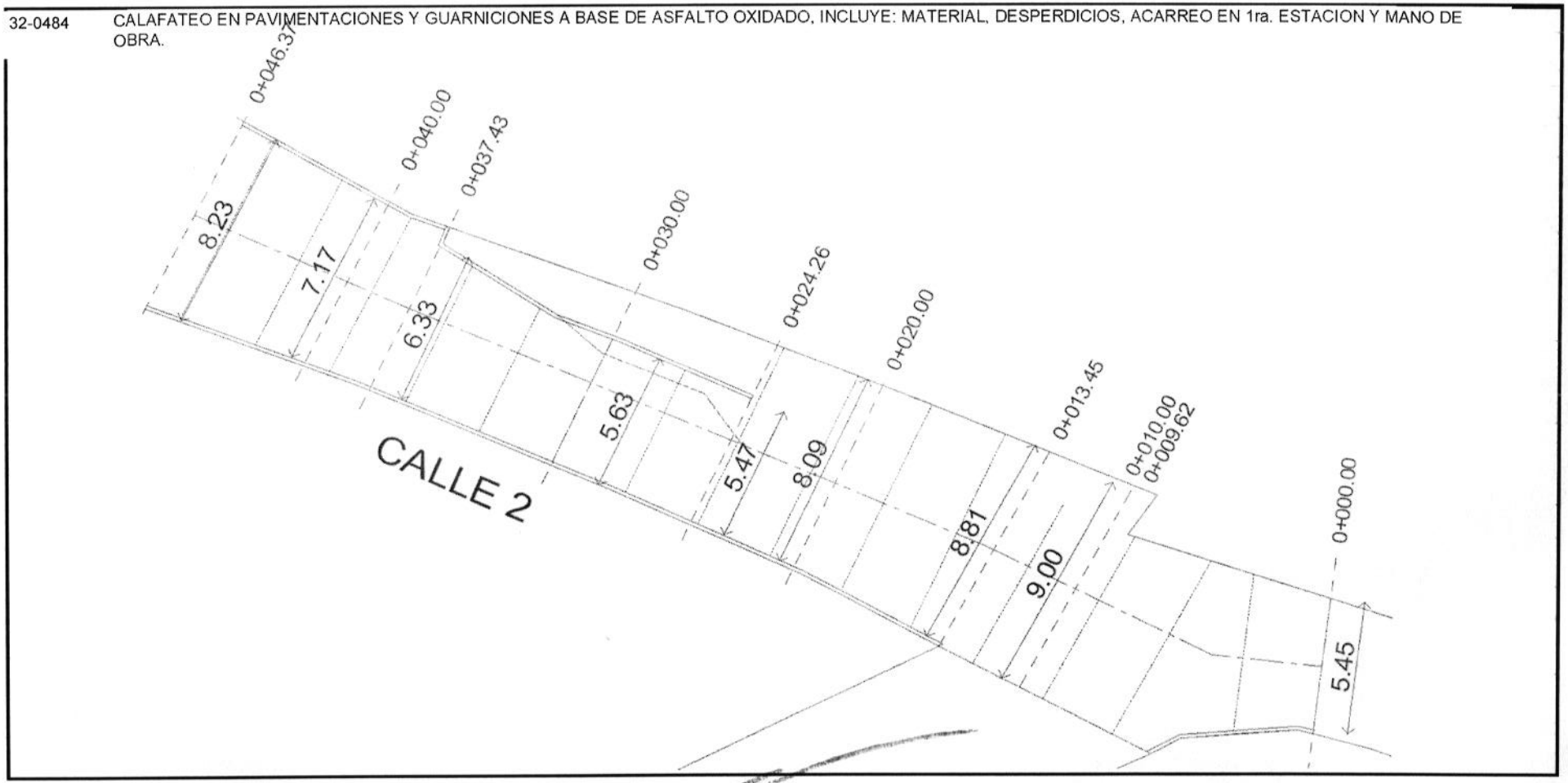
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

50 60

32-0484 CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**										ANCHO PROMEDIO
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+010.00		M2	10.00	3.18		1.00	31.80	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.45	8.91		1.00	30.74	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	8.45		1.00	55.35	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	6.78		1.00	28.88	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.74	5.55		1.00	31.86	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.43	5.98		1.00	44.43	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M2	2.57	6.75		1.00	0.00	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M2	6.73	7.70		1.00	0.00	(7.17+8.23)/2
					M2			**TOTAL**		**223.06**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

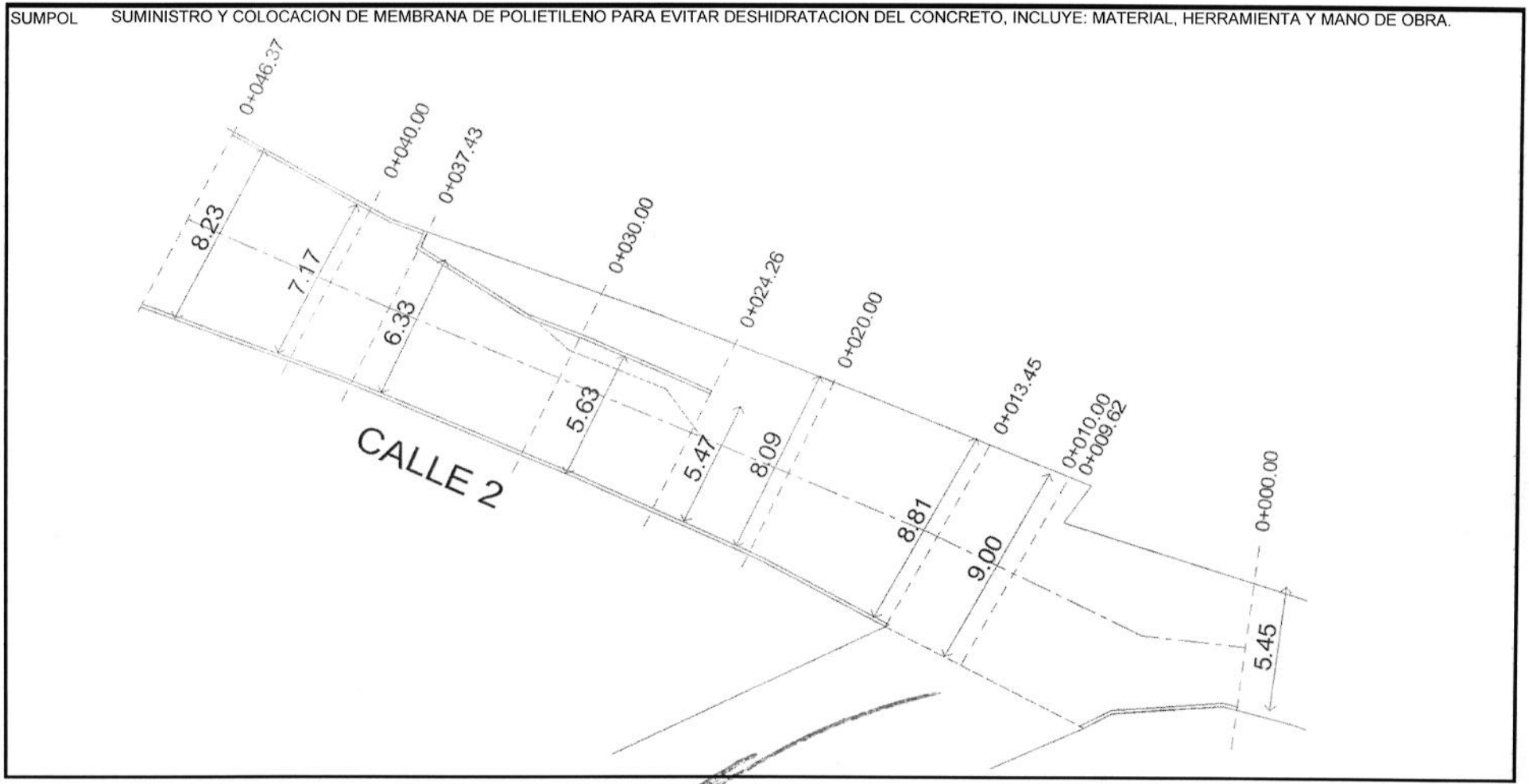
C R O Q U I S

52 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A4	**OBRA COMPLEMENTARIA**	HOMBRO IZQUIERDO									SUM A DE LONGITUD
PINT-02	PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0+000.00	0+010.00		M	7.37			1.00	7.37	L=1.43+4.51+1.43
		0+013.00	0+020.00		M	6.43			1.00	6.43	L=6.02+.0.41
		0+020.00	0+024.26		M	4.27			1.00	4.27	
		0+024.26	0+030.00		M	5.73			1.00	5.73	
		0+030.00	0+037.43		M	7.44			1.00	7.44	
		0+037.43	0+040.00		M	2.66			1.00	2.66	L=0.52+2.14
		0+040.00	0+046.73		M	6.39			1.00	0.00	
		HOMBRO DERECHO									
		0+037.43	0+040.00		M	2.36			1.00	2.36	L= 1.39+0.97
		0+040.00	0+046.73		M	6.73			1.00	0.00	
					M			**TOTAL**		**36.26**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

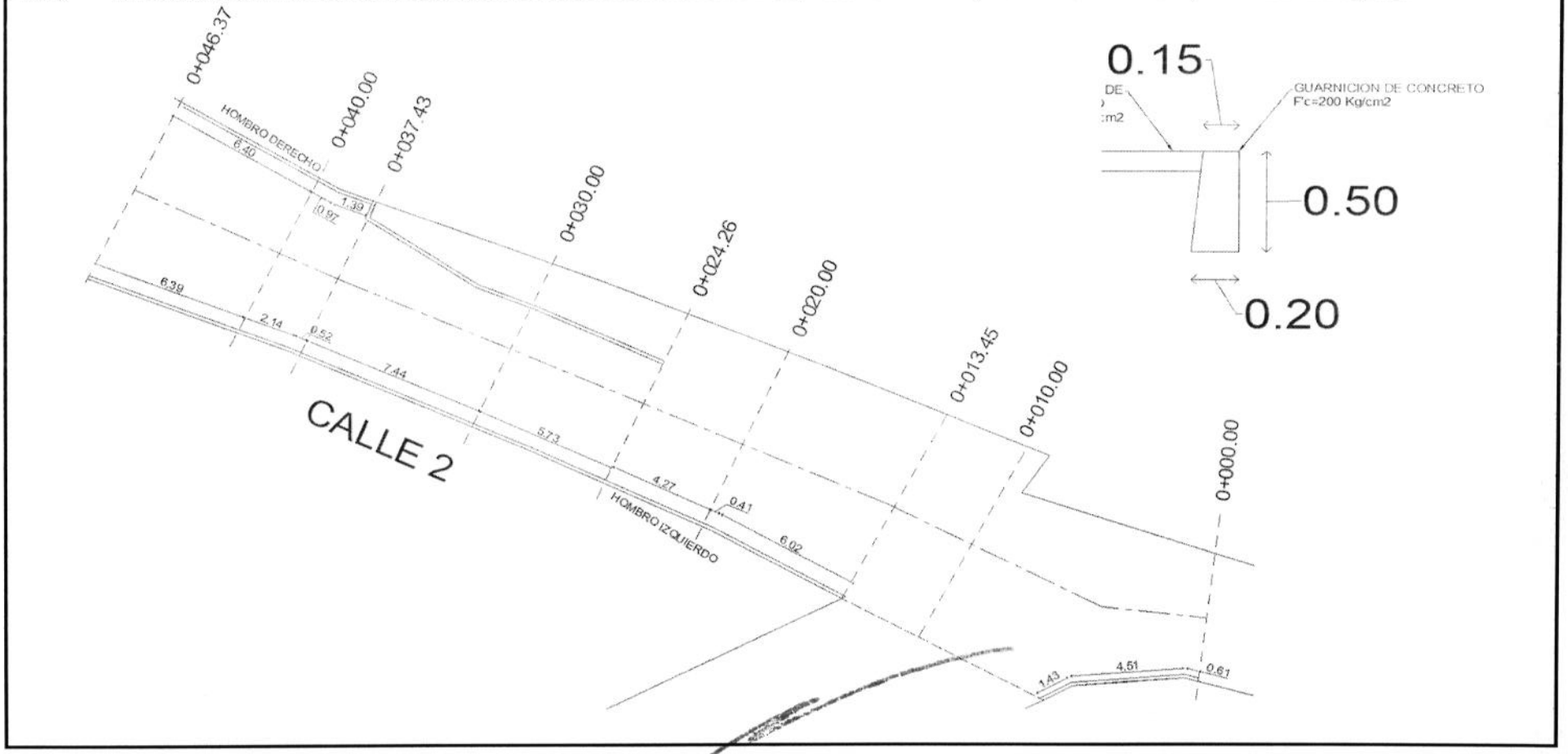
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

54 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

PINT-02 PINTURA EN GUARNICION DE BANQUETAS A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**	A) DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN PAVIMENTO									
33-0492	ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	0+000.00	0+009.62		M3	9.62	7.31	0.10	1.00	7.03	(5.61+9.00)(/2
		0+009.64	0+010.00		M3	0.36	9.12	0.10	1.00	0.33	(9.00+9.24)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.75	0.10	1.00	3.02	(9.24+8.26)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	6.14	0.10	1.00	4.02	(8.24+4.04)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	4.43	0.10	1.00	1.89	(4.04+4.81)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.56	0.10	1.00	3.19	(4.81+6.31)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	6.89	0.10	1.00	5.12	(6.31+7.47)/2
		0+037.43	0+046.73		M3	9.30	8.00	0.10	1.00	7.44	(7.47+8.53)/2
		B) ACARREO EN EXCAVACION DE RED HIDRAULICA									
		0+000.00	0+046.73		M3	46.73	0.50	0.55	1.00	12.85	
		C) ACARREO EN EXCAVACION EN MURO DE PIEDRA									
		0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	1.20	0.65	1.00	1.93	L= 2.48+4.16
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	1.20	0.65	1.00	3.24	L= 2.31+5.15+0.72
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	1.20	0.65	1.00	1.80	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.20	0.65	1.00	4.02	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.20	0.65	1.00	0.56	
		D) EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA									
		0+000.00	0+010.00		M3	10.00	3.18	0.35	1.00	11.13	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.91	0.35	1.00	10.76	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	8.45	0.35	1.00	19.37	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	6.78	0.35	1.00	10.11	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.55	0.35	1.00	11.15	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	5.98	0.35	1.00	15.55	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	6.75	0.35	1.00	6.07	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M3	6.73	7.70	0.35	1.00	18.14	(7.17+8.23)/2
					M3			**TOTAL**		**158.72**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

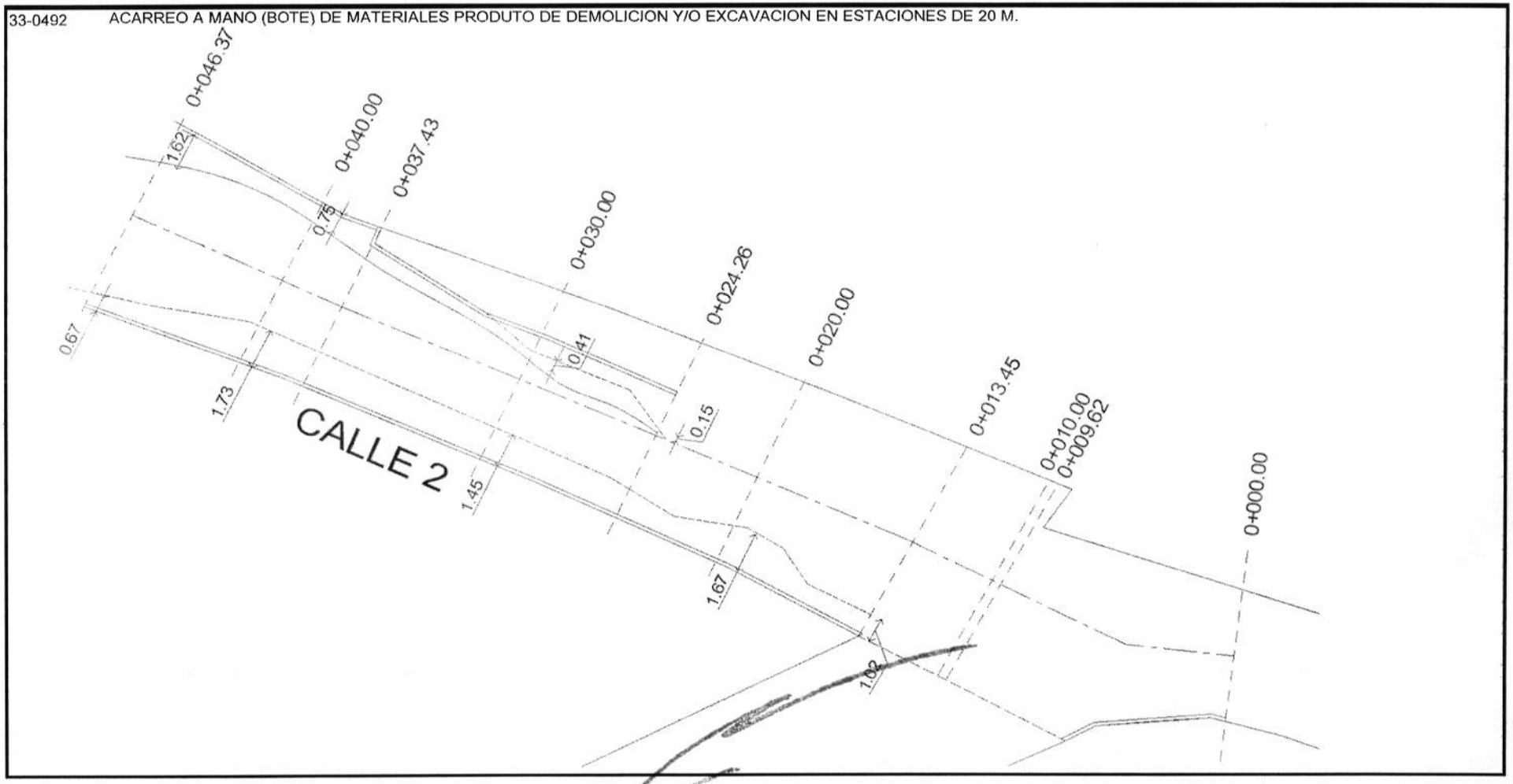
C R O Q U I S

56 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

33-0492 ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**	A) DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN PAVIMENTO									
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	0+000.00	0+009.62		M3	9.62	7.31	0.10	1.00	7.03	(5.61+9.00)(/2
		0+009.64	0+010.00		M3	0.36	9.12	0.10	1.00	0.33	(9.00+9.24)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.75	0.10	1.00	3.02	(9.24+8.26)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	6.14	0.10	1.00	4.02	(8.24+4.04)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	4.43	0.10	1.00	1.89	(4.04+4.81)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.56	0.10	1.00	3.19	(4.81+6.31)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	6.89	0.10	1.00	5.12	(6.31+7.47)/2
		0+037.43	0+046.73		M3	9.30	8.00	0.10	1.00	7.44	(7.47+8.53)/2
		B) ACARREO EN EXCAVACION DE RED HIDRAULICA									
		0+000.00	0+046.73		M3	46.73	0.50	0.55	1.00	12.85	
		C) ACARREO EN EXCAVACION EN MURO DE PIEDRA									
		0+024.26	0+030.00	A	M3	2.48	1.20	0.65	1.00	1.93	L= 2.48+4.16
		0+024.26	0+030.00	B	M3	4.16	1.20	0.65	1.00	3.24	L= 2.31+5.15+0.72
		0+030.00	0+037.43	C	M3	2.31	1.20	0.65	1.00	1.80	
		0+030.00	0+037.43	D	M3	5.15	1.20	0.65	1.00	4.02	
		0+037.43	0+037.43	E	M3	0.72	1.20	0.65	1.00	0.56	
		D) EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA									
		0+000.00	0+010.00		M3	10.00	3.18	0.35	1.00	11.13	(5.45+9.00)/2
		0+010.00	0+013.45		M3	3.45	8.91	0.35	1.00	10.76	(9.00+8.81)/2
		0+013.45	0+020.00		M3	6.55	8.45	0.35	1.00	19.37	(8.81+8.09)/2
		0+020.00	0+024.26		M3	4.26	6.78	0.35	1.00	10.11	(8.09+5.47)/2
		0+024.26	0+030.00		M3	5.74	5.55	0.35	1.00	11.15	(5.47+5.63)/2
		0+030.00	0+037.43		M3	7.43	5.98	0.35	1.00	15.55	(5.63+6.33)/2
		0+037.43	0+040.00		M3	2.57	6.75	0.35	1.00	6.07	(6.33+7.17)/2
		0+040.00	0+046.73		M3	6.73	7.70	0.35	1.00	18.14	(7.17+8.23)/2
					M3			**TOTAL**		**158.72**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

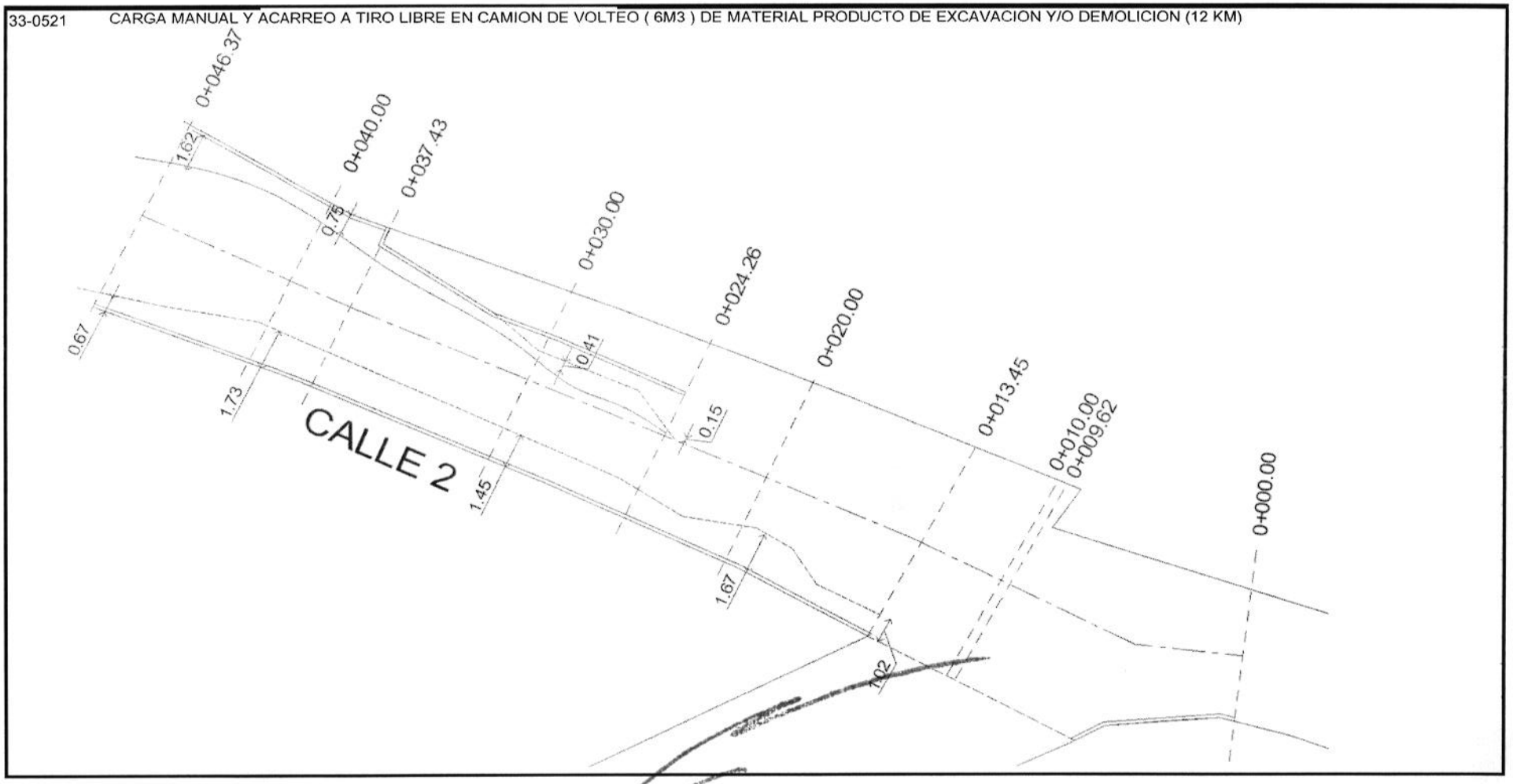
C R O Q U I S

58 60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

33-0521 CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A5	**ACARREO Y LIMPIEZA**										ANCHO PROM.
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	0+000.00	0+009.62		M2	9.62	7.31		1.00	70.32	(5.61+9.00)(/2
		0+009.64	0+010.00		M2	0.36	9.12		1.00	3.28	(9.00+9.24)/2
		0+010.00	0+013.45		M2	3.45	8.75		1.00	30.19	(9.24+8.26)/2
		0+013.45	0+020.00		M2	6.55	6.93		1.00	45.39	(8.24+5.62)/2
		0+020.00	0+024.26		M2	4.26	5.71		1.00	24.33	(5.62+5.80)/2
		0+024.26	0+030.00		M2	5.74	6.56		1.00	37.65	(5.80+7.32)/2
		0+030.00	0+037.43		M2	7.43	7.40		1.00	54.98	(7.32+7.47)/2
		0+037.43	0+046.73		M2	9.30	8.00		1.00	74.40	(7.47+8.53)/2
					M2			**TOTAL**		**340.54**	

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

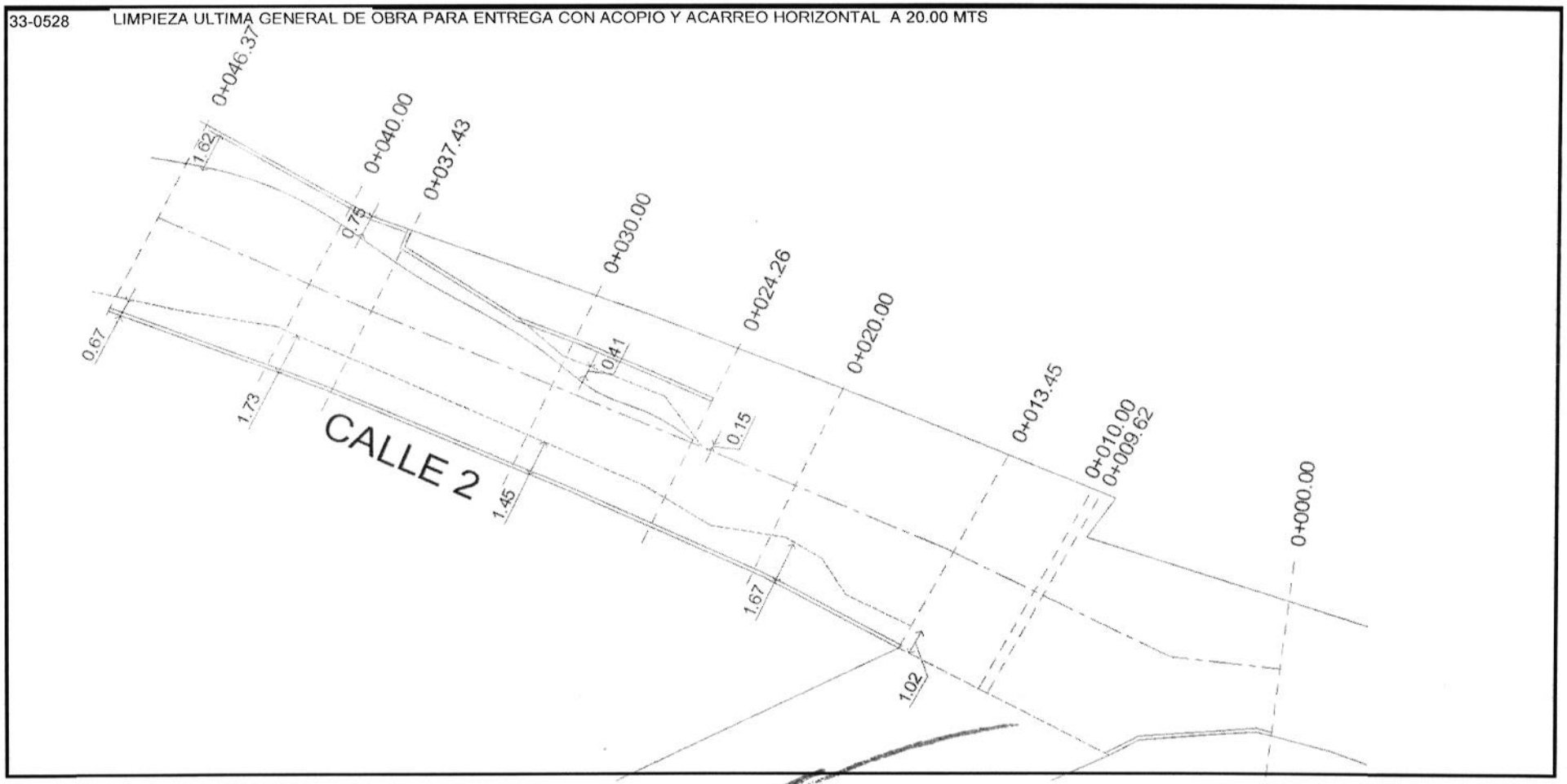
BIENESTAR

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 **MUNICIPIO:** ACAPULCO DE JUAREZ **LOCALIDAD:** COL. RUFFO FIGUEROA

60 60

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS



JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:			10		
Análisis:	**33-0542**		**M2**		**63.8400**	**$1,493.86**	
LIMPIA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE: ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M2/JOR				24.881731	$17.37	95.23%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$17.37**	**95.23%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$17.37	*	0.030000	$0.52	2.85%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$17.37	*	0.020000	$0.35	1.92%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.87**	**4.77%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$18.24**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$2.74	
	SUBTOTAL1					$20.98	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.13	
	SUBTOTAL2					$21.11	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$2.11	
	SUBTOTAL3					$23.22	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.18	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$23.40**	
	(* VEINTITRES PESOS 40/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:			20		
Análisis:	**1-0028**		**M2**		**320.3800**	**$22,074.18**	
DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M2/JOR				11.069815	$39.04	72.70%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$39.04**	**72.70%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HOR	$694.23	/	54.620771	$12.71	23.67%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$39.04	*	0.030000	$1.17	2.18%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$39.04	*	0.020000	$0.78	1.45%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$14.66**	**27.30%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$53.70**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$8.06	
	SUBTOTAL1					$61.76	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.39	
	SUBTOTAL2					$62.15	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$6.22	
	SUBTOTAL3					$68.37	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.53	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$68.90**	
	(* SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		30			
Análisis:	**2-0065**		**M2**		**24.7100**	**$895.24**	
DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MANO DE OBRA							
1H1A	**CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)**	**JOR**					
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1314.11	
	Rendimiento: M2/JOR				48.863800	$26.89	95.22%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$26.89**	**95.22%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$26.89	*	0.030000	$0.81	2.87%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$26.89	*	0.020000	$0.54	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.35**	**4.78%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$28.24**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$4.24	
	SUBTOTAL1					$32.48	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.20	
	SUBTOTAL2					$32.68	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$3.27	
	SUBTOTAL3					$35.95	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.28	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$36.23**	
	(* TREINTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		40			
Análisis:	**BL13KB**		**M2**		**24.9100**	**$3,736.50**	
DEMOLICION DE MUROS DE TABICON, POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M2/JOR				3.880263	$111.37	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$111.37**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$111.37	*	0.030000	$3.34	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$111.37	*	0.020000	$2.23	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$5.57**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$116.94**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$17.54	
	SUBTOTAL1					$134.48	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.84	
	SUBTOTAL2					$135.32	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$13.53	
	SUBTOTAL3					$148.85	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.15	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$150.00**	
	(* CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		50			
Análisis:	**3-0074**		**M2**		**340.5400**	**$6,095.67**	
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS							
MATERIALES							
302-CAL-0102	CALHIDRA, TONELADA	TON	$3,350.00	*	0.000608	$2.04	14.61%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	$52.20	*	0.030278	$1.58	11.32%
304-VAR-0101	HILO CAÑAMO ROLLO DE 100 M	PZA	$42.00	*	0.002895	$0.12	0.86%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	$17.50	*	0.060789	$1.06	7.59%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$4.80**	**34.38%**
MANO DE OBRA							
1T2E	**CUADRILLA No 32 (1 TOPOGRAFO+2 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO092	TOPOGRAFO	JOR	$650.52	*	1.000000	$650.52	
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	2.000000	$781.82	
	Importe:					$1432.34	
	Rendimiento: M2/JOR				300.000000	$4.77	34.17%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$4.77**	**34.17%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$30.37	/	8.366391	$3.63	26.00%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$4.77	*	0.030000	$0.14	1.00%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$4.77	*	0.020000	$0.10	0.72%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.87**	**27.72%**
BASICOS							
10401-291	**CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.550000	$192.50	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.650000	$247.00	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.250000	$7.00	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.260000	$1001.00	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	Importe:					$1736.91	
	Volumen:				0.000300	$0.52	3.72%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$0.52**	**3.72%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$13.96**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$2.09	
	SUBTOTAL1					$16.05	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.10	
	SUBTOTAL2					$16.15	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1.62	
	SUBTOTAL3					$17.77	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.13	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$17.90**	
	(* DIECISIETE PESOS 90/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:			10		
Análisis:	**4-0080**		**M3**		**11.5500**	**$5,548.16**	
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				1.211722	$356.65	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$356.65**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$356.65	*	0.030000	$10.70	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$356.65	*	0.020000	$7.13	1.90%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$17.83**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$374.48**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$56.17	
	SUBTOTAL1					$430.65	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.70	
	SUBTOTAL2					$433.35	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$43.34	
	SUBTOTAL3					$476.69	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.67	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$480.36**	
	(* CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		20			
Análisis:	**5-0100**		**M2**		**17.8100**	**$3,757.91**	
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA							
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1013.68	
	Rendimiento: M2/JOR				27.000000	$37.54	22.82%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$37.54**	**22.82%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$37.54	*	0.030000	$1.13	0.69%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$37.54	*	0.020000	$0.75	0.46%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.88**	**1.14%**
BASICOS							
10401-291	**CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.550000	$192.50	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.650000	$247.00	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.250000	$7.00	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.260000	$1001.00	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	
	Importe:					$1736.91	
	Volumen:				0.072007	$125.07	76.04%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$125.07**	**76.04%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$164.49**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$24.67	
	SUBTOTAL1					$189.16	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$1.19	
	SUBTOTAL2					$190.35	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$19.04	
	SUBTOTAL3					$209.39	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.61	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$211.00**	
	(* DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		30			
Análisis:	**18-0294**		**M3**		**32.8200**	**$105,024.00**	
MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS							
MATERIALES							
301-PBR-0101	PIEDRA BRAZA, M3	M3	$430.00	*	1.915000	$823.45	33.01%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$823.45**	**33.01%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1013.68	
	Rendimiento: M3/JOR				1.800000	$563.16	22.57%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$563.16**	**22.57%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$563.16	*	0.030000	$16.89	0.68%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$563.16	*	0.020000	$11.26	0.45%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$28.15**	**1.13%**
BASICOS							
302-CIM-01-542	**MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERRIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	1.150000	$402.50	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.528000	$2032.80	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.300000	$8.40	
	Importe:					$2443.70	
	Volumen:				0.441902	$1079.88	43.29%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$1079.88**	**43.29%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$2,494.64**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$374.20	
	SUBTOTAL1					$2,868.84	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$18.00	
	SUBTOTAL2					$2,886.84	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$288.68	
	SUBTOTAL3					$3,175.52	
	CARGOS ADICIONALES						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$24.50	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$3,200.00**	
	(* TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		40			
Análisis:	**18-0313**		**M**		**15.7300**	**$3,864.86**	
DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
346-PSD-0104	TUBO PVC SANITARIO DE 100 MM, DE 6.00 M EXTREMOS LISOS	PZA	$430.27	*	0.339717	$146.17	76.31%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$146.17**	**76.31%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	
	Importe:					$1057.18	
	Rendimiento: M/JOR				24.000000	$44.05	23.00%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$44.05**	**23.00%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$44.05	*	0.030000	$1.32	0.69%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.32**	**0.69%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$191.54**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$28.73	
	SUBTOTAL1					$220.27	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$1.38	
	SUBTOTAL2					$221.65	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$22.17	
	SUBTOTAL3					$243.82	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.88	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$245.70**	
	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		50			
Análisis:	**FILTRO-01**		**M3**		**9.7900**	**$10,083.70**	
FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.145084	$4.06	0.51%
301-GRC-0101	GRAVA CONTROLADA, M3	M3	$300.00	*	2.013673	$604.10	75.23%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$608.16**	**75.74%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				100.280466	$4.31	0.54%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$4.31**	**0.54%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,495.39	/	13.705237	$109.11	13.59%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$1,112.39	/	13.704553	$81.17	10.11%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$4.31	*	0.030000	$0.13	0.02%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$4.31	*	0.020000	$0.09	0.01%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$190.50**	**23.72%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$802.97**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$120.45	
	SUBTOTAL1					$923.42	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$5.79	
	SUBTOTAL2					$929.21	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$92.92	
	SUBTOTAL3					$1,022.13	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$7.87	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,030.00**	
	(* UN MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		60			
Análisis:	**9-0138***		**M3**		**2.1600**	**$915.84**	
RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.							
MATERIALES							
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.059948	$1.68	0.51%
301-TEP-0103	TEPETATE PUESTO EN OBRA, M3	M3	$260.00	*	0.779322	$202.62	61.30%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$204.30**	**61.81%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				5.110662	$84.56	25.58%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$84.56**	**25.58%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$124.93	/	3.335963	$37.45	11.33%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$84.56	*	0.030000	$2.54	0.77%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$84.56	*	0.020000	$1.69	0.51%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$41.68**	**12.61%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$330.54**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$49.58	
	SUBTOTAL1					$380.12	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.38	
	SUBTOTAL2					$382.50	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$38.25	
	SUBTOTAL3					$420.75	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$424.00**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N. *)						



JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		10			
Análisis:	**4-0080**		**M3**		**12.8500**	**$6,172.63**	
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				1.211722	$356.65	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$356.65**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$356.65	*	0.030000	$10.70	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$356.65	*	0.020000	$7.13	1.90%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$17.83**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$374.48**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$56.17	
	SUBTOTAL1					$430.65	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.70	
	SUBTOTAL2					$433.35	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$43.34	
	SUBTOTAL3					$476.69	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.67	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$480.36**	
	(* CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		20			
Análisis:	**5-0102**		**M3**		**2.3400**	**$1,333.80**	
CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	1.053486	$368.72	82.98%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$368.72**	**82.98%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Volumen:				0.166700	$72.04	16.21%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$72.04**	**16.21%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$72.04	*	0.030000	$2.16	0.49%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$72.04	*	0.020000	$1.44	0.32%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.60**	**0.81%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$444.36**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$66.65	
	SUBTOTAL1					$511.01	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$3.21	
	SUBTOTAL2					$514.22	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$51.42	
	SUBTOTAL3					$565.64	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$4.36	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$570.00**	
	(* QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. *)						



JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		30			
Análisis:	**TUBO3"**		**M**		**46.7300**	**$10,981.55**	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C.DE Ø 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO							
MATERIALES							
346-PHD-1204	TUBO PVC HIDRAULICO ANGER SI RD-26 75 MM	PZA	$808.48	*	0.213277	$172.43	94.12%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$172.43**	**94.12%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	
	Importe:					$1057.18	
	Rendimiento: M/JOR				103.139512	$10.25	5.59%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$10.25**	**5.59%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$10.25	*	0.030000	$0.31	0.17%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$10.25	*	0.020000	$0.21	0.11%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.52**	**0.28%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$183.20**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$27.48	
	SUBTOTAL1					$210.68	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$1.32	
	SUBTOTAL2					$212.00	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$21.20	
	SUBTOTAL3					$233.20	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.80	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$235.00**	
	(* DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		40			
Análisis:	**TOMA-CPVC**		**PZA**		**6.0000**	**$6,912.00**	

TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 13 MM (1/2"), CON CUADRO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC, INCLUYE DESDE ABRAZADERA PARA TOMA PRINCIPAL HASTA 7 M, VÁLVULAS, CONEXIONES, Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.

MATERIALES

346-PHD-1104	ABRAZADERA PVC P/TOMA SAL ROSC 75x13	PZA	$117.90	*	0.390219	$46.01	5.12%
346-PHD-0111	TUBO PVC HIDRAULICO 13 MM RD-13.5	PZA	$120.71	*	0.585412	$70.67	7.87%
346-COF-3376	VALVULA DE INSERCION DE 1/2" COFLEX	PZA	$179.00	*	0.390252	$69.86	7.78%
346-URR-4215	LLAVE BANQUETA HIERRO A HIERRO FIG.41F 13 URREA	PZA	$328.26	*	0.390243	$128.10	14.26%
346-NAC-0622	CONECTOR COBRE ROSCA/EXTERIOR 13 MM, FIG.104 NACOBRE	PZA	$11.40	*	0.390324	$4.45	0.50%
346-PHD-0201	CODO PVC HIDRAULICO CEMENTAR 90x13	PZA	$5.91	*	1.556684	$9.20	1.02%
346-NAC-1701	VALVULA GLOBO ROSCADA 13 MM, FIG.VGR NACOBRE	PZA	$101.04	*	0.390215	$39.43	4.39%
IUS-VGR25SP	VÁLVULA DE GLOBO ROSC. DE 1/2", CAT. VGR25 SP, CON SISTEMA DE PURGA, ALTA PRESIÓN, 400 PSI (28 KG/CM2) 2.76 MPA, DE LATÓN, MARCA IUSA	PZA	$262.15	*	0.390246	$102.30	11.39%
346-PHD-0301	TEE PVC HIDRAULICO CEMENTAR 13 MM	PZA	$7.30	*	0.390384	$2.85	0.32%
PVC-C40-399	VÁLVULA DE NARIZ ROSCADA DE PVC, DE 1/2"	PZA	$199.19	*	0.390304	$77.74	8.66%
346-VAR-1001	SOLDADURA 50-50 CARRETE DE 3 M OMEGA	PZA	$117.00	*	0.097600	$11.42	1.27%
346-VAR-1005	PASTA PARA SOLDAR BOTE DE 250 GR	PZA	$60.20	*	0.042190	$2.54	0.28%
359-CMB-0201	GASOLINA	LT	$19.40	*	0.585527	$11.36	1.26%
327-MAD-2201	LIJA	PZA	$20.73	*	0.155802	$3.23	0.36%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$579.16**	**64.49%**

MANO DE OBRA

1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	
	Importe:					$1057.18	
	Volumen:				0.287293	$303.72	33.82%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$303.72**	**33.82%**

EQUIPO Y HERRAMIENTA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$303.72	*	0.030000	$9.11	1.01%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$303.72	*	0.020000	$6.07	0.68%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$15.18**	**1.69%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$898.06**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$134.71	
	SUBTOTAL1					$1,032.77	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$6.48	
	SUBTOTAL2					$1,039.25	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$103.93	
	SUBTOTAL3					$1,143.18	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$8.82	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,152.00**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		50			
Análisis:	**22-0396**		**PZA**		**1.0000**	**$13,118.00**	

CAJA DE VALVULA TIPO DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	$21.50	*	0.521395	$11.21	0.11%
318-MYC-0201	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40X60 CM	PZA	$450.00	*	2.718219	$1223.20	11.96%
310-TAB-0202	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 6x13x26 CM.	MIL	$3,700.00	*	0.793727	$2936.79	28.72%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.019028	$73.26	0.72%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	$52.20	*	5.686330	$296.83	2.90%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	$28.00	*	0.655444	$18.35	0.18%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.095220	$2.67	0.03%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$4562.31**	**44.61%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1013.68	
	Volumen:				1.594969	$1616.79	15.81%
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Volumen:				0.794548	$343.37	3.36%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1960.16**	**19.17%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$1,960.16	*	0.030000	$58.80	0.57%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$1,960.16	*	0.020000	$39.20	0.38%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$98.00**	**0.96%**
BASICOS							

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
302-CIM-01-542	**MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERRIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	1.150000	$402.50	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.528000	$2032.80	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.300000	$8.40	
	Importe:					$2443.70	
	Volumen:				0.600661	$1467.84	14.35%
302-CIM-01-294	**CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.530000	$185.50	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.630000	$239.40	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.230000	$6.44	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.390000	$1501.50	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	
	Importe:					$2222.25	
	Volumen:				0.962146	$2138.13	20.91%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$3605.97**	**35.26%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$10,226.44**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$1,533.97	
	SUBTOTAL1					$11,760.41	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$73.78	
	SUBTOTAL2					$11,834.19	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1,183.42	
	SUBTOTAL3					$13,017.61	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$100.39	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$13,118.00**	
	(* TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		60			
Análisis:	**VALINT3**		**PZA**		**1.0000**	**$7,795.54**	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FoFo DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO, VÁSTAGO FIJO 125 PSI , INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
369-FDZ-1903	VALVULA COMP VAST FIJO BRIDADA 3"	PZA	$8,040.10	*	0.736560	$5922.02	97.45%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$5922.02**	**97.45%**
MANO DE OBRA							
1T1A	**CUADRILLA No 26 (1 TUBERO + 1 AY.)**	**JOR**					
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	
MO086	OFICIAL TUBERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	
	Importe:					$1319.04	
	Volumen:				0.112028	$147.77	2.43%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$147.77**	**2.43%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$147.77	*	0.030000	$4.43	0.07%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$147.77	*	0.020000	$2.96	0.05%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$7.39**	**0.12%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$6,077.18**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$911.58	
	SUBTOTAL1					$6,988.76	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$43.85	
	SUBTOTAL2					$7,032.61	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$703.26	
	SUBTOTAL3					$7,735.87	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$59.67	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$7,795.54**	
	(* SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		70			
Análisis:	**9-0138***		**M3**		**10.3000**	**$4,367.20**	
RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.							
MATERIALES							
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.059948	$1.68	0.51%
301-TEP-0103	TEPETATE PUESTO EN OBRA, M3	M3	$260.00	*	0.779322	$202.62	61.30%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$204.30**	**61.81%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				5.110662	$84.56	25.58%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$84.56**	**25.58%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$124.93	/	3.335963	$37.45	11.33%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$84.56	*	0.030000	$2.54	0.77%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$84.56	*	0.020000	$1.69	0.51%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$41.68**	**12.61%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$330.54**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$49.58	
	SUBTOTAL1					$380.12	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.38	
	SUBTOTAL2					$382.50	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$38.25	
	SUBTOTAL3					$420.75	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$424.00**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		10			
Análisis:	**31-0448**		**M3**		**84.4200**	**$3,694.22**	

APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$908.19	/	26.625330	$34.11	100.00%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$34.11**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$34.11**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	15.0000%	$5.12	
	SUBTOTAL1		$39.23	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.6274%	$0.25	
	SUBTOTAL2		$39.48	
	(CU) UTILIDAD	10.0000%	$3.95	
	SUBTOTAL3		$43.43	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3	0.771300%	$0.33	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$43.76**	
	(* CUARENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		20			
Análisis:	**31-0454**			**M2**	**240.4100**	**$9,135.58**	

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

MANO DE OBRA

1A	**CUADRILLA No 3 (1 AYUDANTE GENERAL)**	**JOR**					
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$712.89	
	Rendimiento: M2/JOR				36.439200	$19.56	66.01%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$19.56**	**66.01%**

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$124.93	*	0.015866	$1.98	6.68%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$19.56	*	0.030000	$0.59	1.99%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$19.56	*	0.020000	$0.39	1.32%
EQRVIBRA	RODILLO VIBRATORIO WACKER DE 1/2 TON	HOR	$120.04	*	0.059212	$7.11	24.00%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$10.07**	**33.99%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$29.63**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$4.44	
	SUBTOTAL1					$34.07	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.21	
	SUBTOTAL2					$34.28	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$3.43	
	SUBTOTAL3					$37.71	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.29	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$38.00**	
	(* TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		30			
Análisis:	**F-BASE-20**		**M3**		**48.0900**	**$20,245.89**	
FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.							
MATERIALES							
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.173222	$4.85	1.48%
365-AGR-0107	MATERIAL PARA SUB-RASANTE PUESTO EN OBRA	M3	$158.20	*	1.411440	$223.29	68.03%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$228.14**	**69.51%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Volumen:				0.005000	$2.16	0.66%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2.16**	**0.66%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQMOTO14H	MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP	HOR	$2,469.93	*	0.021926	$54.16	16.50%
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$698.95	*	0.010959	$7.66	2.33%
EQ815F	COMPACTADOR DE TAMBOR DE PISONES 815F	HOR	$2,050.66	*	0.017544	$35.98	10.96%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$2.16	*	0.030000	$0.06	0.02%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$2.16	*	0.020000	$0.04	0.01%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$97.90**	**29.83%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$328.20**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$49.23	
	SUBTOTAL1					$377.43	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.37	
	SUBTOTAL2					$379.80	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$37.98	
	SUBTOTAL3					$417.78	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.22	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$421.00**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		40			
Análisis:	**GUAR**		**M**		**36.2600**	**$18,782.68**	
GUARNICIÓN DE 0.20x0.15x0.50 M DE ALTURA DE CONCRETO F'C=200 Kg/cm2 ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
365-VAR-0104	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS HIDRAULICOS	KG	$70.06	*	0.660605	$46.28	11.46%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	$17.50	*	0.396788	$6.94	1.72%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	$21.50	*	0.198534	$4.27	1.06%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$57.49**	**14.24%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1013.68	
	Rendimiento: M/JOR				33.891548	$29.91	7.41%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$29.91**	**7.41%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$29.91	*	0.030000	$0.90	0.22%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$29.91	*	0.020000	$0.60	0.15%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.50**	**0.37%**
BASICOS							
302-CIM-01-293	**CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.530000	$185.50	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.640000	$243.20	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.235000	$6.58	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.350000	$1347.50	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	
	Importe:					$2072.19	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	Volumen:				0.151977	$314.93	77.99%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$314.93**	**77.99%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$403.83**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$60.57	
	SUBTOTAL1					$464.40	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$2.91	
	SUBTOTAL2					$467.31	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$46.73	
	SUBTOTAL3					$514.04	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$3.96	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$518.00**	
	(* QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		50			
Análisis:	**32-0478**		**M2**		**223.6000**	**$199,833.56**	

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR, RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, CADA JUNTA FRIA, SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION

MATERIALES							
365-VAR-0104	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS HIDRAULICOS	KG	$70.06	*	0.207680	$14.55	2.09%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	$17.50	*	0.103643	$1.81	0.26%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	$21.50	*	0.026100	$0.56	0.08%
303-ARF-0301	VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG, 0.996 KG/M	KG	$16.50	*	4.977551	$82.13	11.79%
359-CMB-0601	GRASA LUBRICANTE	LT	$110.00	*	0.025963	$2.86	0.41%
359-CMB-0701	ACEITE QUEMADO	LT	$8.00	*	0.077500	$0.62	0.09%
365-VAR-0103	MEMBRANA DE CURADO BASE AGUA	LT	$47.46	*	0.324522	$15.40	2.21%
303-ARF-3001	CANASTILLA PASAJUNTAS BARRA DE 19 MM DE 45 CM DE 3.00 M	PZA	$720.00	*	0.048016	$34.57	4.96%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$152.50**	**21.89%**
MANO DE OBRA							
1A5P	**CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	5.000000	$1860.20	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.500000	$300.61	
	Importe:					$2742.33	
	Volumen:				0.025000	$68.56	9.84%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$68.56**	**9.84%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$68.56	*	0.030000	$2.06	0.30%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$68.56	*	0.020000	$1.37	0.20%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.43**	**0.49%**
BASICOS							
302-CIM-01-294	**CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.530000	$185.50	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.630000	$239.40	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.230000	$6.44	

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.390000	$1501.50	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	
	Importe:					$2222.25	
	Volumen:				0.212492	$472.21	67.78%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$472.21**	**67.78%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$696.70**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$104.51	
	SUBTOTAL1					$801.21	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$5.03	
	SUBTOTAL2					$806.24	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$80.62	
	SUBTOTAL3					$886.86	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$6.85	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$893.71**	
	(* OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		60			
Análisis:	**CORTE-1**		**M**		**144.0400**	**$4,753.32**	
CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE							
MATERIALES							
361-VAR-0101	DISCO DE DIAMANTE PARA CORTADORA DE PISO	PZA	$5,740.00	*	0.002927	$16.80	65.32%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.002506	$0.07	0.27%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$16.87**	**65.59%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Volumen:				0.005300	$2.29	8.90%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2.29**	**8.90%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$2.29	*	0.030000	$0.07	0.27%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$2.29	*	0.020000	$0.05	0.19%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	$153.34	*	0.042000	$6.44	25.04%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$6.56**	**25.51%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$25.72**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$3.86	
	SUBTOTAL1					$29.58	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.19	
	SUBTOTAL2					$29.77	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$2.98	
	SUBTOTAL3					$32.75	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$33.00**	
	(* TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		70			
Análisis:	**32-0484**		**M**		**144.0400**	**$2,267.19**	
CALAFATEO EN PAVIMENTACIONES Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
319-FES-0131	FEXPAN HOJA DE 1.22x1.22x0.013 M	PZA	$836.60	*	0.011433	$9.56	77.91%
319-FES-0101	AEROFEST CUBETA DE 19 L (1L Rellena 800 cm3)	LT	$582.50	*	0.003322	$1.94	15.81%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$11.50**	**93.72%**
MANO DE OBRA							
1I1E	**CUADRILLA No 24 (1 OF. INST.+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	
MO085	OFICIAL DE INSTALACIONES	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	
	Importe:					$1057.18	
	Volumen:				0.000698	$0.74	6.03%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$0.74**	**6.03%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$0.74	*	0.030000	$0.02	0.16%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$0.74	*	0.020000	$0.01	0.08%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.03**	**0.24%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$12.27**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$1.84	
	SUBTOTAL1					$14.11	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.09	
	SUBTOTAL2					$14.20	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1.42	
	SUBTOTAL3					$15.62	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.12	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$15.74**	
	(* QUINCE PESOS 74/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		80			
Análisis:	**SUMPOL**		**M2**		**223.0600**	**$10,126.92**	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
365-VAR-0103	MEMBRANA DE CURADO BASE AGUA	LT	$47.46	*	0.021694	$1.03	2.91%
327-PFP-0011	ADHESIVO PARA PEGADO DE POLIURETANO	M	$272.36	*	0.086835	$23.65	66.85%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$24.68**	**69.76%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1013.68	
	Volumen:				0.010051	$10.19	28.80%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$10.19**	**28.80%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$10.19	*	0.030000	$0.31	0.88%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$10.19	*	0.020000	$0.20	0.57%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.51**	**1.44%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$35.38**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$5.31	
	SUBTOTAL1					$40.69	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.26	
	SUBTOTAL2					$40.95	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$4.10	
	SUBTOTAL3					$45.05	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.35	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$45.40**	
	(* CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		90			
Análisis:	**PINT-02**		**M**		**36.2600**	**$2,284.38**	
PINTURA EN GUARNICION CON DESARROLLO DE 30 cm A BASE DE PINTURA AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: MATERIAL, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.							
MATERIALES							
337-PTF-2301	SOLVENTE 6032	CUBETA	$1,023.30	*	0.001603	$1.64	3.34%
337-PTF-2302	PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE, PT-355 VIA, (6853) AMARILLO	CUBETA	$4,232.00	*	0.008043	$34.04	69.30%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$35.68**	**72.64%**
MANO DE OBRA							
1P1A	**CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)**	**JOR**					
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	$571.66	*	1.000000	$571.66	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$1284.55	
	Rendimiento: M/JOR				100.338652	$12.80	26.06%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$12.80**	**26.06%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$12.80	*	0.030000	$0.38	0.77%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$12.80	*	0.020000	$0.26	0.53%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.64**	**1.30%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$49.12**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$7.37	
	SUBTOTAL1					$56.49	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.35	
	SUBTOTAL2					$56.84	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$5.68	
	SUBTOTAL3					$62.52	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.48	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$63.00**	
	(* SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		10			
Análisis:	**33-0492**		**M3**		**158.7200**	**$33,331.20**	
ACARREO A MANO (BOTE) DE MATERIALES PRODUTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				2.771864	$155.91	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$155.91**	**95.24%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$155.91	*	0.030000	$4.68	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$155.91	*	0.020000	$3.12	1.91%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$7.80**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$163.71**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$24.56	
	SUBTOTAL1					$188.27	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$1.18	
	SUBTOTAL2					$189.45	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$18.95	
	SUBTOTAL3					$208.40	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.60	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$210.00**	
	(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		20			
Análisis:	**33-0521**		**M3**		**158.7200**	**$38,330.88**	
CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M3/JOR				12.149402	$35.57	18.89%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$35.57**	**18.89%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$739.59	/	4.900729	$150.91	80.16%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$35.57	*	0.030000	$1.07	0.57%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$35.57	*	0.020000	$0.71	0.38%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$152.69**	**81.11%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$188.26**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$28.24	
	SUBTOTAL1					$216.50	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$1.36	
	SUBTOTAL2					$217.86	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$21.79	
	SUBTOTAL3					$239.65	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$1.85	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$241.50**	
	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		30			
Análisis:	**33-0528**		**M2**		**340.5400**	**$3,388.37**	
LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS							
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	
	Importe:					$432.16	
	Rendimiento: M2/JOR				1,215.758490	$0.36	4.65%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$0.36**	**4.65%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$739.59	*	0.009979	$7.38	95.23%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$0.36	*	0.030000	$0.01	0.13%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$7.39**	**95.35%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$7.75**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$1.16	
	SUBTOTAL1					$8.91	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.6274%	$0.06	
	SUBTOTAL2					$8.97	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$0.90	
	SUBTOTAL3					$9.87	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.771300%	$0.08	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$9.95**	
	(* NUEVE PESOS 95/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**10401-291**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.550000	$192.50	11.08%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.650000	$247.00	14.22%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.250000	$7.00	0.40%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.260000	$1001.00	57.63%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1447.50**	**83.34%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	13.16%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$228.53**	**13.16%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	0.39%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	2.85%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	0.26%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$60.88**	**3.51%**
	Costo Directo:					**$1736.91**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1A**		**JOR**				
CUADRILLA No 3 (1 AYUDANTE GENERAL)							
MANO DE OBRA							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	91.57%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	8.43%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$712.89**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$712.89**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1A1P**		**JOR**				
CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	36.70%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	57.37%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	5.93%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1013.68**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1013.68**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1A5P**		**JOR**				
CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	5.000000	$1860.20	67.83%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$581.52	*	1.000000	$581.52	21.21%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.500000	$300.61	10.96%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$2742.33**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$2742.33**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1H1A**		**JOR**				
CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	45.75%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	49.67%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	4.57%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1314.11**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1314.11**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1I1E**		**JOR**				
CUADRILLA No 24 (1 OF. INST.+ 1 AY.ESP.)							
MANO DE OBRA							
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	36.98%
MO085	OFICIAL DE INSTALACIONES	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	56.87%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	6.15%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1057.18**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1057.18**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1P**		**JOR**				
CUADRILLA No 1 (1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$372.04	*	1.000000	$372.04	86.09%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	13.91%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$432.16**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$432.16**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1P-M**		**JOR**				
CUADRILLA No 95 (1 OPERADOR MAQ. PESADA)							
MANO DE OBRA							
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$650.52	*	1.000000	$650.52	100.00%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$650.52**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$650.52**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1P1A**		**JOR**				
CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	$571.66	*	1.000000	$571.66	44.50%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	50.82%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$601.22	*	0.100000	$60.12	4.68%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1284.55**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1284.55**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1P1A-M**		**JOR**				
CUADRILLA No 96 (1 OPERADOR MAQ. PESADA + 1 AY)							
MANO DE OBRA							
MO-MAQ-01-2	AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	37.54%
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$650.52	*	1.000000	$650.52	62.46%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1041.43**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1041.43**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1P1E**		**JOR**				
CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)							
MANO DE OBRA							
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	1.000000	$390.91	36.98%
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	56.87%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	6.15%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1057.18**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1057.18**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1T1A**		**JOR**				
CUADRILLA No 26 (1 TUBERO + 1 AY.)							
MANO DE OBRA							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$652.77	*	1.000000	$652.77	49.49%
MO086	OFICIAL TUBERO	JOR	$601.22	*	1.000000	$601.22	45.58%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$650.52	*	0.100000	$65.05	4.93%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1319.04**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1319.04**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1T2E**		**JOR**				
CUADRILLA No 32 (1 TOPOGRAFO+2 AY.ESP.)							
MANO DE OBRA							
MO092	TOPOGRAFO	JOR	$650.52	*	1.000000	$650.52	45.42%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$390.91	*	2.000000	$781.82	54.58%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1432.34**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1432.34**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**302-CIM-01-293**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.530000	$185.50	8.95%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.640000	$243.20	11.74%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.235000	$6.58	0.32%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.350000	$1347.50	65.03%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1782.78**	**86.03%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	11.03%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$228.53**	**11.03%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	0.33%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	2.39%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	0.22%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$60.88**	**2.94%**
	Costo Directo:					**$2072.19**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**302-CIM-01-294**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	0.530000	$185.50	8.35%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	$380.00	*	0.630000	$239.40	10.77%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.230000	$6.44	0.29%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.390000	$1501.50	67.57%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1932.84**	**86.98%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$2,742.33	/	12.000000	$228.53	10.28%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$228.53**	**10.28%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$228.53	*	0.030000	$6.86	0.31%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$98.89	*	0.500000	$49.45	2.23%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$228.53	*	0.020000	$4.57	0.21%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$60.88**	**2.74%**
	Costo Directo:					**$2222.25**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**302-CIM-01-542**		**M3**				
MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERRIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	$350.00	*	1.150000	$402.50	16.47%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	$3,850.00	*	0.528000	$2032.80	83.19%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	$28.00	*	0.300000	$8.40	0.34%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2443.70**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$2443.70**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA
Ciudad: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
MO-MAQ-01-2	AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	JOR	$218.70	1.78742	$390.91
MO011	PEON	JOR	$207.37	1.79410	$372.04
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	$375.00	1.74073	$652.77
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$218.70	1.78742	$390.91
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$332.71	1.74783	$581.52
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	$326.87	1.74889	$571.66
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	$344.41	1.74564	$601.22
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$237.69	1.77764	$422.53
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$344.41	1.74564	$601.22
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$344.41	1.74564	$601.22
MO085	OFICIAL DE INSTALACIONES	JOR	$344.41	1.74564	$601.22
MO086	OFICIAL TUBERO	JOR	$344.41	1.74564	$601.22
MO092	TOPOGRAFO	JOR	$373.65	1.74099	$650.52
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$373.65	1.74099	$650.52
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$373.65	1.74099	$650.52
	TOTAL MANO DE OBRA				

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DOCUMENTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

LUGAR: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

Nombre del Licitante | REPRESENTANTE LEGAL

DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DÍAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL		1.50
	Prima dominical		
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**381.50**
DIDOM	DÍAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES		6.00
DILUN	DÍAS LUNES		3.00
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY		4.00
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		5.00
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
DINLA	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**75.00**
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		**290.00**
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS		1.315517
(Tp -Te) / TI	(DÍAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)		1.315517
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.045205
OC	Otros Cargos		

DE ACUERDO AL ARTICULO 191. REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

FORMULA $$Fsr = Ps \left| \frac{Tp}{TI} \right| + \frac{Tp}{TI}$$

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.
Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

SALARIO MINIMO $: 207.44	Unidad de Medida y Actualización (UMA) $ 103.74	3 veces UMA $ 311.22	25 veces UMA $ 2,593.50	25 veces UMA $ 2,593.50

CATEGORIA			SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV		V			TOTAL	PS	FSR
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Días pagados /Días Laborados	Salario Nominal $	Factor Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización SBC	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligación Obrero-Patronal	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
				(Tp-Te)/DICAL	DxE	GxF	HxUMA	F-3UMA	Jxl	KxF	LxF	MxF	NxF	OxF	PxF	QxF	RxF	(G+H)+(J:R)	S / F	FSR
					PATRON	7.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	0.02			
					TRABAJADOR				0.4000%	0.2500%	0.3750%	0.6250%		1.1250%						
		Tp / TI	Sn	FSBC	CUOTA TOTAL	7.58875%	20.4000%		1.5000%	0.9500%	1.4250%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%	2.00%	SP	SP/SBC	
M0001	PEON	1.315517	207.37	1.045205	216.74	16.45	21.16			2.06	3.09	5.15	4.33	9.27	2.17	10.84	4.33	78.85	0.363800	1.794102
M0002	AYUDANTE GENERAL	1.315517	375.00	1.045205	391.95	29.74	21.16	80.73	1.21	3.72	5.59	9.31	7.84	16.76	3.92	19.60	7.84	126.69	0.323230	1.740732
M0003	AYUDANTE ESPECIALIZADO	1.315517	218.70	1.045205	228.59	17.35	21.16			2.17	3.26	5.43	4.57	9.77	2.29	11.43	4.57	82.00	0.358721	1.787421
M0004	OFICIAL ALBAÑIL	1.315517	332.71	1.045205	347.75	26.39	21.16	36.53	0.55	3.30	4.96	8.26	6.96	14.87	3.48	17.39	6.96	114.28	0.328627	1.747831
M0005	OFICIAL PINTOR	1.315517	326.87	1.045205	341.65	25.93	21.16	30.43	0.46	3.25	4.87	8.11	6.83	14.61	3.42	17.08	6.83	112.55	0.329431	1.748889
M0006	OFICIAL HERRERO	1.315517	344.41	1.045205	359.98	27.32	21.16	48.76	0.73	3.42	5.13	8.55	7.20	15.39	3.60	18.00	7.20	117.70	0.326963	1.745642
M0007	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	1.315517	237.69	1.045205	248.43	18.85	21.16			2.36	3.54	5.90	4.97	10.62	2.48	12.42	4.97	87.27	0.351286	1.777640
M0008	CABO DE OFICIOS	1.315517	344.41	1.045205	359.98	27.32	21.16	48.76	0.73	3.42	5.13	8.55	7.20	15.39	3.60	18.00	7.20	117.70	0.326963	1.745642
M0008	OFICIAL PLOMERO	1.315517	344.41	1.045205	359.98	27.32	21.16	48.76	0.73	3.42	5.13	8.55	7.20	15.39	3.60	18.00	7.20	117.70	0.326963	1.745642
M0008	OFICIAL DE INSTALACIONES	1.315517	344.41	1.045205	359.98	27.32	21.16	48.76	0.73	3.42	5.13	8.55	7.20	15.39	3.60	18.00	7.20	117.70	0.326963	1.745642
M0008	OFICIAL TUBERO	1.315517	344.41	1.045205	359.98	27.32	21.16	48.76	0.73	3.42	5.13	8.55	7.20	15.39	3.60	18.00	7.20	117.70	0.326963	1.745642
M0009	TOPOGRAFO	1.315517	373.65	1.045205	390.54	29.64	21.16	79.32	1.19	3.71	5.57	9.28	7.81	16.70	3.91	19.53	7.81	126.31	0.323424	1.740987
M0009	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1.315517	373.65	1.045205	390.54	29.64	21.16	79.32	1.19	3.71	5.57	9.28	7.81	16.70	3.91	19.53	7.81	126.31	0.323424	1.740987
M0009	SOBRESTANTE	1.315517	373.65	1.045205	390.54	29.64	21.16	79.32	1.19	3.71	5.57	9.28	7.81	16.70	3.91	19.53	7.81	126.31	0.323424	1.740987
M0-MAO-01-2	AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	1.315517	218.70	1.045205	228.59	17.35	21.16			2.17	3.26	5.43	4.57	9.77	2.29	11.43	4.57	82.00	0.358721	1.787421

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACION: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO011**		Sal. Nominal (Sn)		**207.37**
(SALARIOS NORMALES)		CATEGORÍA (S):	**PEON**		Salario Base deCotizacion (SBC)		**216.74**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**				

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	16.45
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	2.06
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	3.09
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	5.15
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	4.33
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	9.27
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.17
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	10.84
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	4.33
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	78.85
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.478585			**Ps = Sp / SBC**	**0.3638**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.794102**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO021** — Sal. Nominal (Sn): **375.00**
CATEGORÍA (S): **AYUDANTE GENERAL** — Salario Base deCotizacion (SBC): **391.95**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**75.00**		
TOTAL TI =	290.00		
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.425215	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	29.74
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	1.21
	0.95% Prestaciones en dinero	3.72
	1.425% Gastos médicos pensionados	5.59
III	2.375% Invalidez y vida	9.31
IV	2 % Retiro (SAR)	7.84
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	16.76
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.92
	5 % Infonavit	19.60
	2% Impuesto Sobre Nómina	7.84
	SP = Suma de Prestaciones	126.69
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.32323**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.740732**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO031** — Sal. Nominal (Sn): **218.70**
CATEGORÍA (S): **AYUDANTE ESPECIALIZADO** — Salario Base deCotizacion (SBC): **228.59**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	17.35
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	2.17
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	3.26
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	5.43
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	4.57
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	9.77
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.29
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	11.43
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	4.57
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	82.00
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.471904			**Ps = Sp / SBC**	**0.358721**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.787421**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO041** — Sal. Nominal (Sn): **332.71**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL ALBAÑIL** — Salario Base deCotizacion (SBC): **347.75**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	26.39
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.55
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.30
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	4.96
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.26
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	6.96
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.87
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.48
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	17.39
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	6.96
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	114.28
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.432314			**Ps = Sp / SBC**	**0.328627**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.747831**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO053** — Sal. Nominal (Sn): **326.87**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL PINTOR** — Salario Base deCotizacion (SBC): **341.65**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	25.93
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.46
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.25
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	4.87
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.11
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	6.83
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	14.61
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.42
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	17.08
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	6.83
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	112.55
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.433372			**Ps = Sp / SBC**	**0.329431**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.748889**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO061** — Sal. Nominal (Sn): **344.41**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL HERRERO** — Salario Base deCotizacion (SBC): **359.98**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	27.32
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.73
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.42
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.13
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.55
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.20
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.39
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.60
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	18.00
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.20
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	117.70
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430125			**Ps = Sp / SBC**	**0.326963**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.745642**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO067** Sal. Nominal (Sn) **237.69**
CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MI** Salario Base deCotizacion (SBC) **248.43**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	18.85
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	2.36
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	3.54
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	5.90
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	4.97
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	10.62
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.48
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	12.42
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	4.97
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	87.27
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.462123			**Ps = Sp / SBC**	**0.351286**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.777640**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO082** — Sal. Nominal (Sn): **344.41**

CATEGORÍA (S): **CABO DE OFICIOS** — Salario Base deCotizacion (SBC): **359.98**

Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Dias no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	27.32
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.73
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.42
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.13
Dias por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.55
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.20
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.39
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.60
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	18.00
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.20
Dias No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	117.70
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430125			**Ps = Sp / SBC**	**0.326963**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.745642**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO083**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL PLOMERO** — Sal. Nominal (Sn) **344.41**
Salario Nominal Vigente $: **207.44** — Salario Base deCotizacion (SBC) **359.98**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	6.00
Días Lunes	3.00
Días festivos por Ley	4.00
Condiciones Climatológicas	5.00
Dias por costumbre	5.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Días sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Días no trabajados por guardia	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**
TOTAL TI =	290.00
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205

DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	381.50
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.315517	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430125	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS			En Pesos $
I		7.58875% Riesgos de trabajo	27.32
II		**Enfermedad y Maternidad**	
		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
		1.5% excedente de 3 UMA	0.73
		0.95% Prestaciones en dinero	3.42
		1.425% Gastos médicos pensionados	5.13
III		2.375% Invalidez y vida	8.55
IV		2 % Retiro (SAR)	7.20
		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.39
V		1% Guarderias y prestaciones sociales	3.60
		5 % Infonavit	18.00
		2% Impuesto Sobre Nómina	7.20
		SP = Suma de Prestaciones	117.70
		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
		Ps = Sp / SBC	**0.326963**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.745642**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO085**		Sal. Nominal (Sn)	**344.41**
		CATEGORÍA (S):	**OFICIAL DE INSTALACIONES**		Salario Base deCotizacion (SBC)	**359.98**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**			

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	27.32
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.73
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.42
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.13
Dias por costumbre	5.00	Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.55
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.20
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.39
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.60
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	18.00
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.20
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	117.70
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430125			**Ps = Sp / SBC**	**0.326963**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.745642**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO086**		Sal. Nominal (Sn)	**344.41**
		CATEGORÍA (S):	**OFICIAL TUBERO**		Salario Base deCotizacion (SBC)	**359.98**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**			

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	27.32
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.73
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.42
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.13
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.55
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.20
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.39
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.60
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	18.00
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.20
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	117.70
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430125			**Ps = Sp / SBC**	**0.326963**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.745642**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

0

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO092** — Sal. Nominal (Sn): **373.65**
CATEGORÍA (S): **TOPOGRAFO** — Salario Base deCotizacion (SBC): **390.54**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**75.00**		
TOTAL TI =	290.00		
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.425470	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.58875% Riesgos de trabajo	29.64
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	1.19
	0.95% Prestaciones en dinero	3.71
	1.425% Gastos médicos pensionados	5.57
III	2.375% Invalidez y vida	9.28
IV	2 % Retiro (SAR)	7.81
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	16.70
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.91
	5 % Infonavit	19.53
	2% Impuesto Sobre Nómina	7.81
	SP = Suma de Prestaciones	126.31
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.323424**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.740987**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO093**		Sal. Nominal (Sn)	**373.65**
		CATEGORÍA (S):	**OPERADOR DE MAQUINARIA PE**		Salario Base deCotizacion (SBC)	**390.54**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**			

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	29.64
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	1.19
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.71
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.57
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	9.28
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.81
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	16.70
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.91
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	19.53
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.81
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	126.31
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517		**Tp / TI = 1.315517**		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.425470		**Ps = Sp / SBC**	**0.323424**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.740987**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO094**	Sal. Nominal (Sn)	**373.65**
		CATEGORÍA (S):	**SOBRESTANTE**	Salario Base deCotizacion (SBC)	**390.54**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**		

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	29.64
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	1.19
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.71
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.57
Dias por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	9.28
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.81
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	16.70
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.91
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	19.53
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	7.81
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	126.31
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517		**Tp / TI = 1.315517**		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.425470		**Ps = Sp / SBC**	**0.323424**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.740987**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

0.00
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

UBICACIÓN: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
0		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO-MAQ-01-2**			Sal. Nominal (Sn)	**218.70**
		CATEGORÍA (S):	**AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQU**			Salario Base deCotizacion (SBC)	**228.59**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**				

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo	17.35
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	2.17
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	3.26
Dias por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	5.43
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	4.57
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	9.77
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.29
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%		5 % Infonavit	11.43
		Otros cargos	0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	4.57
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	82.00
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.471904			**Ps = Sp / SBC**	**0.358721**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.787421**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQECORTE — **Modelo:** — **Capacidad:**
EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO — **Serie:**
Tipo de Combustible:

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	12,846.00			VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-			HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-			VIDA ECONOMICA (Ve):	6000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-			COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs		POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	12,846.00			FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$	1,284.60	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%			FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%			COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-			COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-			CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($12,846.-$1,284.6)/6,000.00	$ 1.93	100%	$ 1.93	15%	$ 0.29
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($12,846.+$1,284.6)x12.0000 %/(2x2000)	$ 0.42	100%	$ 0.42	100%	$ 0.42
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($12,846.00+$1,284.60)x4.00 %/(2x2000)	$ 0.14	100%	$ 0.14	100%	$ 0.14
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 1.93	$ 1.54		$ -	15%	$ 0.23
	Suma Cargos Fijos	**$ 4.03**		**$ 2.49**		**$ 1.08**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe		
ACETILENO, CILINDRO DE 4 KG	CIL	$ 1,120.00	0.085000	*	$95.20		
OXIGENO CILINDRO DE 6 M3	CIL	$ 700.00	0.850000	*	$595.00	**Suma:**	**$ 690.20**
		$ -	-				

Suma de Otros Consumos	$ 690.20	5%	$ 34.51		$ -
Suma de Consumos	**$ 690.20**		**$ 34.51**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 694.23**	**$ 37.00**	**$ 1.08**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQTRAN — **Modelo:** — **Capacidad:**
EQUIPO DE TOPOGRAFIA — **Serie:**
Tipo de Combustible:

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	56,658.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	500	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	5000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	56,658.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 5,665.80	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($56,658.-$5,665.8)/5,000.00	$ 10.20	100%	$ 10.20	15%	$ 1.53
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($56,658.+$5,665.8)x12.0000 %/(2x500)	$ 7.48	100%	$ 7.48	100%	$ 7.48
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($56,658.00+$5,665.80)x4.00 %/(2x500)	$ 2.49	100%	$ 2.49	100%	$ 2.49
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	1 x 10.2	$ 10.20		$ -	15%	$ 1.53
	Suma Cargos Fijos	**$ 30.37**		**$ 20.17**		**$ 13.03**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0x0x $0	$ -	5%	$ -		$ -
[illegible]as Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			**Suma: $** -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ -**		**$ -**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht			100%	100%
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 30.37**	**$ 20.17**	**$ 13.03**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQREV — **Modelo:** — **Capacidad:**
REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	42,150.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	1,636.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	4000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		1000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.4	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	40,514.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 4,051.40	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	422.53		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	52.82		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($40,514.-$4,051.4)/4,000.00	$ 9.12	100%	$ 9.12	15%	$ 1.37
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($40,514.+$4,051.4)x12.0000 %/(2x2000)	$ 1.34	100%	$ 1.34	100%	$ 1.34
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($40,514.00+$4,051.40)x4.00 %/(2x2000)	$ 0.45	100%	$ 0.45	100%	$ 0.45
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 9.12	$ 7.30		$ -	15%	$ 1.10
	Suma Cargos Fijos	**$ 18.21**		**$ 10.91**		**$ 4.26**
II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x8x $19.4	$ 23.50	5%	$ 1.18		$ -
b) Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x8)+1/100] x $80lt	$ 2.72	5%	$ 0.14		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$1,636.00/1,000	$ 1.64	15%	$ 0.25		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			**Suma: $ -**
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 27.86**		**$ 1.57**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 422.53	8.0000	$ 52.82
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -

Suma de Operación Po=S/Ht	**$52.82**	100%	**$52.82**	100% **$52.82**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 98.89**		**$ 65.30**	**$ 57.08**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQMOTO **Modelo:** 120H **Capacidad:**
MOTONIVELADORA CAT. 120H, DE 140 HP **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	5,887,239.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	369,128.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	12000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	140	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	5,518,111.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.75		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 551,811.10	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	105		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.7		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	650.52		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	81.32		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1000		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($5,518,111.-$551,811.1)/12,000.00	$ 413.86	100%	$ 413.86	15%	$ 62.08
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($5,518,111.+$551,811.1)x12.0000 %/(2x2000)	$ 182.10	100%	$ 182.10	100%	$ 182.10
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($5,518,111.00+$551,811.10)x4.00 %/(2x2000)	$ 60.70	100%	$ 60.70	100%	$ 60.70
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.7 x 413.86	$ 289.70		$ -	15%	$ 43.46
	Suma Cargos Fijos	**$ 946.36**		**$ 656.66**		**$ 348.34**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x105x $20.65	$ 328.27	5%	$ 16.41		$ -
Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001x105)+20/200] x $80lt	$ 16.40	5%	$ 0.82		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$369,128.00/3,000	$ 123.04	15%	$ 18.46		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe		
		$ -	-				
		$ -	-			**Suma:**	$ -
		$ -	-				

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 467.71**		**$ 35.69**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 650.52	8.0000	$ 81.32
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$81.32** 100%	**$81.32** 100%	**$81.32**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 1,495.39**	**$ 773.67**	**$ 429.66**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQVAP — **Modelo:** — **Capacidad:**
VIBROCOMPACTADOR VAP 70 — **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	3,116,119.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	237,501.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	12000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	155	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,878,618.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 287,861.80	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	124	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	650.52		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	81.32		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		150.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.2400	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,878,618.-$287,861.8)/12,000.00	$ 215.90	100%	$ 215.90	15%	$ 32.39
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,878,618.+$287,861.8)x12.0000 %/(2x2000)	$ 94.99	100%	$ 94.99	100%	$ 94.99
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,878,618.00+$287,861.80)x4.00 %/(2x2000)	$ 31.66	100%	$ 31.66	100%	$ 31.66
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 215.9	$ 172.72		$ -	15%	$ 25.91
	Suma Cargos Fijos	**$ 515.27**		**$ 342.55**		**$ 184.95**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x124x $20.65	$ 387.67	5%	$ 19.38		$ -
b) Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x124)+36/150] x $80lt	$ 48.96	5%	$ 2.45		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$237,501.00/3,000	$ 79.17	15%	$ 11.88		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 515.80**		**$ 33.71**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 650.52	8.0000	$ 81.32
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$81.32** 100%	**$81.32** 100%	**$81.32**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 1,112.39**	**$ 457.58**	**$ 266.27**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQBAILAR — **Modelo:** — **Capacidad:** — **Serie:**
BAILARINA DE 4.5 HP
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	56,753.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	1000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	2000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.4	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	56,753.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 5,675.30	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	6.4		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	422.53		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	52.82		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($56,753.-$5,675.3)/2,000.00	$ 25.54	100%	$ 25.54	15%	$ 3.83
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($56,753.+$5,675.3)x12.0000 %/(2x1000)	$ 3.75	100%	$ 3.75	100%	$ 3.75
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($56,753.00+$5,675.30)x4.00 %/(2x1000)	$ 1.25	100%	$ 1.25	100%	$ 1.25
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 25.54	$ 20.43		$ -	15%	$ 3.06
	Suma Cargos Fijos	**$ 50.97**		**$ 30.54**		**$ 11.89**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x6.4x $19.4	$ 18.80	5%	$ 0.94		$ -
ras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x6.4)+1/100] x $80lt	$ 2.34	5%	$ 0.12		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 21.14**		**$ 1.06**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 422.53	8.0000	$ 52.82
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -

Suma de Operación Po=S/Ht	$52.82	100%	$52.82	100% $52.82
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 124.93**		**$ 84.42**	**$ 64.71**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQRE446B — **Modelo:** — **Capacidad:**
RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 — **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	2,943,620.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	106,283.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	102	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,837,337.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.7		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 283,733.70	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	71.4		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	422.53		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.002		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	52.82		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,837,337.-$283,733.7)/10,000.00	$ 255.36	100%	$ 255.36	15%	$ 38.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,837,337.+$283,733.7)x12.0000 %/(2x2000)	$ 93.63	100%	$ 93.63	100%	$ 93.63
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,837,337.00+$283,733.70)x4.00 %/(2x2000)	$ 31.21	100%	$ 31.21	100%	$ 31.21
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 255.36	$ 204.29		$ -	15%	$ 30.64
	Suma Cargos Fijos	**$ 584.49**		**$ 380.20**		**$ 193.78**

II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x71.4x $20.65	$ 223.23	5%	$ 11.16		$ -
b) Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.002x71.4)+2/200] x $80lt	$ 12.22	5%	$ 0.61		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$106,283.00/3,000	$ 35.43	15%	$ 5.31		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 270.88**		**$ 17.08**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 422.53	8.0000	$ 52.82
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$52.82** 100%	**$52.82** 100%	**$52.82**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 908.19**	**$ 450.10**	**$ 246.60**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQRVIBRA — **Modelo:** — **Capacidad:**
RODILLO VIBRATORIO WACKER DE 1/2 TON — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	226,359.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.4	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	226,359.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 22,635.90	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	6.4	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	422.53		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	52.82		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		150.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($226,359.-$22,635.9)/10,000.00	$ 20.37	100%	$ 20.37	15%	$ 3.06
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($226,359.+$22,635.9)x12.0000 %/(2x2000)	$ 7.47	100%	$ 7.47	100%	$ 7.47
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($226,359.00+$22,635.90)x4.00 %/(2x2000)	$ 2.49	100%	$ 2.49	100%	$ 2.49
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 20.37	$ 16.30		$ -	15%	$ 2.45
	Suma Cargos Fijos	**$ 46.63**		**$ 30.33**		**$ 15.47**
II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x6.4x $19.4	$ 18.80	5%	$ 0.94		$ -
b).- Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x6.4)+0/150] x $80lt	$ 1.79	5%	$ 0.09		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 20.59**		**$ 1.03**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 422.53	8.0000	$ 52.82
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$52.82**	100% **$52.82**	100% **$52.82**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 120.04**	**$ 84.18**	**$ 68.29**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQMOTO14H **Modelo:** 14H **Capacidad:** 15 HP, 18784 KG
MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	10,122,892.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	446,060.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	12000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	215	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	9,676,832.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.75		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 967,683.20	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	161.25		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.7		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	1,040.91		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0015		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	130.11		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1000		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($9,676,832.-$967,683.2)/12,000.00	$ 725.76	100%	$ 725.76	15%	$ 108.86
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($9,676,832.+$967,683.2)x12.0000 %/(2x2000)	$ 319.34	100%	$ 319.34	100%	$ 319.34
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($9,676,832.00+$967,683.20)x4.00 %/(2x2000)	$ 106.45	100%	$ 106.45	100%	$ 106.45
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.7 x 725.76	$ 508.03		$ -	15%	$ 76.20
	Suma Cargos Fijos	**$ 1,659.58**		**$ 1,151.55**		**$ 610.85**
II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x161.25x $20.65	$ 504.13	5%	$ 25.21		$ -
b).- Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0015x161.25)+20/200] x $80lt	$ 27.35	5%	$ 1.37		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$446,060.00/3,000	$ 148.69	15%	$ 22.30		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			**Suma: $ -**
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 680.17**		**$ 48.88**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
1P1A-M	CUADRILLA No 96 (1 OPERADOR MAQ. PESADA	JOR	$ 1,040.91	8.0000	$ 130.11
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$130.11** 100%	**$130.11** 100%	**$130.11**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 2,469.86**	**$ 1,330.54**	**$ 740.96**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQPIPA — **Modelo:** — **Capacidad:**
CAMION PIPA DE 9 M3 — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	1,269,748.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.4	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	90	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	1,269,748.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.85		
VALOR DE RESCATE (Vr)		20%	$ 253,949.60	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	76.5		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.2271		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	650.52		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	81.32		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	18	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0900		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($1,269,748.-$253,949.6)/10,000.00	$ 101.58	100%	$ 101.58	15%	$ 15.24
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($1,269,748.+$253,949.6)x12.0000 %/(2x2000)	$ 45.71	100%	$ 45.71	100%	$ 45.71
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($1,269,748.00+$253,949.60)x4.00 %/(2x2000)	$ 15.24	100%	$ 15.24	100%	$ 15.24
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 101.58	$ 81.26		$ -	15%	$ 12.19
	Suma Cargos Fijos	**$ 243.79**		**$ 162.53**		**$ 88.38**
II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.2271x76.5x $19.4	$ 337.04	5%	$ 16.85		$ -
b).- Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x76.5)+18/200] x $80lt	$ 28.62	5%	$ 1.43		$ -
d).- Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/2,000	$ -	15%	$ -		$ -
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
LLANTAS CAMION PIAPA DE 9 M3	JGO	$ 16,352.00	0.000500	*	$8.18	
		$ -	-			Suma: $ 8.18
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ 8.18	5%	$ 0.41		$ -
Suma de Consumos	**$ 373.84**		**$ 18.69**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 650.52	8.0000	$ 81.32
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$81.32** 100%	**$81.32** 100%	**$81.32**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 698.95**	**$ 262.54**	**$ 169.70**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQ815F — **Modelo:** — **Capacidad:**
COMPACTADOR DE TAMBOR DE PISONES 815F — **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	6,533,056.00			VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-			HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-			VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-			COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs		POTENCIA NOMINAL:	220	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	6,533,056.00			FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$	653,305.60	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	176	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%			FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%			COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	650.00			COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	81.25			CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	60	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.3000	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($6,533,056.-$653,305.6)/10,000.00	$ 587.98	100%	$ 587.98	15%	$ 88.20
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($6,533,056.+$653,305.6)x12.0000 %/(2x2000)	$ 215.59	100%	$ 215.59	100%	$ 215.59
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($6,533,056.00+$653,305.60)x4.00 %/(2x2000)	$ 71.86	100%	$ 71.86	100%	$ 71.86
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 587.98	$ 470.38		$ -	15%	$ 70.56
	Suma Cargos Fijos	**$ 1,345.81**		**$ 875.43**		**$ 446.21**

II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x176x $20.65	$ 550.25	5%	$ 27.51		$ -
b).- Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x176)+60/200] x $80lt	$ 73.28	5%	$ 3.66		$ -
d).- Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe		
		$ -	-				
		$ -	-			**Suma:**	$ -
		$ -	-				
		Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
		Suma de Consumos	**$ 623.53**		**$ 31.17**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
1P-M	CUADRILLA No 95 (1 OPERADOR MAQ. PESADA	JOR	$ 650.00	8.0000	$ 81.25
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
		Suma de Operación Po=S/Ht	**$81.25**	100% **$81.25**	100% **$81.25**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 2,050.59**	**$ 987.85**	**$ 527.46**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQCORTAP — **Modelo:** DE PISO 13 H.P. — **Capacidad:**
CORTADORA DE PISO — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS) — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE(28 DIAS) — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	37,813.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	500	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	2000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	19.4	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	13	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	37,813.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 3,781.30	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	10.4	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	422.53		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	52.82		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		150.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0133	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($37,813.-$3,781.3)/2,000.00	$ 17.02	100%	$ 17.02	15%	$ 2.55
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($37,813.+$3,781.3)x12.0000 %/(2x500)	$ 4.99	100%	$ 4.99	100%	$ 4.99
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($37,813.00+$3,781.30)x4.00 %/(2x500)	$ 1.66	100%	$ 1.66	100%	$ 1.66
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 17.02	$ 13.62		$ -	15%	$ 2.04
	Suma Cargos Fijos	**$ 37.29**		**$ 23.67**		**$ 11.24**
II.- CONSUMOS						
a) COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x10.4x $19.4	$ 30.55	5%	$ 1.53		$ -
ras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x10.4)+2/150] x $80lt	$ 3.98	5%	$ 0.20		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
DISCO DIAMANTE P/CORTADORA DE PISO	PZA	$ 5,740.00	0.005000	*	$28.70	
		$ -	-			**Suma: $ 28.70**
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ 28.70	5%	$ 1.44		$ -
Suma de Consumos	**$ 63.23**		**$ 3.17**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 422.53	8.0000	$ 52.82
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$52.82** 100%	**$52.82** 100%	**$52.82**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 153.34**	**$ 79.66**	**$ 64.06**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Ubicación: COL. RUFFO FIGUEROA,ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,GUERRERO

Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQCAMION	**Modelo:**		**Capacidad:**		
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3			**Serie:**		
			Tipo de Combustible:	DIESEL	
Indicador Economico de Referencia:	TIIE (28 DIAS)		% Tasa de Interes Anual:	12.000%	
Indicador Especifico de mercado de Seguros:	TIIE(28 DIAS)		% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%	

PRECIO DE ADQUISICION	$	1,131,794.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	16,352.00		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	12000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	20.65	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	80	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	160	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	1,115,442.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 111,544.20	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	128		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	650.52		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	81.32		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1800		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($1,115,442.-$111,544.2)/12,000.00	$ 83.66	100%	$ 83.66	15%	$ 12.55
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($1,115,442.+$111,544.2)x12.0000 %/(2x2000)	$ 36.81	100%	$ 36.81	100%	$ 36.81
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($1,115,442.00+$111,544.20)x4.00 %/(2x2000)	$ 12.27	100%	$ 12.27	100%	$ 12.27
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 83.66	$ 66.93		$ -	15%	$ 10.04
	Suma Cargos Fijos	**$ 199.67**		**$ 132.74**		**$ 71.67**

II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x128x $20.65	$ 400.18	5%	$ 20.01		$ -
b).- Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x128)+36/200] x $80lt	$ 50.24	5%	$ 2.51		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$16,352.00/2,000	$ 8.18	15%	$ 1.23		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 458.60**		**$ 23.75**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 650.52	8.0000	$ 81.32
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -

Suma de Operación Po=S/Ht	**$81.32**	100%	**$81.32**	100%	**$81.32**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 739.59**		**$ 237.81**		**$ 152.99**

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

Cliente: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Obra: Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

Lugar COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

RESUMEN

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	%
	COSTO DIRECTO	**$436,816.94**	
1	INDIRECTO		
1.1	OFICINA CENTRAL	$30,577.49	7.0000%
1.2	OFICINA DE CAMPO	$34,945.38	8.0000%
	TOTAL DE INDIRECTOS	$65,522.87	15.0000%
2	FINANCIAMIENTO	$3,151.72	0.6274%
3	UTILIDAD	$50,549.15	10.0000%
4	CARGOS ADICIONALES	$4,304.15	0.7713%

FACTOR DE SOBRECOSTO	1.282755
PORCENTAJE	28.2755%

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DOCUMENTO
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECT/ **OBRA:** PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 **LUGAR:** COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO	
Nombre del Licitante / REPRESENTANTE LEGAL	

DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DÍAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO** SUMA:	**381.50**
DIDOM	DÍAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DÍAS LUNES	3.00
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY	4.00
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	5.00
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE	5.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
DINLA	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO** SUMA:	**75.00**
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**	290.00
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS	1.315517
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.045205

Unidad de Medida y Actualización UMA $ 103.74

TABLA DE SALARIOS REALES — SALARIO MINIMO $: 207.44

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
						Otros cargos	
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO011	PEON	207.37	1.315517	0.363800	0.478585		1.794102
MO021	AYUDANTE GENERAL	375.00	1.315517	0.323230	0.425215		1.740732
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	218.70	1.315517	0.358721	0.471904		1.787421
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	332.71	1.315517	0.328627	0.432314		1.747831
MO053	OFICIAL PINTOR	326.87	1.315517	0.329431	0.433372		1.748889
MO061	OFICIAL HERRERO	344.41	1.315517	0.326963	0.430125		1.745642
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	237.69	1.315517	0.351286	0.462123		1.777640
MO082	CABO DE OFICIOS	344.41	1.315517	0.326963	0.430125		1.745642
MO083	OFICIAL PLOMERO	344.41	1.315517	0.326963	0.430125		1.745642
MO085	OFICIAL DE INSTALACIONES	344.41	1.315517	0.326963	0.430125		1.745642
MO086	OFICIAL TUBERO	344.41	1.315517	0.326963	0.430125		1.745642
MO092	TOPOGRAFO	373.65	1.315517	0.323424	0.425470		1.740987
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	373.65	1.315517	0.323424	0.425470		1.740987
MO094	SOBRESTANTE	373.65	1.315517	0.323424	0.425470		1.740987
MO-MAQ-01-2	AYUDANTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA	218.70	1.315517	0.358721	0.471904		1.787421

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

INICIO:	TERMINACION:	PLAZO:

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ 436,816.94

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. **HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES**				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	7,976.83	1.8261%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	3,908.66	0.8948%	16,275.86	3.7260%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	11,337.76	2.5955%	8,268.34	1.8929%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**23,223.25**		**24,544.20**	
II. **DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS**				
a. Edificios y Locales	873.63	0.2000%	436.82	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	436.82	0.1000%	655.23	0.1500%
c. Bodegas	223.21	0.0511%	655.23	0.1500%
d. Instalaciones Generales	349.45	0.0800%	436.82	0.1000%
e. Muebles y enseres	196.57	0.0450%	218.41	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	262.09	0.0600%	655.23	0.1500%
g. Campamentos			436.82	0.1000%
SUBTOTALES	**2,341.78**		**3,494.54**	
III. **SERVICIOS**				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			873.63	0.2000%
b. Estudios e Investigación	436.82	0.1000%	436.82	0.1000%
SUBTOTALES	**436.82**		**1,310.45**	
IV. **FLETES Y ACARREOS**				
a. De Campamentos			241.12	0.0552%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			829.95	0.1900%
SUBTOTALES			**1,071.08**	
V. **GASTOS OFICINA**				
a. Papelería y útiles de escritorio	524.18	0.1200%	305.77	0.0700%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	393.14	0.0900%	43.68	0.0100%
c. equipo de computación	567.86	0.1300%		
d. Situación de fondos	381.78	0.0874%	109.20	0.0250%
e. Copias y duplicados	109.20	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	262.09	0.0600%	43.68	0.0100%
g. Gastos de la licitación	283.93	0.0650%		
SUBTOTALES	**2,522.18**		**502.34**	
VI. **CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO**	**371.29**	0.0850%	**43.68**	0.0100%
VII. **SEGURIDAD E HIGIENE**	**371.29**	0.0850%	**43.68**	0.0100%
VIII. **SEGUROS Y FIANZAS**				
a. Primas por Seguro	655.23	0.1500%		
b. Primas por Fianzas	655.23	0.1500%	3,293.29	0.7539%
SUBTOTALES	**1,310.45**		**3,293.29**	
IX. **TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES**				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			262.09	0.0600%
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			380.03	0.0870%
SUBTOTALES			**642.12**	
TOTALES	30,577.06	7.0000%	34,945.37	8.0000%
	TOTALES $	**65,522.44**	**% INDIRECTO**	**15.0000%**

REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 0	LICITACION ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE CELEBRACION ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. EL DIA: OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2** LUGAR: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO	
Razón Social delLicitante	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (COSTO DIRECTO + INDIRECTO DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	436,816.94	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	12.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	11.4977%	2.6781%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	502,339.48	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0644%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	560,344.83	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41.6	

ANTICIPOS	
EJERCICIO	
30.00%	0.00%

MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
EJERCICIO		EJERCICIO		TIIE (28 DIAS)
502,339.48	0.00	150,701.84	0.00	

%Am1= AMORTIZACION1
EJERCICIO
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)
30.0000%

	%Am2= AMORTIZACION2
$150,701.84	
	%Am2= Spa1 / Ipe2
$502,339.48	0.0000%

PERIODO SEGUN PROGRAMA	PERIODO	INGRESOS					EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
		ANTICIPOS	ESTIMACIONES	TASA DE AMORTIZACION	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
		150,701.84				150,701.84	0.00	0.00	150,701.84	150,701.84	0.00
1	Semana1	0.00	29,587.80	0.0000	0.00	0.00	29,587.80	0.00	-29,587.80	121,114.04	0.00
2	Semana2	0.00	54,247.64	0.3000	8,876.34	20,711.46	54,247.64	0.00	-33,536.18	87,577.86	0.00
3	Semana3	0.00	95,474.64	0.3000	16,274.29	37,973.35	95,474.64	0.00	-57,501.29	30,076.57	0.00
4	Semana4	0.00	8,348.88	0.3000	28,642.39	66,832.25	8,348.88	0.00	58,483.37	88,559.94	0.00
5	Semana5	0.00	60,622.33	0.3000	2,504.66	5,844.22	60,622.33	0.00	-54,778.11	33,781.83	0.00
6	Semana6	0.00	111,328.48	0.3000	18,186.70	42,435.63	111,328.48	0.00	-68,892.85	-35,111.02	-940.31
7	Semana7	0.00	94,565.41	0.3000	33,398.54	77,929.93	94,565.41	0.00	-16,635.47	-51,746.49	-1,385.82
8	Semana8	0.00	38,539.48	0.3000	28,369.62	66,195.79	38,539.48	0.00	27,656.30	-24,090.19	-645.16
9	Semana9	0.00	9,624.82	0.3000	11,561.85	26,977.64	9,624.82	0.00	17,352.82	-6,737.38	-180.43
	0	0.00	0.00	0.3000	2,887.45	6,737.38	0.00	0.00	6,737.38	0.00	0.00
	TOTALES	150,701.84	502,339.48		150,701.84	502,339.48	502,339.48	0.00			-3,151.72

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 3,151.72 / 502,339.48 = % = **0.6274%**

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		436,816.94	
CI	I.-INDIRECTO		65,522.87	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		3,151.72	0.6274%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			6.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =6 % / [1- (10%+ 30%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA			
		($ 436,816.94 + $ 65,522.87 + $ 3,151.72) x 10% =	$50,549.15	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		$50,549.15	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))			
		[$ 50,549.15 / ($ 436,816.94 + $ 65,522.87 + $ 3,151.72)] * 100%		**10.0000%**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2**

Lugar: COL. RUFFO FIGUEROA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., GUERRERO

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		$436,816.94	
CI	I.-INDIRECTO		$65,522.87	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		$3,151.72	0.6274%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		$50,549.15	10.0000%
		Subtotal	**$556,040.68**	
	CARGOS ADICIONALES			
CSFP	IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
	(CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal))	$ 556,040.68 / (1- 0 .005) - $ 556,040.68	$2,795.86	0.5028%
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA= MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 %	$ 74,637.42 x 2.00%	$1,492.75	0.2685%
	CARGO ADICIONAL LOCAL SEGÚN ARTICULO 220 DEL RLOPSRM**			

* MANO DE OBRA GRAVABLE ENTIENDASE COMO SALARIO BASE DE COTIZACION (IMSS)
ESTE FACTOR ES EL QUE RESULTA DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE GLOBAL DEL PRESUPUESTO
EN CADA PRECION UNITARIO UNICAMENTE TOMA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE CORRESPONDIENTE
**RLOPSRM: Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

TOTAL DE CARGOS ADICIONALES **$4,288.61** **0.7713%**

REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

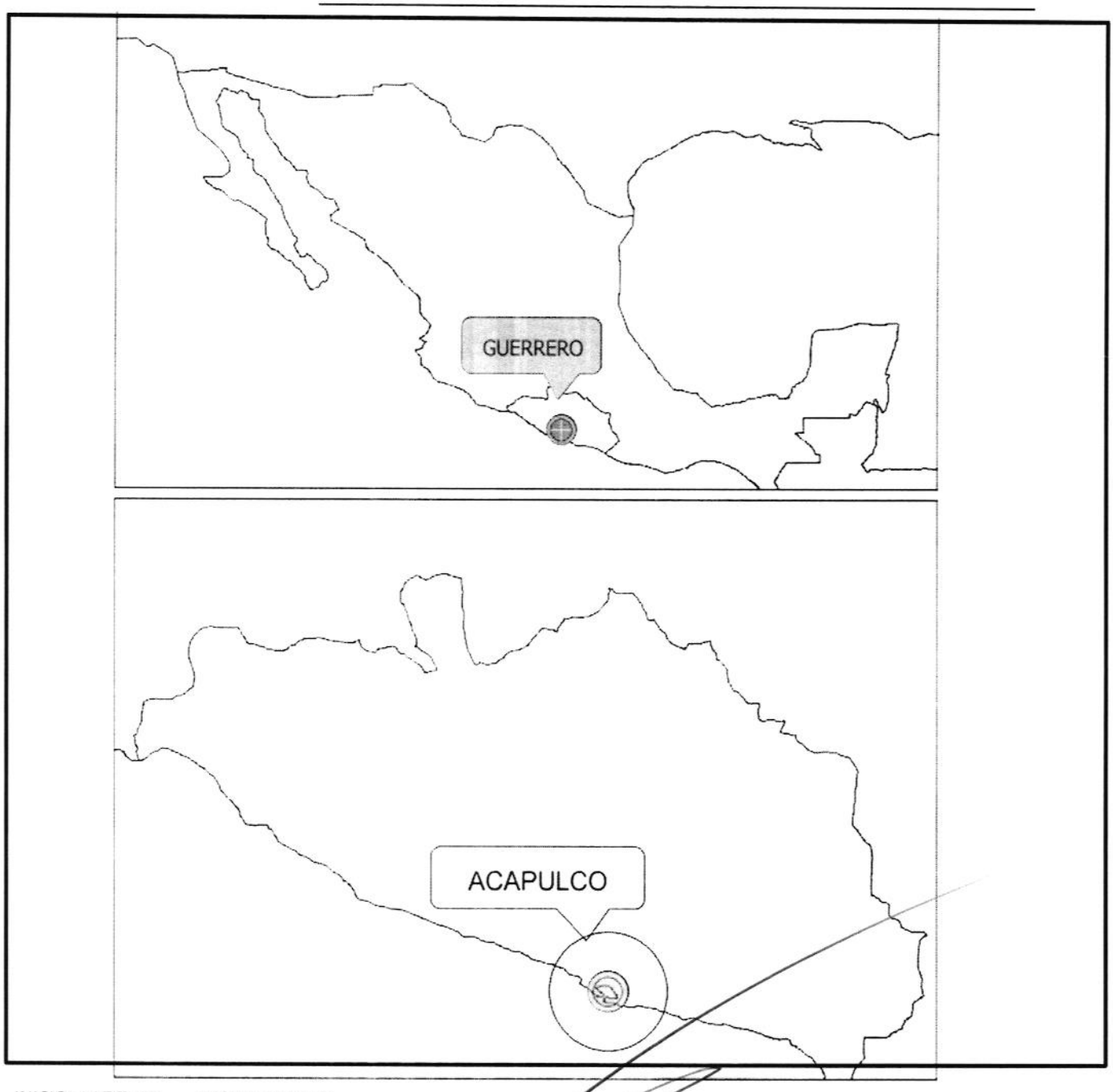
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N
LONGITUD: 99°48'56.961"O

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

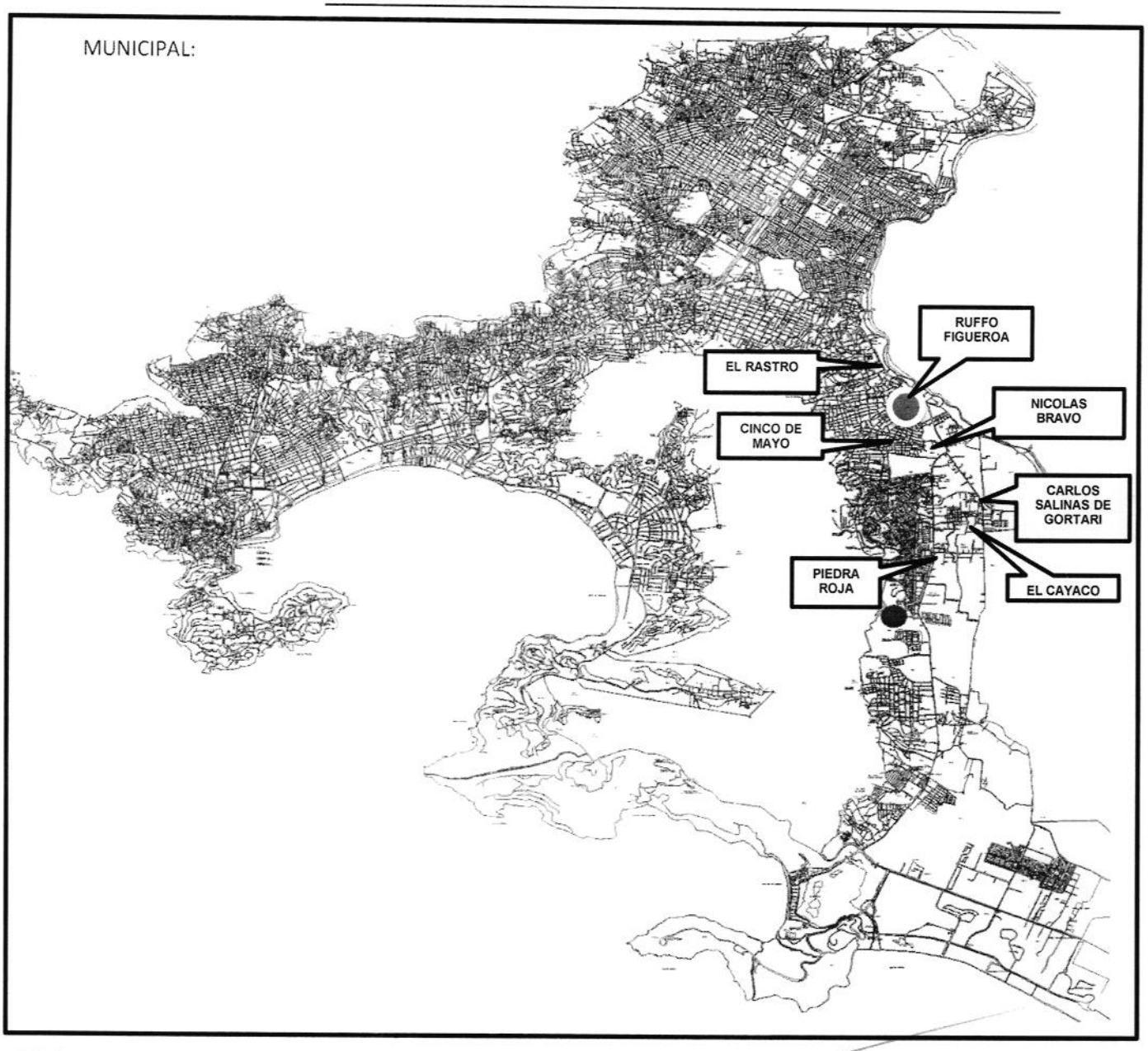
OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA

MUNICIPAL:



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

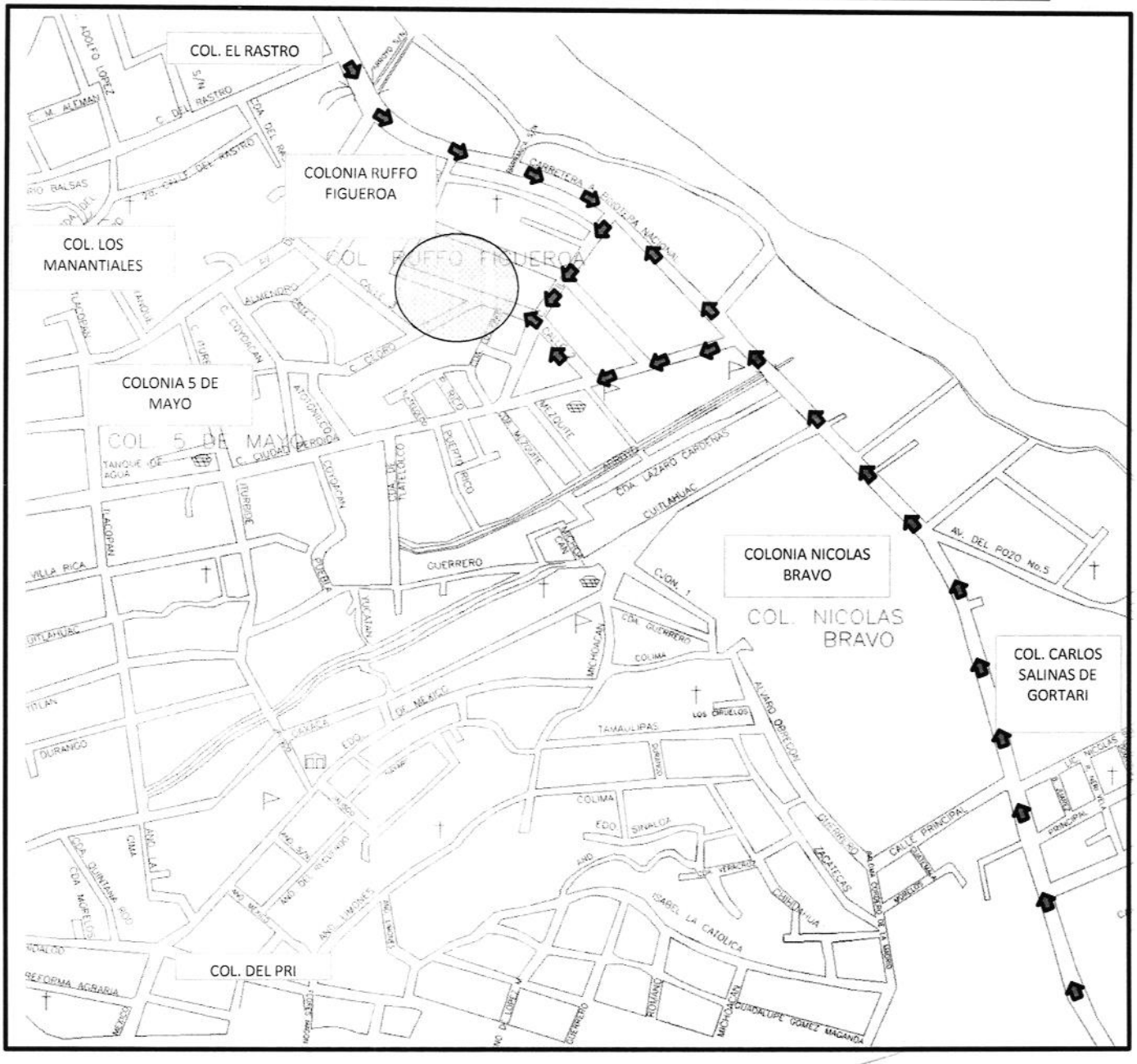
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

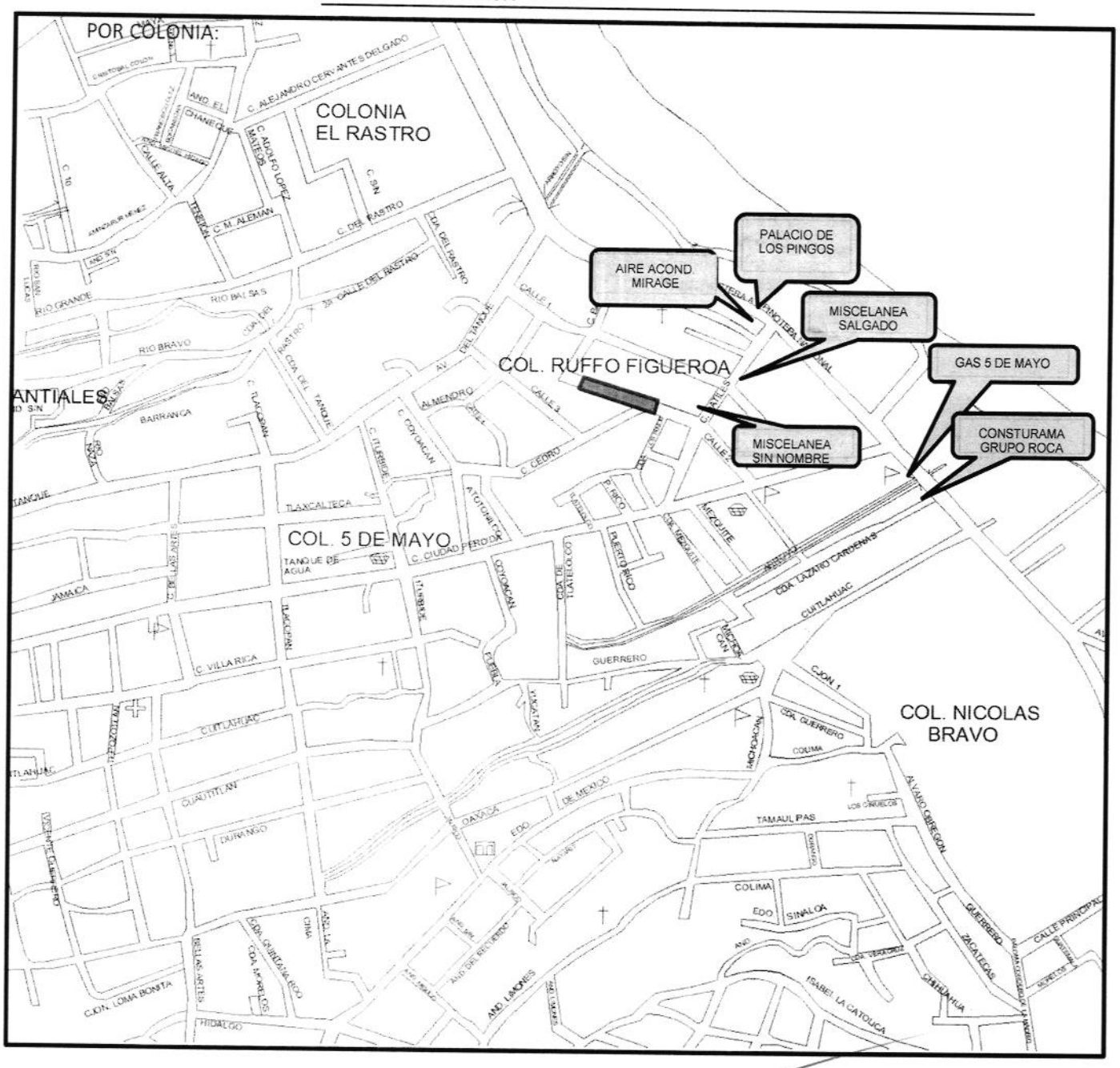
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

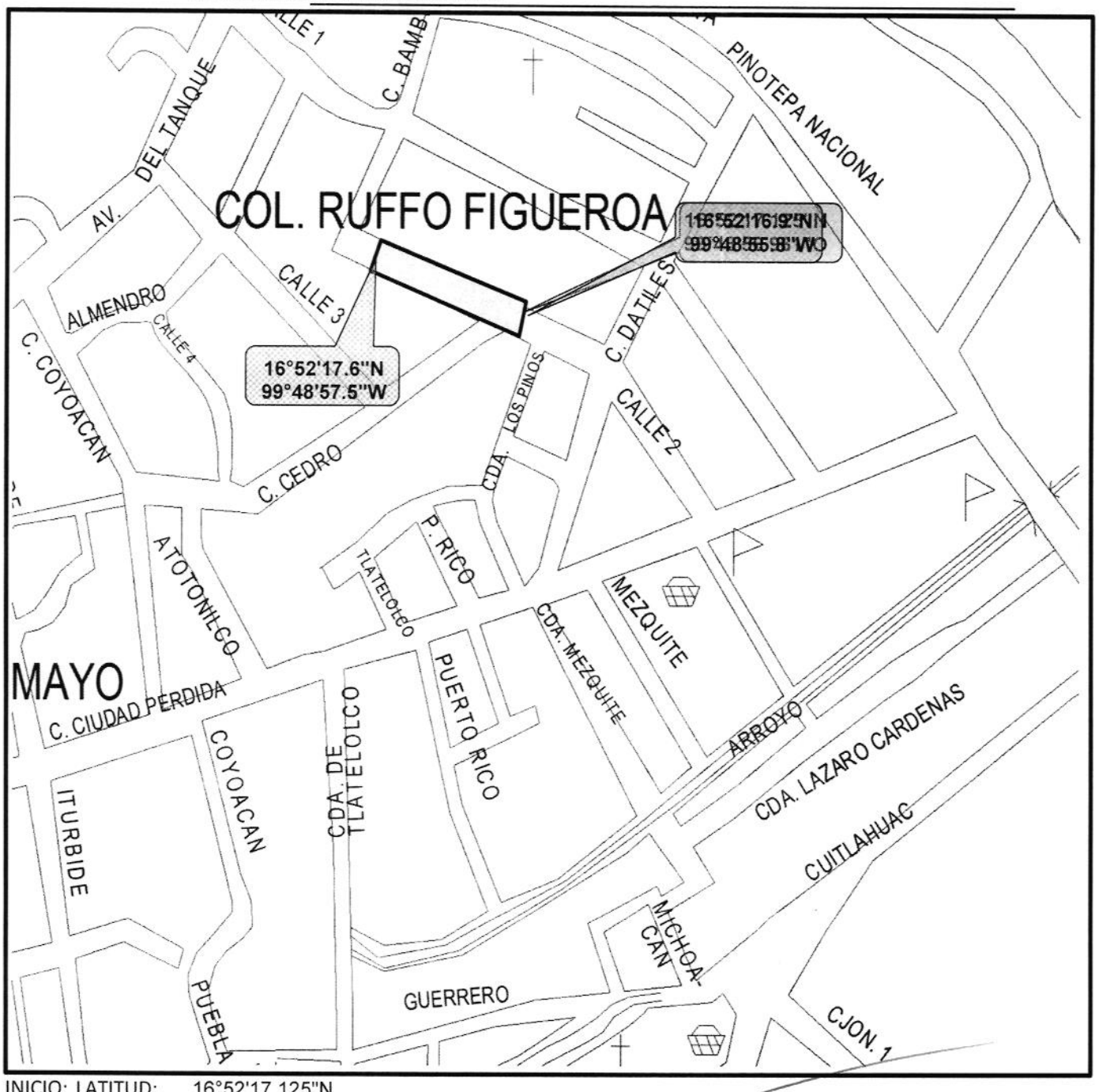
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. RUFFO FIGUEROA



INICIO: LATITUD: 16°52'17.125"N

LONGITUD: 99°48'56.961"O

JEFE DEL DEPTO. DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS